DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 9 de Marzo de 1979

Tomo 294 | Año LXXIII | Número 20453

Dirección
Florida 1178

Teléfono
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 108/979. — Se prorroga la exoneración de gravámenes a la importación de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas tabacaleras.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de febrero de 1979. (*)

Visto: la gestión de la Cía. General Greco-Uruguaya y Cía. Industrial de Tabacos S. A., solicitando se dicte un nuevo decreto de exoneración de todo tributo a la importación de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas tabacaleras.

Resultando: que la exoneración de que se trata tiene su origen en el decreto 91|969, de 12 de febrero de 1969 que exoneró por el término de un año a contar de la fecha del citado decreto, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, incluso el mínimo, de tasas consulares, así como del Impuesto a las Importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.367, de 21 de diciembre de 1967 a la importación del material para la que se gestiona la franquicia prorrogada por decretos concordantes y hasta el 31 de diciembre de 1978, por el decreto 574|977, de 7 de octubre de 1977.

Considerando: que subsisten las razones que motivaron los decretos anteriores, por lo que nada obsta a que se acceda a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de febrero de 1979.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase a partir del 1.o de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979, la exoneración del pago de recargo, excepto el mínimo, de tasas consulares y portuarias, del impuesto aduanero único a la importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, a la importación de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco.

Art. 2.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — JORGE LEON OTERO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 291/979. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo de un funcionario en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Auxiliar 3.o, Padrón N.o 5556, señor Adhemar Luis Guerra Alvarez, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 29 de setiembre de 1978.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 24 de noviembre de 1978, se intimó, en forma personal, al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo

o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas en mérito a lo cual la citada Administración —con fecha 9 de enero de 1979— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia tácita por abandono del cargo del titular de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del decreto ley 10.380 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 11, inciso F), de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952.

Considerando: que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al expedirse al respecto manifiesta, que habiéndose cumplido en estos obrados con los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono del cargo, del funcionario de que se trata.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Auxiliar 3.o, Patrón número 5556, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Adhemar Luis Guerra Alvarez, Credencial Cívica serie DBA N.o 12.056.

2.o Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3

Resolución 267/979. — Se efectúan promociones dentro del Escalafón Administrativo y de Servicio del Programa 15.05 (Corte de Justicia) en Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de enero de 1979. (*)

Visto: la necesidad de proveer mediante ascensos, distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo y de Servicio, dentro del Programa 15.05 (Corte de Justicia), en Capital e Interior.

Resultando: I) Que según los registros que lleva la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, se encuentran vacantes en el Programa 15.05 - Subprograma 00 (Corte de Justicia): un cargo de Conserje de 4.a (Ad - 5); Subprograma 01 (Tribunales de Apelación): un cargo de Oficial de Secretaría, dos cargos de Oficial 1.o (Ab - 11), un cargo de Oficial 2.o (Ab - 10), un cargo de Oficial 4.o (Ab - 9); Subprograma 02 (Juzgados Letrados de Capital): un cargo de Director de Administración (Ab - E2), seis cargos de Jefe de Despacho (Ab - 12), tres cargos de Oficial de Secretaría (Ab - 11), cuatro cargos de Oficial 1.o (Ab - 11), seis cargos de Oficial 2.o (Ab - 10), tres cargos de Oficial 3.o (Ab - 10), tres cargos de Oficial 4.o (Ab - 9), un cargo de Conserje de 4.a (Ad - 5) y un cargo de Encargado de 2.a (Ad - 5); Subprograma 03 (Juzgados Letrados del Interior): un cargo de Alguacil (Flores) (Ab - E1), dos cargos de Jefe de Despacho (Ab - 12), un cargo de Oficial de Secretaría (Ab - 11), un cargo de Oficial 2.o (Ab - 10), un cargo de Oficial 3.o (Ab - 10), dos cargos de Oficial 4.o (Ab - 9) y siete cargos de Oficial 5.o (Ab - 7); Subprograma 04 (Juzgados de Paz de Capital): un cargo de Jefe de Despacho (Ab - 12). un cargo de Oficial de Secretaría (Ab - 11), un cargo de Oficial 2.o (Ab - 10) y dos cargos de Oficial 4.o (Ab - 9); Subprograma 04 (Juzgados de Paz del Interior): un cargo de Oficial 4.o (Ab - 9) y cuatro cargos de Oficial 5.o (Ab - 7); Subprograma 05 (Servicios Especializados): un cargo de Oficial 2.o (Ab - 10) y un cargo de Oficial 4.o (Ab - 9);

II) Que asimismo, es intención del proveyente, ocupar mediante ascensos, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos referidos en el numeral anterior.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de febrero de 1979.

Considerando: I) Que para efectuar los citados movimientos, este Ministerio ha tomado en consideración, los siguientes elementos: Antigüedad en la Administración de Justicia, Antigüedad en el Cargo, Calificaciones por los años 1976 y 1977 y los puntajes obtenidos en distintas pruebas de suficiencia, estatuídas en su oportunidad por la Corte de Justicia;

II) Que para el caso de las listas de funcionarios (Oficiales 5.os) que han concursado y obtenido el puntaje necesario como para ascender al cargo inmediato-superior, se ha contemplado a la totalidad de los mismos; quedando sin efecto por esa causa, el concurso de referencia. Ante esta situación y para el resto de los cargos de Oficial 4.o, se ascienden funcionarios atendiendo las pautas consideradas para efectuar promociones dentro de los demás grados;

III) Que referente al concurso estatuído en el Interior, para aquellos cargos similares a los referidos en el numeral anterior, se tendrá en cuenta el resultado de los mismos sumándolos a la antigüedad calificada de cada uno de los interesados; contemplándose por lo tanto, a aquellos funcionarios que sin haber concursado, reúnan una antigüedad y calificación tal, cuyo puntaje sea competitivo a los logrados en la prueba antes citada;

IV) Que en cuanto a las calificaciones elevadas en su oportunidad por la Corte de Justicia, de ellas surge que en los distintos Subprogramas no se han efectuado las mismas, atendiendo a una unidad de criterios generalizada, todo lo que determina a esta Secretaría de Estado, a tener en cuenta —por esta única vez y sin que ello siente precedentes para el futuro —a aquellos funcionarios calificados con tres (3) por el período de 1977;

V) Que respecto a los funcionarios pertenecientes al Subprograma 00 (Corte de Justicia), serán tenidos en cuenta en esta oportunidad, en base a las calificaciones que a nivel funcionarial ha elevado de cada uno de ellos la Secretaría Administrativa de esa Corporación; ya que no es norma de este Ministerio, efectuar promociones en aquellos casos que no estén amparados por la antigüedad calificada correspondiente;

VI) Que para aquellos cargos vacantes en el Interior, se mantiene la norma de llevar a cabo los ascensos entre aquellos funcionarios que desempeñan sus tareas dentro del mismo espacio geográfico, todo lo que conlleva —en alguno de los casos— a efectuar promociones sorteando el orden presupuestal de grados correspondiente, en virtud de no existir en esas Sedes, funcionarios que ocupen cargos del grado inmediato-inferior.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales, del Ministerio de Justicia, a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 y numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo vacante de Conserje de 4.a (Escalafón Ad - Grado 5) del Programa 15.05 - Subprograma 00 —Corte de Justicia— al funcionario Aldi Mesa Cabrera, Credencial Cívica serie BOA N.o 6.468, Cédula de Identidad N.o 1:405.336, actual Encargado de 1.a del Programa 15.05 - Subprograma 00 ("en comisión" en la Defensoría de Oficio en lo Civil), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia: 4 de diciembre de 1974, Antigüedad en el Cargo 30 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.9|4; como Encargado de 1.a (Escalafón Ad - Grado 5) del Programa 15.05 - Subprograma 00, a la funcionaria María de los Angeles Olaza González, Credencial Cívica serie BAA N.o 19.594, Cédula de Identidad N.o 1:305.515, actual Encargada de 2.a del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 27 de diciembre de 1977, Antigüedad en el Cargo 16 de junio de 1978 y s|calificación; y como Encargado de 2.a (Escalafón Ad - Grado 5) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al señor Carlos María Giovannini Giovannini, Credencial Cívica serie AXB N.o 19.142, Cédula de Identidad N.o 1:234.468, actual Conserje de 5.a del Programa 15.05 - Subprograma 05 ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 4 de octubre de 1978 y s|calificación.

2.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo en el Programa 15.05 - Subprograma 01 (Tribunales de Apelaciones), a los si-

guientes funcionarios: como Oficial de Secretaría, (Escalafón Ab - Grado 11), a la señora Alba Sonia Arcieri Curbelo, Credencial Cívica serie BLB N.o 14.193, Cédula de Identidad N.o 583.612, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (cumpliendo funciones en la Oficina Central de Notificaciones) quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 14 de junio de 1957, Antigüedad en el Cargo 1.o de julio de 1975 y Calificación de 9.8|3; como Oficial 1.o, (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Nelsa Nelly Leites Pereira, Credencial Cívica serie BZB N.o 14.971, Cédula de Identidad N.o 672.075, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 30 de diciembre de 1960. Antigüedad en el Cargo 9 de diciembre de 1974 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 2.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Blanca De Vega Nápoli, Credencial Cívica serie AXB N.o 13.874, Cédula de Identidad N.o 1:081.237, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 ("en comisión" en el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de junio de 1972. Antigüedad en el Cargo 1.o de marzo de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 3.o. (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Miguel Angel Pérez Oliver, Credencial Cívica serie BFB N.o 3.906, Cédula de Identidad N.o 1:148.336, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 13 de marzo de 1957. Antigüedad en el Cargo 10 de setiembre de 1973 y Calificación de 8.9|3; como Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Enrique Rafael Bruschi Carlosena, Credencial Cívica serie AZB N.o 7.076, Cédula de Identidad N.o 1:198.029, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 05 (Depósito Judicial de Bienes Muebles), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 16 de abril de 1975. Antigüedad en el Cargo 23 de junio de 1975, Calificación de 9.9|3 y 92 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o, (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 05, al funcionario José Rodolfo Frigerio Ferreira, Credencial Cívica serie BCA N.o 61.885, Cédula de Identidad N.o 1:374.804, actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 15 de agosto de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 1.o, (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 01, al funcionario Artigas Lozano Piñeyrúa, Credencial Cívica serie LAA N.o 15.966, Cédula de Identidad N.o 1:251.207, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de abril de 1965. Antigüedad en el Cargo 9 de diciembre de 1974 y Calificación de 9.9|3; como Oficial 2.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Martha Rosa Negro Quinteiro, Credencial Cívica serie AXB N.o 3.635, Cédula de Identidad N.o 752.639, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 7 de noviembre de 1956. Antigüedad en el Cargo 10 de setiembre de 1973 y Calificación de 6.9|3; como Oficial 3.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria María Susana Marrero Rodríguez de Villalba, Credencial Cívica serie SCC N.o 4.432, Cédula de Identidad N.o 21.177 (Lavalleja), actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 5 de junio de 1967, Antigüedad en el cargo 16 de mayo de 1975 y Calificación de 9.6|3; como Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Carmen Mara Vega Pereyra de Molinari, Credencial Cívica serie OBB N.o 4.300, Cédula de Identidad N.o 1:828.098, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 4 de abril de 1975. Antigüedad en el Cargo 17 de octubre de 1975 y Calificación de 9.8|3 y 92 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o, (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario José Osvaldo García Ferrari, Credencial Cívica serie ADA N.o 5.406, Cédula de Identidad N.o 1:524.631, actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 15 de agosto de 1978 y s|calificación, para ocupar un cargo vacante de Oficial 1.o, (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 01, a la funcionaria Irma Chiappe Cazzola, Credencial Cívica serie AVB N.o 1.224, Cédula de Identidad N.o 489.161, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 3 de agosto de 1966. Antigüedad en el Cargo 24 de febrero de 1975 y Calificación de 9.9|3; como Oficial 2.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Luis Alberto Magnoni Nicolini, Credencial Cívica serie AUB N.o 5.458, Cédula de Identidad N.o 1:015.322, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 00 (Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 10 de febrero de 1965. Antigüedad en el Cargo 1.o de enero de 1974 y Calificación de 9.4|4; como Oficial 3.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 00, a la funcionaria María Virginia Astigarraga Puig, Credencial Cívica serie AZB N.o 6.730, Cédula de Identidad número 739.791, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo); quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 15 de junio de 1970. Antigüedad en el Cargo 16 de mayo de 1975 y Calificación de 9.3|3; como Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Urbano Hildebrando Simonassi Lacerda, Credencial Cívica serie ARA N.o 3.053, Cédula de Identidad N.o 381.972, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 19 de diciembre de 1973. Antigüedad en el Cargo 8 de noviembre de 1974, Calificación de 9.9|3 y 91 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o, (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria María del Luján Ruiz de Abreu, Credencial Cívica serie BLA N.o 20.282, Cédula Identidad número 1:442.187, actual Oficial Sexto del Programa 15.05 Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno), quien acredita: Antiguedad Administración de Justicia y Antiguedad en el cargo 15 de agosto de 1978 y sin calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial Segundo (Escalafón Ab - Grado 10), del Programa 15.05, Subprograma 01, al funcionario Alfredo Guimarey de Marco, Credencial Cívica serie AEB N.o 4.658, Cédula Identidad número 1:081.103, actual Oficial Tercero del Programa 15.05 Subprograma 00 (Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 9 de junio de 1967, Antigüedad en el Cargo 1.o de diciembre de 1974 y Calificación de 9.9|5; como Oficial Tercero (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Nelson Rodríguez López, Credencial Cívica serie BDA N.o 15.544, Cédula Identidad N.o 1:438.223, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo) quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 11 de abril de 1969, Antigüedad en el cargo 23 de junio de 1975 y Calificación de 9.9|3; como Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 02 a la funcionaria Austerlitz de Barro de Uriarte, Credencial Cívica serie HAB N.o 21.536, Cédula Identidad N.o 24.714 (Rivera), actual Oficial Quinto del Programa 15.05 Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno) quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 21 d marzo de 1969, Antigüedad en el Cargo 24 de febrero de 1975, Calificación de 3 y 91 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial Quinto (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 Subprograma 04 - Capital, a la funcionaria María del Carmen Souto Gallicchio, Credencial Cívica serie BZB N.o 30.628, Cédula Identidad N.o 970.223, actual Oficial Sexto del Programa 15.05 Subprograma 04 - Capital, (Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Mont' video) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 22 de agosto de 1978 y sin Calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 Subprograma 01, a la funcionaria Marta Alicia Saroldi Delgado de Rosano, Credencial Cívica serie BCA N.o 49.892, Cédula de Identidad N.o 1:073.131, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Capital (Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 1.o de febrero de 1974 y Antigüe-

dad en el Cargo 4 de diciembre de 1974, Calificación de 9.8/ 5 y 68 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial Quinto (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 Subprograma 04 - Capital, a la funcionaria Elsa Elizabeth Solari Telechea, Credencial Cívica serie BCA número 67.741, Cédula Identidad N.o 1:653.048, quien acredita: Antigüedad en la Administración de Jusiticia y Antigüedad en el Cargo 22 de agosto de 1978 y sin Calificación.

3.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo y de Servicio en el Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrados de Capital); a los siguientes funcionarios: como Director de Administración (Escalafón Ab, Grado E2), al señor León Ricardo Sosa Santos, Credencial Cıvica serie BSA N.o 3.606, Cédula Identidad N.o 438.400, actual Jefe de Despacho del Programa 15.05, Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 9 de octubre de 1950; Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Jefe de Despacho (Escalafón Ab - Grado 12) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Edison Aguiar Sellustti, Credencial Cívica serie ASA N.o 8.704, Cédula Identidad N.o 796.246, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05 Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de mayo de 1956, Antigüedad en el Cargo 23 de marzo de 1977 y Calificación de 9.9|4; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital, al funcionario Pedro Angel Barlocco Cavallo, Credencial Cívica serie BNA N.o 15.132, Cédula Identidad N.o 625.619, actual Oficial Primero del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia de 12 de junio de 1959, Antigüedad en el Cargo 26 de marzo de 1973 y Calificación de 9.9|3; como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Teresita Gerpes Noguera de Amaral, Credencial Cívica serie EAA N.o 25.896, Cédula de Identidad N.o 1.949.811 o N.o 18.332 (de Rocha) actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 21 de abril de 1967, Antigüedad en el cargo 20 de agosto de 1975 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Cristóbal Nogueira Mello, Credencial Cívica serie BUB N.o 18.362, Cédula de Identidad N.o 1.426.251, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado del Trabajo de Tercer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 31 de marzo de 1971, Antigüedad en el cargo 1.o de enero de 1976 y Calificación de 9.1|5; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Pedro Antonio Barceló Passade, Credencial Cívica serie CBA N.o 19.427, Cédula de Identidad N.o 48.978 (Canelones), actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 20 de mayo de 1970, Antigüedad en el cargo 23 de febrero de 1976 y Calificación de 9.7|3; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Julio Daniel Vigil Eguren, Credencial Cívica serie CBC N.o 20.392, Cédula de Identidad N.o 1.136.354, actual Oficial Quinto del Programa 15.05 - Subprograma 02, (Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 12 de marzo de 1975, Antigüedad en el Cargo 17 de octubre de 1975, Calificación de 9.7|3 y 88 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Mario Hugo Franceschini Solari, Credencial Cívica serie BCA N.o 68.885, Cédula de Identidad N.o 1.671.877, actual Oficial 6.o del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 15 de agosto de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Despacho (Escalafón - Ab - Grado 12) en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno - Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Hugo César Arlo Azarola, Credencial Cívica serie AQA N.o 5.100, Cédula de Identidad N.o 454.593, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05 - Subprograma 00 (Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 4 de setiembre de 1950; Antigüedad en el cargo 13 de mayo de 1974 y Calificación de 5.3|3; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 00 al funcionario Juan Angel Núñez Pellegrinetti, Credencial Cívica serie BRA N.o 10.321, Cédula de Identidad N.o 679.438, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad en Administración de Justicia 14 de agosto de 1959, Antigüedad en el cargo, 30 de abril de 1973 y Calificación de 9.9|3; como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Ana María Jaunsolo Casillas, Credencial Cívica serie AXA N.o 15.251, Cédula de Identidad N.o 1.006.474, actual Oficial 2o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 24 de mayo de 1965, Antigüedad en el cargo 23 de junio de 1975 y Calificación de 9.7|4; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02 al funcionario Luis Aurelio Margenat Giribaldi, Credencial Cívica serie ADB N.o 5.730, Cédula de Identidad N.o 1.209.424, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 00 (Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 19 de noviembre de 1969, Antigüedad en el cargo 2 de setiembre de 1975 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 00, al funcionario Nelson Juan Bavic Ceriani, Credencial Cívica serie BCA N.o 49.189, Cédula de Identidad N.o 1.251.186, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 18 de diciembre de 1972, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1976 y Calificación de 9.7|3; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Carlos Madoliet Berardi Rodríguez, Credencial Cívica serie ACB N.o 9.060, Cédula de Identidad N.o 23.586 (Treinta y Tres), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 12 de marzo de 1975, Antigüedad en el cargo 17 de octubre de 1975, Calificación de 8.9|3 y 86 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Juan Carlos Ferrari Perdomo, Credencial Cívica serie CEA N.o 5.129, Cédula de Identidad N.o 1.217.272, actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno) quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 15 de agosto de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Despacho (Escalafón Ab - Grado 12) del Programa 15. 05 - Subprograma 02, en el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, al funcionario Metodio José Umpiérrez Clavijo, Credencial Cívica serie BVB N.o 16.174, Cédula de Identidad N.o 1.019.738; actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05 - Subprograma 00 (Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 16 de junio de 1954, Antigüedad en el cargo 16 de agosto de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 00, al funcionario Martín Lehrer Katz, Credencial Cívica serie BFA N.o 5.766, Cédula de Identidad N.o 506.776, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Ministerio de Justicia) quien acredita Antigüedad en la Administración de Justicia 6 de agosto de 1956, Antigüedad en el cargo 4 de diciembre de 1974 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11), del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Amelia Rivero de Rius, Credencial Cívica serie AUA N.o 10.295, Cédula de Identidad N.o 1.115.666, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 01 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 30 de diciembre de 1964, Antigüedad en el cargo 3 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 01, a la funcionaria María del Carmen Garate Garicoits, Credencial Cívica serie BVA N.o 17.705, Cédula de Identidad N.o 1.036.534, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 9 de mayo de 1962, Antigüedad en el cargo 1.o de julio de 1975 y Calificación de 9.7|3; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Ariel Pablo Peydro Barreiro,

Credencial Cívica serie BAA N.o 23.776, Cédula de Identidad N.o 1.277.420, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 26 de febrero de 1973, Antigüedad en el cargo 5 de abril de 1976 y Calificación de 9.9|3; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05. - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Cristina del Valle Vasconcellos de Irureta, Credencial Cívica serie BKB N.o 11.399, Cédula de Identidad N.o 1:277.420, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado ... gundo Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 4 de diciembre de 1974, Antigüedad en el cargo 24 de febrero de 1975, Calificación de 9.2|3 y 84 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria María del Pilar Carballal Ciapesoni, Credencial Cívica serie BBB N.o 30.534, Cédula de Identidad N.o 1.439.679, actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 15 de agosto de 1987 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Despacho en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno (Escalafón Ab - Grado 12) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Susana Russo Calabrese, Credencial Cívica serie BCA número 25.434, Cédula de Identidad N.o 783.878, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno) quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 8 de febrero de 1956, Antigüedad en el cargo 15 de noviembre de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 04, a la funcionaria María Teresa Gamio Cia de Cadenas, Credencial Cívica serie BCA N.o 32.047, Cédula de Identidad N.o 930.298 actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 28 de diciembre de 1959, Antigüedad en el cargo 8 de noviembre de 1974 y 9.7|3 de Calificación; como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Edison Hugo Piquinela Estebenet, Credencial Cívica serie AIA N.o 6619, Cédula de Identidad N.o 1.495.912, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de abril de 1965, Antigüedad en el Cargo 3 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.6|5; como Oficial Segundo (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Jorge Quiróz Ubal, Credencial Cívica serie AVA N.o 15.340, Cédula Identidad N.o 1:077.182, actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 21 de marzo de 1959, Antigüedad en el Cargo 1.o de noviembre de 1975 y Calificación de 9.9|3; como Oficial Tercero (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital, al funcionario Gustavo Daniel Casas Nappa, Credencial Cívica serie AXA N.o 18.652, Cédula Identidad N.o 1:131.666, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973. Antigüedad en el Cargo 9 de abril de 1976 y Calificación de 9.9|3; como Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Santiago Rodolfo Invidio Mauriello, Credencial Cívica serie DAA número 21.966, Cédula Identidad N.o 26.031 (Maldonado), actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de junio de 1975, de 9.9|3 y 83 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial Quinto (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Rosa Imelda Pais Bustamante, Credencial Cívica serie DFA número 8.144, Cédula Identidad N.o 1:889.890, actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 15 de agosto de 1978 y s/calificación; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Despacho en el Juzgado Letrado del Trabajo de Quinto Turno (Escalafón Ab - Grado 12) del Programa 15.05, Subprograma 02), a la funcionaria Olga Susana Percovich Gigena de Scaglioni, Credencial Cívica serie AXB N.o 7.686, Cédula Identidad N.o 1:692.167, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno), quien acredita Antigüedad Administración de Justicia 8 de febrero de 1956, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 Subprograma 02, a la funcionaria Mary Reina Cuello Chiape de Wilson, Credencial Cívica serie BMB N.o 15.578, Cédula Identidad N.o 794.159, actual Oficial Primero del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 17 de agosto de 1960, Antigüedad en el Cargo 8 de noviembre de 1974 y Calificación de 9.8|5; como Oficial Primero (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital, a la funcionaria Gladys Teresa Carrasco Berrueta de Tabeira, Credencial Cívica serie BZA N.o 18.222, Cédula Ientidad N.o 1:035.591, actual Oficial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de abril de 1965, Antigüedad en el Cargo 7 de noviembre de 1975 y Calificación de 9.5|6; como Oficial Segundo (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Susana Martí Trujillo, Credencial Cívica serie BVA N.o 17.617, Cédula Identidad número 1:041.409, actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 22 de abril de 1970, Antigüedad en el Cargo 24 de febrero de 1975 y Calificación de 9|4; como Oficial Tercero (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Luis Eduardo Anglet Alemán, Credencial Cívica serie BZB N.o 41.487, Cédula Identidad N.o 1:257.780, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 1.o de noviembre de 1976 y Calificación de 9.9|3; como Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Hugo Gil Isasa Dalmaud, Credencial Cívica serie BDB número 25.875, Cédula Identidad N.o 992.963, actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital (Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 22 de octubre de 1975, Antigüedad en el Cargo 9 de diciembre de 1975, Calificación de 8.6|3 y 82 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial Quinto (Escalafón Ab - Grado 7), del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital, al funcionario Aníbal Soto Maruca, Credencial Cívica serie AQB N.o 6.353, Cédula de Identidad número 1:298.804, actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 4 de abril de 1978 sin Calificación; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Despacho (Escalafón Ab - Grado 12) del Programa 15.05, Subprogramo 02 a la funcionaria Nelly Cecilia Cantos Bonifacino, Credencial Cívica serie BZA N.o 9.046, Cédula Identidad N.o 525.549, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 8 de noviembre de 1955, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Stella Maris Elhordoy Halo, Credencial Cívica serie MAA número 26.995, Cédula de Identidad N.o 1:430.988, actual Oficial Primero del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado del Trabajo de Tercer Turno), quien acredita Antigüedad en la Administración de Justicia 23 de noviembre de 1960, Antigüedad en el Cargo 8 de noviembre de 1974 y Calificación de 9.9|5; como Oficial Primero (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Matilde Adela Vercesi Scarsi, Credencial Cívica serie CAA N.o 12.285, Cédula de Identidad N.o 1:492.255, actual Oficial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital (Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 30 de junio de 1965, Antigüedad en el Cargo 17 de octubre de 1975 y Calificación de 9.8|4; como Oficial Segundo (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital, a la funcionaria María Teresa Aguerre López, Credencial Cívica serie ANB N.o 6.404, Cédula de Identidad N.o 699.324 actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 04 Capital ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 25 de noviembre de 1970, Antigüedad en el Cargo 17 de octubre de 1975 y Calificación de 9.3|5; como Oficial Tercero (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital,

el funcionario Hugo Jorge Lorenzo Cano, Credencial Cívica serie BUA N.o 12.023, Cédula de Identidad N.o 968.201, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 04 Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 23 de marzo de 1977 y Calificación de 9.9; como Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital, a la funcionaria Blanca Beatriz Días Soriano, Credencial Cívica serie BLA N.o 18.207, Cédula de Identidad N.o 1:256.343, actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital (cumpliendo funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 8 de noviembre de 1974, Calificación de 9.8|3 y 81 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial Quinto (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 Subprograma 04 - Capital, a la funcionaria María Socorro Alvariza Pérez, Credencial Cívica serie GAD N.o 6.282, Cédula de Identidad N.o 1:471.359, actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 4 de octubre de 1978 y sin Calificación; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Despacho en el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno (Escalafón Ab - Grado 12) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Mirta Yolanda Giacoya Martínez, Credencial Cívica serie QCA N.o 5.918, Cédula de Identidad N.o 863.315, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 14 de marzo de 1956 Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Elda Rosa Corbo Corbo de Demicheli, Credencial Cívica serie AMB número 5.308, Cédula de Identidad N.o 6.784 (Rocha), actual Oficial Primero del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 20 de mayo de 1960, Antigüedad en el Cargo 4 de diciembre de 1974 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 1.o, (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Raúl Andrés Graziuso Mateos, Credencial Cívica serie BPA N.o 8.810, Cédula de Identidad N.o 1:229.450, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno), quien acredita Antigüedad Administración de Justicia 30 de junio de 1965, Antigüedad en el Cargo 17 de octubre de 1975, y Calificación de 9.8|4; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Adriana Amonte Fulgosi, Credencial Cívica serie ANA N.o 4.860, Cédula de Identidad N.o 1:595.296, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 15 de febrero de 1971, Antigüedad en el Cargo 1.o de abril de 1975 y Calificación de 9.5|5; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital a la funcionaria Gloria Serralta Fernández, Credencial Cívica serie GAC N.o 4.416, Cédula de Identidad N.o 24.938 (Cerro Largo), actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 4 de junio de 1975, Antigüedad en el Cargo 15 de noviembre de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Rosa María Elvira Balarini Salgueiro, Credencial Cívica serie BLA N.o 17.744, Cédula de Identidad N.o 1:311.202, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 12 de junio de 1974, Antigüedad en el Cargo 24 de febrero de 1975, Calificación de 3 y 80 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria María Graciela Chavez Perera, Credencial Cívica serie OAD N.o 5.328, Cédula de Identidad N.o 49.293 (San José), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 26 de setiembre de 1978 y s|Calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial de Secretaría en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Delmira De Las Carreras Bartora de Sunhary, Credencial Cívica serie CAA N.o 13.123, Cédula de Identidad N.o 1:237.081, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 29 de julio de 1960, Antigüedad en el Cargo 4 de diciembre de 1974 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Jeannette Fontela Malvino, Credencial Cívica serie BNB N.o 15.278, Cédula Identidad N.o 608.665, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 5 de mayo de 1965, Antigüedad en él Cargo 3 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.3|4; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Dulia Noble Daniele, Credencial Cívica serie BNB N.o 29.189, Cédula de Identidad N.o 1:286.104, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 19 de noviembre de 1971, Antigüedad en el Cargo 16 de abril de 1975 y Calificación de 9.8|4; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Nubel Elsa Pancic Rivas, Credencial Cívica serie BUB N.o 14.122, Cédula de Identidad número 742.706, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 01 ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 30 de marzo de 1973, Antigüedad en el Cargo 15 de diciembre de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria María Luisa Curioni Rodríguez, Credencial Cívica serie AOB N.o 6.300, Cédula de Identidad N.o 941.328 actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 24 de febrero de 1975, Calificación de 8.3|3 y 76 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Antonio Arturo Maciel Malej, Credencial Cívica serie BVB N.o 27.886, Cédula de Identidad número 1:339.255, actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Ministerio de Justicia), quien acredita, Antigüedad en la Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 31 de octubre de 1978 y s|Calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial de Secretaría en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Julio Eduardo García Bianchi, Credencial Cívica serie AXA N.o 1.160, Cédula de Identidad N.o 644.192, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 30 de noviembre de 1955, Antigüedad en el Cargo 9 de diciembre de 1974 Calificación de 9.6|5; como Oficial 1.o (Escalafón Ab Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Elbio Ruben Mele Penon, Credencial Cívica serie AUA N.o 6.799, Cédula de Identidad N.o 583.481, actual Oficial 2.o del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado en lo Penal de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 5 de mayo de 1965, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 2.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Elbio Manuel Rivero Figoli, Credencial Cívica serie DAA N.o 16.267, Cédula de Identidad N.o 19.028 (Maldonado) actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 17 de setiembre de 1971, Antigüedad en el Cargo 1.o de abril de 1975 y Calificación de 9.9|3; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Reina Marta Núñez Miranda, Credencial Cívica serie AKA N.o 8.683, Cédula de Identidad número 1:131.712, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Sub-

programa 02, al funcionario Aníbal Javier Muñoz Martínez, Credencial Cívica serie BRA N.o 25.459, Cédula de Identidad N.o 1:355.050, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones) quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 9 de diciembre de 1974, Antigüedad en el Cargo 1.o de junio de 1975, Calificación de 8.6|3 y 81 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Oscar Fernando Pintos Suárez, Credencial Cívica serie BBB N.o 25.163, Cédula de Identidad N.o 1:210.278, actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 22 de agosto de 1978 y s|Calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Gloria Renee Torrano Rebagliatti de Gianero, Credencial Cívica serie AXA N.o 8.723, Cédula de Identidad N.o 559.369, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 20 de abril de 1960, Antigüedad en el Cargo 9 de diciembre de 1974, y Calificación de 9.9|4; como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Marta Esther Varela López, Credencial Cívica serie AXA N.o 13.140, Cédula de Identidad N.o 1:006.876, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 21 de abril de 1967, Antigüedad en el Cargo 24 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Elina Amalia Uriarte Cantos, Credencial Cívica serie AUA N.o 12.717, Cédula de Identidad N.o 1:102.610, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 00 (Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 10 de diciembre de 1971, Antigüedad en el Cargo 21 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 00, a la funcionaria Beatriz Bacigalupi Aguerre, Credencial Cívica serie AHA N.o 8.922, Cédula de Identidad N.o 1:048.769, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 10 de junio de 1977 y Calificación de 9.9|3; como Oficial 4.o (Ecsalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Luis Enrique Segredo Yáñez, Credencial Cívica serie GAB N.o 5.366, Cédula de Identidad N.o 1:699.656, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 4 de diciembre de 1974, Antigüedad en el Cargo 16 de abril de 1975, Calificación de 9.3|3 y 76 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Cristina Fraga Chao, Credencial Cívica serie AAA N.o 6.282, Cédula de Identidad N.o 1:482.263, actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 22 de agosto de 1978 y s|Calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial Primero (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Gilda Juanita Dolora Vignoli, Credencial Cívica serie BAB N.o 19.641, Cédula de Identidad N.o 938.383, actual Oficial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 05 ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 30 de junio de 1965, Antigüedad en el Cargo 3 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.4|3; como Oficial Segundo (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 05, a la funcionaria Silvia Olga Dauria Prando, Credencial Cívica serie AZB N.o 8.442, Cédula de Identidad N.o 1:188.186, actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 02, (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de junio de 1972, Antigüedad en el Cargo 4.o de setiembre de 1975 y Calificación de 9.9|5; como Oficial Tercero (Escalafón Ab Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Juan Carlos Olivera Fleitas, Credencial Cívica serie AKA N.o 9.662, Cédula de Identidad N.o 1:456.438, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital (Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 21 de mayo de 1973, Antigüedad en el Cargo 10 de junio de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9), del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital, a la funcionaria María del Rosario Olivera Fernández, Credencial Cívica serie ADA N.o 4.874, Cédula de Identidad N.o 1:278.168, actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital (Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973, Calificación de 9.3|3 y 75 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial Quinto (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 04 - Capital, a la funcionaria Mónica Esther Silveira Caorsi, Credencial Cívica serie AGA N.o 6.041, Cédula de Identidad N.o 1:332.948, actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 02 ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 12 de setiembre de 1978 y s|Calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial Primero (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Susana Elena Devicenzi Baloela de Salgado, Credencial Cívica serie BEB N.o 6.551, Cédula de Identidad número 1:250.367, actual Oficial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 1.o de junio de 1967, Antigüedad en el Cargo 17 de octubre de 1975 y Calificación de 9.9|5; como Oficial Segundo (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Alba Venus Costa Pereira, Credencial Cívica serie BVB N.o 23.668, Cédula de Identidad N.o 1:207.926, actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno) quien acredita: Administración de Justicia 31 de marzo de 1971, Antigüedad en el Cargo 1.o de noviembre de 1975, Calificación de 9.9|3; como Oficial Tercero (Escalafón Ab - Grado 10), del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Jorge Washington Gallego Grenno, Credencial Cívica serie CBA N.o 21.973, Cédula de Identidad N.o 68.965 (Canelones), actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 3 de marzo de 1975, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Silvia Dighiero Abente de Segade Credencial Cívica serie QAA N.o 30.363, Cédula de Identidad número 1:283.389, actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 10 de diciembre de 1971, Antigüedad en el Cargo 10 de diciembre de 1971 y Calificación de 8.4|5; para ocupar un cargo vacante de Oficial Primero (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Carlos María Desia Arellano, Credencial Cívica serie KBA N.o 12.065, Cédula de Identidad N.o 1:339.208, actual Oficial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 4 de abril de 1960, Antigüedad en el Cargo 1.o de marzo de 1976 y Calificación de 8|3 como Oficial Segundo (Escalafón Ab Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María del Carmen Padilla García, Credencial Cívica serie BMA N.o 19.768, Cédula de Identidad número 1:180.487, actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 5 de mayo de 1971, Antigüedad en el Cargo 7 de noviembre de 1975 y Calificación de 9.9|4; como Oficial Tercero (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Dardo Martín Ortiz Alonso, Credencial Cívica serie BAA N.o 20.085, Cédula de Identidad N.o 1:224.260, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 30 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 25 de abril de 1977 y Calificación de 9.8|5; como Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9), del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Angélica Yolanda Braccini Amarillo de Baeza, Credencial Cívica serie ICC N.o 2.868, Cédula de Identidad N.o 1:626.175, actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 11 de octubre de 1972, Antigüedad en el Cargo 11 de octubre de 1972 y Calificación de 8.8|4; para ocupar un cargo vacante de Oficial Primero (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Tomás Alberto Olivera Chirimini, Credencial Cívica serie APB número 5.115, Cédula de Identidad N.o 775.194, actual Ofi-

cial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 02 ("en comisión" en el Instituto Técnico Forense), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 30 de diciembre de 1960, Antigüedad en el Cargo 12 de marzo de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial Segundo (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Carlos Alberto Torres Ballesteros. Credencial Cívica serie BEA N.o 2.556, Cédula de Identidad N:o 939.533, actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 02, ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 23 de diciembre de 1966, Antigüedad en el Cargo 24 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.3|4; como Oficial Tercero (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05, Subprogárma 02, al funcionario Juan Eduardo Arboleya de León, Credencial Cívica serie AZA N.o 24.046, Cédula de Identidad N.o 1:253.012, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977, y Calificación de 9.7|4; como Oficial Cuarto (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Teresa Matilde Ayestarán Arriondo, Credencial Cívica serie BDB N.o 34.405, Cédula de Identidad N.o 789.621 actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 04 Capital (Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 9|5; para ocupar un cargo vacante de Oficial Segundo (Escalafón Ab - Grado 10), del Porgrama 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María Mercedes Amaral Ravia, Credencial Cívica serie AZA N.o 14.921, Cédula de Identidad N.o 993.030, actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 02 ("en comisión" en el Instituto Técnico Forense), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 12 de mayo|965 Antigüedad en el Cargo 3 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.1|4; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Irma Nelly Saravia Correa de García, Credencial Cívica serie GAA N.o 3.184, Cédula de Identidad número 41.094 (Cerro Largo) actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 1.o de enero de 1973, Antigüedad en el Cargo 23 de marzo de 1977 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Mirta Graciela González Gómez, Credencial Cívica serie BGB N.o 5.228, Cédula de Identidad número 1.355.485, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 9.2|5; para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02 al funcionario Edén Nobre Crespi, Credencial Cívica serie GAD N.o 2.870, Cédula de Identidad número 16.676 (Cerro Largo) actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 05 ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita:: Antigüedad Administración de Justicia 20 de febrero de 1963, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1976 y Calificación de 9|4; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 05, a la funcionaria Elvira García Risso, Credencial Cívica serie AHA número 9.326, Cédula de Identidad N.o 1.379.666, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 10 de setiembre de 1973. Antigüedad en el Cargo 23 de marzo de 1977 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria María Berta Guarnerio Larrañaga, Credencial Cívica serie CDA N.o 35.145, Cédula de Identidad número 60.791 (Canelones), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 21 de mayo de 1973, Antigüedad en el Cargo 21 de mayo de 1973 y Calificación de 9.5|5; para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Susana Sofía Bermúdez Arlas, Credencial Cívica serie BQB N.o. 13.724, Cédula de Identidad número 1.143.274, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 10 de diciembre de 1971. Antigüedad en el Cargo 1.o de enero de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Hugo Daniel Ubilla Bruschera, Credencial Cívica serie AQA N.o 9.761, Cédula de Identidad número 1.024.742, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 23 de marzo de 1977 y Calificación de 9.8|4; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Oribe Palomeque Suanes, Credencial Cívica serie TAA número 37.412, Cédula de Identidad N.o 1.395.767, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 18 de junio de 1973, Antigüedad en el Cargo 18 de junio de 1973 y Calificación de 9.8|5; para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria María Julia Cristar Cabrera, Credencial Cívica serie BCA N.o 40.701, Cédula de Identidad N.o 1.141.302, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 31 de marzo de 1971. Antigüedad en el Cargo 3 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria María Estela de Armas Perdomo, Credencial Cívica serie CKA N.o 10.924, Cédula de Identidad N.o 1.499.001, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 13 de mayo de 1977 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Carlos Manuel Fleitas Flores, Credencial Cívica serie BCA número 55.454, Cédula de Identidad N.o 1.172.501, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 05 ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad en Administración de Justicia 24 de octubre de 1973, Antigüedad en el Cargo 24 de octubre de 1973 y Calificación de 9.4|5; para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Renée Angelita García Rama, Credencial Cívica serie ATB N.o 9.181, Cédula de Identidad N.o 1.210.339, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de agosto de 1972, Antigüedad en el Cargo 21 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria María del Huerto Migues Vidal de Laporta, Credencial Cívica serie BNA N.o 30.232, Cédula de Identidad N.o 1.241.113, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 10 de setiembre de 1973. Antigüedad en el Cargo 13 de mayo de 1977 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria María del Rosario Sarasua Gutiérrez, Credencial Cívica serie JBD N.o 4.729, Cédula de Identidad N.o 62.373 (Salto), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02, (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973. Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 9.9|4; para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Alicia Campos Rieffel, Credencial Cívica serie BZB N.o 30.570, Cédula de Identidad N.o 749.844, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 16 de junio de 1971. Antigüedad en el Cargo 26 de diciembre de 1975 y Calificación de 9.7|4; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital al funcionario Luis Alfonso Nudelman Menafra, Credencial Cívica serie KBA N.o 21.417, Cédula de Identidad N.o 68.313 (Paysandú) actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 17 de agosto de 1973. Antigüedad en el Cargo 20 de junio de 1977 y Calificación de 9.5|4; como Oficial 4.o (Escala-

fón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Olga Méndez Algorta, Credencial Cívica serie BQB N.o 8.285, Cédula de Identidad N.o 552.518, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo) quien acredita: Antigüedad Administración de justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 9.9|4; para ocupar un cargo vacante de Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subrograma 02, a la funcionaria Laura Alicia Ruggero Ezdra de De Los Santos, Credencial Cívica serie ACB N.o 9.034, Cédula de Identidad N.o 1:245.057, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad en Administración de Justicia 9 de diciembre de 1974, Antigüedad en el Cargo 13 de mayo de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Catalina Fus Keng, Credencial Cívica serie BSB N.o 6.984, Cédula de Identidad N.o 913.016, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 9.5|4; para ocupar un cargo vacante de Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Beatriz Cristina Aristimuño de Angeli, Credencial Cívica serie BMA N.o 20.566, Cédula de Identidad N.o 22.684 (Rocha) actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02, (Juzgado Letrado del Trabajo de Quinto Turno) quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 23 de agosto de 1974, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y calificación de 9.9|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario José Luis Falabrino Conti, Credencial Cívica serie CNA N.o 4.698, Cédula de Identidad N.o 75.646 (Canelones), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02, (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 9.3|5; para ocupar un cargo vacante de Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Gloria Lewy Del Pino, Credencial Cívica serie AUB N.o 7.839, Cédula de Identidad N.o 1:238.583, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 7 de junio de 1974, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977, y Calificación de 9.9|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria María Matilde Del Cerro O'Neill de Aguerre, Credencial Cívica serie AXB N.o 5.749, Cédula de Identidad N.o 406.669, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02, (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 9.4|4; para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Gabriel Hugo Nasser Domínguez, Credencial Cívica serie BCA N.o 45.264, Cédula de Identidad N.o 1:111.964, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 5 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 5 de abril de 1973 y Calificación de 8.7|4; para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Oscar Gregorio Silva, Credencial Cívica serie AVA N.o 15.823, Cédula de Identidad N.o 1:251.159, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 11 de junio de 1973, Antigüedad en el Cargo 11 de junio de 1973, y Calificación de 9.3|4; para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Delia Mercedes Cassamagnaghi Freitas, Credencial Cívica serie BCA N.o 53.230, Cédula de Identidad N.o 1:227.061, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, (Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 11 de junio de 1973, Antigüedad en el Cargo 11 de junio de 1973 y Calificación de 9.2|4; para ocupar un cargo vacante de Conserje de 4.a (Escalafón Ad - Grado 5) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Irma Andrada Soria de Muniz, Credencial Cívica serie ATA N.o 7.020, Cédula de Identidad N.o 1:142.869, actual Encargado de 1.a del Programa 15.05 - Subprograma 00 ("en comisión" en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno) quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 12 de junio de 1974; Antigüedad en el Cargo 15 de diciembre de 1976, y Calificación de 9.9|5; como Encargado de 1.a (Escalafón Ad - Grado 5) del Programa 15.05 - Subprograma 00, al funcionario Ricardo Dogliotti Pereyra, Credencial Cívica serie BLB N.o 23.302, Cédula de Identidad N.o 1:231.414, actual Encargado de 2.a del Programa 15.05 - Subprograma 05, ("en comisión" en la Corte de Justicia) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 8 de noviembre de 1978 y s|Calificación; como Encargado de 2.a, (Escalafón Ad - Grado 5) del Programa 15.05 - Subprograma 05, al funcionario José Sosa Rivas, Credencial Cívica serie BNA N.o 33.843, Cédula de Identidad N.o 1:551.302, actual Conserje de 5.a del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno); quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 15 de noviembre de 1978 y s|Calificación; para ocupar un cargo vacante de Encargado de 2.a (Escalafón Ad - Grado 5) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Aníbal Romero Alvarez Patrone, Credencial Cívica serie BZB N.o 32.200, Cédula de Identidad N.o 1:095.716, actual Encargado de Limpieza del Programa 15.05 - Subprograma 00 (Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 4 de octubre de 1978 s|Calificación; y como Encargado de Limpieza, (Escalafón Ad - Grado 5) del Programa 15.05 - Subprograma 00, a la funcionaria Elsa Loedy Moreira Méndez, Credencial Cívica serie CEA N.o 16.714, Cédula de Identidad N.o 1:294.918, actual Conserje de 5.a del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno); quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 15 de noviembre de 1978 y s|Calificación.

4.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital (Juzgados de Paz), a los siguientes funcionarios: como Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (Escalafón Ab - Grado 12), a la funcionaria Alicia Agdjian de Míguez, Credencial Cívica serie BCB N.o 11.214, Cédula de Identidad N.o 541.013, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05 - Subprograma 05 ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de marzo de 1956, Antigüedad en el Cargo 23 de marzo de 1977, y Calificación de 9.9|5; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 05, al funcionario Carlos Adolfo Fernández Demarco, Credencial Cívica serie BAB N.o 19.056, Cédula de Identidad N.o 910.863, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 05 ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 30 de diciembre de 1960, Antigüedad en el Cargo 9 de diciembre de 1974, y Calificación de 9.9|5; como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 05, al funcionario Alfredo Guani Rohr, Credencial Cívica serie AAA N.o 5.690, Cédula de Identidad N.o 970.135, actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 21 de abril de 1967, Antigüedad en el Cargo 24 de febrero de 1975 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Gustavo Fernández Masero, Credencial Cívica serie AXA N.o 16.935, Cédula de Identidad N.o 1:137.503, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 26 de mayo de 1972, Antigüedad en el Cargo 1.o de noviembre de 1975 y Calificación de 9.8|5; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria María Mercedes Alzueta Bentancur, Credencial Cívica serie BAA N.o 17.806, Cédula de Identidad N.o 1:424.776, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 01 ("en comisión" en la Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 23 de marzo de 1977 y Calificación de 9.8|4; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 01, al funcionario Oscar Pedro González Peláez, Credencial Cívica serie AZA N.o 19.142, Cédula de Identidad N.o 914.662, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 8 de junio de 1973, Antigüedad en el Cargo 1.o de diciembre de 1974 y

Calificación de 4; para ocupar un cargo vacante de Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria María Mabel Moreno Martínez de Bosch, Credencial Cívica serie ALA N.o 5.552, Cédula de Identidad N.o 957.460, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 30 de diciembre de 1960, Antigüedad en el Cargo 30 de diciembre de 1974 y Calificación de 9.9|4; como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11), del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Marta Edith Morena Scayola de Panizza, Credencial Cívica serie CAA N.o 12.320, Cédula de Identidad N.o 22.252 (Canelones), actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 02, ("en comisión" en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 27 de diciembre de 1960, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Matilde Maschwitzs Stewart, Credencial Cívica serie AJB N.o 3.661, Cédula de Identidad N.o 543.464, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de junio de 1972, Antigüedad en el Cargo 1.o de noviembre de 1975, y Calificación de 9.7|5; como Oficial 3.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Olivia Nancy de Verade León de Gandos, Credencial Cívica serie CAA N.o 18.170, Cédula de Identidad N.o 1:660.772, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno); quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 22 de abril de 1974, Antigüedad en el Cargo 13 de mayo de 1977 y Calificación de 9.7|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Mirta Beatriz López Rivero, Credencial Cívica serie ICC N.o 3.506, Cédula de Identidad N.o 32.974 (Artigas), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 9.7|3; para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Mario Zelniker Friedman, Credencial Cívica serie AXB N.o 14.043, Cédula de Identidad N.o 1:189.257, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 00 (Corte de Justicia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 12 de marzo de 1969, Antigüedad en el Cargo 1.o de abril de 1976 y Calificación de 9.9|5; como Oficial 3.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 00, al funcionario Mario Enrique Pascual Borches, Credencial Cívica serie AVA N.o 14.945, Cédula de Identidad número 1:358.792, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 23 de febrero de 1977 y Calificación de 9.7|3; como Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 02, a la funcionaria Susana Raquel Orozco de Armas, Credencial Cívica serie BPA N.o 9.258, Cédula de Identidad N.o 810.131, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 2 de abril de 1973, Antigüedad en el Cargo 2 de abril de 1973 y Calificación de 7.4|3; para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, al funcionario Julio César Canzani Viera, Credencial Cívica serie CBA N.o 16.024, Cédula de Identidad número 3:742.341 o N.o 44.973 (Canelones), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 1.o de junio de 1973, Antigüedad en el Cargo 1.o de junio de 1973 y Calificación de 9.9|3 y para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Nelsa Margot Fernández Dávila, Credencial Cívica serie EDC N.o 7.664, Cédula de Identidad N.o 1:416.287, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973. Antigüedad en el Cargo 13 de mayo de 1974 y Calificación de 9.9|3.

5.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo en el Programa 15.05 - Subprograma 05 (Servicios Especializados), a los siguientes funcionarios: como Oficial 2.o, (Escalafón Ab - Grado 10) al señor Emilio Cándido Pedemonte Travers, Credencial Cívica serie AXB N.o 932, Cédula de Identidad número 159.977, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 05 ("en comisión" en la Oficina Central de Notificaciones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 28 de julio de 1971. Antigüedad en el Cargo 1.o de noviembre de 1976 y Calificación de 9|3; como Oficial 3.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 05, a la funcionaria Maritza Mondo Rodríguez de Castillo, Credencial Cívica serie SIE N.o 4.969, Cédula de Identidad N.o 48.190 (Lavalleja), actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 (Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973. Antigüedad en el Cargo 25 de abril de 1977 y Calificación de 9.4|3; como Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9), del Programa 15.05 - Subprograma 02, al funcionario Jorge Ernesto Katzenstein Berro, Credencial Cívica serie AZB N.o 5.102, Cédula de Identidad número 1:001.278, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 02 ("en comisión" en el Instituto Técnico Forense), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 20 de marzo de 1974. Antigüedad en el Cargo 9 de diciembre de 1974 y Calificación de 9.9|5; y para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 05, a la funcionaria María Esther Urioste García de Viroga, Credencial Cívica serie BPB N.o 11.062, Cédula de Identidad N.o 1:184.401, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, (Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 2 de abril de 1973. Antigüedad en el Cargo 24 de febrero de 1975 y Calificación de 9.3|4.

6.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgados Letrados del Interior), a los siguientes funcionarios: como Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, (Escalafón Ab - Grado E1), al funcionario Román Mendaro Echeverría, Credencial Cívica serie PBA N.o 12.432, Cédula de Identidad N.o 12.330 (Flores), actual Jefe de Despacho de esa misma sede Judicial, quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 27 de setiembre de 1951. Antigüedad en el Cargo 17 de abril de 1978 y Calificación de 9.5|5; como Jefe de Despacho, (Escalafón Ab - Grado 12) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, (Programa 15.05 - Subprograma 03), al funcionario Julio Ramón Mila, Credencial Cívica serie PAA N.o 6.928, Cédula de Identidad N.o 11.721 (Flores), actual Oficial de Secretaría de esa misma sede Judicial, quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 6 de agosto de 1952. Antigüedad en el Cargo 17 de abril de 1978 y Calificación de 9.5|5; como Oficial de Secretaría, (Escalafón Ab - Grado 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, (Programa 15.05 - Subprograma 03) y en virtud de no existir en esa Sede, funcionarios de cargo inmediato-inferior en condiciones de ascender, a la señora Mirta Teresa Kuaik Mila, Credencial Cívica serie PBA N.o 8.923, Cédula de Identidad N.o 10.454 (Flores), actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Flores), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 5 de junio de 1967. Antigüedad en el Cargo 4 de diciembre de 1974 y Calificación de 9.5|5; como Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, al funcionario Jesús María Saboredo García, Credencial Cívica serie LCA número 321, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Río Negro), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 22 de octubre de 1947. Antigüedad en el Cargo 30 de noviembre de 1960 y Calificación de 8|4; como Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, a la funcionaria María Luisa Tarragona Castillo, Credencial Cívica serie LAA N.o 21.354, Cédula de Identidad N.o 31.098 (Río Negro), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 17 de agosto de 1973. Antigüedad en el Cargo 27 de diciembre de 1977 y Calificación de 5; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Despacho, (Escalafón Ab - Grado 12) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, (Programa 15.05 - Subprograma 03), al funcionario Juan Antonio Moreno Mendizábal, Credencial Cívica serie DCB N.o 714, Cédula de Identidad N.o 3.554 (Maldonado), actual Oficial de Secretaría del Programa

15.05 - Subprograma 03 (cumpliendo funciones en esa misma Sede Judicial), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de agosto de 1948. Antigüedad en el Cargo 17 de abril de 1978 y Calificación de 9.7|5; como Oficial de Secretaría, (Escalafón Ab - Grado 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, (Programa 15.05 - Subprograma 03), al funcionario Julián Carlos Fernández Chavez, Credencial Cívica serie DFA N.o 4.031, actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Maldonado), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 1.o de mayo de 1943. Antigüedad en el Cargo 20 de junio de 1977 y Calificación de 9.7|5; como Oficial 1.o, (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria María Teresa Naya Bellini, Credencial Cívica serie ODA N.o 2.911, Cédula de Identidad N.o 39.272 (San José), actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 17 de diciembre de 1954. Antigüedad en el Cargo 1.o de julio de 1975 y Calificación de 9.7|5; como Oficial 2.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria Nelly González Sardeña, Credencial Cívica serie COA N.o 3.008, Cédula de Identidad N.o 23.685 (Canelones), actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 24 de febrero de 1956. Antigüedad en el Cargo 9 de abril de 1976 y Calificación de 9.5|4; como Oficial 3.o, (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria Diana María Keuroglian Barzoumian, Credencial Cívica serie BUA número 14.736, Cédula de Identidad N.o 1:017.809, actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia 14 de mayo de 1971. Antigüedad en el Cargo 26 de marzo de 1973 y Calificación de 3; como Oficial 4.o, (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Jorge Daniel Núñez Laín, Credencial Cívica serie QGH N.o 57, Cédula de Identidad N.o 48.031 (Durazno), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 12 de mayo de 1965. Antigüedad en el Cargo 12 de mayo de 1965, Calificación de 9|5 y 35.4 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, a la funcionaria Ana Celina Gutiérrez Hernández, Credencial Cívica serie KBA N.o 9.517, Cédula de Identidad N.o 48.535 (Paysandú), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 7 de noviembre de 1975; Antigüedad en el Cargo 11 de julio de 1978 y Calificación de 9.9|5; para ocupar un cargo vacante de Jefe de Despacho (Escalafón Ab - Grado 12) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno (Programa 15.05 - Subprograma 03), al funcionario Praxedes Portugal Rivas, Credencial Cívica serie JAC N.o 1.545, Cédula de Identidad N.o 72.516 (Salto), actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05 - Subprograma 03 (cumpliendo funciones en esa misma Sede Judicial), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 17 de setiembre de 1942, Antigüedad en el Cargo 26 de marzo de 1973 y Calificación de 9.6|3; como Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno (Programa 15.05 - Subprograma 03), a la funcionaria Antonia Ramona Moreira Dávila, Credencial Cívica serie JAA N.o 3.459, Cédula de Identidad N.o 26.519 (Salto), actual Oficial 1.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 26 de setiembre de 1956, Antigüedad en el Cargo 26 de marzo de 1973 y Calificación de 9.8|4: como Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Luis Alberto Campiño Pugliese, Credencial Cívica serie OAA N.o 1.977, Cédula de Identidad N.o 22.783 (San José), actual Oficial 2.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 15 de setiembre de 1954, Antigüedad en el Cargo 7 de marzo de 1975 y Calificación de 9.7|4; como Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Ciro Enzo Corujo Pérez, Credencial Cívica serie CFA N.o 5.823, Cédula de Identidad N.o 20.982 (Canelones), actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 11 de octubre de 1950, Antigüedad en el Cargo 29 de octubre de 1975, y Calificación de 9.5|4; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria Elena María Carvalho Santini, Credencial Cívica serie JAA N.o 3.602, Cédula de Identidad N.o 29.004 (Salto) actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 12 de mayo de 1965, Antigüedad en el Cargo 30 de noviembre de 1973 y Calificación de 9.3|3; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Gardo 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Capital, a la funcionaria Blanca Isabel Rodríguez Parra, Credencial Cívica serie CIA N.o 7.183, Cédula de Identidad N.o 49.596 (Lavalleja) actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 16 de diciembre de 1966, Antigüedad en el Cargo 16 de diciembre de 1966, Calificación de 8|5 y 36.2 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, al funcionario Rubén Adalberto Saavedra Gómez, Credencial Cívica serie HAB N.o 30.702, Cédula de Identidad N.o 42.294 (Rivera), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 27 de junio de 1975, Antigüedad en el Cargo 12 de setiembre de 1978 y Calificación de 9.7|4; para ocupar un cargo vacante de Oficial de Secretaría (Escalafón Ab - Grado 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno (Programa 15.05 - Subprograma 03) y en virtud de no existir en esa Sede funcionarios de cargo inmediato-inferior en condiciones de ascender, al funcionario Juan Pablo Cerfani Yarza, Credencial Cívica serie GAA N.o 3.749, Cédula de Identidad número 19.514 (Cerro Largo), actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 5 de junio de 1967, Antigüedad en el Cargo 16 de abril de 1975, y Calificación de 9.7|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, al funcionario Pedro Gamboa Rodríguez, Credencial Cívica serie HCC N.o 6.408, Cédula de Identidad N.o 24.934 (Tacuarembó), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 5 de junio de 1967, Antigüedad en el Cargo 5 de junio de 1967, Calificación de 7.8|4, y 36.2 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o, (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, a la funcionaria Adonal Ibarra, Credencial Cívica serie IAC N.o 15.441, Cédula de Identidad N.o 43.873 (Artigas), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas), quien acredita: Antigüedad Administración de Justica 26 de noviembre de 1975, Antigüedad en el Cargo 20 de febrero de 1978 y Calificación de 4; para ocupar un cargo vacante de Oficial 2.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Ricardo Oborra Severir, Credencial Cívica serie CDA N.o 25.515, Cédula de Identidad N.o 775.875, actual Oficial 3.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 22 de agosto de 1958; Antigüedad en el Cargo 7 de marzo de 1975, y Calificación de 8.6|4; como Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, a la funcionaria María Teresita Grecco Rey, Credencial Cívica serie QAA N.o 25.417, Cédula de Identidad N.o 19.347 (Florida), actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior ("en comisión" en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 5 de junio de 1967, Antigüedad en el Cargo 8 de noviembre de 1974, y Calificación de 9.9|5; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, al funcionario Nelson Cosentino Fernández, Credencial Cívica serie QAA N.o 25.197, Cédula de Identidad N.o 19.003 (Florida), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Florida), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 12 de marzo de 1969, Antigüedad en el Cargo 12 de marzo de 1969, Calificación de 9.1|5 y 35 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, a la funcionaria Silvia Beatriz Gandini Sanson, Credencial Cívica serie NKC N.o 10.032, Cédula de Identidad N.o 124.406 (Colonia), ac-

tual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia d. Colonia), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 27 de diciembre de 1977 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 3.o (Escalafón Ab - Grado 10) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Manuel Montero Prade, Credencial Cívica serie NAB N.o 9.302, Cédula de Identidad N.o 47.146 (Colonia) actual Oficial 4.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 23 de diciembre de 1966, Antigüedad en el Cargo 7 de octubre de 1974 y Calificación de 9.8|4; como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Carlos Enrique Aycaguer Crosa, Credencial Cívica serie RDE N.o 5.624, Cédula de Identidad N.o 43.932 (Durazno), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 24 de mayo de 1965, Antigüedad en el Cargo 1.o de junio de 1965, Calificación de 8.2|3 y 35 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, al funcionario Jorge Alberto Mannise De Freitas, Credencial Cívica serie KAA N.o 21.347, Cédula de Identidad N.o 72.593 (Paysandú), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 27 de diciembre de 1977 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Luis Alberto Ruiz Díaz Cedrés, Credencial Cívica serie RCC N.o 953, Cédula de Identidad N.o 35.643 (Durazno), actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 7 de octubre de 1970 y Antigüedad en el Cargo 7 de octubre de 1970, Calificación de 9.9|5 y 33.7 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior, a la funcionaria Doris Mabel Miranda Alderete, Credencial Cívica serie KFC N.o 3.841, Cédula de Identidad N.o 84.007 (Paysandú), actual Oficial Sexto del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Decimoprimer Sección Judicial de Paysandú), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 14 de febrero de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Luis María Scosería Pietrafesa, Credencial Cívica serie BDA N.o 44.560, Cédula de Identidad N.o 1.245.228, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 8 de marzo de 1971, Antigüedad en el cargo 8 de marzo de 1971, Calificación de 8.6|5 y 33.5 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior, al funcionario Yamandú Andrés López Fernández Credencial Cívica serie AZB N.o 8.622, Cédula de Identidad número 1.454.048 actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo: 31 de marzo de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Edward Alexis Miranda Noblia, Credencial Cívica serie SIE N.o 5.467, Cédula de Identidad número 25.162 (Lavalleja), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja), quien acredita: Antigüedad en la Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 11 de abril de 1978. s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria María Virginia Robatto Bertolio, Credencial Cívica serie IAC N.o 36.299, Cédula de Identidad número 44.007 (Artigas), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 18 de abril de 1978 y s|calificación: para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 03. a la funcionaria Alcira Mireya González Barreto. Credencial Cívica serie RDE N.o 10.789, Cédula de Identidad N.o 31.703 (Durazno), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 2 de mayo de 1978 y s|calificación: para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria Delfa Margarita Chapores Acevedo, Credencial Cívica serie EAA N.o 33.291, Cédula de Identidad N.o 26.161 (Rocha), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 16 de mayo de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 03, al funcionario Heriberto Enrique Anandez Bartaburu, Credencial Cívica serie FBA N.o 14.069, Cédula de Identidad número 17.133 (Flores), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 16 de mayo de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria Elda Esther Banchero Vignolo, Credencial Cívica serie TFD N.o 17.709, Cédula de Identidad N.o 30.688 (Tacuarembó), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros), quien acredita: Antigüedad en Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 16 de mayo de 1978 y s|calificación; y para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grad 7) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria Myriam Cristina Charpentie Prieto, Credencial Cívica serie CDA N.o 39.362, Cédula de Identidad N.o 1.327.052, actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 22 de junio de 1978 y s|calificación.

7.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del Escalafón Administrativo, en el Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgados de Paz) a los siguientes funcionarios: como Oficial 4.o (Escalafón Ab - Grado 9). a la funcionaria Afra Malvina Rodríguez Pereira Menezes, Credencial Cívica serie IAC N.o 20.182, Cédula de Identidad N.o 1.205.398, actual Oficial 5.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia 5 de junio de 1967, Antigüedad en el cargo 1.o de julio de 1967, Calificación de 8.7|4 y 32.3 de puntaje obtenido en la prueba de suficiencia; como Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 03, a la funcionaria Patricia Altamirano Abella, Credencial Cívica serie AZB N.o 7.599, Cédula de Identidad N.o 75.276 (Rivera), actual Oficial 6.o del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Rivera) quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el Cargo 11 de julio de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior, al funcionario Osvaldo González Kastilian, Credencial Cívica serie CDA número 47.072, Cédula de Identidad N.o 1.448.698, actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 15 de agosto de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, a la funcionaria Mariela Beatriz Araújo Pugliese. Credencial Cívica serie OAD N.o 5.302, Cédula de Identidad N.o 38.258 (San José). actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 15 de agosto de 1978 y s|calificación; para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, a la funcionaria Iris Yolanda Rodríguez Hernández, Credencial Cívica serie DCA N.o 7.100, Cédula de Identidad N.o 16.442 (Maldonado), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 11 de julio de 1978 y s|calificación; y para ocupar un cargo vacante de Oficial 5.o (Escalafón Ab - Grado 7) del Programa 15.05 - Subprograma 04|Interior, al funcionario Oscar Eduardo Eccher Baraibar, Credencial Cívica serie GAC N.o 5.520, Cédula de Iden-

[illegible] N.o 37.613 (Cerro Largo), actual Oficial 6.o del Programa 15.05 - Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno), quien acredita: Antigüedad Administración de Justicia y Antigüedad en el cargo 15 de agosto de 1978 y s/calificación.

8.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

9.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

10. Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

4

Resolución. — Se modifican normas sobre diversas informaciones requeridas y disposiciones del régimen sancionatorio.

(CIRCULAR N.o 963)

Ref.: Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Se modifican normas sobre diversas informaciones requeridas por el Banco Central y disposiciones del régimen sancionatorio.

Montevideo, 6 de febrero de 1979.

Se comunica la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 2 de febrero de 1979.

1.o Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

ARTICULO 374.3 (Información sobre operaciones de venta de valores públicos con compromiso irrevocable de compra). — Las instituciones bancarias deberán proporcionar información mensual sobre las operaciones de venta de valores públicos con compromiso irrevocable de compra. de acuerdo al modelo de formulario y a las instrucciones que se proporcionarán.

Dicha información se entregará en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los siete primeros días hábiles del mes siguiente.

ARTICULO 382.1 (Multa por insuficiencia en la tenencia de obligaciones hipotecarias reajustables). — Las infracciones a las normas sobre tenencia de Obligaciones Hipotecarias Reajustables se sancionarán con multas equivalentes al 1 o|oo (uno por mil) de cada deficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil. En caso de reincidencia, la tasa antedicha se elevará al 2 o|oo (dos por mil).

ARTICULO 386.1 (Sanciones por omisión de denuncias). — Las personas que invistan la doble calidad a que se refiere el artículo 92 y omitan la denuncia referida en el artículo 94 dentro del plazo en él indicado, serán sancionadas con una multa de N$ 1.000 (mil nuevos pesos), que se duplicará para el caso de que la omisión persista dentro de los 90 (noventa) días siguientes. Vencido el semestre sin haberse formulado denuncia por el infractor, éste deberá optar, dentro de 60 (sesenta días) por el desempeño de uno de los cargos. Si no lo hiciere, quedará automáticamente desinvestido del cargo que ocupa en la institución bancaria.

2.o Sustitúyense los artículos 308, 309, 310, 313, 315, 317, 318, 319, 319.1, 321, 321.1, 322, 324, 328, 329, 330, 331, 335, 339, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 350, 351, 354, 354.1, 355, 359, 360, 368, 371, 372, 373, 374, 374.1, 374.2, 376, 377, 380, 384, 386 y 389.1 de la mencionada Recopilación por los siguientes:

"ARTICULO 308 (Régimen aplicable). — Las instituciones bancarias privadas deberán proporcionar los balances de saldos de acuerdo a las normas y al plan de cuentas integrales dictado por el Banco Central del Uruguay, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará y de acuerdo a las condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

"ARTICULO 309 (Balance consolidado de situación patrimonial). — Las instituciones bancarias privadas deberán suministrar mensualmente el balance consolidado de situación patrimonial referido al último día de cada mes, así como al cierre de su ejercicio económico, según modelo de formulario que se suministrará. La entrega de dicho balance se hará dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero.

"ARTICULO 310 (Certificación por Contador Público). — Las instituciones bancarias privadas deberán hacer certificar por Contador Público los balances consolidados de situación patrimonial.

En dicha certificación se hará constar:

a) Que los datos proporcionados se basan en los registros contables de la respectiva institución; y
b) Que en la confección de los mencionados estados se han aplicado correctamente las normas y el plan de cuentas dictados por el Banco Central del Uruguay".

"ARTICULO 313 (Movimiento de cheques). — Los bancos deberán proporcionar información mensual con el importe y número de los cheques presentados al cobro contra las cuentas que se especifican como a la vista (211011, 211081, 211091 y 211161). Deberán incluirse los cheques presentados al cobro en ventanilla; transferencias internas que impliquen cambio de titular de los fondos movidos; transferencias internas que no impliquen cambio de titular de los fondos pero sí movimientos de fondos desde depósitos a la vista hacia otras cuentas del mismo titular.

Dicha información se entregará en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, conjuntamente con el balance consolidado de situación patrimonial".

"ARTICULO 315 (Régimen aplicable). — Las instituciones bancarias privadas deberán suministrar los estados demostrativos de resultados de acuerdo a las normas y al plan de cuentas diferenciales dictado por el Banco Central del Uruguay, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará y de acuerdo a las condiciones que se establecen en los artículos siguientes".

"ARTICULO 317 (Plazo y lugar de presentación). — Las informaciones deberán suministrarse de acuerdo con las normas y detalle de apertura que se establecen en el artículo 316, dentro de los quince días hábiles siguientes al fin del período informado, en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero.

"ARTICULO 318 (Certificación por Contador Público). — Será obligatoria la certificación del Contador Público sobre los estados demostrativos de resultados que se presenten al Banco Central del Uruguay. En dicha certificación se dejará constancia de:

1.o) Que los datos proporcionados se basan en los registros contables de la institución;
2.o) Que los datos proporcionados han sido confeccionados aplicando correctamente las normas y el plan de cuentas dictados por el Banco Central del Uruguay.

"ARTICULO 319 (Información sobre conciliación de los estados contables). — Las instituciones bancarias privadas deberán presentar sus balances generales, de situación patrimonial y de resultados, a la fecha de cierre de sus ejercicios económicos, confeccionados de acuerdo con los planes de cuentas y normas propios, con apertura a nivel de rubros.

Conjuntamente con los mencionados balances deberá proporcionarse una relación de los ajustes que corresponde introducir en dichos estados contables a efectos de conciliarlos con el balance consolidado de situación patrimonial y el estado demostrativo de resultados elaborados de acuerdo a los planes de cuentas y normas dictados por el Banco Central del Uruguay.

La información deberá ser presentada en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico.

ARTICULO 319.1 (Información sobre modificación de la red física). — Las instituciones bancarias para disponer los traslados o cierres de sus dependencias deberán efectuar un preaviso de diez días hábiles.

Al comunicarse el cierre de una agencia o sucursal, se deberá anunciar si se proyecta efectuar, en compen-

sación, la apertura de una dependencia de acuerdo a lo previsto en el artículo 26. En este caso se deberá realizar, además, un preaviso de diez días hábiles de la apertura correspondiente.

Los preavisos mencionados deberán cursarse al Departamento de Contralor del Sistema Financiero".

"ARTICULO 321 (Lugar y plazo de presentación). — La información a que hacen referencia los artículos 320 y 320.1 deberá presentarse en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha informada.

ARTICULO 321.1. (Formularios para solicitar Autorización). — Las solicitudes de autorización a que se refieren los artículos 29 y 30 deberán cursarse, en los formularios cuyo modelo se proporcionará, al Departamento de Contralor del Sistema Financiero.

ARTICULO 322. (Información por Actividades y Destinos). — Las instituciones bancarias oficiales y privadas deberán proporcionar trimestralmente información sobre los saldos de sus colocaciones tanto en moneda nacional como extranjera, de acuerdo con la clasificación por actividades y destinos que figuran en el modelo de formulario que proporcionará el Banco Central del Uruguay".

"ARTICULO 324. (Información por Dependencia). — La información a que refiere el artículo 322 deberá discriminarse, por cada dependencia bancaria, separando el monto de las operaciones en moneda nacional de las de moneda extranjera expresada en dólares U.S.A.".

"ARTICULO 328. (Periodicidad, Fecha y Lugar de Entrega de la Información). — La información exigida por el artículo 322 estará referida al último día del mes de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año. Dicha información será entregada en la División Asesoría Económica y Estudios dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente al trimestre vencido".

ARTICULO 329. (Información sobre Colocaciones a los Sectores de la Producción Agraria e Industrial). — Las instituciones bancarias privadas deberán proporcionar al Banco Central del Uruguay, información mensual de las colocaciones en moneda nacional a los sectores de la producción agraria e industrial, discriminada por actividad, de acuerdo al modelo de formulario y a las instrucciones que aquél proveerá.

La información deberá entregarse en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.

Esta información no sustituye a la que, en forma trimestral, deben proporcionar dichas instituciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 328.

ARTICULO 330. (Información sobre Tenencia Obligatoria de Valores Públicos). — Los bancos privados deberán proporcionar al Banco Central del Uruguay información mensual sobre tenencia obligatoria de valores públicos, de acuerdo al modelo que éste proveerá.

Dicha información se entregará en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los siete primeros días hábiles del mes siguiente.

ARTICULO 331. (Información sobre Mayores Créditos Concedidos). — Las instituciones bancarias deberán proporcionar información sobre los saldos de las operaciones de los treinta clientes con mayores créditos concedidos, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará.

Dicha información estará referida al último día de cada trimestre civil, debiéndose entregar en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los quince días hábiles siguientes".

"ARTICULO 335. (Información sobre Responsabilidad Patrimonial). — Las instituciones bancarias deberán proporcionar información trimestral sobre variación patrimonial diaria, ciñéndose al modelo de formulario que se suministrará.

Dicha información se entregará en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los quince días hábiles siguientes al período informado".

"ARTICULO 339. (Plazo, Forma y Lugar de Presentación). — Las instituciones bancarias privadas deberán proporcionar mensualmente los cuadros de situación diaria de encajes en moneda nacional y moneda extranjera, ciñéndose a los modelos de formularios respectivos.

Dichas informaciones se entregarán en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los siete primeros días hábiles del mes siguiente al que se refiere la información".

"ARTICULO 341. (Información sobre Liquidación y Pago de Primas de Depósitos). — Los bancos privados deberán presentar en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, la liquidación de la prima de depósitos —de acuerdo al modelo que se proporcionará— y el comprobante de pago respectivo, dentro de los diez primeros días hábiles bancarios siguientes al trimestre respectivo.

ARTICULO 342. (Régimen de la Información). — A efectos del cumplimiento del cometido establecido en el artículo 14 de la ley 13.330, con la redacción dada por el artículo 504 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, los bancos privados deberán proporcionar la información que se detalla en los artículos siguientes:

ARTICULO 343. (Datos de la Información). — La información deberá contener la nómina de integrantes, titulares y suplentes de sus Directorios; los nombres de los Síndicos y Fiscales y la composición de sus Gerencias, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto por el artículo 93, con las constancias de las notificaciones pertinentes ordenadas por el artículo 347.

Toda vez que se produzca alguna variación en la composición de la nómina precedente, los bancos privados deberán enviar nueva nómina actualizada, dentro del plazo de diez días, con las constancias de las notificaciones correspondientes de quienes se hayan incorporado.

Estas informaciones deberán presentarse en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, por duplicado, en formularios que se suministrarán.

ARTICULO 344. (Comunicaciones Trimestrales de las Operaciones). — Los bancos privados deberán comunicar trimestralmente el estado de las operaciones que realicen las sociedades de cualquier índole, cuyos directores o socios autorizados legal o contractualmente a administrarlas, sean, a su vez, directores o desempeñen gerencias en los bancos privados acreedores.

ARTICULO 345. (Información de la Doble Investidura). — Los bancos privados deberán dar cuenta al Banco Central del Uruguay de las situaciones de doble investidura que se produzcan en cada trimestre detallando:

a) Nombres y apellidos completos de la persona;
b) Cargo que desempeña en el banco;
c) Razón social o denominación de la sociedad en que es director o administrador;
d) Fecha en que ha sido aceptado el cargo que origina la situación;
e) Fecha en que comunicó tal situación al banco".

"ARTICULO 347. (Notificación de la Obligación de Informar sobre la tenencia de Acciones de cada Banco). — Los bancos privados deberán notificar a sus directores, síndicos, fiscales y gerentes, según corresponda, de lo dispuesto por el artículo 353, así como lo establecido en el presente régimen.

ARTICULO 348 (Fecha y Presentación de la Información). — Las informaciones requeridas por los artículos 344 y 345 estarán referidas a los trimestres cerrados el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año, y se presentarán dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de cierre de cada trimestre, en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, en formularios cuyos modelos se proporcionarán.

ARTICULO 349 (Declaración Negativa). — La obligación de presentar la información exigida por los artículos precedentes es extensible a los bancos que no hayan realizado operaciones de la índole a que refiere este régimen, debiendo, en tal caso, efectuar declaración negativa.

"ARTICULO 350 (Información a Proporcionar por los Directores y Gerentes de los Bancos). — Las personas que ocupen cargos de dirección o desempeñen gerencias en los bancos privados de conformidad con lo establecido en el artículo 93, deberán presentar al Departamento de Contralor del Sistema Financiero, en virtud de las facultades otorgadas al Banco Central del

Uruguay por el artículo 11 de la ley 13.243 de 20 de Febrero de 1964, una declaración jurada indicando:

a) Nombre y apellidos y documento de identidad;
b) Cargo de dirección o gerencia que desempeña, con indicación del banco de que se trata:
c) Sociedades de cualquier índole de las que sean directores o socios autorizados legal o contractualmente a administrarlas, con indicación de:

1. Razón social o denominación;
2. Domicilio;
3. Número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes;
4. Giro específico del negocio.

Toda variación de los datos establecidos precedentemente, que se produzcan en el futuro, deberá ser declarada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles.

Las personas que pasen a desempeñar los cargos a que hace referencia este artículo, deberán dar cumplimiento a la declaración jurada dentro del plazo de 10 días hábiles.

La declaración jurada será presentada por duplicado en formulario que se proporcionará. Una vía será devuelta con las constancias del recibo.

ARTICULO 351 (Modificación del Destino e Incorporación de Bienes Inmuebles). — Las instituciones bancarias informarán anualmente las modificaciones verificadas en el destino de los bienes inmuebles y las incorporaciones de dichos bienes, estableciendo los datos que permitan su ubicación, individualización, costo y destino.

La información estará referida al período comprendido entre el 1.o de abril y el 31 de marzo siguiente y deberá ser entregada en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, conjuntamente con la información requerida en el artículo 373".

"ARTICULO 354 (Cheques en Infracción). — Los bancos informarán al Departamento de Tesoro —Sector Cámara Compensadora—, dentro del término de cinco días hábiles a contar del vencimiento del plazo indicado en el artículo 130:

a) Las suspensiones de cuentas corrientes aplicadas de conformidad con el artículo 134, con indicación del cheque (o los cheques) que motivara cada una de ellas;
b) Los cheques rechazados por "falta de fondos" luego de suspendida o clausurada la cuenta corriente, cuyo pago no se hubiera acreditado dentro del término establecido en el artículo 130;
c) Los cheques devueltos por "cuenta suspendida" o "cuenta clausurada" (por orden del Banco Central o por decisión del banco girado o del propio librador), con indicación de si se demostró el pago o no.

En todos los casos se proporcionarán los datos necesarios para identificar la cuenta, sus titulares y los firmantes de los cheques en infracción.

Estas informaciones numeradas correlativamente serán suministradas por las casas centrales de los bancos, en formularios cuyo modelo se proveerá.

ARTICULO 354.1 (Información de Denuncias de Cheques Librados contra Cuentas Suspendidas, Clausuradas o Cerradas). — Los bancos entregarán en el Departamento de Tesoro —Sector Cámara Compensadora— copia de las denuncias efectuadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1, dentro del plazo de diez días hábiles de formuladas.

ARTICULO 355 (Información Trimestral por Dependencia). — Dentro del mes posterior al período informado los bancos informarán al Departamento de Tesoro —Sector Cámara Compensadora—, los siguientes datos trimestrales de cada una de sus dependencias:

a) Número de cheques presentados al cobro;
b) Número de cheques rechazados por carecer de provisión de fondos suficientes;
c) Número de cheques de los referidos en el apartado anterior en que se demostró el pago, ante la dependencia girada y dentro del plazo establecido en el artículo 130;
d) Número de cuentas corrientes suspendidas.

Estas informaciones trimestrales serán suministradas en formularios cuyo modelo se proveerá".

"ARTICULO 359 (Contenido). — Las instituciones bancarias privadas informarán a fin de cada trimestre, los préstamos o créditos vigentes concedidos a funcionarios del Banco Central del Uruguay, o garantizados por éstos, así como los préstamos o sobregiros utilizados y cancelados en el transcurso del trimestre.

Dicha información contendrá los siguientes datos:

a) Nombre;
b) Tipo de responsabilidad:

0 — Deudor principal;
1 — Solidario;
2 — Subsidiario;
3 — Garante;

c) Monto original;
d) Garantía:

0 — Sin garantía;
1 — De firmas;
2 — Hipotecaria;
3 — Prendaria;
4 — Anticrética;
5 — Caución de valores;
6 — Afectación de depósitos;
7 — Depósitos de títulos de propiedad;

e) Fecha de otorgado;
f) Rubro de contabilización;
g) Saldo actual;
h) Vencimiento;
i) Nombre del deudor principal o solidario.

ARTICULO 360 (Lugar y Plazo de Entrega). — La información a que refiere el artículo 359 se entregará en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha que se informa.

En caso de no existir operaciones de las referidas en los artículos anteriores las instituciones bancarias privadas deberán presentar declaración negativa".

"ARTICULO 368 (Remisión de Copias de Actas Referentes al Contralor y|o Vigilancia Bancarias). — Las instituciones bancarias deberán entregar en el Departamento del Banco Central del Uruguay que correspondiere, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su fecha, una copia del acta de Directorio, a que refiere el artículo 367, o una copia de la transcripción efectuada en el libro que haga sus veces para los organismos que no tengan Directorio en el país".

"ARTICULO 371 (Información Sobre Depósitos de Organismos Públicos). — Los bancos privados deberán dos los organismos estatales, paraestatales, de derecho público o con fines de derecho público, durante cada trimestre civil.

La declaración indicará los saldos diarios depositados durante el respectivo trimestre por cada uno de los referidos organismos y el motivo por el cual se recibió el depósito.

Los bancos privados que no mantengan esa clase de depósitos deberán efectuar declaración negativa.

Las comunicaciones deberán ser entregadas en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los diez primeros días hábiles de vencido el trimestre.

ARTICULO 372 (Información sobre Préstamos y Créditos Otorgados a los Directores, Síndicos o Fiscales de Bancos Privados) — Los bancos privados informarán trimestralmente el monto de los préstamos y créditos que hayan otorgado a sus directores, síndicos o fiscales.

La referida información contendrá, necesariamente, todas las cancelaciones y otorgamientos habidos en el período informado. Deberá ser entregada en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los diez primeros días hábiles de vencido el trimestre.

ARTICULO 373. (Información sobre Revaluación y Amortización de los Bienes del Activo Fijo). — Las instituciones bancarias deberán presentar los cuadros de revaluación y amortización de los bienes del activo fijo, al cierre de cada ejercicio económico y al 1.o de abril de cada año, de conformidad con los modelos que se proporcionarán.

Dichos cuadros serán entregados en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha a la que están referidos.

ARTICULO 374. (Información sobre Amortización del Activo Nominal). — Las instituciones bancarias deberán proporcionar el cuadro de amortización de los rubros de activo nominal, al cierre de cada ejercicio económico, de acuerdo al modelo que se proporcionará.

Dicho cuadro será entregado en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha informada.

ARTICULO 374.1. (Información sobre Tasas de Interés Pasivas). — Las instituciones bancarias, públicas y privadas, deberán suministrar información sobre tasas de interés pactadas en sus operaciones pasivas, durante los últimos tres días hábiles de cada mes, de acuerdo al modelo de formulario que se proveerá.

Dicha información será entregada en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los dos primeros días hábiles siguientes al mes informado.

ARTICULO 374.2. (Información sobre Tasas de Interés Activas). — Las instituciones bancarias, públicas y privadas, deberán suministrar información sobre las tasas de interés pactadas en sus operaciones activas durante cada mes, de acuerdo al modelo de formulario que se proveerá.

Dicha información será entregada en el Departamento de Contralor del Sistema Financiero, dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al mes informado".

"ARTICULO 376. (Tipo de Sanciones). — Las empresas privadas de cualquier giro o naturaleza que infrinjan las leyes y decretos que rijan la actividad financiera o las reglamentaciones y resoluciones dictadas por el Banco Central del Uruguay, podrán ser sancionadas por éste, mediante:

1.o) Observación;
2.o) Apercibimiento;
3.o) Designación de un representante permanente ante la empresa infractora, el que tendrá acceso a los libros, registros contables y toda clase de documentos; este representante podrá asistir a las sesiones del Directorio con facultades para proponer las medidas que estime adecuadas según las instrucciones impartidas por el Banco Central del Uruguay;
4.o) La intervención, que podrá ir acompañada de la sustitución total o parcial de las autoridades;
5.o) Suspensión total o parcial de actividades;
6.o) Retiro de la autorización para funcionar. Tratándose de una institución bancaria, el retiro de la autorización se hará por el Poder Ejecutivo a propuesta del Banco Central del Uruguay;
7.o) Multas de hasta un 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital mínimo autorizado para el funcionamiento de los bancos. Entiéndese por capital mínimo autorizado a estos efectos, la responsabilidad patrimonial neta mínima, básica para bancos;
8.o) En caso de infracciones continuadas en el tiempo, el monto de la multa se fijará mediante un porcentaje no mayor del 2 o|oo (dos por mil) diario, que se calculará sobre las cantidades que en cada caso corresponda.

ARTICULO 377. (Multas Mínimas). — La violación de las normas legales o administrativas de carácter financiero o de las resoluciones del Banco Central del Uruguay será sancionada con una multa de 0,30 o|oo (treinta centésimos por mil) diario sobre la cantidad que corresponda en cada caso, salvo resolución expresa que establezca otro porcentaje u otro lapso para determinar la sanción.

Cuando la violación motive la aplicación de una multa global, su monto mínimo será el equivalente al 0,02 por ciento (dos centésimos por ciento) de la responsabilidad patrimonial neta mínima, básica para bancos, y su máximo será el previsto en el artículo 376.

El monto mínimo de las multas aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito será 1|10 (un décimo) de las multas que en igual situación, sancionan a los bancos y casas bancarias.

En los casos que el Banco Central del Uruguay considere que el beneficio derivado de una transgresión fuere superior al importe de la sanción, que de conformidad con el presente régimen corresponda imponer, la multa no podrá ser inferior al monto de la utilidad improcedente estimada por los Servicios, sin perjuicio del máximo determinado por el artículo 376, numeral 7.o".

"ARTICULO 380. (Multa por Retardo en la Presentación de Informaciones). — Es obligatorio brindar en tiempo y forma las informaciones que requiere el Banco Central del Uruguay de acuerdo a sus facultades legales.

El retardo por parte de los bancos y casas bancarias en presentar la información en la forma requerida, será sancionado con una multa diaria por un importe equivalente al 0,01 o|o (un centésimo por ciento) de la responsabilidad patrimonial neta mínima, básica para bancos, salvo los casos formalmente autorizados por la Gerencia del respectivo Departamento del Banco Central del Uruguay. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, así como de las demás personas o empresas a quienes se requiera información con fines estadísticos, la sanción será de 1|10 (un décimo) de la indicada precedentemente".

"ARTICULO 384. (Multas por Violación al Porcentaje de Destino de las Colocaciones del Ahorro Público). — Los bancos privados que infrinjan lo dispuesto en el artículo 98, serán sancionados con una multa diaria equivalente al 1 o|oo (uno por mil), de la diferencia entre el 75 o|o del ahorro público susceptible de ser colocado y el monto efectivamente colocado en los sectores del agro e industria así como en financiar obras de infraestructura económico-social y en proyectos o programas de desarrollo que sean declarados de interés nacional por el Poder Ejecutivo".

"ARTICULO 386. (Multas por Infracciones a las Normas sobre Cheques). — Los bancos privados que no cumplieren con la obligación de poner la constancia del rechazo del cheque, a que se refiere el artículo 127, serán sancionados con una multa por un importe equivalente al 0,05 o|o (cinco centésimos por ciento) de la responsabilidad patrimonial neta mínima, básica para bancos. En caso de reincidencia, dentro de los seis meses, se duplicará la multa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153, las demás infracciones a las normas vigentes en materia de cheques serán sancionadas con multas, cuyo monto mínimo será el equivalente al 0,03 o|o (tres centésimos por ciento) de la precitada responsabilidad patrimonial".

"ARTICULO 389.1. (Determinación del Monto de las Multas). — Para determinar el monto de las multas en moneda nacional se tomará en cuenta, en todos los casos, la variación en el valor de la moneda ocurrida durante el tiempo que mediare entre la fecha de comisión de la infracción y la de imposición de la multa.

La variación en el valor de la moneda será establecida por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado mensualmente por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. A estos efectos, se confrontará el índice correspondiente al mes de la fecha de comisión de la infracción con el establecido para el mes anterior de la fecha de imposición de la multa. Si a esta última fecha no se hubiera publicado en el "Diario Oficial" el índice correspondiente al mes anterior, la confrontación se hará con el último que haya sido publicado".

3.o Deróganse los artículos 311, 332, 338, 346, 349.1, 352, 356, 357, 361, 364, 370.1 y 370.2 de la mencionada Recopilación.

4.o Disposición Circunstancial. — Lo dispuesto en los apartados 1 a 3 entrará en vigencia a partir del 1.o de abril de 1979.

5.o Circúlese.

José Gil Díaz, Presidente. — Aureliano Berro, Prosecretario.

Corresponde puntualizar que el producido de los Bonos del Tesoro disminuye en 1976 y pasa a ser negativo en 1977. Tal circunstancia está justificada en que el pago de los servicios y autorizaciones correspondientes, que hasta el Ejercicio 1975 inclusive se contabilizaban como gastos del Fondo de Funcionamiento, a partir de 1976, son deducidos del Fondo de Subvenciones por beneficiarse éste, con la recaudación de la colocación de dichos Bonos.

ANALISIS DE LAS PRINCIPALES EROGACIONES DEL ESTADO

Los egresos totales según datos de la Contaduría General de la Nación presentaron en 1977 una tendencia descendente, es decir de un 11,9 % en términos reales. Los egresos corrientes disminuyeron en un 13,8 % incrementándose el nivel de inversión alcanzado en el año 1976 que aumentó para el año 1977 en un 6,5 %.

En lo que respecta a la participación relativa de la inversión en el total de los gastos la misma pasa a ser un 14,1 % para el año 1977 marcando un leve ascenso frente a 1976 en que la participación fuera 11,3 %.

FONDOS DE FUNCIONAMIENTO Y DETRACCIONES Y RECARGOS

(Valores corrientes en millones de N$ y Comparación porcentual)

CONCEPTO	1975	%	1976	%	1977	%
Sueldos	642,7	48,7	970,2	42,5	1.392,0	44,8
Beneficios Sociales	199,0	15,1	274,1	12,0	386,1	12,4
Total Remunerac.	841,7	63,8	1.244,3	54,5	1.778,1	57,2
Gastos Funcionam.	200,7	15,2	365,7	16,0	428,8	13,8
Inversiones	19,3	1,5	37,2	1,7	76,1	2,5
Desemb. Financieros	23,4	1,8	36,3	1,6	53,6	1,7
Asist. Financ. al BPS	—	—	144,0	6,3	236,6	7,6
Transfer. a Entes y Serv. Ind. y Com. del Estado	34,4	2,6	48,0	2,1	69,0	2,2
Certific. de Export. y Bonific. DGI	87,5	6,7	271,8	11,9	282,3	9,1
Otras Transferen.	50,2	3,8	57,8	2,5	93,9	3,0
Otros gastos de func.	61,2	4,6	77,6	3,4	91,5	2,9
Total de Gastos	476,7	36,2	1.038,4	45,5	1.331,8	42,8
Total de Func. y Det. y Rec.	1.318,4	100	2.282,7	100	3.109,9	100

FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

(Valores corrientes en millones de N$)

CONCEPTO	1975	%	1976	%	1977	%
Total de Inversiones	134,9	100	249,7	100	420,5	100

FONDOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE DETRACCIONES Y RECARGOS

(Valores reales en millones de N$ de 1976 y variación porcentual respecto del año anterior)

CONCEPTO	1975	1976	1977	Variación porcentual 1976/75	1977/76
Sueldos	968,2	970,2	880,0	+ 0,2%	— 9,3%
Benef. Sociales	299,8	274,1	244,0	— 8,6%	—10,9%
Total Remun.	1.268,0	1.244,3	1.124,0	— 1,9%	— 9,7%
Gasto de Func.	302,4	365,7	271,0	+ 20,9%	— 25,9%
Inversiones (1)	29,1	37,2	48,1	+ 27,8%	+ 29,3%
Desemb. Financ.	35,2	36,3	33,9	+ 3,1%	— 6,6%
Asist. Fin. al BPS	—	144,0	149,6	—	+ 3,9%
Transf. a Entes y Serv. Ind. y Com. del Estado	51,8	48,0	43,6	— 7,3%	— 9,2%
Certific. Export. y Bonific. DGI	131,8	271,8	178,5	+ 106,2%	— 34,3%
Otras Transferencias	75,6	57,8	59,4	— 23,5%	+ 2,8%
Otros Gastos de Financiamiento	92,0	77,6	57,8	— 15,6%	— 25,5%
Total de Gastos	717,9	1.038,4	841,9	+ 44,6%	— 18,9%
Total Funcion.	1.985,9	2.282,7	1.965,9	+ 15,0%	— 13,9%

FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

(Valores reales en millones de N$ de 1976 y variación porcentual respecto al año anterior)

CONCEPTO	1975	1976	1977	Variación porcentual 1976/77	1977/76
Total Fondo Inversiones (2)	203,2	249,7	265,8	+ 22,9%	+ 6,5%
Tot. Erogac.	2.189,1	2.532,4	2.231,7	+ 15,7%	— 11,9%

INVERSIONES REALIZADAS

CONCEPTO	1975	1976	1977	Variación porcentual 1976/77	1977/76
Inversiones (1)	29,1	37,2	48,1	+ 29,8%	+ 29,3%
Fondo Nacional de Inversiones (2)	203,2	249,7	265,8	+ 22,9%	+ 6,5%
	232,3	286,9	313,9	+ 23,5%	+ 9,4%
Inversiones sobre total erogac.	10,6%	11,3%	14,1%		

Según se observa comparando ambos cuadros, la participación en el total de los egresos, de los sueldos y beneficios sociales ha aumentado con respecto al Ejercicio 1976 pues pasó del 54,4% en éste, al 57,2% para 1977.

Cabe anotar no obstante, que tal variación debe analizarse conjuntamente con la evolución de dichos egresos a moneda constante, de donde se deduce que las retribuciones personales disminuyeron en un 9,7% y que el incremento señalado precedentemente, se debe a una mayor disminución de los gastos a moneda constante (18,9%).

Se puede apreciar asimismo, que los Gastos de Funcionamiento propiamente dicho, han sufrido una ba-

ja considerable del 25,9 % con relación a 1976. Tal circunstancia se atribuye a la política del contralor del gasto público dispuesta por el Poder Ejecutivo.

En el rubro inversiones, cabe puntualizar que las realizadas con cargo al Fondo de Inversiones propiamente dicho, aumentaron en un 6,5 % y las efectuadas con cargo al Fondo de Funcionamiento (Rubros 3, 4 y 5 del Presupuesto Nacional) representan en 1977 con relación a 1976 un 29,3 % de incremento. En total ambas inversiones representan dentro del gasto total del Estado, un 9,4 % de aumento respecto a 1976.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA DE LA REPUBLICA

ASPECTOS GENERALES

La política económica del año 1977 significó una continuación de los nuevos lineamientos en la materia, que vinieron consolidándose paulatinamente a partir de 1973, con el fin de superar el estancamiento productivo que caracterizó al país a partir de 1955. Esta nueva orientación buscaba incentivar al sector privado mediante un funcionamiento eficiente del mecanismo de mercado, en el cual los precios cumplieran efectivamente con su función asignadora de recursos. En este sentido, el cónclave gubernamental realizado en Solís en noviembre de 1977 ratificó los lineamientos expuestos por el Plan de Desarrollo 1973-1977 estableciendo que el papel relevante otorgado al sector privado se basa en la eficaz implementación por parte del Estado de los mecanismos que permitan lograr, dentro del marco de una economía liberal —tanto lo que respecta al sector monetario como en segunda instancia al sector real— el crecimiento económico a través de un modelo de incremento del intercambio comercial, que implica reactivar los sectores productivos y exportadores y lograr una mayor eficiencia en el conjunto de la economía, mediante entre otras medidas, una gradual y paulatina reducción de los niveles de protección a la industria.

Todo proceso de desarrollo se basa en un aumento sostenido de la inversión, que resulta ser un objetivo primario para el logro del objetivo final del aumento productivo. Este aspecto ha sido tenido en cuenta por la conducción económica que ha procurado incentivar la inversión tanto de un punto de vista de inversiones nuevas como de reequipamiento que en el caso uruguayo cobra fundamental importancia dada la obsolecencia de gran parte del parque industrial. En el año 1977 se mantuvo la política de incentivación de la inversión mediante la aprobación de proyectos de interés nacional y desgravaciones para la importación de bienes de capital.

Referente al primero de los aspectos señalados, el número de declaraciones aprobadas aumentó sensiblemente respecto a los años anteriores, destacándose los sectores textiles, de pesca y de productos químicos; la estructura de importaciones de acuerdo a su destino económico indica en los datos más afinados una proporción creciente de bienes de capital sobre el total de los mismos y que alcanzara para el año 1977 a un 20 % sobre el total de importaciones.

A su vez, los datos indican un aumento sostenido en los últimos años de los niveles de inversión global de la economía, de lo que resulta que la misma ha venido respondiendo favorablemente a las medidas impuestas en este sentido.

INVERSION Y CONSUMO

Indices base 1973 = 100

Año	Consumo	Inversión bruta fija maq. y eq.	const.	total
1973	100	100	100	100
1974	99.5	100.8	107.6	105.8
1975	98.3	181.8	131.6	144.7
1976	94.2	260.8	121.8	158.2
1977	94.9	291.9	138.1	178.3

Fuente: Sobre datos del B. C. U.

Como se aprecia en el cuadro precedente, entre el 73 y 77 la inversión total se incrementó en un 78.3 % con lo que ha llegado a representar un 16.7 % del producto bruto interno para el año 1977.

Este aumento que para el año 1977 alcanzara un 12.7 % en términos reales, se ha debido fundamentalmente a la explosiva evolución que se observa para la inversión correspondiente a maquinaria y equipo lo que permite una mayor adecuación del sector industrial a los requerimientos internacionales.

La contrapartida de la política tendiente al aumento de la inversión se encuentra en la evolución del consumo que ha debido reducirse a un 95 % de los niveles del año 1973, a los efectos de dejar mayores recursos disponibles para inversión que permitiera un sostenido aumento del producto. La mencionada evolución se presenta en lo que respecta a su composición porcentual en el siguiente cuadro.

MERCADERIAS Y SERVICIOS DISPONIBLES

Composición porcentual

Año	CONSUMO Privado	CONSUMO Público	CONSUMO Total	INVERSION Inversión bruta Const.	Inversión bruta Maq. y equip.	Inversión bruta Total	Var. de exist.	INVERSION Total	C+I
1973	73.9	13.7	87.6	7.4	2.6	10.2	2.2	12.4	100
1974	73.2	14.8	88.0	8.2	2.7	10.9	1.1	12.0	100
1975	71.6	13.8	85.4	9.8	4.8	14.6	—	14.6	100
1976	69.3	14.8	84.1	9.3	7.1	16.4	-0.5	15.9	100
1977	66.6	15.4	82.0	10.3	7.7	18.0	s/i	18.0	100

Fuente: Sobre datos del B. C. U.

Este aumento logrado en los niveles de inversión posibilitó el crecimiento que se ha venido operando en el producto bruto interno y sentó las bases para la continuación del proceso.

El año 1977 ha significado un crecimiento del PBI del 3.4 % que continúa la tendencia creciente de los últimos años. El mismo se debe fundamentalmente, al crecimiento operado en las industrias exportadoras no tradicionales que se han venido incentivando en los últimos años. No se ha dado la misma evolución en el sector agropecuario cuya producción descendiera para el año 1977 en 1.9 % y en los últimos años tuviera un leve incremento, no obstante figurar como sector prioritario en la estrategia de desarrollo adoptada por el Plan de Desarrollo y confirmada por el cónclave de Solís.

Dentro de los objetivos señalados de la política económica vigente, se integra la búsqueda de una mayor apertura hacia el exterior, que facilitará la mejor asignación de recursos productivos que se intenta lograr para la economía uruguaya. En este sentido, el intercambio comercial ha venido incrementándose sostenidamente en un modelo en que se pretende aumentar continuadamente el volumen de exportaciones para permitir el mantenimiento de una política de liberalidad en materia de importaciones y el logro de un adecuado abastecimiento interno. En efecto, el intercambio comercial aumentó en dólares en un 10 % respecto al año 1977, denotándose sin embargo para este año un aumento porcentualmente mayor de las importaciones (24.3 %) que de las exportaciones (11.2 %), lo que determinó un aumento del déficit comercial para este último año considerado.

En lo que respecta a las importaciones, los incrementos se han debido a aumentos en todos los grandes rubros que los componen, pero fundamentalmente como ya se señalara, en el rubro de bienes de capital.

Es de destacar que para el año 1977 se mantuvo la política de libertad de importaciones reglamentándose a su vez el régimen de impuesto aduanero único (IMADUNI) que permitirá una racionalización en la materia. Asimismo, se redujeron los distintos niveles de recargos en vista a la paulatina reducción de la protección y la futura unificación de tasas.

Las exportaciones experimentaron un nuevo incremento que se debe fundamentalmente al aumento del 17.8 % de las exportaciones no tradicionales, dado que las tradicionales crecieron un 3.4 %.

Este aumento en las exportaciones no tradicionales se produjo no obstante la nueva reducción operada en materia de reintegros del orden del 20 % a partir de julio de 1977, y no haber acompañado el tipo de cambio la evolución interna de los precios.

No obstante el déficit señalado para la cuenta comercial, en lo que respecta al balance de pagos éste presentó un saldo favorable dado el importante ingreso de capitales de corto plazo (67.7 % mayor que en 1976) fundamentalmente en forma de depósitos en moneda extranjera. Este ingreso de capitales ha determinado un enorme aumento en las reservas internacionales por lo cual dado los niveles alcanzados, este objetivo deja de tener prioridad número uno en la política económica.

En este sentido el mismo pone al país en mejores condiciones de negociación desde el punto de vista internacional planteándose actualmente como meta un paulatino mejoramiento del perfil de la deuda externa.

En lo que respecta al campo real, resurge la temática de continuar e incrementar en el mediano plazo el aumento productivo que ya se viene operando en los últimos años.

En materia de finanzas públicas se ha mantenido la política tendiente a un abatimiento del déficit presupuestal, lográndose una importante mejora al disminuir el mismo tanto en términos reales como corrientes, y llegando a representar un 3.4 % sobre egresos frente a cifras notoriamente superiores en los años anteriores.

Se propone mantener en el futuro un régimen de disciplina fiscal que asegure un presupuesto equilibrado, eliminando presiones inflacionarias debidas al déficit fiscal. Los logros obtenidos en la materia, se basan no tanto en un aumento de los ingresos reales (2 %) sino en una importante reducción de los egresos (13.9%). La mayor eficiencia en la recaudación que agresivamente encaró la Dirección General Impositiva a partir de 1976, ha permitido corregir tanto la morosidad como en parte la defraudación tributaria y si bien ha implicado un aumento de la carga fiscal a nivel global, permitirá una más justa distribución de la misma, a la vez que podrá sentar las bases para una progresiva disminución de las tasas permitiendo que la misma logre en el futuro estimular el consumo interno, así como al dejar mayores recursos en manos del sector privado un aumento de inversiones que otorguen mayor dinamismo a la reactivación económica.

En el sentido de disminución de las tasas ya el Gobierno ha dispuesto el abatimiento de la tasa máxima del IVA del 20 % al 18 % medida que rige a partir del 1º de enero de 1978 a los efectos de que, a expensas de un sacrificio de los ingresos fiscales, se permita un aumento del consumo privado. Esta medida, se considera de gran importancia ya que representa un primer paso en la política tendiente a la disminución progresiva de la carga fiscal que la conducción económica considera demasiado alta en el caso uruguayo.

En lo que respecta a los egresos del Estado, se observa que los mismos se reducen para el año 1977 en un 11.9 % en términos reales, manteniéndose sin embargo la participación de la inversión en el total de gastos del gobierno central que inclusive pasa de representar un 11.3 % en el año 1976 a un 14.1 % para el año 1977.

Un objetivo al que se ha continuado otorgando carácter relevante, ha sido el abatimiento de la inflación, aspecto en que se ha centrado la política económica en los últimos años.

Este objetivo ha sido fundamental en la orientación política vigente, dado que se considera la estabilización como condición necesaria a todo proceso de crecimiento sostenido. Al considerarse que este es un fenómeno controlable básicamente mediante política de corto plazo, se ha puesto el énfasis en la política monetaria y fiscal.

La primera de ellas, se ha orientado a restringir los medios de pago, mediante el control de los factores que actúan como expansivos.

En este sentido el logro fue importante, dado que éstos se redujeron en un 11.2 % en términos reales de 1977.

Dado que se desea mantener las reservas internacionales en niveles adecuados, de modo de poder hacer

frente a las importaciones necesarias y a las obligaciones con el exterior, y que esto actúa favoreciendo la expansión de los medios de pago, la restricción vino dada por el control sobre el crédito interno. En este sentido, el déficit fiscal que en el pasado fue un factor inflacionario de importancia, se redujo en proporciones considerables.

También se obtuvieron logros en la contención del crédito interno néto, que en 1977 se redujo un 21.5 %, pues a pesar de la expansión experimentada por el otorgado en moneda extranjera fundamentalmente destinado a exportaciones, concomitantemente se registró un importante incremento en la captación de depósitos en la misma moneda.

A los efectos de alcanzar lo contracción deseada de los medios de pago. la política monetaria utilizó diferentes instrumentos. En este sentido cabe destacar:

— La elevación de las tasas activas máximas permitidas tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Estas se fijaron en octubre de 1977, en un máximo del 90 % para prestaciones en moneda nacional no registrables y 15 % para prestaciones en moneda extranjera, buscando incentivar una mayor captación de depósitos.

— La realización de operaciones de mercado abierto para lo cual debió modificarse el sistema de tenencia obligatoria de valores públicos vigentes. Dado que dicha modificación implicó una reducción de la rentabilidad de las instituciones del sistema, se estableció una remuneración temporal sobre los depósitos de encaje en moneda nacional.

— Adecuación de las tasas de encaje en moneda nacional, e introducción dentro del régimen de las aceptaciones bancarias y los saldos acreedores por cambio comprado.

— Reducción al 60 % del contravalor en moneda nacional de las divisas adelantadas para exportaciones, de su nivel preferente de 90 % y 80 % respectivamente para exportaciones no tradicionales y tradicionales; y aumento de la comisión cobrada por el B. C. U. sobre los fondos prestados en moneda nacional.

— Implemento de las tasas de encaje obligatorias sobre los depósitos en moneda extranjera así como la eliminación de la posibilidad de constituirlo parcialmente en valores públicos.

— Disminución de la tasa de interés para depósitos rentables de encaje en moneda extranjera.

La adopción de esta serie de medidas por parte de la autoridad monetaria como modo de actuar sobre la evolución de los medios de pago, se dirigió a abatir el rebrote inflacionario que se registraba desde el segundo semestre de 1976 y que se mantuvo en similar nivel durante el primer semestre de 1977.

La elevación de precios experimentada en la primera parte de 1977, se originó fundamentalmente en la escasez de algunos productos alimenticios básicos. En efecto, el incremento del rubro de alimentación fue el mayor, e incidió en la elevación del índice general de precios al consumo, dada su elevada ponderación en el mismo (43 % aprox.). En el segundo semestre, logró reducirse la tasa de elevación de los precios al consumo en relación a igual período del año precedente y al primer semestre de 1977.

La evolución de los precios mayoristas marcó un incremento sustancialmente menor que el de los precios al consumo, significando dicho incremento una tasa algo inferior a la de 1976.

En lo que respecta a otras medidas destinadas a abatir la inflación se dispuso en setiembre de 1977, la obligatoriedad de que para todo artículo que sea exhibido al público para su venta en el exterior o interior de locales comerciales, se indique su precio de contado.

Esta medida está destinada a dar mayor fluidez a la información en materia de precios en el mercado, beneficiando así al consumidor tanto en ese aspecto, como al incentivar los mecanismos de competencia que permitan evitar abusos en los precios cobrados por los comerciantes.

El problema de la evolución del salario real continúa siendo para el año 1977 uno de los costos que conjuntamente con la reducción del consumo —que sin embargo según viéramos no resultara tan pronunciada en el último quinquenio— debe pagar nuestra economía en el corto plazo a los efectos de permitir el crecimiento auto-sostenido en escala tal, que logre en el mediano plazo la reversión del proceso. La reacción favorable que viene presentando la economía en materia de superación del estancamiento, podrá tener como consecuencia en un mediano plazo este logro.

No obstante, dado que las cifras publicadas oficialmente por la DGEYC preocupaba, por el alto descenso del salario real que de allí se desprendía para los últimos años, se procedió a organizar en 1977 una encuesta por parte del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas, que permitiere avalar lo que ya se suponía, es decir que las cifras de la DGEYC, al no considerar los aumentos otorgados por encima del mínimo legal en la actividad privada, se encontraron sobrevaluadas.

La misma permitó confirmar esta tesitura. En efecto, si bien de los datos oficiales se desprende para 1977 un descenso del salario real de un 7.6 % para el sector privado, el mismo se encuentra sobrevaluado.

La mencionada encuesta se refirió a los primeros nueve meses de 1977 con base en el cuarto trimestre de 1976. De la misma surgirá un descenso del salario real del 6.6 % cifra que resulta notoriamente inferior a la correspondiente al sector privado publicada por la DGEYC que alcanza para el mismo período a un 11.6 %.

En lo que respecta a la política salarial, se dispusieron en el transcurso del año 1977 cuatro aumentos generales para los sectores público y privado, teniendo como ya señaláramos en el caso del sector privado carácter de mínimos. Los mismos fueron del 10 % a partir del 1º de febrero de 1977, 10 % para el sector privado y hasta 12 % para el sector público a partir del 1º de junio de 1977, otro aumento similar al anterior a partir del 1º de setiembre de 1977, y finalmente de un 7 % a partir del 1º de diciembre de 1977.

A su vez, se procedió a confirmar por la conducción económica que se intenta proseguir con una política salarial de escalón corto que evite grandes desequilibrios en materia económica, producto de aumentos porcentuales altos, así como innecesarias expectativas que impliquen presiones inflacionarias de tipo psicológico.

En lo que respecta al sector privado los ajustes salariales siguen manteniendo como ya se señalara, su carácter de mínimos, pudiendo por lo tanto las empre-

sas ajustar su salario por encima de los mínimos legales según los determinantes del mercado.

Dado que los ingresos globales del sector asalariado se vinculan negativamente con los niveles de ocupación, interesa señalar la evolución en este sentido.

La información disponible indica que para el departamento de Montevideo, continúa aumentando el número de ocupados en el año 1977, tendencia que también se registrara para los años 1975 y 1976.

No obstante este aumento, la desocupación habría aumentado para el año 1976 debido a un mayor ritmo de incremento de la población activa que del número de empleos. Esta relación se revierte para el primer semestre de 1977 al aumentar la ocupación a 2.4 % frente a un 2.2 % de aumento de la población activa, con lo que se logra para este período un descenso de la tasa de desocupación que a fines de 1976 alcanzaba en 13. % a un 12.5 % para el primer semestre de 1977. El segundo semestre marca la continuación del descenso de la desocupación que se ubicó en 10.8 % en este caso motivado por un mantenimiento de los niveles de ocupación conjuntamente con un descenso de la población activa que retoma los niveles de diciembre de 1976. Este descenso de la población activa se debe seguramente a un proceso de reajuste dado el enorme aumento que se había producido en la misma a partir de 1975.

El año 1977 por lo tanto, ha significado la continuación del aumento en la ocupación así como la iniciación del descenso en las tasas de desocupación.

El aumento sostenido que se ha venido dando en los niveles de ocupación implica un incremento en los ingresos globales del sector trabajador y si bien no es posible contrastar cuantitativamente el descenso operado en el salario real frente al aumento de los ingresos del sector asalariado, producto de los mayores niveles de ocupación señalados, interesa destacar que esta última tendencia opera en forma contrarrestante de la primera.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

El producto bruto interno experimentó uno de los mayores crecimientos (sólo superado en el año 1975) del quinquenio 1973-1977, a principios del cual se comenzaron a aplicar los lineamientos de política económica actualmente vigentes. En 1977, el producto creció en un 3.4 %, lo que significó una tasa superior a la acumulativa anual del quinquenio (2.87 % a. a.). El crecimiento del conjunto del quinquenio fue inferior a los niveles proyectados en el Plan Nacional de Desarrollo 1973-1977 (4 % a. a., frente al 2.87 % logrado). Sin embargo si se excluye de la consideración el año 1973, en que recién se comenzaron a aplicar las primeras medidas de la política económica vigente, resulta una tasa de crecimiento (3.4 %) más cercana a las metas propuestas.

PRODUCTO BRUTO INTERNO

Años	Indice volum. físico Base 1972	Crecim. sobre el año preced.
1973	100.8	0.8
1974	104.0	3.2
1975	108.6	4.4
1976	111.4	2.6
1977	115.2	3.4

Fuente: Sobre datos del BROU.

Los sectores de la producción material experimentaron en 1977 un crecimiento mayor que los sectores de servicios (4.6 % y 2.4 % respectivamente). Sin embargo, la evolución fue dispar en los dos principales sectores de la producción material. Mientras el sector industrial se expandió al 7.7 % en su conjunto, el sector agropecuario experimentó una retracción del orden del 1.9 % ubicándose en un nivel similar al de 1975.

VARIACION DEL PBI SECTORIAL 1977/1976

En porcentajes

Sectores de producción material	4.6
Agropecuario	–1.9
— Pecuario	(1.7)
— Agricultura	(–6.6)
Industrial	7.7
— Industrias manufactureras	(6.3)
— Construcción	(14.6)
Pesca y Caza Marítima	34.9
Sectores de Producción de Servicios	2.4

Fuente: Sobre datos del BCU.

El descenso del nivel de producción del sector agropecuario se debió a la disminución de los niveles agrícolas, registrada en virtud de las condiciones climáticas adversas, que determinaron la obtención de menores rendimientos en varios de los principales cultivos. Sin embargo, conjuntamente a esta reducción en los rendimientos se operó una reducción de áreas sembradas en importantes cultivos, a lo que en parte es imputable la reducción de la producción.

PRINCIPALES CULTIVOS

Cultivo	Área sembrada en miles de hás. 1975/76	1976/77	Variac. Hás.	%	Rendimiento Kg. por hás. 1975/76	1976/77	Variac. %
Trigo	462.9	543.5	80.6	17.4	984	929	– 5.6
Maíz	176.7	158.5	–18.2	10.3	1.191	763	–35.9
Girasol	136.1	102.3	–33.8	–24.8	567	336	–40.7
Liño	102.5	73.9	–28.6	–27.9	601	628	4.5
Avena	95.0	65.5	–29.5	–31.1	646	731	13.2
Arroz	52.3	56.8	4.5	8.6	4.138	4.016	– 2.9
Cebada Cer.	48.8	40.0	– 8.8	–18.0	686	1.176	71.4
Remolacha	27.6	23.4	– 4.2	–15.2	30.186	25.494	–15.5
Total	1.101.9	1.063.9	–38.0	– 3.5			

Fuente: Sobre datos del B. C. U.

El sector pecuario, luego del descenso experimentado en 1976 mostró una leve recuperación, no obstante lo cual su volumen de producción se mantuvo por debajo del obtenido anualmente durante el período 1968/1975. El incremento de producción se registró tanto en el rubro de carne vacuna (6.6 %) como en el de lana (3.3 %) operándose sin embargo una importante contracción de la producción lechera (—11.9 %).

El sector industrial, que es el que realiza el mayor aporte al producto bruto interno, experimentó un intenso crecimiento, tanto en lo que se refiere a las industrias manufactureras como al sector construcción.

En lo que respecta a las industrias manufactureras, los sectores más dinámicos lo constituyeron los exportadores.

CRECIMIENTO DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En porcentajes

Agrupación	Tasa
20. Alimentos	– 3.6
21. Bebidas	4.0
22. Tabaco	–11.7
23. Textiles	14.0
24. Calzado y vestuario	8.8
27. Papel y Prod. del papel	13.8
28. Imprentas y editoriales	19.7
29. Industria del cuero	28.4
30. Productos de caucho	17.2
31. Productos químicos	7.3
32. Derivados del petróleo	– 5.6
33. Prod. minerales no metálicos	13.2
35. Productos metálicos	22.6
37. Aparatos eléctricos	15.4
38. Material de transporte	16.3
39. Varios	15.9
Total	6.3

Fuente: Sobre datos del B. C. U.

Entre las industrias exportadoras que incrementaron su producto se encuentran:

— Industria del cuero que mantuvo una tasa de crecimiento similar a la experimentada en 1976, en que ésta fue del 30 %. Sus exportaciones de manufacturas y confecciones se incrementaron en un 34.8 %. Esto determinó una reestructuración de las exportaciones del sector, en favor de aquellas que prestan un mayor valor agregado.

ESTRUCTURAS DE EXPORTACIONES DE CUEROS

En porcentajes

	1976	1977
Cuero	35.1	25.8
Manufacturas y conf. de cueros (*)	64.9	74.4
	100	100

(*) No incluye calzados.

Fuente: Sobre datos del B. C. U.

Esta industria, que creció sobre la base de sus exportaciones, fue la que experimentó el mayor crecimiento en el año 1977.

— Industria textil que experimentó una importante recuperación luego de la retracción que experimentara en los años de la presente década. El mayor crecimiento entre los grupos integrantes de esta rama lo experimentaron las hilanderías y tejedurías de lana, cuyas exportaciones se incrementaron en 41.1 %.

— Industria del caucho, cuyo intenso crecimiento de 1977 se ve relativizado por la contracción experimentada en 1976, pero que sin embargo se ubicó en un nivel de producción muy superior al que se venía registrando hasta 1974 desde hacía más de una década. El crecimiento de esta agrupación se encuentra vinculado a sus exportaciones, que en 1977 casi se duplicaron respecto al año precedente.

— Industria de aparatos eléctricos, que creció en base a un incremento de sus exportaciones del orden del 50 %.

Entre las industrias que crecieron en base al mercado interno cabe mencionar a:

— Producción de minerales no metálicos, que a pesar de mantener sus exportaciones en niveles similares al año 1976, se vio incentivada por la evolución favorable de la construcción.

— Industria automotriz, cuyo crecimiento deter-

minó una expansión de la agrupación de material de transporte de 16.3 %, muy superior a la registrada en 1976, en que fue sólo del 1.1 %.

Finalmente cabe destacarse, que la agrupación industrial más importante en cuanto a su participación en el total del producto industrial, la industria alimenticia, experimentó una contracción del orden del 3.6 %, en la que incidió la que experimentaron fundamentalmente la industria frigorífica, la industria láctea y la industria aceitera.

COMERCIO EXTERIOR

En lo que respecta al movimiento comercial en 1977, cabe anotar que el resultado preliminar implica un déficit de 122.4 millones de dólares. Esta cifra negativa, si bien no alcanza los resultados negativos de 1975 de 172.7 contrasta con el mejoramiento que se había obtenido para el año 1976 en que la misma pasara a ser de 40.7. Surge el mismo de un mayor aumento en el ritmo de importaciones (en dólares aumentaron un 24.3 % para el año 1977) frente a un 11.2 % de aumento de las exportaciones.

Intercambio Comercial

Millones de N$	1975	Variac. porc.	1976	Variac. porc.	1977
Exportaciones	383.8	42.4	546.5	11.2	607.5
Importaciones	556.5	5.5	587.2	24.3	729.9
Resultado	–172.7		–40.7		–122.4

Cabe analizar a este respecto el comportamiento de ambos rubros, exportaciones e importaciones para el año 1977.

EXPORTACIONES

La evolución de las exportaciones sub-divididas en tradicionales y no tradicionales, indica que si bien en ambos se ha mantenido la tendencia creciente en dólares del año 1976, han disminuido los ritmos de crecimiento de ambos. Las exportaciones tradicionales han aumentado un escaso 3 % frente a un 29 % del año anterior en que se alcanzaron altas cifras de exportación de carne, fundamentalmente en lo que respecta a volúmenes. El año 1977 significó para la carne un descenso del 25 % respecto al año 1976 en volumen físico, que sin embargo no representó en dólares un descenso tan significativo, (10 %) dado el mayor precio obtenido por tonelada. Es el descenso operado en exportaciones de carne frente a la alta cifra obtenida en el año anterior el que explica el descenso operado en el ritmo de incremento en dólares de las exportaciones no tradicionales.

EXPORTACIONES DE CARNE

	1975	Variac. porc.	1976	Variac. porc.	1977
Toneladas	106.381	74%	185.113	–25%	139.001
En miles de U$S	88.621	53%	135.352	–10%	122.566
Precio prom. U$S	833		731		882

En lo que respecta a las exportaciones de lana se mantuvo la tendencia creciente de las mismas en dólares, operándose un incremento de un 20 % del total de las mismas frente a un 16.2 del año anterior. Este incremento se debe a la conjugación de un efecto precio con un efecto cantidad —aunque menor este último— ya que las exportaciones de lana aumentaron un 4 % en lo que respecta a su volumen. Cabe señalar que el año 1976 había implicado un aumento en el valor total de las mismas que correspondía exclusivamente a un efecto precio dado que en valores físicos apareció un descenso del 11 %, tendencia que se revierte para el año 1977 como ya señaláramos, alcanzándose el aumento del 4 % detallado.

EXPORTACIONES DE LANA Y SU COMPOSICION PORCENTUAL

En miles de Toneladas

	1975	%	1976	%	1977	%
Sucia	29.7	49.7	17.5	32.8	24.1	43.4
Lavada	10.4	17.3	9.5	17.8	7.9	14.2
Tops	19.7	33.0	26.4	49.4	23.5	42.4
Total	59.8	100	53.4	100	55.5	100
Variación porcentual				76/75 —11%	77/76 +4%	

En millones de dólares

	1975	%	1976	%	1977	%
Sucia	44.1	50.9	32.9	32.7	56.4	46.7
Lavada	12.5	14.4	15.2	15.1	14.1	11.7
Tops	30.0	34.7	52.5	52.2	50.2	41.6
Total	86.6	100	100.6	100	120.7	100
Variación porcentual				76/75 +16.2%	77/76 +20%	

En lo que respecta a la composición de las exportaciones de lana sucia, lavada y tops se observa que se revierte el proceso logrado al año 1976 en que se había desplazado la venta de lanas sucias a tops —lana con mayor proceso de elaboración— volviendo a aumentar las cifras correspondientes a lanas sucias frente a tops, fundamentalmente por un problema de precios en los mercados internacionales. En efecto si bien los precios de la lana han mantenido su ritmo ascendente, el mismo disminuyó notoriamente para lanas lavadas y tops manteniéndose el ritmo de incremento de los precios en dólares para la lana sucia en el orden del 25%, similar al del 76. El cuadro de precios promedios que se presenta a continuación aclara este problema.

PRECIOS PROMEDIOS DE LANA Y SU VARIACION PORCENTUAL

	1975	Variac. Porc.	1976	Variac. Porc.	1977
Sucia	1485	26.6%	1880	24.5%	2340
Lavada	1202	33.1%	1600	11.6%	1785
Tops	1523	30.6%	1989	7.4%	2136
U$S por tonelada					

En lo que respecta a las exportaciones no tradicionales se observa que se ha mantenido un importante ritmo de incremento (17.8% en U$S) que no obstante no pudo alcanzar la cifra record de aumento del año 1976 que llegara al 55.2%.

Exp. en Mill. U$S	1975	Var. Porc.	1976	Var. Porc.	1977
Tradicionales (carne, cuero, lana)	194.5	29.9%	252.7	3.4%	261.2
No tradicionales	189.3	55.2%	293.8	17.8%	346.3
Total	383.8	42.4%	546.5	11.2%	607.5

En vista del mayor ritmo de crecimiento de las exportaciones no tradicionales frente a las tradicionales se sigue operando la recomposición de las mismas en favor de las no tradicionales.

COMPOSICION PORCENTUAL

	1975	1976	1977
Tradicionales	50.7	46.2	43.0
No tradicionales	49.3	53.8	57.0
Total	100	100	100

Desde el punto de vista de la composición de exportaciones no tradicionales y su evolución surge que en términos nominales los incrementos más importantes se registraron en las manufacturas de cuero y calzado, del mismo modo que en el año 1976.

En términos porcentuales resultan destacables las materias plásticas, caucho y derivados, el pescado y los productos cerámicos, que casi duplicara sus exportaciones, continuándose la tendencia que se venía dando desde hace varios años en el caso del pescado, y recuperándose con creces los otros dos rubros del descenso experimentado en el año precedente (en efecto, en es-

tos dos casos el incremento respecto a 1975 fue de 87.8 % y 60.7 % respectivamente). Caben destacarse asimismo los hilados y tejidos, cuyas exportaciones se elevaran en 1977 en un 41.1 % sobre 1976, habiéndose ubicado dicho porcentaje en un 64.7 % en el año precedente.

Finalmente, debe señalarse que se experimentaron descensos en tres rubros de cierta importancia (cemento, animales vivos, vidrio y sus manufacturas), no obstante lo cual sus niveles de exportación fueron superiores a los de 1975 en porcentajes significativos (37.9 %, 49.0 % y 5.3 % respectivamente).

EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

	1975	1976		1977	
	Millones	Mill. dls.	var. s/ 75 en %	Mill. dls.	var. s/ 76 en %
Animales vivos	5.024	8.017	59.6	7.487	-6.6
Arroz	33.236	26.121	-21.4	32.498	24.4
Pescados, crustáceos y moluscos	3.299	5.144	55.9	10.251	99.3
Manufac. de cuero	36.220	60.233	66.3	81.179	34.8
Calzado	8.943	16.540	85.0	25.620	54.9
Hilados lana peinada s/acond.	2.286	3.276	43.3	4.700	43.5
Tejid. lana y pelos fin.	3.669	6.533	78.1	9.136	39.8
Materias plásticas, cauchos y derivados	6.036	5.938	- 1.6	11.338	90.9
Cemento	8.756	12.868	47.0	12.070	- 6.2
Vidrio y man. vidrio	4.814	5.452	13.3	5.070	- 7.0
Productos cerámicos	2.018	1.671	-17.2	3.242	94.0
Subtotal	114.301	151.793	32.8	202.591	33.5
Resto	74.952	141.955	89.4	143.705	1.2
	189.253	293.748	55.2	346.296	17.8

° Fuente: sobre datos del B. C. U.

IMPORTACIONES

En lo que respecta a las importaciones se indicaba su mayor incremento en dólares respecto al de las exportaciones, lo que había implicado un aumento del déficit comercial. Interesa destacar en este sentido la composición porcentual de las mismas, aunque se disponen únicamente de cifras preliminares con lo que la misma puede posteriormente verse modificada.

IMPORTACIONES

(En millones de dólares)
Composición porcentual y crecimiento en dólares

	1975	%	1976	%	1977	%	Tasa crecim. en U$S 1975	1976	1977
Bienes de consumo	28	5.0	19	3.2	23	3.1	24.4	-32.1	21.1
Bienes intermedios	456	82.0	478	81.7	589	80.7	9.3	0.5	23.2
Petróleo y comb.	183	32.9	180	30.7	199	27.3	13.9	- 1.8	10.6
Otros	273	49.1	298	51.0	390	53.4	6.4	1.9	30.8
Bienes de capital	73	13.0	88	15.1	118	16.2	128.1	20.5	34.0
	557	100	585	100	730	100	14.6	5.6	24.4

Fuente: sobre datos del Banco Central del Uruguay.

Del cuadro surge que según los datos preliminares el mayor aumento se opera en bienes de capital e insumos, que son los rubros de mayor peso en el conjunto de importaciones. Es de destacar que este aumento se ha debido tanto a aumentos en volumen como a un efecto precio, ambos de similar orden.

NOTA: Los totales para 1975 y 1976 no suman por efectos de redondeo de rubros.

Importa destacar la evolución de la desagregación de importaciones dado que el mayor aumento porcentual de bienes intermedios y de capital puede redundar en el aumento productivo que integra las metas gubernamentales. No obstante ello, se observa que los Bienes de Consumo también se han incrementado aunque dado el enorme descenso operado en 1976 aún no alcanzan los niveles de 1975, es más siguieron manteniendo la proporción en el total de importaciones de 3 % que tenían para el año 1976.

Para el año 1977 se dispone de una clasificación más afinada por destino económico en lo que respecta a la estructura de las importaciones —el cuadro anterior clasifica los bienes de capital exclusivamente según lo dispuesto por el Decreto Nº 410/975— y que señala una participación mayor para los bienes de capital. Estos datos se cotejarán con los correspondientes al año 1975, dado que para el caso de esta clasificación más adecuada no se encuentra disponible el dato para el año 1976.

IMPORTACIONES
Por destino económico
(En miles de U$S)

	1975	%	1977	%
Bienes de capital	72.830	13.1	147.639	20.2
Combustibles	183.050	32.9	207.866	28.5
Intermedios	274.426	49.3	345.641	47.4
Consumo	26.168	4.7	28.620	3.9
	556.474	100	729.866	100

De estos datos surge que la participación de los bienes de capital en el total de importaciones ha venido en ascenso de 1975 a la fecha —no obstante el alto aumento operado en importaciones de capital en ese año— pasando a representar de un 13.1 % en 1975 a un 20.2 % para el año 1977, significando estos datos una participación mayor que la señalada en el cuadro anterior.

En cuanto a las reservas internacionales, el año 1977 se caracterizó por un nuevo incremento de las mismas. Dichas ganancias se registraron en la autoridad monetaria y el Banco de la República, que incrementaron sus fondos de trabajo.

En la banca privada, por el contrario, se registró una pérdida de reservas, al haber aumentado sus pasivos en corresponsales.

RESERVAS INTERNACIONALES
(En millones de U$S)

	1975	1976	Variac. s/ 1975		1977	Variac. s/ 1976	
Bco. Central	27.0	113.6	66.6	321%	233.8	120.2	106%
Bco. República	60.9	87.4	26.5	44%	122.7	35.3	40%
Bcos. privados	–28.7	27.7	56.4	196%	–30.0	–57.7	–208%
Total	59.2	228.7	169.5	286%	326.5	97.8	43%

NOTA: Oro a 90 dólares la onza troy.
Realizados ajustes de acuerdo a saldos reales de convenios de créditos recíprocos ALALC.
Fuente: sobre datos del Banco Central del Uruguay.

Los datos presentados señalan un aumento de reservas en el año 1977 para el sistema bancario de 97.8 millones de dólares que en términos porcentuales implican un incremento del 43 % sobre la cifra correspondiente al año 1976.

El hecho de que haya disminuido el ritmo de incremento de reservas del sistema bancario no se considera un aspecto negativo dado que como se señalara, los logros obtenidos en lo que respecta a niveles de reservas internacionales, implicaron que se considere actualmente que este objetivo que fuera prioritario, pase, ahora a ocupar un segundo plano.

FINANZAS PUBLICAS

El año 1977 ha indicado un mejoramiento en la ejecución financiera del Gobierno Central respecto a los años anteriores, obteniéndose un déficit de caja para el último Ejercicio notoriamente inferior al de años anteriores y que corresponde a un 7.6 % sobre egresos.

RESULTADOS DE CAJA
DEL GOBIERNO CENTRAL
(Valores corrientes en millones de N$)

	1975	1976	1977
Ingresos	985.5	1721.7	2937.6
Egresos	1348.8	2047.4	3178.2
Resultado	– 363.3	– 325.7	– 240.6
% s/ egresos	26.9%	15.9%	7.6%

Fuente: Contaduría General de la Nación.

Se observa una notoria reducción del déficit fiscal tanto en valores corrientes como en porcentaje sobre egresos. En lo que respecta a la evolución en términos reales se presenta el cuadro en valores constantes para el que se ha utilizado el índice de precios al consumo en promedios anuales —dado que se trata de ingresos correspondientes a todo el año— a los efectos de deflactar los datos.

RESULTADOS DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL
(En millones de N$ de 1975)

	1975	1976	1977	Variac. porcentual respecto al año anterior 1976	1977
Ingresos	985.5	1142.8	1232.7	+ 16.0%	+ 7.9%
Egresos	1348.8	1359.0	1333.6	+ 0.7%	– 1.9%
Resultado	— 363.3	—216.2	— 100.9	— 40.5%	— 53.3%

El cuadro indica que la reducción en términos reales del déficit de Caja 1977 respecto al año anterior fue de 53.3 %, es decir que el mismo disminuyó en más de la mitad del défict alcanzado en el año 1976, reducción proporcionalmente mayor a la alcanzada en 1976, respecto a 1975 que fuera de 40.5 % s/déficit. La misma resulta ser consecuencia conjunta de un aumento de ingresos para el año 1977 de un 7.9 % en términos reales conjuntamente con una reducción del gasto de un 1.9 % respecto del año anterior. Importa señalar que se obtuvo esta última cifra no obstante una política aplicada de reducción de plazo de pago a los proveedores del Estado. La evolución del défict conjuntamente con la del Producto Bruto Interno determinó que la significación del primero frente al PBI continuara descendiendo. En efecto, la mencionada relación pasó a ser 4.3 % a 2.6 % del año 1975 a 1976, representando para el año 1977 el déficit fiscal aproximadamente 1.2 % del PBI. En lo que respecta a los ingresos fiscales y su relación con el PBI se observa que continúa el proceso de aumento de la carga fiscal lo que es lógica consecuencia de una mayor eficiencia de la recaudación y un mantenimiento de las tasas. Para el año 1975 la relación era de 11.0 %, para 1976 de un 12.9 %, pasando a ser en 1977 un 14 % del PBI. En este sentido la reducción de la tasa máxima de IVA del 20 % al 18 % para el corriente año 1978 podría significar un mejoramiento en términos de cargas fiscales, objetivo que se encuentra dentro de los lineamientos de la actual conducción económica.

Corresponde aclarar que si bien las relaciones presentadas referidas a desfinanciamiento e ingresos fiscales respecto al PBI para el año 1977 pueden considerarse un indicador válido, presentan cierto grado de aproximación ya que los datos correspondientes al PBI fueron estimados en forma preliminar.

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT

En lo que respecta al financiamiento del déficit se ha mantenido la tendencia a la importante participación de la autoridad monetaria que se evidenciaba para el año 1976, tendencia que interesa señalar dado que se trata de un crédito en condiciones ventajosas.

Financiamiento del déficit

(En millones de N$)

	1975	1976	1977
Crédito Neto			
Autoridad Monetaria	95.2	173.0	286.8
BCU	106.9	213.2	330.1
BROU	– 11.7	– 40.2	– 43.3
Difer. de cambio	– 11.0	5.0	32.9
Colocación neta Bonos Tesoro	274.8	122.0	121.0
Colocación neta Letras Tesorería	4.6	36.2	– 40.4
COMIPAL	—	—	–128.1
Amortización de otras deudas públicas	– 20.8	– 31.7	– 51.5
Otras fuentes	20.5	21.2	19.9
Total	363.3	325.7	240.6

Fuente: Contaduría General de la Nación, para el presupuesto de Caja.

NOTA: En el año 1977 comienza a incluirse en los datos el funcionamiento de la cuenta en valores de COMIPAL.

MONEDA Y CREDITO

En el año 1977 los medios de pago en términos nominales se expandieron un 40.4 %. Teniendo en cuenta la evolución registrada en los precios al consumo, ello significó una contracción en términos reales del orden del 11.2 %.

MEDIOS DE PAGO

	1976	1977		
	En mill. de N$	En mill. de N$	En. mill. de N$	Var. real %
Emisión fuera del sistema bancario	782.1	1.114.9	704.7	– 9.9
Depósitos a la vista	542.4	745.2	471.1	–13.2
Medios de pago	1.324.5	1.860.1	1.175.8	–11.2

Fuente: sobre datos del B. C. U.

Esta contracción de los medios de pago se acompañó de una reducción en la base monetaria del orden del 7.6 % en términos reales. El factor contractivo más importante lo constituyó el crédito interno neto, que se redujo en un 21.5 % en términos reales, pues a pesar de haberse incrementado el crédito 8.6 %, factores contractivos del mismo implicaron una reducción del crédito neto mayor a dicho porcentaje.

En efecto, los depósitos de ahorro y plazo, depósitos en moneda extranjera y colocación neta de Letras de Tesorería Serie E se incrementaron en 15.3 % en términos reales.

BALANCE MONETARIO
DEL SISTEMA BANCARIO

	1976	1977		
	En mill. de N$	En mill. de N$	En mill. de N$	Var. real %
Reservas	918.1	1.355.3	856.7	*– 6.7
Crédito Interno	2.221.1	3.815.5	2.411.8	8.6
Dep. de ahorro y plazo en mon. nal. y dep. en mon. extr.	1.766	3.109	1.965.2	11.3
Coloc. neta Letras Serie E	48.7	201.7	127.5	161.8
Crédito Interno Neto	406.4	504.8	319.1	–21.5
Medios de pago	1.324.5	1.860.1	1.175.8	–11.2

* Esta variación negativa de las reservas en términos reales en moneda nacional se debe a la diferente evolución experimentado por los precios al consumidor y la cotización del dólar (57.3 % y 36.6 % res-

pectivamente) y no a una pérdida real de reservas. En efecto, éstas se incrementarán un 42.8 % en términos de dólares.

Fuente: sobre datos del B. C. U.

En lo que respecta al crédito interno —sin tomar en cuenta al resto de pasivos monetarios que son medios de pago pero actúan como factores contractivos— el motivo de expansión se originó en el crédito otorgado al sector privado, pues el que recibió el sector público se contrajo en términos reales en un 13.7 %, en forma similar al año precedente, pero con variaciones más pronunciadas.

Esta reducción del crédito al sector público puede vincularse con el mejoramiento de los resultados obtenidos en la gestión del Gobierno Central respecto a los años precedentes.

Si se toma en cuenta la colocación neta de Letras de Tesorería Serie E, el crédito neto al sector público se redujo en un 31.8 % en términos reales.

La expansión del crédito al sector privado se registró en moneda extranjera, debido en gran parte a la asistencia otorgada a los exportadores bajo el régimen de adelantos de divisas. A continuación se presentan las cifras correspondientes al crédito total otorgado al sector privado así como al vinculado a adelantos de exportación.

CREDITO TOTAL AL SECTOR PRIVADO

Moneda extranjera (millones de U$S)	
1976	229.7
1977	397.3
Variación %	73.0
Moneda nacional (millones de U$S)	
1976	1.783.8
1977	2.756.8
1977 (en N$ 1976)	1.742.6
Variación real %	– 2.3

Fuente: sobre datos del B. C. U.

ADELANTOS DE DIVISAS PARA EXPORTACIONES

Moneda extranjera (millones U$S)	
1976	143.8
1977	206.7
Variación %	43.7
Moneda nacional (millones N$)	
1976	462.7
1977	771.8
1977 (en N$ 1976)	487.9
Variación real %	5.4

Fuente: sobre datos del B. C. U.

La expansión del crédito pudo financiarse mediante un importante incremento en la captación de depósitos en moneda extranjera (del 80.9 % en términos de dólares).

Si se considera conjuntamente el crédito total al sector privado con el cuasi dinero y los depósitos en moneda extranjera resulta contracción del crédito interno con destino al sector privado del orden 7.2 %.

CREDITO INTERNO

	1976	1977		
	En mill. de N$	En mill. de N$	En mill. de N$	Var. real %
Al sector público	520.8	711.3	449.6	–13.7
Coloc. Let. Serie E	48.7	201.7	127.5	161.8
Neto al sec. público	472.1	509.6	322.1	–31.8
Al sector privado	2.529.7	4.230.2	2.674.0	5.7
Cuasi dinero	673.4	1.017.4	643.1	– 4.5
Dep. en mon. ex.	1.092.6	2.091.6	1.322.1	21.0
Neto al sec. privado	763.7	1.121.2	708.8	– 7.2

Fuente: sobre datos del B. C. U.

PRECIOS, SALARIOS Y OCUPACION

PRECIOS

En el año 1977 aparece un aumento en lo que respecta al índice de precios al consumo, respecto del logro de 1976, aunque sin alcanzar los niveles del año 1975.

VARIACION PRECIOS AL CONSUMO

Base dic. año ant.
1975 — 66.8
1976 — 40.0
1977 — 57.3

Interesa destacar el hecho de que los mayores aumentos correspondientes a 1977 han ocurrido en el 1er. semestre del año, alcanzando un nivel similar al 2º semestre del año precedente, lo que evidencia que el período julio 76 - junio 77 representó un período de ajuste en materia de precios. En efecto, en el segundo semestre de 1976 se cumplieron ajustes varios (salarios, tarifas públicas, precios mayoristas no realizados en el primer semestre que sumados a los problemas de abastecimientos de la carne originaron un rebrote inflacionario).

Este proceso se continuó en el primer semestre de 1977 en que fundamentalmente se produjo una escasez de oferta de producción alimenticia, debida en gran parte a condiciones climáticas adversas.

A su vez el rebrote del 2º semestre 76 implicó para el 1er. semestre de 1977 un problema de expectativas inflacionarias que seguramente también jugó a los efectos comentados.

VARIACION SEMESTRAL DE PRECIOS AL CONSUMO

	1976	1977
1er. semestre	9.0	29.1
2º semestre	28.4	21.9
Total	40.0	57.3

Se había señalado el hecho de que en el índice anual obtenido para el año 1977, jugaban dos tendencias marcadas; el 1er. semestre con mayor índice y el 2º en que el proceso se desaceleraba.

Seguidamente se analizará en este sentido la evolución de los distintos componentes del índice general.

AÑO 1977 - PRECIOS AL CONSUMO

	Gral.	Alimen.	Indum.	Viv.	Varios
1er. sem.	29.1	34.3	22.1	25.3	26.4
2º sem.	21.9	18.8	20.4	32.8	18.8
Total	57.3	59.5	46.6	66.5	50.1

En efecto, según se señalara se observa un enorme desnivel entre 1er. y 2do. semestre en lo que respecta a la alimentación, rubro de gran incidencia en el índice general, alcanzando el 1er. semestre a 34.3 de aumento frente a 18.8 del 2do. semestre.

Los datos correspondientes a indumentaria y varios también mostraron similar evolución semestral que el rubro alimentación y que se ve reflejada en el índice general. No obstante ello, las diferencias entre el 1er. y 2do. semestre no son tan marcadas como en aquel rubro. Una consideración aparte merece el rubro vivienda en que se destacan dos aspectos:

— Presenta el mayor aumento de los cuatro rubros considerados, superando inclusive a alimentación que presentaba el problema de oferta en el primer semestre ya señalado.

— Su evolución por semestre fue inversa a la señalada para el resto de los rubros e implicó que no apareciera un desnivel tan amplio entre primer y segundo semestre en el índice general.

PRECIOS MAYORISTAS

	1975	1976	1977
General	65.0	45.1	44.8
Agropecuario	35.8	45.3	55.8
— Agrícola	43.6	(10.8)	(51.0)
— Pecuario	27.9	(84.1)	(59.1)
Industrial	75.9	45.0	41.7

El nivel alcanzado por el índice mayorista del año 1977 resulta similar al correspondiente al año 1976, por lo que el aumento ocurrido en los niveles de precios del 77 frente a las cifras alcanzadas en 1976 se da más bien a nivel de precios al consumo que a nivel mayorista.

Dentro de los precios mayoristas han experimentado en este año un mayor aumento los productos agropecuarios frente a los industriales, y dentro de los agropecuarios el rubro pecuario.

Interesa considerar la relación de aumentos de precios mayoristas y al consumo dado que en el último año se observara un desnivel no característico de la relación entre ambos para los años 75 y 76 en que evolucionaron en forma paralela.

PRECIOS MAYORISTAS Y AL CONSUMO
(Nivel General)

	Mayoristas	Al consumo
1975	65.0	66.8
1976	45.1	40.0
1977	44.8	57.3

Esta evolución se debe fundamentalmente a dos aspectos. Por un lado al rubro alimentos que en el índice al consumo se encontraba por encima del promedio general y tiene alta ponderación en el mismo y menor participación relativa en el índice mayorista.

Por otra parte en el año 1977 el rubro viviendas presentó una alta cifra que conjuntamente con el rubro alimentación incidieron en una elevación de un índice general, no estando el rubro vivienda incluido en el precio mayorista.

SALARIO

En lo que respecta a la evolución salarial cabe destacarse: el salario real experimentó un descenso del 7.4, similar al operado en el año precedente en que la respectiva cifra fuera de 7.7.

SALARIO REAL (diciembre a diciembre)

Años	1975	1976	1977
General	−3.2	−7.7	−7.4
Privado	−0.6	−9.5	−7.6
Público	−7.0	−7.0	−7.2

Ya se venía haciendo referencia a la relatividad del índice de salario real, ya que si bien resultaba clara la reducción de salario real, de la cual se tenía conciencia e integraba uno de los costos de la política económica destinada al aumento de la producción, los datos no reflejaban la magnitud real de ese descenso, estando el mismo sobrevaluado en la medida que se tomaba por la Dirección General de Estadística y Censos como índice de aumento salarial nominal, el autorizado legalmente, por lo que quedaba fuera de consideración a los efectos del cálculo del índice, todo tipo de aumento otorgado por encima de los límites legales, este aspecto con relación al sector privado.

Este problema motivó la realización a fines del año 1977 de una encuesta por parte del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que permitiera dar una indicación más precisa sobre la evolución de los salarios. La encuesta mencionada se refirió a los primeros 9 meses de 1977 con base en el cuarto trimestre de 1976.

De la misma surgiría que el descenso experimentado en el período de la encuesta fue del −6.6 %, índice inferior al de la encuesta de la Dirección Gral. de E. y Censos para el sector privado; que alcanzara un −11.6 % según la última fuente de información.

OCUPACION

Es necesario vincular la evolución del salario real considerada, con la que experimentó la ocupación, lo que permite aproximar una idea respecto a los ingresos globales del sector asalariado. A estos efectos se analizará los datos que surjan de la Encuesta de Hogares de Montevideo, publicada por la Dirección General de Estadística y Censos. En este sentido debe destacarse, que a partir de mediados del año 1975 se registró un importante aumento en la población activa lo que determinó que no obstante el significativo incremento en

lo que respecta a puestos de trabajo, la magnitud del mismo no pudiera compensar el explosivo aumento de la población activa, con lo que entre los períodos agosto 74 - febrero 75 y 1er. semestre de 1976, la desocupación pasara de un 8.1 % al 12.7 %.

Durante el segundo semestre de 1976, el proceso aunque desacelerado continuó operándose pasando la desocupación a significar un 13 % de la población activa, a pesar de haberse continuado la tendencia señalada al aumento en el número de empleos. El año 1977 marca la reversión de este proceso. Se había señalado que el aumento de la desocupación en los años 1975 y 1976 se debía a un mayor incremento de la población activa que del número de empleos. Para el 1er. semestre de 1977 se revierten estas relaciones al incrementarse la población activa en un 2.2 % y el número de empleos en un 2.4 %, lo que permitió un descenso para la tasa de desocupación que pasara de un 13 % a fines de 1976 a un 12.8 % a julio de 1977.

El segundo semestre continúa la tendencia descendente de la tasa de desocupación pasando la misma a ser de un 10.8 %, producto de un nivel sostenido de ocupación y un descenso del 2.2 % en la población activa que retomara los niveles alcanzados a fines de 1976.

A continuación se presenta los datos que surjan de la Encuesta de Hogares de Montevideo, ya mencionados.

Períodos	Ocupación		Desocupación		Población activa	
	Total	Var. porc.	Total	Var. porc.	Total	Var. porc.
8/74-2/75	435.2	—	38.2	—	473.4	—
1er. sem. 1976	460.4	5.8%	66.7	74.6%	527.1	11.3%
2do. sem. 1976	467.2	1.5%	69.7	4.5%	536.9	1.9%
1er. sem. 1977	478.3	2.4%	70.2	0.7%	548.5	2.2%
2do. sem. 1977	478.5	—	58.0	−17.4%	536.5	−2.2%

EVOLUCION DE LAS TASAS

Períodos	8/74-2/75	1er. sem. 76	2º sem. 76	1er. sem. 77	2º sem. 77
Desocup. / Pobl. act.	8.1	12.7%	13.0%	12.8%	10.8%
Ocup. / Pobl. act.	91.9%	87.3%	87.0%	87.2%	89.2%
Pobl. act. / Total Pobl.	38.6%	41.6%	42.6%	43.4%	42.6%

De los datos analizados surgiría fundamentalmente que:

— La ocupación ha venido creciendo permanentemente en los últimos tres años estabilizándose en el último semestre de 1977. Dado el crecimiento del producto sostenido que se lograra en estos últimos años, manteniéndose el mismo es dable suponer que el proceso no se revierta.

— La población activa tuvo un crecimiento intenso en los años 1975 y 1976 al acceder mayor número de personas al mercado de trabajo, aumento seguramente vinculado al descenso del salario real dado que los niveles de crecimiento vegetativo de la población son muy pequeños.

Este crecimiento mayor en su nivel al de los puestos de trabajo implicó un aumento de la tasa de desocupación —no obstante el ya señalado aumento de la ocupación— que alcanzó un máximo de 13 % a fines de 1976.

El año 1977 marca la reversión de este último proceso, producto de:

— en el primer semestre un aumento mayor en la población activa y;

— en el segundo semestre un mantenimiento de los niveles de ocupación alcanzados hasta julio de 1977, conjuntamente con un descenso de la población activa que retoma los valores del segundo semestre de 1976. La reversión del proceso en materia de población activa que alcanzará los niveles del 2do. semestre de 1976 para el mismo período de 1977 seguramente se debe a un proceso de reajuste dado el enorme impacto que se había producido en esa variable en los años 1975 y 1976.

La conjunción de factores señalados permitió que la tasa de desocupación pasara a un 12.8 % y 10.8 % para el primer y segundo semestre de 1977, respectivamente. Según indicáramos se consideraba de gran importancia el introducir datos referentes a la evolución de la ocupación, no solamente por la importancia de la variable, sino dado que la misma permite relativizar los datos referidos a la tendencia operada en el salario real. En efecto, por una parte se registra el descenso comentado del salario real, pero por otra parte el aumento de la ocupación operado en los últimos tres años implica un incremento de ingresos para el sector asalariado considerado en su conjunto, aunque no resulta posible contrastar cuantitativamente estas tendencias.

Saluda al señor Presidente muy atentamente,

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi. Hugo Linares Brum. Antonio Cañellas. Fernando Bayardo Bengoa. Enrique Delfante. Walter Ravenna. Luis H. Meyer. Eduardo Sampson. José E. Etcheverry Stirling. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

RENDICION DE CUENTAS Y FIJACION DE DEFICIT

Artículo 1º — Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1977, remitida por el Poder Ejecutivo con Mensaje de 30 de junio de 1978.

Artículo 2º — Fíjase el déficit a financiar del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1977 en la suma de N$ 107:120.306,26 (nuevos pesos ciento siete millones ciento veinte mil trescientos seis con veintiséis centésimos).

Artículo 3º — El déficit establecido en el artículo anterior se financiará con el producido de la Deuda cuya emisión se autoriza por el artículo siguiente.

Artículo 4º — Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir una Deuda Interna de Consolidación 1977 hasta la suma de N$ 107:120.306,26 (nuevos pesos cientos siete

millones ciento veinte mil trescientos seis con veintiséis centésimos) valor nominal, destinada a cancelar el déficit del Tesoro Nacional hasta el 31 de diciembre de 1977.

La amortización se hará mediante una cuota del 3 % (tres por ciento) anual, con un año de gracia y por sorteo.

El interés será del 5 % (cinco por ciento) anual pagadero semestralmente.

El Poder Ejecutivo podrá realizar amortizaciones extraordinarias cuando lo considere oportuno.

Artículo 5º — La Deuda cuya emisión se autoriza será destinada por el Poder Ejecutivo a:

1) Cancelar deudas del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1977 con organismos públicos.
2) Cancelar total o parcialmente con particulares y siempre que el acreedor preste su conformidad, deudas del Estado al 31 de diciembre de 1977, por aprovisionamientos.
3) Cancelar los déficit económicos anteriores al 31 de diciembre de 1977, de los organismos financieros, industriales y comerciales.

Artículo 6º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo, en cualquier momento, podrá ofrecer a organismos públicos o acreedores privados por suministros el pago parcial o total de sus deudas en Títulos de la Deuda Interna cuya emisión se autoriza, cualquiera sea la fecha del crédito, siempre y cuando el mismo esté imputado y liquidado en condiciones de pago inmediato.

Artículo 7º — Los Títulos de la Deuda Interna de Consolidación 1977 que en función de lo dispuesto por esta Ley sean entregados a particulares, sólo podrán ser utilizados por éstos en los casos previstos en esta Ley, de lo que se dejará constancia expresa en los Títulos representativos correspondientes.

En la oportunidad del rescate por sorteo, los tenedores deberán justificar que son los primitivos adjudicatarios de los mismos o sus sucesores legales.

Artículo 8º — Los tenedores particulares de Títulos de la Deuda Interna que se autoriza sólo podrán utilizarlos en los siguientes casos:

A) Pago de impuestos nacionales exigibles con anterioridad al 1º de enero de 1978. El valor escrito de los Títulos utilizados por este concepto será deducido del monto a amortizar en el año.
B) Pagos por suministros de organismos públicos, con el consentimiento de los mismos.

A estos efectos podrán ceder los Títulos en su poder a favor del organismo público acreedor que los acepte.

Artículo 9º — El Poder Ejecutivo tendrá la facultad de reajustar la emisión de la Deuda que se emite —en la parte que se destina al pago de acreedores privados por suministros— en función de la oscilación en el índice del costo de vida.

Artículo 10. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de junio de 1978.

Valentín Arismendi. Hugo Linares Brum. Antonio Cañellas, Fernando Bayardo Bengoa. Enrique Delfante. Walter Ravenna. Luis H. Meyer. Eduardo Sampson. José E. Etcheverry Stirling. Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 590.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo:

El Proyecto de Ley que nos ocupa —correspondiente al Balance de Ejecución Presupuestal 1977— representa un hecho significativo en la evolución administrativa y financiera de la República.

No por lo que dice sino, por el contrario, por lo que no dice.

Se trata de un texto breve de solamente nueve artículos que, muy probablemente, sea la única "rendición de cuentas" de los últimos tiempos que responda con fidelidad a esa denominación a modo de brusco contraste con la perniciosa costumbre de leyes presupuestales anuales conteniendo centenares de disposiciones de la más variada índole que atendían a toda clase de intereses particulares ubicados dentro y fuera del Estado.

Aunque sólo fuese por este hecho, la iniciativa del Poder Ejecutivo debe ser recibida con encomio. Pero hay también otros elementos que merecen ser destacados.

1. El informe económico anual

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 14.695, de 16 de agosto de 1977, el Poder Ejecutivo incluye en el Mensaje el informe sobre el estado de la situación económica de la República correspondiente al Ejercicio 1977. Con la sobriedad de los números y en lenguaje sencillo y claro, se expone el progreso alcanzado en ese año, que consolida los logros de la nueva política económica definida en 1973. El país completa un quinquenio de crecimiento productivo del orden del 3 % anual que, aunque modesto, contrasta con el largo estancamiento que lo precede y valoriza el esfuerzo del Gobierno y la ciudadanía ante las graves consecuencias de la crisis internacional de los años 1973/75. La doble necesidad del ajuste de las cuentas externas y del aumento del ahorro y de la inversión internas requirieron un sacrificio transitorio en el consumo que se redujo en un 5 % entre 1973 y 1977. Al mismo tiempo se equilibró el balance de pagos y se fortalecieron las reservas internacionales mientras que —y esto es lo más importante de todo como garantía de la prosperidad futura— se logró un incremento de la inversión de casi el 80 %.

Los sectores más dinámicos durante 1977 fueron la pesca (aumento del 35 %) y la industria (casi 8 % resultante de una expansión del 6 % en la actividad manufacturera y del 15 % en la construcción). No acompañó esta tendencia el sector agropecuario para el que se observa una contracción del 2 %, confirmando así una evolución de muchos años que es de suponer habrá de invertirse a partir del programa iniciado el 3 de agosto de 1978.

Con ese "golpe de timón" en la política agropecuaria y con la determinación concreta de un programa de reducción gradual de la protección arancelaria del sector industrial, se completa en el campo real de la economía la aplicación de los principios liberales que ya hace varios años rigen con éxito el campo monetario y financiero del sistema.

(Continuará)



Montevideo, Viernes 9 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20453

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

E J E M P L A R E S

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASCALE PERRONE, (Ficha V. 1062|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3550 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MORAIMA AVELLANAL de DUCOMMUN o DUCOMUN, de OTILIA MAGDALENA u OTILIA u OTILA AVELLANAL de MAYER y de SARA AVELLANAL de SOCA (Ficha V. 1084|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 3319 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BELLOMO y CONCEPCION METRANO (Ficha V. 1.078|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3470 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BRUN (Ficha V| 698|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2823 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA DIZ de RUIZ, (Ficha V. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2702 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MIR PASCUAL o MEI (Ficha V. 922|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2708 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA VILLAR de BORBA, (E. 1172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3585 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROLDOS MARTI (Ficha E. 48|979,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN MACAGNO (E. 1216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3375 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MENTA NOVELINO o NAVELINO (Ficha E. 1230|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3376 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUERRERO NATIELLO (Ficha E. 46|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3374 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAN ARUSARENA y MARIA IDA o AIDA CASAVALLE GUILLON de ROMAN (Ficha E. 28,979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3065 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELINA ROMANA SILVA de CABRERA; OSVALDO CABRERA SILVA o CABRERA Y SILVA; ADVINCULA CABRERA y GONZALEZ y ARTIGAS CABRERA SILVA. (E. 1178,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2981 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PIRETTI VALERI de MARIANO (Ficha E. 34|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2980 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIÑARES o LIÑARES GARCIA (E. 1.632|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2545 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1933 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LANZAVECCHIA, (Ficha E. 1120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1183 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SUAREZ CERQUEIRO (S 36|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3424 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA LUISA GUIDO o GUIDO GAGGINO de ROBELLO, (S. 686|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3443 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NERY MARINO SAMPO (S. 10|1979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3535 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA TRILLO SANTOS (S. 668|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3321 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABAT PEBET (S. 700|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3327 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARPAD o ANTONIO GERGELY KOVACS (S. 12|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3357 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO BRACHT BOSCH, (S. 706|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3229 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LIMA (S. 416|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3115 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SIGNORINI de RAMA (S. 22|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2888 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA LUISA o LUISA JUANA o LUISA FRIGERIO BAROFFIO de CAPOTILLO y EMILIA TEODOLINDA o EMILIA FRIGERIO BAROFFIO (S|656|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2885 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALVATICO RISSO (S. 696|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLDAN RODRIGUEZ (S. 684|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2773 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALBERTO POGGIO RUSSOMANDO (S|2.728|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3654 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO BALBI SALA (S. 2496|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3422 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE LATORRE PINTOS, (S. 106|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3402 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA VIQUES o JUANA PAULA BIQUE, (S. 2534|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3138 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO IENS GIBERT (S|2.708|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2817 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO VAZ PENA (S. 682|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2725 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de Da ELENA o HELENA BERGER o BERGER HALPER (S. 2726|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 2409 Feb.22-v.mz 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA AUGUSTA DUTRENIT de SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3552 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PETRONILA FURTADO de CARBIA y JOSE MARIA CARBIA BERMUDEZ (F. A. 302|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3606 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA ZUGASTI RAMIREZ de ARTOLA (Ficha C. 780|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3428 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR o FRANCISCO PILAR BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3426 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FIGUEREDO BARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3445 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FIORITO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3465 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBRIEN u OBRIAN ARGACHA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3378 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSI de LAVAGGI (Ficha C. 896|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3372 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LYDIA VICENTA IDIART de BALBUENA (Ficha B. 2|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 3326 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BISMAR o BIFMAR o BISMARCK o BISMARK PALLEROLA (Ficha C. 220|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3077 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARBALLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3089 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL LOPEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3134 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA BERNARDINA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MELO LAREDO (F.B. 790|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 2829 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA VAZQUEZ o VAZQUEZ de ZAS (Ficha C. 944|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2694 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha C. 724|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1132 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 1038|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3429 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DAVILA VILAS (Ficha 2|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3484 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO o FRANCISCO SATURNINO ORIA ARBIDE (S. 946|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3338 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELIANA FRANCISCA LARROSA de VIERA (S. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3245 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MENENDEZ o MENENDEZ CUERVO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2946 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ARTIGAS GARCIA CASTRO (Ficha 1022|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2963 Feb.23-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON MARQUEZ o MARQUES (F. 268|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2405 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GARABET o GARABED DIARBEKIRIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23542 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de VICENTA FERRER ABREU o ABREU de DIAZ (Ficha A. 560|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3610 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO CALEMMO CASTELLANOS o ISIDORO CALEMO o ISIDORO CALEME o ISIDORO CALEMMO CASTELLAÑOS o CASTELLANO o ISIDORO CALEMMO o ISIDORO CELEMMO (A. 590|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3370 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAN o ABRAM o ABRAN LAIS ZAKHEM o IBRAHIM HANNA EL LAKIS. (Ficha A. 14|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3371 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEPPERT DOMINGUEZ (Ficha A 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3320 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIK WEDOLOWSKI STACHER (Ficha A. 548|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MIRANDA de BELLIZZI (Ficha A. 2|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3072 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CORINA RICCINI de SEGADE o RICCHINI de SEGADE (Ficha A. 324|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3066 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BLANCO (Ficha A. 574|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3137 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VELAZQUEZ (Ficha A. 36|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3006 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO CRESPO BARON (Ficha A. 580|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2948 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SENATTORE PELAGGIC (Ficha A. 532|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2947 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENZIO GHELFI VENTURINI o BENTORINI (Ficha A. 570|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o MARIA DOLORES o DOLORES MORENO MORALES (Ficha A. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2711 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTANISLAO LOPETEGUI AGUINAGA (Ficha A. 536|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2718 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARICA MICHAELIDIS o MICHAILIDIS (Ficha 20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3604 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARCELINO FIRPO SANTERO, (F. 1294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3586 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA AÑON ROMAGNOLI de RODRIGUEZ (F. 1036|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3377 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDEZ (F. 28|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3355 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GOMEZ (Ficha 0|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3063 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINJA o SINHA COHEN de PERERA y RUBEN PERERA (Ficha F. 1178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3018 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SUAREZ de BATISTA (Ficha 1284|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2818 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA o GRACIANA JUSTA PESSINA VASSOLIN (Ficha 1308|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2827 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BARTOLOME o BIAGIO BARTOLOMEO VEZZOSO (Ficha A. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3584 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERCILIA CABRAL HUNTER de de ANCHORENA (Ficha A. 614|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3592 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BERRUTTI TOMOLA F. A. 572|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3612 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO REGGIO FONTANA (F. A. 592|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3613 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE VILLA MIGUEL (F. A. 596|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

...cíos. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3034 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEO CANTERO (Ficha A. 456| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3467 Mz.2-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO ESPELDOYPE RODRIGUEZ (Ficha A. 418|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3409 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS MEDORI BARATELLI (A 230|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA REY de BASERGA (Ficha A. 8|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3091 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDA ERNESTA VERA (Ficha A. 604| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2945 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO GARCIA PERDOMO (Ficha A. 438|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2944 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RADAMES CAMBON OTERO y DELIA MARIN RODRIGUEZ de CAMBON, (Ficha A. 76|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3026 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LALLANA OYARZABAL (Ficha A. 2|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 2678 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ GARCIA (F.A. 530|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1657 Feb.8-v.mzo 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALACIO (Ficha V. 1529|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3549 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SOUZA de PISANI o ISABEL JULIA SOUZA LIZ de PISANI (Ficha V. 1595| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3593 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ o NUÑEZ de AMORIN (Ficha V. 1.049|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3635 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA MASCARO de RUIZ (Ficha V. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3201 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FACAL de CALLEROS o CALLERO (Ficha V. 961|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3354 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO BARTHE CONDE (Ficha 1659|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DELSA BRUM o BRUN de FERNANDEZ, (Ficha V. 1703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2951 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha V. 1807|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3239 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMA BARDANCA (Ficha S 283| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3202 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DEMARCHI o DEMARCHI FABIANI y de TERESA DEMARCHI de RUIBAL o DEMARCHI FABIANI (Ficha V. 1653|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3094 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO RAMON CUNEO (Ficha V. 1493|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2943 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGA MARIA ESTER BUELA o BUELA CASTRO (Ficha V. 523|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 2961 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUSSICH de LERENA ACEVEDO o MAGDALENA ELOISA JOAQUINA LUSSICH SIRI de LERENA ACEVEDO (Ficha V. 1769|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3028 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RODRIGUEZ CAMPELO (Ficha V. 1599|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2892 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PUCHELU o HUMBERTO ENER POCHELU CORREA (V. 713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2401 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD JUANA o SOLEDAD JUANA PETRA CORTIJO ARAGONES de ARIZALETA (Ficha V|1.515|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1636 Feb.8-v.mzo.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA YEQUI o YEQUI de TONELLI (E. 1.209|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3648 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAREZ (E. 1.789|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3656 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIGNATARO (Ficha E. 107|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ORIZIO de D'ANGELO (E. 1593|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3587 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO AURELIO o EURILIO PINI GASPERI (E. 265|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3557 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BRANDON DIAZ (Ficha E. 87|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3466 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL CHAMBORD o PAUL CHAMBORD-DUMONT, (E. 93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3373 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ (E. 1739|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3227 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAMERO (E. 1815|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3017 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCELINO ICHASO o ICHASO LARRAYOZ, (Ficha E. 17|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2837 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ELADIO LARROSA FLEITAS (Ficha E. 45|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2886 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PERRETTA o PERRETTI MATINATTA o MATTINATA (Ficha E. 1835|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2681 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVERSA (E. 1603|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2685 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CIGLIUTTI SEITUN (Ficha E. 1827|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2699 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIO DELFINO (Ficha E. 1831|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2712 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VELIA RICCIARDI de PIFFARETTI (Ficha E. 49|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2746 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA, (Ficha E. 4947|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1414 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PERCIVALE BONFIGLIO (S. 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HAHN SUEGUY o SUEGUI (S. 19|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3555 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAJNER o WAINER BERSZ (S. 545|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FERNANDEZ (S. 449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3558 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DOCAMPO GOLAN de ZIRPOLI (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3226 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO ALDAZ GURBINDO (S. 15|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3305 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPIÑEIRA FUENTES (S. 507|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3132 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BARLOCCO CARAMBULA de FERRANDO (S. 541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3133 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARIZCURRENA (S. 531|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2950 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ de D'AGATA (S. 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2828 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ISIDORA GOYRET GARD o AURELIA ISIDORA GOYRET GARD de D'ALESSANDRO SAULLO (S. 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2852 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR WAGNER CASTRO BIANCHINO (S. 489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2771 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA AYALA FREIRA de CARPENA (S. 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1[illegible] de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2770 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARANCO SANTOS (Ficha S. 5|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2769 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S. 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMA ANGELA MACHADO de GARCIA MORENO. (S. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3611 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TABAREZ de NUÑEZ (S. 47|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS RICARDO GARCIA FERRARO, (S. 2579|978), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3573 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS CALVO GAMBOA (S. 2577|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3423 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MUZZICATO (S. 2699|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3067 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ SALGUEIRO (S. 73|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3068 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MANTERO DEVOTO (S. 53|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3069 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CALVO (S. 85|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3070 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARIN VIDAL (S. 171|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3066 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN DE FILIPPO MARIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3086 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO DOMINGO AMESPIL GRAJALES (S. 2651|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2952 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVEZ DEMECENO (S. 2551|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2966 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PARADA BELARDONI de CUBIELLA (S. 2665|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2889 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PRESTINARI (S. 2693|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2814 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ADELA BURMESTER o BURMESTER NAVARRO de CASTELLS (S. 2665|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2819 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINDO BALESTRA PEDROZO (S. 51|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2912 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAIORANO GATTO (S. 2533|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2696 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUILLERMO SOTELO LOTUFO, (S. 2727|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2695 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FIRMIANO APARICIO MENDOZA MOLINA, (S. 2631|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2701 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGUNDO CASTELLI CAMPI (S. 2713|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2775 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SANTIAGO UCCELLA y PEDRO JUAN UCCELLA (S. 2545|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2697 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ESCAURIZA (S.1 927|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2490 Feb 20-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO NERIO LOMBARDI BONFANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3551 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de FERNANDEZ (Ficha B. 41|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3546 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HILDA ROSA BELSITO IGLESIAS y MARIA ANTONIA IGLESIAS de BELSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3650 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ETNA ALBERICO RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3427 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3446 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MELOGNO o MEGLONO de PASOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3444 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABEL GARCIA SANCHEZ (B. 85|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3468 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO RECAREY POSE (Ficha C. 59|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3474 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS MATEO CAMPELO ARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3519 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA NORIA de OPERTTI o FLORENCIA NORIA MARRERO de OPERTI u OPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3340 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAJA o

JULIA o JULIA WANDA ORZUCH u ORSUCH WILKORISKI (Ficha S. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3351 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA GRAJALES de MANTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3228 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DULSKI o WITALY DULSKI o DULSKI TOMASZEWSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3225 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSSI CALLERIZA (Ficha C. 867|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3092 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ESTHER ARTIGAS de LEGUIZAMON o LEGUISAMON o VIOLETA ESTHER ARTIGAS FULLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3100 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CRESPO o JUAN CRESPO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3110 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID EVANS ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2824 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ISAURA del PUERTO ZEBALLOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2820 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDOZA ALONSO (Ficha B. 739|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2830 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONOFRE JUAN DAUZERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA HERMIDA BARROS de NOVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2868 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA SANTURIO de SORIA, MARIA ESTHER SORIA SANTURIO y SARA JULIA SORIA SANTURIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2657 Feb 22-v mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NAYA o NAYA REY, (Ficha B. 809|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2682 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO ARISMENDI LETTIERI o ELBIO ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2689 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA NELLY VIGNOLI de ROSSI o CLARA NELLY VIGNOLI GASAMANS de ROSSI (Ficha C. 893|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2716 Fb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO RAUL LICANDRO O LICANDRO ORAISON (Ficha B 865|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2601 Feb.21-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o MANICEL o MANUEL EIROA EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1658 Feb.8v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO VALLE BELANDO o MARIO GIUSEPPE VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAURET o SAURET BERNAUS (Ficha C. 899|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2428 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FENTANEZ SILVA, FRANCISCO SILVA PORTAS, ESTRELLA CARMEN SILVA FENTANEZ o FONTANEZ (Ficha 1.067|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3655 Mz.6-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ de DUARTE (Ficha 1039|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDONI de TURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3534 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TARICA TARICA o TARICA de SAPORTA (Ficha 29|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ROSA ZOCCHI o ZOCCHI de PATRONE (Ficha 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3421 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HERMES BASILIO CANO (Ficha 1|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIRIBALDI FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3379 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA IRENE BOUYSSOU o BOUYSSOU de PEDEMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3328 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA SOLARI o SOLARI MINETTI de EIRALE o EIROLE y ENRIQUE EIRALE BONINO (Ficha 5|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2942 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UVA PUGLIESE (Ficha 1105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3223 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUENTES de RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3076 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MARIN AGUIRRE de PUIG (S. 23|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3074 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO DURAN NIÑO (Ficha 1071|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3203 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA o EFRONIA o EFROINIA o EFROIÑA DEMIRJIAN o DEMIRDJIAN o TEMIRLLIAN PATPATIAN o PATPRATIAN o BATBATIAN de MARACHLIAN o MARASHLIAN (Ficha 771|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3027 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MARIA MARCELA AGUIRRE IGVA de GALAIN (1099|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3029 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUMAS FIGUEREDO (Ficha 1097|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2822 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA ALVAREZ BORNIA o ALVAREZ BORNIA de CANZOBRE (Ficha 13|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2821 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA VALERIA BYKUJIWSKI o BULIKOWSKI de PLOCKA o PLOCKI (Ficha 1113|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2680 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA de VAZ (Ficha A. 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3547 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIANO JORGE MOREL SCHMERSOW (Ficha A. 415|1978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3605 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA VIÑOLI o VIÑOLE BENTANCOR de VIGO (Ficha A. 503|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3442 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SIVORI VAILATTI y ELISA CIMINO SCARAMELLI de SIVORI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3441 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LINDOLFO TITO ARANCET ROCHA y MARIA JOAQUINA ROCHA de TORRES, (Ficha A. 417|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3369 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO GARCIA (Ficha A. 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3224 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIRA LOGULLO MONTANO (Ficha A 481|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO SUAREZ VERDIA (Ficha A. 461 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3136 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OTERO DIAZ (Ficha A. 463|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1). N$ 39.00 10|pub. 2968 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO DE SOUZA (Ficha A. 487|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2890 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA RODRIGUEZ CURUCHET de SUAREZ (Ficha A. 477|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2676 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LONGO COZZA y ROBERTO LONGO COZZA (F. 281|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3588 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HRELJAC IURISA de BARETIC (F. 1.153|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3609 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CHALELA ARAMUNI o ARAMBURI, (F. 85|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dent.o de t einta d[illegible] sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuaria Adju[illegible]
1) N$ 3[illegible].00 10|pub. 3308 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO BREUER FICHER (Ficha 43|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3425 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO DOMINGO ZANIER GROSSO (F. 47|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3221 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFIRIA FERNANDEZ de ROMERO (Ficha 25|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3135 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VICTORIA GONZALEZ VANRELL de BAUZA, (Ficha F. 1083|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 3166 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DURAN RUBIO (Ficha 31|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2949 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ CATALAN (Ficha 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2964 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERFRID WALTER ZIELINSKI CHULZ o SCHULSZ (Ficha 29|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2989 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GEROSA AGUADO (Ficha 1151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2887 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE HAIZ (Ficha 13|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2700 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de CORREA. (F. A. 651|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3649 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
ISABEL BIANCO de ROSENDORFF, domiciliada en Rincón 682, optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Marta Vilanova y Juan Harán. Isabel Bianco de Rosendorff, Angel Bianco. Zerboni, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3400 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA CARAVIA MARTINEZ de BELLOMO (Ficha A. 1|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3431 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAYARRES (Ficha A. 23|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3365 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREIRA de BATISTA (Ficha A. 31|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3403 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN WIENER o WIENER LEBENHART y MARGARETHE SCHERBAUM de WIENER (F. A. 421|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3347 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BEATRIZ NAVELLO de BRIOZZO y MODESTO LUIS LUCAS BRIOZZO (Ficha A. 7|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3087 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESBERTO CORTADA (Ficha A. 597|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3090 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA YERLE de GARCIA, (Ficha A. 19|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2960 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA o SONIA YOHANNA DRAFTA de BUSNELLI (Ficha A. 663|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2679 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ISAAC MANUEL RODRIGUEZ MACIAS, (Ficha A. 715|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2776 Feb.22-v.mz.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3501 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3502 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CIRIMELLO SINGLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 4 de diciembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2958 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA RIBEIRO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, febrero 13 de 1979. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3503 Mz.7-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO STABILE o STABILE VANOLI (Ficha Civil V|293|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3517 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO SORIA MORALES, (Ficha Civil V|281|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3516 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ORLANDO RIVERO LLAGUNA (Ficha civil V. 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3419 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO FITTIPALDI TURIALE o TURIAL o TURIALES (Ficha civil V. 272|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3275 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARREÑO FERRUA (Ficha civil V. 5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3277 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO REPETTO SERIA o SIRIE o SERIE (Ficha civil V. 1|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 3014 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA LEAL (Ficha civil V. 290|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 1º de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2763 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAEZ o PAES o PAIS COLMAN de RODRIGUEZ, RAFAELA. Sucesión. (Ficha Civil V| 295|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2542 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROBAINA de MAZZUCHELLI (Ficha V. N.o 293|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3527 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA PASCUALINA ROSSI de FERNANDEZ. (Ficha V. N.o 348|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3629 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRENE VALLARI MESA de FOSSE. herederos acreedores y demás interesados, hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3631 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA o LUISA GARCIA ARRAGA. (Ficha V. 417|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3624 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AIDA MONTEGHIRFO GUIZZO, (Ficha V. 15|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3625 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JUANA CABRERA de TROBO (Ficha 28|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3626 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GARCIA LOPEZ (Ficha V. N.o 516|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3628 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GERMAN o JUSTO EMILIO o EMILIO RODRIGUEZ, (Ficha V. N.o 471|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3630 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BAJMETKOV, (Ficha V. número 507|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3251 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, (Ficha V número 505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3252 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA o ORFILIA EUSEBIA MEZQUIRIZ GUERRA de GARCIA, (Ficha V. N.o 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3254 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ELENA PICCARDO o PICARDO FUENTES de PERRONE, (Ficha V. N.o 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3255 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAIDANA LARROSA de KROLIZECH o KROLICZEK (Ficha V. número 161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3253 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TABERNA (Ficha V. 439|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3230 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRARDI JAUREGUIZAR o IRARDI JAUREGUIZAR (Ficha V. 440|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3231 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARDECIO o BARDESIO (Ficha V. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 20 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3232 Mz.2-v.mz.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORINDA MENA de SILVEIRA y ANGEL SILVEIRA o SILVERA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 522|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2095 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA PRESA OLIVERA (Ficha 8|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3324 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ (Ficha 151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3323 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS TABORDA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre de 1978 — Martha de Armas Gastaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2574 Feb.22-v.mz.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DALMES DIAZ u ORLANDO LORENZO DALMAS (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3395 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILBERMAN STEINVORTZEL (Ficha 504|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3396 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO LESCA MOROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2959 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO VITAS FLEGO, (Ficha C. 462|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3544 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o ANTONIA VALMAGGIA de NIN (Ficha C. 433|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GAONA MORUA de PERALTA, (Ficha C. 595|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO PATRICIO URRUTI o URRUTTI DEBENDETTI o DEBENEDETI (Ficha C. 15|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3056 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REGINA GIACHERO PITA de COCCARO o COCCAR o COCAR (Ficha C. 7|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3055 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o KONRADO JUAN MARIA MEIXNER ELSNER (Ficha C. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3054 Feb.28-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO BIDART OLANO (Ficha C. 5|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2955 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL OLICIA PLOMBO de DOMINGUEZ, (Ficha C. N.o 523 Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de diciembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Palio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3651 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RUFENER LOLIGER (Ficha C. 589|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3101 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO SALVADOR LEAL MESA, (Ficha C Nº 583|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2954 Feb.28-v.mz.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SARA PERALTA de DE LEON o PERALTA CHIERICHINI de DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3300 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DEL RIO de FUMERO o DEL RIO VIÑA de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3301 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA RODRIGUEZ de DORADO y ALICIA DORADO RODRIGUEZ de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2779 Feb.22-v.mz.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO FILIBERTO MECHOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de febrero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3306 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA VILLARUBIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de diciembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2671 Feb.22-v.mz.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3103 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ARTIGAS MORAN TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3104 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA IRIBARNEGARAY de BOLIOLI o IRIBARNEGARAY AMESTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3105 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3106 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ESQUIVEL o ESQUIBEL de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2975 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO NUÑEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2974 Feb.28-v.mz.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL WOLER SABALETA o WOHLER ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2658 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN GONZALEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2659 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERNANDO AYALA y AGUEDA MARIA ESCUDERO de AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de julio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2660 Feb.22-v.mz.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENDOZA ESTEVES o ESTEVEZ (Ficha 1054|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3289 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARIA PORTA ALONSO (Ficha 1123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 3288 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PLADA SANCHEZ (Ficha 72|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3285 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO VICTORIO GARCIA CIGALES y RAMONA INDALECIA TABEIRA FUENTES de GARCIA (Ficha 857|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3282 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AZUCENA CANOBRA de NUÑEZ, (Ficha 1068|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3283 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMPARO PEREIRA de CORBO o FRANCISCA AMPARO PEREIRA FERNANDEZ CHAVES de CORBO (Ficha 1104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3284 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ANDRES GRANERO TECHERA (Ficha 1208|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3286 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERREIRA ALONSO, (Ficha 32|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3287 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER DEMOCRITO BASSAGODA PICARDO (Ficha 507|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2390 Feb.19-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ANGELA OREGGIONI BARDELLI. (B. 232|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3111 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMACHO WASHINGTON SEVERINO (B. 14|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2843 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELSA MARTINEZ ROMERO de FUMEAUX (B. 224|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ROMERO (B. 1|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2841 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORILA HERNANDEZ de HEIT y ADAN NICOLAS HEIT (B. 3|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2840 Feb.23-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ERRAMUSPE, "Sucesión" (Letra A, Nº 6, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3112 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO o ALBERTO COCCHI LANTERNA (Ficha A. 39|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2839 Feb 23-v.mz.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAFOURCADE ALCARAZ (Ficha C. N.o 651|1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3512 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ (Ficha C. número 820|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2881 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AGUILAR de ALFONSO o DOMINGA AGUILAR. (Ficha C. Nº 46|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGELIA AZAMBUYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2673 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROCHA DE LEON. (B 287|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de febrero de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2674 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERCIBAL DA CUÑA o DA CUNHA (B. 360|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3247 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA MODERNEL FIGUEIRA, (B. 290|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2672 Feb.22-v.mz.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ECHETO FERNANDEZ (Ficha 77|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVIDELIA RODRIGUEZ de ISAURRALDE (Ficha 1.270|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3520 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA CORREA ACUÑA de FEIJOO (Ficha 50|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3522 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GABINA BALLESTA o GABINA BALLESTA SEIJAS. (Ficha 22|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3240 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES GREGORIO DE AVILA SILVERA "Sucesión testamentaria" (Ficha 21|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2663 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA DE LEON TRIFON (Ficha Nº 1461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2664 Feb.22-v.mz.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERIBERTO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3576 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3577 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO LLUBERAS o LLUBERAS XALAMBRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 2 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3116 Mz 1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA DEUS o DEUS VIERA (A. 773|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3117 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA BALBI de VALERIO (A. 742|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1978. — Esc Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2836 Feb.23-v mz.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVAREZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3618 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELINA VILA de GROSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3619 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVINO MORALES MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3637 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ACOSTA SAAVEDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3636 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA ITHURRALDE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2736 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GOÑI PEZZOLANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2737 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AIDA BASSINI SAMONATI de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 14 de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2738 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA EUGENIA LOPEZ PERDOMO de DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 15 de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2739 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO OSCAR FERNANDEZ PERAZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 15 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2740 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BONIFACIO DIAZ DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 15 de 1979. — Mabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2734 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim a Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GUMERSINDO DELFINO GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2735 Feb 22-v.mz|9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MANERA BASIGNANI (Ficha 51|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3299 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA OCHAGARAY de MARTINEZ (Ficha 1592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3272 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MORENO o JUAN MORENO CUEVAS (Ficha 58|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3273 Mz.2-v.mz.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PAULINA SOARES o SOAREZ NETTO ANTUNEZ de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 7 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3506 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ISIDORO RETAMAR MELLOGNIO o MELOGNIO o MELOGNIO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 8 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3160 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3156 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ARAUJO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3155 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTTO OLIVIO WEIS REIMIR o REIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3159 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GERONIMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3158 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADORA BERRIEL de PACHECO, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3157 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA BARBOZA ALMEIDA de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2666 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA FERREIRA de LEGAZCUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2667 Feb.22-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2668 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA NUÑEZ de CUÑA o de DA CUÑA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 28 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2988 Feb.28-v.mz.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEAS IDOMENEO SUAREZ SPAGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3343 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAJEDES DOS ANYOS o DANIEL PRAXEDES DOS ANYOS o DANIEL DOS ANLLOS o PRAZEDES dos ANYS o PRAGEDES dos ANYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3344 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUBEN EDGARDO BEGA o VEGA RODRIGUEZ y NURIS MABEL BEGA RODRIGUEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3345 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIAZ de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2993 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO SILVERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2994 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MEDEROS o MEDERO de BATALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2995 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA JULIANA MARIÑO MARICHAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2996 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o LEONDIA BALCON o FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2997 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1978, se decretó la apertura de las sucesiones de EMILIO VICTOR GABITO y de ILMA DOS SANTOS CRUZ de GABITO, citándose a los interesados por treinta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2999 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
31) N$ 39.00 10|pub. 2998 Feb. 28-mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o JUAN MARTINEZ BUSTELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la feria mayor). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2992 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o ADHEMAR AMORIN IBARRA o JUAN AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2991 Feb.28-v.mz.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazo y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se avisa a Segundo Rigoberto Quinaz Correa, o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones "Villa Balear", padrón mayor área 10.197 señalado con el N.o 10 plano Agrim. Danilo Boggio inscripto en Catastro 14 de octubre de 1955. Propietaria: Magdalena Vives Colom.
2) N$ 192.00 15|pub. 3257 Mz.2-v.mz.22.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra Venta y documentos conexos, de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6.703 en mayor área, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 2, manzana 124, titular Julio González.

Solar 31, manzana 101, titular Mario Bernard Medina.

Solar 15, manzana 135, titular José J. Alvariño.

Solar 5, manzana 134, titular Martha I. Custodio.

Solar 21, manzana 132, titular Elida Machado.

Solar 9, manzana 134, titular Luis A. Padilla.

Solar 8, manzana 132, titular Orosmán J. Vázquez.

Solar 17, manzana 131, titular Corina I. de Planos y otro.

Solar 22 manzana 142, titular Timoteo Olivera.

Solar 2, manzana 161, titular Teodomiro Estévez.

Solar 30, manzana 141, titular Guillermo Fuentes.

2) N$ 432.00 15|pub. 2205 Feb.15-v.mz.9.

3-Convocatorias Comerciales

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve, a las diecisiete horas treinta minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126 al 30 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho;
2) Distribución de utilidades;
3) Elección del Directorio, 3 titulares y 2 suplentes para el ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve;
4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que vence el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve;
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo marzo de 1979. — Eduardo Carmona Secretario.
3) N$ 176.00 5|pub. 3570 Mz.8-v.mz.14.

INFRINSA
INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 31 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1979 a la hora 10 en su Planta Industrial sita en kilómetro 391, Ruta 8 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 Asambleistas para verificar la Asistencia de Accionistas, el Capital representado y el quórum. Artículos 19 y 31.
2) Reforma del Estatuto Social a solicitud del Directorio en lo referente a Aumento de Capital.
3) Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones en sede de la Sociedad con 24 horas de antelación por lo menos al acto.

Tendrá el mismo valor la constancia de depósito de acciones expedida por cualquier Banco o Casa Bancaria.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, las asambleas generales extraordinarias de accionistas de la sociedad se considerarán legalmente constituidas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado en acciones preferidas y del diez por ciento en acciones ordinarias. — Melo, febrero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 176.00 5|pub. 3647 Mz.8-v.mz.14.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y 24 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas de "Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA)", para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Planta Industrial, Km. 391 de la Ruta 8 en la ciudad de Melo el día 25 de marzo de 1979, a las 8 horas a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleistas para comprobar el quórum, el capital representado, y la proporción de votos (Art. 21).
2) Consideración de la memoria y balance anual del Ejercicio 1|10|77 al 30|9|78.
3) Otros asuntos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social deberán los señores accionistas, depositar sus acciones o certificado expedido por una institución bancaria con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea en el domicilio de la sociedad, calle Justino Muniz 709 o en la Planta Industrial, Km. 391 de la Ruta 8, en la Ciudad de Melo, por las que se les expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 del estatuto las asambleas generales de accionistas de la sociedad se consideran legalmente constituidas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado, pero pasada media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea quedará legalmente constituida con el porcentaje de capital que se hallare presente y podrá adoptar resoluciones válidas jurídicamente. — Melo, febrero de 1979.
3) N$ 224.00 5|pub. 3646 Mz.8-v.mz.14.

PESQUERIAS BELNOVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para la reunión de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 1979, a las 9 horas, en el local de San José N.o 978, Oficina 103 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del Balance General, Memoria Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, así como el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978 (Art. 24 de los Estatutos).
2.o) Elección de los miembros del Directorio para el Ejercicio 1979 (Art. 15 de los Estatutos).
3.o) Elección del Síndico para el Ejercicio 1979, (Art. 22 de los Estatutos).
4.o) Designación de dos Asambleistas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea. — Montevideo, marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 51.20 2|pub. 3623 Mz.8-v.mz.9.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio de "Industrias Harineras S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1979, a las 20 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esq. Paseyro, de la ciudad de Dolores para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3º) Informe del Síndico; 4º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1978; 5º) Elección de 3 (tres) directores y 6 (seis) suplentes para el período 1979 - 1981 (Arts. 16 y 17 de los estatutos); 6º) Elección de Síndico y 2 (dos) suplentes.

Se previene a los señores accionistas: a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 50% del capital integrado; b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la asamblea sesionará con los presen-

tes (Art. 38) c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación. (Art. 35). — Dolores, febrero de 1979. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Rubén Darío Solís, Secretario.
3) N$ 124.80 3|pub. 3456 Mz.7-v.mz.9.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de marzo del corriente año, a la hora 9, en nuestro local, Avda. D. A. Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria.
B) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
C) Elección de autoridades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones Fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — El Secretario.
3) N$ 67.20 3|pub. 3518 Mz.7-v.mz.9.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de marzo de 1979, a la hora 15 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1978; 2º) Informe del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación, a la fecha indicada para la asamblea. (Art. 18 del estatuto). — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 179.20 8|pub. 3346 Mz.5-v.mz.14.

SANATORIO REGIONAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 23 de marzo de 1979 a las 21 y 30 horas en las Oficinas de AMOC calle Uruguay N.o 409 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del día:

1.o) Situación Económico Financiera de la Institución;
2.o) Posibles soluciones al estancamiento y retroceso experimentado;
3.o) Posible cesión o arrendamiento del edificio e instalaciones;
4.o) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto se convoca en segundo llamado para el día 28 de marzo a la misma hora y en el mismo lugar, para el caso que no se cumplan los requisitos solicitados — Carmelo, 21 de febrero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 3057 Mz.5-v:mz.9.

SANATORIO REGIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo viernes 23 de marzo de 1979, a las 20 horas en las oficinas de AMOC sitas en la calle Uruguay 409 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta anterior;
2.o) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978;
3.o) Análisis del Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1978;
4.o) Informe del Síndico;
5.o) Proyecto de Distribución de Utilidades;
6.o) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria — Carmelo, 21 de febrero de 1979 — El Directorio
3) N$ 112.00 5|pub. 3058 Mz.5-v.mz.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Elena y Carlos Alberto Olarte Caballero solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho número 519-A, segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era doña Josefa Andrés de Vidal, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 38.40 3|pub. 3438 Mz.7-v.mz.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Rosa y Julio Francisco Vigil Mántaras, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 1.369 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Emilio Vigil Mendoza. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 28.80 3|pub. 3568 Mz.8-v.mz.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILSON GONZALEZ y CELIA ESTHER LOPEZ, (Ficha V 924|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3432 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIMAVERA GONZALEZ y RAMON MARIA ESPINDOLA (ficha 598|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 2940 20|pub. Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LEYS GUTIERREZ y JORGE FRANCISCO BUA CARBALLO (Ficha V. 1030|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2815 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO DE LEO TECHERA y GRACIELA SUSANA GALETTA SALINA (Ficha V. 822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2131 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA GARDI y ALVARO JOAQUIN LUONGO CESPEDES (Ficha V. 930|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1834 Feb.12-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZILIANE SANCHEZ, GLADYS ESTHER y BORCHES, JULIO ALBERTO (Ficha D|712|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2525 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES ANDRES JUAN PUGLIESE y ANABELLA RUTH ANFUSSO, (Ficha C. 608|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1820 Feb.9-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LOBATO y DOLORES GOMEZ (Ficha D. 48|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2813 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR SERGIO SAGASTI y MARINA SUSANA GONNET (ficha: D-702|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2425 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE GOYA o GOJA CRNOSIJA y CARMELA MILETICH o MILETIC SEPAROVICH (ficha: D|632|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2169 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CHAKERIAN FABRADJIAN y BERCH AZAIAN KUARDIAN, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. 34|979). — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00. 20|pub. 3539 Mz.7-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS GONZALEZ y ESTHER LAGO (Ficha 2004|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD BENKE y EMILIA SCHOLLENBERGER (ficha 2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3093 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO DOURRON GONZALEZ y NORA ISABEL

AGUSTINO OBERTILLO (F. V. 240|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2662 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR y LEDA BETY ROMAN DEVOTO (ficha 2.734|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2938 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA CAPUCHO y ANTONIO MANUEL CORDEIRO (ficha V-2.272|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 2686 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMA RENEE PATRON y JOSE BAGNOLI (Ficha V. 2420|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2606 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISIDORO DE CESARE y BLANCA IRIS MARTINEZ de DE CESARE (Ficha V. 2510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2262 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON BELTRAN HORNOS y SABINA ROJAS. (Ficha 2376|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada opr RICARDO FRAGA VALVERDE y ADELA BUZZI (V|1.768|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1648 Feb.8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL LEMA VIGUERET y CONSUELO FERNANDEZ de LEMA (Ficha B. 2b|s|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3404 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre los cónyuges FELIPE NUÑEZ y AIDA MARGARITA NANDEZ de NUÑEZ (Ficha B. 810|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3332 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLIMPIA ISABEL CAVADINI y ROBERTO MANUEL VAZQUEZ (ficha A-816|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3097 Mz.1o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI e IRMA RENEE HERNANDEZ GONZALEZ (F. C. 764|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RASSA MENDEZ y MARIA del CARMEN GRAÑA RIVERO (F. C. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3003 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL ESQUEMBRE y SUSANA DANAI MORENO (Ficha A. Nº 758|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2607 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL GONZALEZ y ANTONIA ARACELIS VIERA (Ficha 432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1835 Feb 12-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ROMERO BOSCH y MARIA CRISTINA PIÑEYRUA MADALENA (Ficha C. 698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2603 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO PIÑATARES y MARIA IRASEMA PEREYRA (ficha C-684-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2789 Feb.22-v.mz.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO CARLOS PIÑEYRO GARCIA y ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (ficha C-700|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2706 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA DE LA FUENTE y WASHINGTON BARCELO (Ficha C. 852,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2526 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA DE LEO TECHERA y JUAN RODRIGUEZ GANTE (Ficha C. 678|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2130 Feb.16-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BARANZANO REVELES y HECTOR ANTONIO FERNANDEZ (ficha C-372|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2231 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS GHIRARDI y MARIA TERESA ALTHABE (Ficha C. 618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1864 Feb.12-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA VILLAR y URBANO VIERA (Ficha AB 672 bis| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3364 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OSCAR BARTHE y SYLVIA SPIELMANN (Ficha A B 864|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3318 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FERNANDO MAIO y SONIA JUDITH ARIGON, (Ficha A B 732|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2812 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CORTES y ANTONIO ROQUE TUIMIL (Ficha AB 818|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2345 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RINALDO HECTOR SMERALDI y MIREYA MARIA FERNANDEZ de SMERALDI (Ficha AB 808|978), y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2305 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NOYA OROÑA y ROSA RIOS PAZ (ficha AB_828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2167 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN GONZALEZ y NORMA MABEL TOVAGLIARES (ficha AB_60.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2229 Feb.15_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ENRIQUE ESCAYOLA BRUNO y GRACIELA MARGARITA ROSA RODINO NOVARO (ficha AB_846 de 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2166 Feb.15_v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HORACIO DOSIL y NIBIA GLADYS VAZQUEZ (Ficha E. 504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3218 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA y SONIA ROBAINA (ficha E_837|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2707 Feb.22_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FISCHEL o FISCHER MARIA y LUIS KARABELNIK (ficha E_900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2724 Feb.22_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO GONZALEZ y MARI ROSITA MARTINEZ, (Ficha E. 876.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 1821 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BEATRIZ PEREZ y CARLOS RUBEN DOTTA (Ficha E. 830|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1649 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por EMILIO TATO y ANA MARIA LAMAISON (Ficha E.878 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.8-v.mzo.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PARGA y MARIA CRISTINA VITOLO. (Ficha E.862| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1670 Feb.8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANINI RIOS con MARIA RAQUEL CARVE HELGUERA (ficha E-542|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8566 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS ESCANZANA y ALBERTO TEIXEIRA PACOR (Ficha E. 612|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3617 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO SICA CAULA y MARIANA ECILDA IRAÑETA, E. 864.978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 3219 Mz.2_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROCHICCIOLI y VICENTA LAMAS (Ficha E. 884|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2610 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASTORA PAYERO c| RUBEN MARCELO ESPINOSA (Ficha E. 674|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2479 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LAURA BRUNO y CARLOS ALBERTO TOSCANI, (Ficha E. 848|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE RODRIGUEZ PICCARDI y AGUSTINA CABANO (ficha V_1469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3081 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MICHELIS y ELSA RENEE RAMIREZ (ficha V_801|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2939 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO EMILIO DUBROCA y GUILLERMA AMANDA QUIJANO (ficha V_1.561|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3020 Feb.28_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SANCHEZ y ANGELA TOLEDO (ficha V_843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3031 Feb.28_v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO LOPEZ y MARIA EVA TABORDA (ficha V_1.261_1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976.
N$ 104.00 20|pub. 2772 Feb 22_v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MITELMAN EUGENIA o YENTE y ZINEMANAS, JOSE (Ficha D. 1|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CARLOS LIZARRAGA y MARIA ANGELICA RUBIO ABREO (ficha D-21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3572 Mz.8_v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRZEPIORKA GREGORIO y WEISZ, CATALINA JOSEFA (ficha D_749|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.5-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI ESCOUTTO DE ALMEIDA y ZULEYMA RIVERO (ficha C-191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2705 Feb.22-v.mz23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES RIESTRA y JULIAN RUIZ (ficha D-701-978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2416 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DA FONSECA y NANCY GLADYS VILLALBA (Ficha C. 5117|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2050 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHLOSSER, PEDRO MIGUEL y MARTINEZ MARIA del CARMEN Ficha D|561|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SZWARCFITER y MIRTA PAULINA AJZENSTEIN (Ficha D: 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2604 Feb.21-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES CABALLERO y ZELMIRA GUILLEN (Ficha V. 175|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$104.00 20|pub. 3475 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHECO y BEATRIZ ROLANDO (V. 2667|978) citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2833 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY HIRAM PESELEWITZ y NACIRA JMIELEWSKI (ficha 2.549|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo febrero 9 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2476 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RAMON BLANCO y RAQUEL ANA CEPEDA, (Ficha 1665|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1963 Feb.13-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CROTTOGINI y GUSTAVO MEIKLE, (Ficha 1831|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MILCHETORENA de PERCOVICH y MIGUEL ANGEL PERCOVICH (Ficha V. 2755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3363 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BEATRIZ MENDIVIL y PABLO DANIEL LARRIERA ARIAS (ficha B-863|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3567 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL TERRA y MALVINA RENEE PAEZ (Ficha C. 921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3331 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BENITO GARCIA RODRIGUEZ y MERCEDES BARREIRO (F B: 831|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2683 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO PLAKSIN y EVA ROSTKIER (Ficha C. 629|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2267 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges MARTA SASSON JABIF y JUAN ANGEL LATORRE FERNANDEZ (F C. 895|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2515 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GEIGER y ALEJANDRO GULYAS (Ficha B. 131|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Raúl A Avondey, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2264 Feb.16-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO TORRES con OLGA TERESITA LOPEZ SANCHEZ (ficha C-827 bis|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3078 Mz.1º-v mz.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DURAN y MARIA ROSA CAVIGLIA (Ficha C. 1139|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2832 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS GONCALVEZ GARCIA y MIRTHA MIREYA CORBO VELAZQUEZ (Ficha C. 825|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2605 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GONZALEZ SARACHO y LEONARDO FERREIRA SORIA (ficha C-727|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2399 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE A CAIVANO y MATILDE HEREDIA (ficha C-833|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2230 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don FERMIN SOSA y doña JULIA FRANSISCA DA ROSA de SOSA (Ficha S|855|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 diciembre de 1978 — Gerardo G. Marichal García Actuario. Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1655 Feb.8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO J. SCHAURICHT y ANA MARIA VALDEZ (Ficha AB 929|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3464 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARTINEZ y JULIO ANGEL SEVESO (Ficha AB. 681|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3222 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GRASSO y ADRIANA CICALA (Ficha AB. 689|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3237 Mz.2-v.mz29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERILLI D'ELIA de PROVERBIO y JORGE SERVANDO VICTOR PROVERBIO MARTIRENA (ficha AB-683|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3079 Mz. 1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELBEIS ENSEÑAT NOGUEIRA y BENITO MATAS MALAGRABA (ficha AB 985|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3030 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RUIZ POPELKA y GLADYS GONZALEZ (Ficha A B 949|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2893 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DANIEL DELGADO SALAVERRI y GLADYS SUSANA SARTORI DEL CAMPO (Ficha AB| 875|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2499 Feb.20-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN MARIEZCURRENA y WILMA RODRIGUEZ (ficha AB-943|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2400 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUN TITO GOMEZ y AIREL CRISTINA LALUZ ASCONEGUI (Ficha AB 1001|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2263 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUZENA SEVERO LAURINO y REGINO FLEITAS ACOSTA (ficha AB-853|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2168 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR MONTICO MAZZONE y ELSA HAYDEE BOGGIO CASTRO (Ficha AB|631|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1682 Feb.8-v.mzo.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LAMBERTO GANSER y AURA OLGA PEREYRA (Ficha E. 13|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3619 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CARROZZINO y ALBERTO JORGE VIDAL (Ficha E. 377|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH AZAR y GUILLERMO EDUARDO GARCIA (Ficha E. 25|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3476 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GREGORIO IGARZABAL y ELSA ANTONIA MASSOLO (Ficha E. 19|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3317 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA y ROSINA MARIA ROSSI (ficha E-374|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3200 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEONARDO SOLARI con ROSITA MARIA BLANCO (ficha E-993|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3154 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LABORDE y MIRYAM ELISA DELASCIO (ficha E-641|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo 19 de setiembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2444 Feb 19-v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA DOMINGUEZ y ELIDA LINA RIERA (Ficha E. 9|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3448 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISABEL ARANCEGUI y RAFAEL MARTIN TECHERA (Ficha E. 963|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3452 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES DILANDRO (ficha E-885|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3080 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LOPEZ BORRAZAS c| LEONEL ANIBAL SALABURU, (Ficha E. 847|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2510 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALMIRON RECALDE c|. LIRA EMA LLANOS (Ficha E 705|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2304 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO de MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones. — Habilítase la feria — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori: Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 20|pub 449 En.12-v.mar.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ALBERTO CALAFI y ELIDA ESTHER MENDINA (Ficha A. 656|978), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de diciembre de 1978 —
5) N$ 130.00 20|pub. 2067 Fb.14-v.mz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: AGUIRRE ANTONIO AMADIS con NORMA TERESA CAB-

DOZO "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V N.o 278|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Amadis Aguirre y Norma Teresa Cardozo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2318 Feb.16-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA FILOMENA BORGES con VALENTIN ALBERTO BRITOS. (Ficha V. 438|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2583 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELIDA ANTONIA BENGOA con ANGEL MARIA CORNU (Ficha V. 430|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de febrero de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2586 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DERLYS MORALES y NELSON BENTANCOR (Ficha V. 217|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2587 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges DUNCAN CARRERO C| LUISA ELENA BALBOA (Ficha V. 344|978). debiéndo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Pando 6 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2104 Feb.20-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges MARGARITA M. LASSO de RODRIGUEZ C| JUAN B. RODRIGUEZ (Ficha V. 131|975), debiéndo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Pando 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2105 Feb.14-v.mar.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA MONTERO, ORLANDO y CABRAL CABRERA MARY SONIA (Ficha 7|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 15 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3325 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA BLANCA ORCOYEN de CABRERA y ROBERTO GEREMIAS CABRERA (ficha 598|978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub 504 Feb.22-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAYANES SOSA RAMIRO J. contra GARCIA ELINA (Ficha 607|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, extiendo el presente que sello y signo y firmo en Melo, el seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 2184 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos DORVAIR PIÑEIRO SOUZA o GARCIA y MAGALE INOCENCIA LARROZA PORLEY. (Ficha 590|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 7 de febrero de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2572 Feb.20-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y CENY DA ROSA (Ficha 542|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de febrero de 1979. — Marta de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2097 Feb.14-v.mar.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JUAN JESUS MIRANDA y EMA LUCRECIA SOFFITA (Ficha 465|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 78.00 20|pub. 3397 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ e HILDA DAVILA CABRERA (ficha 568 978 citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2956 Feb.28-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: RUBEN A. GARCIA y MARIA R. GREBEÑOK de GARCIA (Ficha C. 3|979) disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que con dictada en autos RUBEN A. GARCIA y MA. fecha 6 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA y MARIA ROSA GREÑOK DUSHA, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 19 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 3303 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO QUINTEROS contra VICENTA INES MARTINEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-499|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los comparecientes emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados — Durazno, febrero 17 de 1976. — R. Landoni de Rodriguez Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2979 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CRISTISA DIAZ TAPIA contra JOSE LUIS TAROCO "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-529|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 12 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Cristina Díaz Tapia y José Luis Taroco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado en un término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 18 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 2978 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN CARLOS LOCATELLI y MARTA NAIR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 303|978), se hace saber al público que por resolución N.o 10.138, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Juan Carlos Locatell. y Marta Nair Morales y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 1873 Feb.12-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IRMA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ de FERNANDEZ y SEVERO o SEVERO FRICHO FERNANDEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6º ley 10.783). — Florida 16 de noviembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub 2653 Feb.21-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IRMA NELSA CABRERA y HUGO ALBERTO SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, noviembre 18 de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub 1744 Feb.9-v mar 12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CORBO ORIENTE y MADEIRO MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 1198|978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oriente Corbo y María Esther Madeiro y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 13 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
5) N$ 130.00 20|pub 2286 Feb 16-v.mz.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO BARLA NOCETTI y ELIDA GOMEZ RICCI (Ficha N.o 125|978) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 3386 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGELO RAFFAELE BONACCI y RAMONA VIDAL (Ficha 23 de setiembre de 1977 se declaró dimás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 156,00 20|pub. 2066 Feb.14-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MYRIAM BERRUTTI GALMES y JORGE SANGUINETTI PUIG (ficha Nº 1.053|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercbiimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROSA MARGARITA CABRERA RODRIGUEZ y ORLANDO NUÑEZ, (Ficha N.o 100|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario. Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 2339 Feb.16-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT AUGUSTO MASTRANGELO PRANDO e HILDA VIOLETA FERNANDEZ BONILLA (Ficha 1138|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días: bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3384 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO IGNACIO FERRER y MERCEDES MARINA RODRIGUEZ, (Ficha 885|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3385 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUCTUOSO PEREZ e IRMA CELESTE MORENO MORENO (Ficha 911|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 3293 Mz.2-v.mz.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DUTOUR, JUAN JOSE con MELANO, HILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 689|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dutour e Hilda Melano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de diicembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 1853 Feb.12-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALMADA de DEMARI, AMELIA con DEMARI, ISIDRO ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 470|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Almada de Demari e Isidro Antonio Demari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.

5) (R.20|4|55) 20|pub 30318 Feb.7-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL MORONO y ELSA ANA LOPEZ DE HARO (Ficha B 251|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub. 2838 Feb.23-v.mz.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO ARIEL LEMA con MILKA ESTHER ROZANO o ROSANO DE LEMA (Ficha. C. N.o 696|978), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario

5) N$ 130.00 20|pub 1892 Feb 12-v mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORESTES GARCIA MONTEJO y JULIA ISABEL ULERY ESTEVEZ (Ficha A. 143|977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2145 Feb.14-v.mar.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de DAOIZ AMORIN BALADON y ADA DENIS ABREU (F. 1434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, en los presentes autos. — Rocha 29 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3523 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIAZ DE LOS SANTOS de CASTILLO LETICIA ELIZABETH C| CASTILLO NELSON A. (F. 1406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3242 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SUAREZ CORREA ZULMA C| PEYRE GABITO JULIO AGOSTO (F. 297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Rocha abril 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3243 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTEBAN LONG LONG y NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR de LONG (F-1.233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 13 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 104.00 20|pub. 2665 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA FELICIDAD FERNANDEZ y EVERGISTO RAMOS (F-1 027|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha febrero 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2421 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ZULLY HEDY SANCHEZ VALIERO con LUIS ALBERTO MACHADO (ficha 1387-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2212 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUAN BAUTISTA LANUSSE CHIRIBAO y CARMEN ANASTASIA FERNANDEZ (F. 1.174|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1889 Feb.12-v.mzo.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO TYDEO FLAIN y MARIA YOLANDA CACCIAVILLANI (A-952|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3578 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EPIFANIO ALBORNOZ y DELIA CELESTE MARTINEZ (A-919-1978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto febrero 14 de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3118 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO PASQUET y MARIA AMALIA PEDETTI (A. 793|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 17 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2318 Feb.16-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13|X|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS GERMAN CORTI y GLADYS MATILDE IBARRA (A_746|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 2151 Feb.15_v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NORBERTO BEBRUTI y NORMA MARY FRONES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2741 Feb.22_v.mz.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NELLY DEL CARMEN RATTI con URUGUAY PERDOMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1415, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 20 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelly del Carmen Ratti y Uruguay Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2608 Feb.21-v.mz.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don TOMAS RIVERO MEZQUITA y doña TERESITA VENANCIA SILVA BONFRISCO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3507 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ROSAURA AGUINAGA y don ERIBERTO MARQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3162 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JOSE IBRAIN DE SOUZA SOSA y doña SOFIA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 6 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3161 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don MAXIMO SEGURA y doña ANTONIA CORREA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 23, 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2670 Feb 22_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RUBEN AMADEO FROS y TERESITA SANTANGELO de FROS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2453 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS GAMIO y doña YENNY GOMEZ, citándose a todos aquelos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1825 Feb.9_v.mar.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE BENTANCUR SILVERA y doña AURORA ZULUAGA FERNANDEZ (ficha N.o 743,C|1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3001 Feb.28_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre NESTOR FRANCISCO MARTINEZ y MIRTA SOSA GARCIA ,ficha 746|C|1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Se habilita el Feriado Judicial a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3002 Feb.28_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre AMADO JACINTO MORENO FERNANDEZ y MALVINA PEREIRA TECHERA (ficha 744|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — (Se habilita el feriado a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 3000 Feb.28_v.mz.27.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que por documento privado suscripto el 30 de enero de 1979, los señores Coralino Quintan Pillatti y Hugo Ferreira Ferreira, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de Taller Mecánico y Anexos, en 8 de Octubre N.o 1256, retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 22 de mayo de 1977.
6) N$ 192.00 20|pub. 1734 Feb.9_v.mar.12.

Se hace saber que por documento privado suscripto el 4 de enero de 1979, los señores Omar Castro Riera Pedro Francisco Belgeri Lamarque y José Alberto Rivero Gómez, disolvieron la sociedad que giraba en el Ramo de importación y|o exportación, exposición y venta de automóviles etc., en Rincón N.o 81 bajo la razón de "Caribe Limitada", retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de diciembre de 1978
6) N$ 256.00 20|pub. 1733 Feb.9_v.mar.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mussio Barreto, Juan Carlos contra INES LUISA LAGRANGE. Divorcio por causal" (Ficha D. 410 977), se cita, llama y emplaza a Inés Luisa Lagrange por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 27118 Dic.22-v dic.29. Feb 1 o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Cisneros Aníbal Raúl contra ZAS EMA. ("Divorcio" (Ficha B. 430|978), citar y emplazar a Ema Zás para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 27070 Dic.22-v dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García Nunes Julia contra XAVIER SERPA WASHINGTON Divorcio por causal" (Ficha D 778|978), se cita, llama y emplaza a Washington Xavier Serpa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub. 272 En.23-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Martínez, Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN "Divorcio" (Ficha 510|978) se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Mz.7-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Nilo Gumersindo Correa contra MARIA PALMIRA DECUADRA o DECUADRO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a la señora María Palmira Decuadra o Decuadro — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 2611 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "Parodi, Juan Carlos c| PEREZ, SONIA BEATRIZ Divorcio" (F.C. 862|977) y "Auxiliatoria de Pobreza" (F.C 864|977), se cita y emplaza a la Sra Sonia Beatriz Pérez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diez de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
7) (R 20|4155) 30|pub. 30431 Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MANUEL AROXT para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sosa Nancy Elizabet Ramona c|AROXT ERNESTO MANUEL. "Divorcio Causal" (Ficha D. 464|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 682|1978) — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
7) (R. 20|4155) 30|pub. 30392 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Rademar Petroff para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos

caratulados: "Grau María Elisa contra PETROFF, RADEMAR. Divorcio Causal". (Ficha D. 452|978), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 378|978). — Montevideo, 1 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30365 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Juana Castro contra JULIO HUMBERTO ACOSTA. Divorcio", (Ficha E. N.o 740|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Humberto Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27073 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Fernández Santoro Carlos Walter contra RODRIGUEZ ANA MARIA. Divorcio". (Ficha D. 453|978), se cita llama y emplaza a Ana María Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Marta Elichiribethy Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2811 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Blanco Miguel Angel contra ELSA RENEE BERTOLOTTI. Divorcio", (Ficha D. 613|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Renée Bertolotti por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se inició auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 615|978). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30274 Feb.5-v.mar.20.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Suárez Elías c| VIAZZO ADRIANA MARIA. Divorcio". (Ficha B. 473|1978) citar y emplazar a Adriana María Viazzo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2708 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Barros, José Otilde contra ESMERALDA GONZALEZ. Divorcio" (F. 447|978) se cita, llama y emplaza a Esmeralda González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2268 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Lilián Larrosa contra SEVERO VIDAL. Divorcio", (Ficha B. 713|978), y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 707|978), se cita y emplaza a Severo Vidal Sánchez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30536 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Guillermo J. Senéever contra NAIR BEATRIZ SUAREZ Divorcio", (Ficha C. 669|978), y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 671|978), se cita, llama y emplaza a Nair Beatriz Suárez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30403 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilda Silva, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Lusardo, Perceliano Aniceto contra SILVA HILDA. Divorcio causal" (Ficha D. 393|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 603|978). — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30245 Feb.19-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Aguilar Raúl contra REBUFFO MARIA DORA. Divorcio" (AB 787|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Dora Rebuffo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30448 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Jacobo Boyagian c| ROSA ARAKELIAN Ficha E. 975|978) se cita, llama y emplaza a Rosa Arakelian por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2529 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Margarita Messones García c| OSVALDO LUIS OLIVERA. Divorcio". (E. 235|978), se cita llama y emplaza a Osvaldo Luis Olivera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo mayo 17 de 1978. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2567 Feb 20-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hugo Passade Ravera contra ANA MARIA RODRIGUEZ BENEDITTO Divorcio", (Ficha E. 869|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana María Rodríguez Beneditto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$. 195.00 30|pub. 1703 Feb.8-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a RUBEN RIBEIRO PADILHA, (B. 286|977), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado su esposa Glaicy Piñeiro Da Silva. — Rivera, 15 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2146 Feb.14-v.mar.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Isidora Cocco contra JOSE SANCHEZ Divorcio por sola voluntad", (Ficha B. número 468|978), se cita, llama y emplaza a José Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34076 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Patsy Ann Classe, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Walter Garet, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Arizona en y por el Condado de Maricopa, en los Estados Unidos de Norteamérica, el 3 de agosto de 1978. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 3095 Mz.5-v.ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha febrero 28 de 1979, se resolvió emplazar al funcionario señor Italo Santucci, Padrón N.o 21.458 del Servicio de Construcción y Conservación de Edificios para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9.927 y modificativos). — Montevideo, 7 de marzo de 1979.
8) Cta. Cte. 5|pub. 30581 Mz.7-v.mz.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENO, JULIO CESAR contra JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial". (Ficha 559|978) se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia, 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2092 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENA, JULIO CESAR c| JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO, "Escrituración judicial". (Ficha 559|978), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón Nº 1189, de oficio. — Colonia 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub 2092 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Hernández, Raúl Hermenegildo c|MARIA AMELIDA TORRES de HERNANDEZ. Partición". (Fa. 736|972), se emplaza por el término de noventa días de Juan Antonio Hernández, Juana Hernández de Varela, Fausto Miguel Hernández, Justo Ireneo Hernández y Olga Simona Hernández, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
8) N$ 195.00 30|pub. 2324 Feb.16-v.ab.2.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de febrero de 1979 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Elena Marichal de Lanus y otros, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el número 3.307 con una superficie de 336 metros cuadrados 10. Expediente N.o 84.982|978. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciuda de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 28 de febrero de 1979. —

9) Cta. Cte. 8|pub. 30572 Mz.7-v.mz.16

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes hace saber que con fecha 7 de junio de 1978, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado los predios ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronados con los Nros. 406.771 y 54.012 (unidades 001, 002 y 003), con una superficie total de 5.858 metros cuadrados, 65 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados), propiedad de Bullit Sociedad Anónima, Jorge Luis Presmo Harán Delia Carmen Levrero, Ripram S. A. (River Plate Raw Materials Sociedad Anónima) cuyos domicilios se desconocen, cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, registrado el 17 de enero de 1973 con el N.o 71.037 en la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace saber asimismo que el predio referido se destinará para depósito y almacenamiento de materiales.

Antel ofrece a los propietarios la suma de N$ 1:677.053 (nuevos pesos un millón seiscientos setenta y siete mil cincuenta y tres) en que fueran tasados por la Dirección General del Catastro Nacional.

Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o Montevideo en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

Se emplaza especialmente a los propietarios por el término de treinta días. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 10|pub. 30467 Feb.22-v.mz.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|207-AM|5.
Propietario: Raúl O. Avila.
Padrón N.o 16.814 (p).
Area a expropiar: 7.561 metros cuadrados, 07 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 10-07|168-AM|5.
Propietario: Juan Infante.
Padrón N.o 2.649 (p).
Area a expropiar: 7.858 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|215-AM|5.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 7.870 (p).
Area a Expropiar: 2.982 metros cuadrados, 7 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-212-AM-5.
Propiedad de: Aldo A. Gaydo Carpam.
Padrón N.o 11.421 (p).
Area a expropiar: 7.558 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-202-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 7.869 (p).
Area a expropiar: 2.904 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-204-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 16.653 (p).
Area que se expropia: 63 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-194-AM-5.
Propiedad de: Celestina Pastorino.
Padrón N.o 4.923 (p).
Area a expropiar: 5 hectáreas, 9.587 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-195-AM-5.
Propiedad de: Suc. Luisa A. de Blanco.
Padrón N.o 4.922 (p).
Area a expropiar: 772 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-198-AM-5.
Propiedad de: Juan Francisco Giachelo.
Padrón N.o 11.394 (p).
Area a expropiar: 5.343 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-201-AM-5.
Propiedad de: Julio C. Reguelra.
Padrón N.o 11.413 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea, 4.375 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-205-AM-5.
Propiedad de: Consejo Nacional de Educación.
Padrón N.o 16.666 (p).
Area a expropiar: 1.498 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-206-AM-5.
Propiedad de: Adolfo A. Ercolani y Sra.
Padrón N.o 11.426 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 306 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-209-AM-5.
Propiedad de: Luis Ariano Giordano.
Padrón N.o 11.424 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 474 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-211-AM-5.
Propiedad de: Felix Francisco Otaduy.
Padrón N.o 11.422 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 738 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-203-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 7.872 (p).
Area a expropiar: 1.775 metros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-074-AM-1.
Propiedad de: Suc. Carlos Patiño y otro.
Padrón N.o 142.508 (p).
Area a expropiar: 1.908 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-084-AM-1.
Propiedad de: Alejandro Cabrera.
Padrón N.o 42.212 (p).
Area a expropiar: 7.284 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-085-AM-1.
Propiedad de: Antonio Antúnez.
Padrón N.o 42.217 (p).
Area que se expropia: 6.926 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10-07-081-AM-1.
Propiedad de: Lorenzo Alvarez.
Padrón N.o 42.216 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 9.242 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-075-AM-1.
Propiedad de: Amanda Patiño.
Padrón N.o 142.507 (p).
Area a expropiar: 3.547 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-158-AM-5.
Propiedad de: Bradamante Alvarez.
Padrón N.o 2.671.
Area a expropiar: 6.876 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 10-07-155-AM-5.
Propiedad de: Bradamante Alvarez.
Padrón N.o 2.673 (p).
Area que se expropia: 5.611 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-210-AM-5.
Propiedad de: Francisco S. Condines.
Padrón N.o 11.423 (p).
Area a expropiar: 9.796 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 10-07-213-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 10.842 (p).
Area a expropiar: 1.163 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 10-07-214-AM-5.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 4.932 (p)
Area a expropiar: 5.941 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 - Brigadier Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 8 K. 245.64 a 12 K. 017.25.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10-07-128-AM-1.
Propiedad de: Suc. Erich Quincke.
Padrón N.o 34.218 (p)
Area que se expropia: 5.228 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07-065-AM-1.
Propiedad de: Suc. María González de Tons
Padrón N.o 149.026. (p)
Area a expropiar: 1 hectárea, 498 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10.07-076-AM-1.
Propiedad de: Luciano Teófilo Márquez.
Area a expropiar: 5142 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5:

Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10.07-153-AM-5.
Propiedad de: Suc. Francisco Montero de la Bandera.
Padrón N.o 2358 (p).
Padrón N.o 2648 (p).
Area a expropiar: 3 hectáreas 1805 metros cuadrados.

Ruta N.o 5:
Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N o 10.07-177-AM-5.
Propiedad de: Humberto Marcelino Infante.
Padrón No 26980 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 6069 metros cuadrados.

Ruta N.o 5:

Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10.07-192-AM-5.
Propiedad de: Juan Fuerte Sanguinetti.
Padrón N.o 29649 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 2251 metros cuadrados.

Ruta N.o 5:

Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-208-AM-5.
Propiedad de: Angela Ariano de Avila.
Padrón N.o 11425 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 1072 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe:
Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10.07-124-AM-1.
Propiedad de: Alejandro Sánchez Pérez.
Padrón N.o 149270 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 0485.78 metros cuadrados.

Ruta N.o 8:
Tramo: VII Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0866.
Propiedad de: Foncier S. A. Prom. Comp. Elvira Giménez.
Padrón N.o 7306.
Area que se expropia: 191 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.
Ruta: Enlace con Ruta 8:
Tramo: llega a la Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0875.
Propiedad de: Julio Riaño.
Padrón N.o 4266 (p).
Area a expropiar: 3497 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta: Remodelación de la Ruta N.o 9.
Tramo: VII - Fortaleza Santa Teresa - Chuy.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0895.
Propiedad de: Tacito Marzol.
Padrón N.o 4416 (p).
Area a expropiar: 6493 metros cuadrados.

Ruta N.o 13:
Tramo: Maturrango - Velázquez.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3532.
Propiedad de: Ema Techera Maceira y otros.
Padrón N.o 6134 (p).
Area a expropiar: 9079 metros cuadrados 6950.

Ruta N.o 3.
Tramo: Ruta 30 a Bella Unión.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0312.
Propiedad de: Omar De Cuadro.
Padrón: 4068 (p).
Area que se expropia: 1982 metros cuadrados. 89 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8:
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0799.
Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez. Prom. Comp. Pedro Omar Castillo.
Padrón N.o 9332 (p).
Area a expropiar: 78 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8:
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio.
Ubicada en la Primera Sección Judicial de Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0890.
Propiedad de: Valentín Olivera Antúnez.
Padrón: N.o 9333 (p).
Area a expropiar: 74 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5:
Tramo: accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07|217-AM-5.
Propiedad de: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 16560 (p).
Area a expropiar: 2265 metros cuadrados 49.

Ruta N.o 5: "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: 0 K. 600 a 6 K. 128.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 10-07-180-AM-5.
Propiedad de: Carlos Stocco Falco.
Padrón N.o 45535 (parte).
Area a expropiar: 3312 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala Cuarto Piso por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30498 Feb.28-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estado contra AMALIO PERALTA y otros. Expropiación". (Ficha 1925|978), se emplaza por el término de 45 días a Félix Peralta Medina, en su calidad de copropietario del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 296, para que comparezca a estar a derecho.
Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 20|pub. 30546 Mz.5-v.mz.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados BRIANO, CARLOS EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha V. 1.359|1978), por resolución de fecha 26 de octubre de 1978, se nombró curadora interina de Carlos Eduardo Briano, a su madre Sara Haydée Crosignani de Briano; habiendo aceptado el cargo el 3 de noviembre de 1978.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 3657 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FELIPE OMAR NOEL PEREZ SMITH "Incapacidad" (ficha C-355|977) se hace saber que por auto Nº 3659 de fecha abril 10 de 1978 fue declarado incapaz Felipe Omar Noel Pérez Smith, designándose curadora a su hermana María Elsa Pérez Smith de Gebelin.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 3099 Mz.17-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LUIS MARIA BALLADARES "Incapacidad" (ficha C-1.049|978) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad al señor Luis María Balladares designándole curador definitivo a Reinaldo García a quien se le discernió el cargo por resolución N.o 22.879 de fecha 23 de diciembre de 1978
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 2810 Feb.23-v.mz.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo (Ficha 278|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JUAN FRANCISCO MEDINA ALVES, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Adelina Alves. — Artigas, 29 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 3281 Mz.2-v.mz.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber, que por auto Nº 2570, de fecha 20 de junio de 1977, dictado en el expediente caratulado SILVA ACOSTA WALTER (Ficha 309|67), incapacidad, se declaró curador del incapaz WALTER SILVA ACOSTA a Leovigildo Silva Acosta en lugar de la fallecida Genoveva Acosta de Silva sirviendo dicho auto de suficiente dicernimiento. — Roger Canton Soñora Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 3292 Mz.2-v.mz.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADRIANA SCIARRA CAUBARRERE, domiciliada en Mercedes 862, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Margarita Gomensoro y Proc. Carlos C. Pisani. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 3478 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR OBARSKI BAIRA, domiciliado en Germán Barbato 1432, Apto. 101, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de José Carnevale y Rubén Alvarez Massini. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 3362 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA BELLO FABRA domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Celsa Fernández y Mariela Saetone. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 3348 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA MARIA VIERA CORDOBA, constituyendo domicilio en la calle Yí N.o 1500 apartamento 501 optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Esteban Vieira Collazo y Marta Milicua, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Graciela María Viera.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 3039 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: RICARDO BANCHS CARAMBULA domiciliado en Plaza Independencia 749 piso 1, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco la declaración de Gerardo Estragó Santalla y Beatriz Acosta sobre mi vida y costumbre. — Ricardo Banchs
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 2808 Feb 23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber: "Que ante

este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LUCIA CRISTINA GONELLA AVALOS domiciliada en Lepanto 1399, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Violeta Nereida Rampalini de Brown y María Celia Rebollo Menteguiaga sobre mi vida y costumbre". — Lucía Cristina Gonella Avalos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 2709 Feb.22-v.mz 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados: SILVANA BERTOCCHI POSE "Información de vida y costumbres" (Ficha E. 144|979), se ha presentado el siguiente escrito:
Silvana Bertocchi Pose, constituyendo domicilio en Avda. Sayago 1143, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones del señor Ariel Ruiz Sunhary y de la señorita Graciela Tula Mauri Tusso sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvana Bertocchi Pose. Daniel Hugo Martins. Abogado. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 3439 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"JOSE MANUEL GASTAÑAGA Y GAMIO BARRIOS, domiciliado en Joaquín Requena 1634 Apto. 1, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Arturo Vidal y Enrique Alzugaray sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — José M. Gastañaga". — Milton Pucurull, Abogado. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3139 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
CARLOS VANOLI MERICA domiciliado en Colón 1542 comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Carlos Vanoli". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3596 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"JUAN CARLOS GOMEN MARTINEZ domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais sobre su honradez y costumbres morales expidiéndosele testimonio. — Juan C. Gómez". — Dr. Guido Berro Oribe Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3595 Mz.8v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"OSCAR GRIOT DELGADO domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais, sobre su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — Oscar Griot". — Dr. Guido Berro Oribe, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3594 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, INES JOFFE, domiciliada en Treinta y Tres 1314, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Rafael Espinel y Ritz Calacha sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. Inés Joffe. Millington Stawski, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3433 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno JUAN ALBERTO PELUFO COSTA, domiciliado en Buenos Aires 397, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Carlos Sanin y Mario Rosa, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio (ley 13.925 Art. 3.o). Autorizo al Proc. Luis O. Silva, conforme ley 13.355 Art. 6.o. — J. A. Pelufo. Juan P. Cajarville, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1979. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 3382 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JOSE LUIS CARDOSO LAREO, domiciliado en Buenos Aires 397, Esc. 202, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Carlos Sierra y Omar Vázquez, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales sin previa citación, expidiéndoseme testimonio (ley 13 925 Art. 3.o). Autorizo al Proc. Luis O. Silva conforme ley 13.355, Art. 6.o Cardoso Lareo. Juan P. Cajarville, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 3381 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: ANZA IRISARRI MARIA CRISTINA "Información de Vida y Costumbres" (C-78|979) se hace saber que se presentó este escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno María Cristina Anza Irisarri, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicita se reciba la información de Milton Sans y Diamantino Amaral, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Anza". — Gastón Chaves Hontou, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3140 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ALEJANDRO MARIA FERNANDO JOSE CESAR POMPEO DE FUENTES TALICE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1.464|978), se presentó Alejandro María Fernando José César Pompeo de Fuentes Tálice, constituyendo domicilio en Juncal 1414 Esc 4 optando a su calidad de apoderado ante la Dirección Nacional de Aduanas (ley 13.925), ofrezco la declaración de los testigos Carlos Rivas y Wanda Pascual sobre vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — A. de Fuentes. — Enrique Bianchi D'Alessandro, Abogado. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11). N$ 65.00 10|pub. 2684 Feb.22-v.mz 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
"NESTOR FERRARO JURE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 501 y optando al título de procurador ofrece a Pilar Ortiz y a Nora Rodríguez que informarán sobre mi vida y costumbres." — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3564 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe:
FERNANDO ETCHEVERRY constituyendo domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1416 piso 8, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Carlos Ramela y Carlos Barreira sobre su vida y costumbres expidiéndose testimonio, Fernando Etcheverry. — Francisco Etcheverry Abogado. — Montevideo 12 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 2398 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA CRISTINA BERCETCHE MARCHESE constituyendo domicilio en Brandzen 2020 bis Apto. 2, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Blanca Virginia Jaso Arriada y Amalia Bonifacio Ipharraguerre, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Bercetche". — Mario T. Jaso Abogado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 3565 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MANUEL ERNESTO GARCIA ESTEVES, domiciliado en 18 de Julio 1872, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Nilsa Palombo Gravina e Ignacio Galarraga Merlo sobre mi vida y costumbres. — Manuel Ernesto García. — Gustavo Puig Abogado. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 2782 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Hebert Bagnoli D'Imperio domiciliado en Mercedes 862 apto. 202, optando el título de Procurador ofrece la declaración de Eduardo Bustelo y Jorge Sander". — Hebert Bagnoli D'Imperio. — Tomás Luis Brause Berreta. Abogado. — Montevideo, catorce de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3477 Mz.7-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DAVID NIECHOÑSKI IGIELKA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 2.249|1978), se presentó David Niechoñski Igielka, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, piso 2, escritorio 62, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los Dres. Ramón Muiño y Oscar Ermida. — David Niechoñski Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3015 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: NANCY ELISA MOREIRA SIMONELLI (Ficha C.2.305|978) constituyendo domicilio en la calle Rivera 5672 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Virginia Alvarez y Humberto Vítola sobre mi vida y costumbres. — Nancy Moreira Landelino Vázquez Netto. Abogado. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 2876 Feb.23-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: RAQUEL FATA constituyendo domicilio en la calle Alejandro Fleming N.o 1524 apartamento N.o 104, al señor Juez digo: que optando al título de procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Beatriz Gilardino y Oscar Salvatore sobre mi vida y costumbres. — Raquel Fata. — Rodolfo Gory Carrara, Abogado — Montevideo febrero 9 de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub 2809 Feb.23-v.mz.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: OLIVERA

VELAZQUEZ de FALERO, MARIA TERESA. "Información de vida y costumbre" (Ficha V. N.o 439|1978), se hace saber: Que se ha presentado María Teresa Velázquez de Falero, constituyendo domicilio en Rivera 569, de esta ciudad, optando por el título de escribano, ofreciendo la declaración de Dante Bedín y Matilde Macías de Carbajal. — Las Piedras, 16 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 2632 Mz.8-v.mz.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 144 en plaza y exterior

Objeto: 785 toneladas de papel diario especial para guías telefónicas.
Apertura: 18 de abril de 1979, hora 14 y el segundo llamado a la hora 15 en Paraguay 2431, piso 10.
Precio del ejemplar: N$ 30.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles (Teléfono 29 39 05). — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30579 Mz.7-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 15/79
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molino en sacos.
Apertura: 5 de abril de 1979 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del Pliego: N$ 10:00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 30569 Mz.7-v.mz.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1-979
Carpeta 194|979

Llámase a licitación pública, Cif. Montevideo o Plaza por el suministro de una Central Telefónica Automática, equipo, aparato y montaje con destino a la Dirección Nacional de Bomberos: de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 19 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 3 de abril a la hora 14.15.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.
Valor del pliego de condiciones: N$ 50.00.
Montevideo, 16 de febrero de 1979.
12) (C.C.) 5|pub. 30494 Mz.5-v.mz.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE ZONAS FRANCAS

Licitación Restringida N.o 1/1979
Primero y Segundo Llamados

Venta global del monte de toda variedad existente en la Zona Franca de Nueva Palmira, dentro del área delimitada, según fotoaérea de fecha 2 de marzo de 1966 que se declara formar parte del presente pliego.
Llámase a licitación restringida para el trabajo del título, en un todo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y Plano, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección, en las ciudades de Colonia y Nueva Palmira, dentro de la Zona: en Montevideo, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja número 1628 piso 11.
La recepción y apertura de propuestas tendré lugar con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurren, el día 20 de marzo de 1979, a la hora 15 en la sede de la Dirección de Zonas Francas en Montevideo.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en dicha fecha, las propuestas se abrirán el día 20 de marzo de 1979, en el lugar indicado a la hora 16.
Precio del Pliego N$ 20.00. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979.
12) (C. C.) 3|pub. 30592 Mz.8-v.mz.12.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7.822

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.822, para la adquisición de un equipo de VHF y accesorios, que debía efectuarse el día 8 de marzo de 1979 a la hora 13, para la siguiente fecha:

Apertura: 20 de marzo de 1979, hora 15
27 de marzo de 1979, hora 15 (segundo llamado)

Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30547 Mz.5-v.mz.9.

"PLAZA"

N.o 7.851. — ACARREO DE MERCADERIAS PROPIEDAD DE U.T.E. ENTRE EL PUERTO Y GERENCIA SECTOR PROVEEDURIA.

Apertura: 6 de abril de 1979, hora 15, (1er. llamado).
16 de abril de 1979, hora 14, (2do. llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 20.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30577 Mz.7.-v.mz.13.

PIEZA B

N.o 7852 — Objeto: Adquisición de 21 motonetas.

Apertura: 5 de abril de 1979, hora 14 (1.er llamado)
18 de abril de 1979, hora 14 (2.do llamado)

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30594 Mz.8.-v.mz.14.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 7|979

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Equipos para el Servicio Obstétrico Pediátrico de la Unidad de Perinatología.

Apertura: Primer llamado: 16 de marzo de 1979 a las 15 horas; Segundo llamado: 16 de marzo de 1979 a las 15.30 horas.

Los pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 7 a 13 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30561 Mz.7-v.mz.9.

Licitación Pública de Precios N.o 8|979

Llámase para la adquisición de: 1 Equipo Fotocopiador. — Apertura: Primer llamado 19 de marzo de 1979, hora 15; Segundo llamado: 19 de marzo de 1979 hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132, primer piso en el horario de 7 a 13 horas a partir del 5 de marzo de 12 a 18 horas. — Montevideo, febrero de 1979.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30562 Mz.7-v.mz.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ELDER DIEGO AMENDOLA, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 1367 Apto. 502 y NAIR DEYANIRA RECALDE, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Durazno 1027 Apto. 007.

ROBERTO DOMINGO ARGUETA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1007 Apto. 7 y NERI ALICIA TECHERA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Colonia 1375.

JULIO CESAR DE GREGORIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 3143 Apto. 501 y LAURA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2762.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BENINCASA, 48 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Cleveland 287 y FRANCISCA LIMA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2421.

LUIS ALBERTO BORGES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Novara N.o 3615 Apto. 5 e IVONNE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3615 Apto. 2.

HUGO ENRIQUE BERMUDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3087 bis y HAYDEE IVONNE MORAES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 4074.

CARLOS RAUL BATISTA, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3921 y SUSANA BALLESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Moro 4426.

EMILIO GUALBERTO BAYARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miñones 483 y SUSANA GLADYS ALOISE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2786 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON WALDEMAR CLAVIJO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 934 y MARGARITA MOREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 329.

JUAN FRANCISCO CAPO, 32 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Durazno 1932 y SILVIA LEONOR CARBONE, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Durazno 1932.

GUALBERTO CORREA, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y MARIA NIEVES BARREIRO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza N.o 3285.

ORLANDO ROSARIO CATALDI, 45 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Hocquart 2090 y MARIA del CARMEN AGUIRREZABALAGA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2090.

RODY CANCELA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Aconcagua N.o 5029 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5837.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LAUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 2 Apto. 18 Inve 25 (Chimborazo) y MAGALI ROSA VIDELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 2 Apto. 10 Inve 25 (Chimborazo).

WILLERMO FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1601 y LUCIA VICTORIA ALCAIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5685 Block B Apto. 225.

FERNAN LENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1384 y MARIA JULIA PINHO, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Juan Paullier 1384.

JULIO CESAR FABRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2444 Apto. 1 y GRACIELA RONCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olazábal 1118.

OFICINA N.o 5

DARDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Libertador 1971 Apto. 303 y MIRTHA GRACIELA NICOLINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2248.

GERMAN WILLAM GIMENEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1680 Apto. 104 y OLGA CRISTINA PULITANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 1635 Apto. 606.

JORGE WALTER GONZALEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Guaviyú 2880 y GRISELDA DANIELA AGUIRRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hernani 1595.

RAUL EDUARDO GARARDIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2241 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ ALBINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2241 Apto. 2.

CARLOS GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 708 y SHIRLEY HERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sitio Grande 1322.

OFICINA N.o 6

ISMAEL ANTONIO MICHELENA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1985 y BETTY CARDOZO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Curuzú 4116.

JORGE EDUARDO MANGANELLI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1631 Apto. 303 y ROSSANA MARIA VIGNOLI, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 6056 Apto. 1.

JULIO CESAR MERNIES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 248 N.o 3526 Apto. 203 (Punta de Rieles) y TERESA GRISELDA BENTANCOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 N.o 3526 Apto. 203 (Punta de Rieles).

WALTER MOTTA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraíso N.o 2940 e ISABEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Iberia 3960 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

ROONEY RODOLFO PEIXOTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Robinson 3433 y ROSARIO ESTELA RIVAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2058 Apto. 101 (Malvín Norte).

ORLANDO CARLOS PEDRINI, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Messina 5624 y FIORELLA ROSA POLETI, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1810.

JOSE PEDRO PERRONE, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Elías Regules 130 bis y MARIA GRACIELA ROLANDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2273 apartamento 18.

LUIS RIOPEDRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1627 Apto. 3 y MARIA INES MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arenas 5273.

RAMON DANIEL ROMERO, 23 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Matacjo 1525 y SONIA ANABELLA ORTEGA DEL RIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1946.

OFICINA N.o 9

JOSE PERFECTO SILVARREDONDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6017 y GRACIELA VICENTA ASEBEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1983 Apto. 302.

JUAN CARLOS SALABERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 3934 (Hipódromo) y LILIAN GRACIELA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5165 Apto. 2.

DOMINGO SANTAMARINA, 76 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Ceibal 1691 y TEODORA CUELLO, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3258.

OFICINA N.o 10

WALTER OMAR NIEVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3524 Apto. 3 y MARILYN AMOEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6015 (Cno. Maldonado).

ANTONIO VARVARUK, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bv. Artigas 4135 y ELENA REGINA KIERNOZEK, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4500.

ANTONIO DANTE TOSCANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 938 Apto. 305 y ALICIA BEATRIZ DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 305.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dumant 4007 y SANDRA RECAETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa N.o 4081.

ALVARO ANTONIO TORRADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1764 Apto. 2 y STELLA MARIS FUENTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2484 Apto. 4.

PABLO MAURICIO JOSE TANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Suárez 2944 y SUSANA MYRIAM RAINUSSO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carignano 1352.

CANDIDO RAMON VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2655 y MARIA CRISTINA CLARENS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoity N.o 4213 Apto. 2.

14) N$ 6,00 3|pub. V.mz.12.

Montevideo, 7 de marzo de 1979

ANTONIO DOMINGUEZ, 31 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Corumbé 4455 y MICAELA LINA MOREL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4334.

ANGEL AMARAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kilómetro 11 1|2 Calle 3 número 3275 y CRISTINA BEATRIZ ROSALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Vecinal Vivienda 57.

JORGE ALEXIS APARICIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4308 y MARY MABEL SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4308.

ARIEL ACOSTA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4311 y ANA MARIA MIRALLES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Freire 133.

LUIS ALBERTO ALMIRON, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cerrito 207 y ADELA PEREIRA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1031 Apto. 10.

JUAN GREGORIO DEMCZYLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3656, y BEATRIZ DI ROSARIO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1887.

OFICINA N.o 2

WALTER RAMON BORGES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2010 y MONICA SANDRA GARIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1489.

GUSTAVO JORGE BOURBAND, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Portugal 4073 e IRIS MARIA del CARMEN GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Racedo 135 - Paraná Entre Ríos - (República Argentina).

ANTONIO ESPERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abeliada Calle 3 N.o 5440 (Instrucciones y Mendoza).

OFICINA N.o 3

GERARDO CERES, 52 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Calle V. N.o 3854 Apto. 814 (Parque Posadas) y PAULA LORENZA VISCONDE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle V. N.o 3854 Apto. 814 (Parque Posadas).

JORGE ALBERTO CASAL, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Coronel Mora 431 y ROCIO STELLA GARCIA, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Lorenzo N.o 3192.

ALBERTO CASAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 237 Apto. 2 y ALFRIDA GEANNETTE BENITEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacquart 237 apartamento 2.

ALBERTO CARDOZO 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 4572 y LUCINDA VIERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 4572.

ARMANDO WASHINGTON COLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 231 Apto. 2 y SUSANA ANELIS VILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 233.

ANGEL EMIR CASTRO, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Fe 1276 Apto. 6 y JUANA ELENA RUIZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Fé 1276 Apto. 6 B.

ALFREDO FEDERICO CAGNOLA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo Galarza 3571 y ANA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Galarza 3571.

WILSON CAMEAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitruvio 3664 Apto. 3 y MARIA del CARMEN TOMASINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga número 3927 Apto. 004.

OFICINA N.o 4

RAMON LEAO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Módena número 3788 y MARIA JULIA PASTORINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 12 y la Boyada.

CARLOS EDUARDO FIORE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3067 y ALBA LUZ GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1639 Apto. 1.

NELSON ALBERTO LIMA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3793 Apto. 3 y ANA MARIA GABINA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3891.

OSCAR GONZALO LANDINO, 21 años, soltero empresario, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3349 y LUCIANA LERINA, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 485 Apto. 701.

DARWIN EDWARD FARIAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 3320 (Cno Maldonado Km. 15) y GRACIELA MARY MENENDEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1892.

JORGE RICHARD FERNANDEZ, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Orden 4818 y MARIA BEATRIZ RECALDE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Espinillo 1358.

OFICINA N.o 5

LUIS GERARDO GALIANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 648 (Sayago) y OLGA NAHIR VALDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Arambúa 4511.

JORGE IRRAZABAL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ayuí 3376 Apto. 1 y MYRIAM RETTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1636 Apto. 403.

JUAN ALBERTO GARCIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3175 y ANA MARIA GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. El Libertador 1464 apartamento 61.

RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Germán Barbato 1585 y RAMONA ALMEIDA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Missouri 1606.

MARIO IRIBARNE, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Sayago N.o 1024 y CARMEN MARTINEZ, 28 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Sánchez 1428.

OFICINA N.o 6

RUBEN NESTOR MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maggiolo 620.

ENRIQUE ALEJANDRO MONGRELL, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Colonia 2126 Apto. 6 y MARIA ELOISA OLIVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia número 2126 Apto. 6.

FERNANDO MAURICIO MUÑOZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3960 y NIDIA MABEL MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni N.o 5722.

RUBEN NEY MORAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 1135 (Nuevo París) e IRMA MAIDA CABRERA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Las Higueritas 2325 (Paso de la Arena).

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4325 (Piedras Blancas) y MARIA VICENTA LAPROVITERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4325 (Piedras Blancas).

BASILIO MARTINOTE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1569 y MILKA BEATRIZ DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1515.

ROBERTO FERNANDO MIRAGLIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3971 Apto. 2 y MARIA JEANNET BENITEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3971 Apto. 2.

LUIS ABEL MENES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha N.o 2680 y TERESA ALCOBA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2680.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4416 y ALBA SONIA COTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2238.

RODOLFO MADRUGA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle T número 3343 (Parque Posadas) y MARIA INES GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2333 P. 6.

OFICINA N.o 7

ALFREDO RODOLFO PERNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2812 Apto. 1 y ELDA ISABEL CAVALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1977.

MIGUEL ROMULO QUINTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5079 y MARIA de los ANGELES BLANCO, 21 oños, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A número 4572 (Curva de Maroñas).

JOSE ENI PEREYRA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agaces N.o 3866 y YORI TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2956.

JOSE EDIEL PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Baltar 4240 y ESTELA PEDROZA FRAGA, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Estrella Polar 6060.

OFICINA N.o 8

JORGE GREGORIO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3920 y AROMA DANELIS AYALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 638 apartamento 8.

ARAM RUPENIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1389 Apto. 501 y CRISTINA NOEMI MARQUEZ, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rambla República del Perú 1383 apartamento 501.

OMAR DANIEL ZACHEO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2735 y SILVIA NORMA PEAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1265.

DIEGO MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2488 y PAULINA MARTA VELAZQUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2879.

WASHINGTON OMAR RIQUEL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2515 Apto. 2 y MIRTHA ELDER CEDRES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2515 Apto. 1.

ANIBAL SANTIAGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Ricardo Coccio 3168 y LUZ del CARMEN MELUSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz N.o 4468.

OFICINA N.o 9

RUBEN ANIBAL SERVIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5326 y NANCY ODALI GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 8228 (P. Blancas).

CARLOS ALBERTO SIMONE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Anzani 1516 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1466 apartamento 4.

WALTER ADRIAN SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3491 bis y CARMEN ADRIANA ESCOBAR, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 1180 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

OSCAR ALBERTO NOCETI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estivao 1712 y AIDA GONZALEZ PAILOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 828.

BORIS EDGARDO OYARCE, 28 años, soltero, marino mercante, chileno, domiciliado Calle 2 N.o 6285 (Cno. Maldonado) y MARIA ANGELICA ADROHER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6285.

CLIVE LORENZO VINANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4388 y ROSMARY LORELEY GLADYS PINTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5629.

JOSE FERNANDO NOVEGIL, 23 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Comercio 2211 y DIANA VENUS CLAVAGUERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Molina 270.

RAMON BENITO VILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4107 Apto. 08 y MABEL RENEE SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4107 Apto. 1.

MARIO TOLEDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2870 y MARY ELIZABETH BLANCO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros N.o 6624.

WILLIANS REYNALDO VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 164 y MARIA de los ANGELES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Vicente Basagoiti 4368.

14) N$ 6.00 3|pub. V.mz.9.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MASSA, SANTIAGO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 312|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 119.877 compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados, solar N.o 49, que linda al Norte y Este con el padrón N.o 119.876 perteneciente a la sucesión de Basilio Perdomo, al Oeste con el padrón N.o 119.978 propiedad del señor Hugo J. Coronel Rosales, con frente a la calle Rubén Darío N.o 3038. — Montevideo, octubre 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1427 Feb 5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FEDERICO DEBENEDETTI (Ficha C. 1.603|1977), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón número 120.667 área 284, metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados con frente a las calles Berna y Chile por ser esquina, lindando al sur con el padrón N.o 120.668, al S.E. con el padrón 120.666, al N. con la calle Berna, y al Oeste con la calle Chile; y el Padrón N.o 120.668 con un área de 219 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Chile por el Oeste, al Sur con el padrón N.o 120.669, al S.E. con el padrón 120.666 al Norte con el padrón 120.667.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al único lindero Sr. Nelo Salgado propietario del padrón N.o 120.669, domiciliado en la calle Austria 1841, Apto 2, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 20|pub. 2598 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble:

Vehículo tipo Jeep matriculado en Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), padrón N.o 155, matrícula N.o 238 motor Nº 4-J-101.179, marca Willys año 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a "Establecimientos Palmares de Castillos S. A.", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 1186 Feb.6-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN CORREA FREITAS en representación de Dionisio Pereira, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: inmueble consistente en terreno y mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.311, que según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro con el N.o 34.140, tiene una superficie de 230 metros cuadrados, 5.878 centímetros con 10.74 metros de frente a la calle Basilio Araújo N.o 3924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Antonio Da Fonte, Francisco Magurno y Manuel López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub 1397 Feb.5-v mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C 1.013|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo O. Delorenzo Violante, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiocesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicados en la decimoséptima sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Agustín Parodi - Leopoldo Alas 2942 (Padrón 74.480) Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1369 (padrón 74.481) Demetrio Capo - Enrique Clay 2645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1796 Feb.14-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RELLAN OSORIO MIGUEL. "Prescripción adquisitiva", (Ficha civil N.o 204|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto al inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones números 523.525 y parte de los padrones 532 y 2.177, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien

Un inmueble y mejoras empadronado con el N.o 524 (solar 3) de la manzana N.o 100, de la Primera Sección Judicial de Canelones, ubicado con frente a la calle María Stagnero de Munar s|n., cuyo deslinde completa con los padrones N.os 523, 525, 532 y 2.177, estos dos últimos parte con una superficie de 387 metros cuadrados. — Se decretó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 34057 Dic.22-v.dic.29.
Feb 1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de PIRES, LUISA ESTEBANA y otros. "Prescripción" (F. C. 8130|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Estéban Martínez de Pires, Walkiria Paula, Héctor Luis, Walter Jesús y Sergio José Pires Martínez y Máximo Ricardo Pires promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 29 parte del mismo, inmueble sito en San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, con área total poseída de 1.584 metros cuadrados 7.025, con frente por ser esquina a las calles Santa Lucía (al Noroeste) y La Paz (al Suroeste) comprendiendo los lotes números 1,

3 y 4 del plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto y en especial a los linderos propietarios de los padrones 29 (en parte), 30, 31, 32 y 35 para que comparezcan en autos, por el término de noventa días por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 2110 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DETOMASI BENTANCUR, RAUL ISIDORO y otro. "Prescripción" (Ficha 757|C|1978), se hace saber que se presentaron los señores Raúl Isidoro Detomasi Bentancur y Cándido Lucas de León Badaracco, iniciando acción de prescripción adquisitiva de los siguientes solares sitos en San Jacinto:
Solar 1 — Padrón 579, superficie 627.37, con frente a calle Canelones.
Solar 2 — Padrón 580, superficie 576 metros 576, con frente a calle Pública.
Solar 4 — Padrón 581, superficie metros 576, con frente a calle Pública.
Solar 5 — Padrón 582, superficie 576 metros, con frente a calle Pública.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre los mismos y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello; Eugenio Rebufello; Angel Saldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 28 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 27678 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: CASTRO, CLEMENTE. "Prescripción" (F|572|C|977), se hace saber que ante esa sede se ha presentado Clemente Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 2.942 ubicado en la Décima Sección de Canelones, paraje Vejigas el cual se compone de una superficie de 12 hás. 9.190 mts. cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 733.09 metros con el padrón 2.943; al Sur en 736.74 metros con padrón 2.941; al Oeste en 177.32 con el padrón 3.823 y al Este en 174.28 con los padrones 3.741 y 8.978.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 3235 Mz.2-v-ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos TUNESSI de TABERNA, JUANA, BRENDA del CARMEN SILVIA MABEL y SERGIO TABERNA: "Prescripción Treintenaria" (Ficha 573|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Tunessi de Badell o sus sucesores, y a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, sobre el inmueble: padrón N.o 9529 ubicado en zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1977 con el N.o 7577, tiene un área total de 3 hectáreas 6.708 metros cuadrados siendo su deslinde el siguiente: al norte con el padrón N.o 2258; al oeste con la Ruta número 83; al Sur, con el padrón N.o 9.530 y al Sureste, con Arroyo San Pedro, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia 6 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 2093 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE: "Auxiliatoria de Pobreza Prescripción Treintenaria" (Ficha 261|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre le inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a las calles De Solís y de San Pedro, por ser esquina, empadronado con el N.o 184 manzana N.o 226 con una superficie de 572 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concede auxiliatoria de pobreza, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 12 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) (B. 20|4|55) 30|pub. 30378 Feb.14-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JUAN FRANCISCO VERDUN DI BLAS, solicitando acción de prescripción Treintenaria de una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en el paraje "Cuchilla de Ramírez", Séptima Sección de Durazno, empadronada con el N.o 2784 y según plano del Agrimensor Pablo T. de Souza de abril de 1974, inscripto con el N.o 3804 en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1975, consta de una superficie de 11 hectáreas, 1.326 metros cuadrados lindando: Norte: Camino Vecinal; Noreste: padrón 2.785 de Francisco Crosa Rodríguez; al Sur: Camino Vecinal; y al Noroeste: Camino Departamental, construcciones, alambrados y demás mejoras.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores a título universal o singular de LINDORO PEREIRA, BENICIA MENDEZ de PEREIRA, LINDORO PEREIRA MENDEZ, RICARDO PEREIRA MENDEZ y OTILIA PEREIRA de MARCISCANO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 3304 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Rosa Boggio de Ceva y otro contra LOS SUCESORES de ALEJANDRO C. CEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 291|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1319 de la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción de inmueble: fracción de terreno con sus edificios que contiene situado en la Manzana N.o 77 de la planta urbana de Durazno, empadronado con el N.o 1319, compuesto de una superficie según títulos de 220 metros 50 decímetros cuadrados que linda: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 21 metros al Este lindando con César Zagnoli; al Norte con Ulises Lambert; y por el Sur con Sábado Scaffo. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 351.00 30|pub. 2731 Feb.22-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: García, Esperanza contra MEDINA, RAMONA y otros, "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 881|1978), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Esperanza García promoviendo acción declarativa de prescripción treintenal sobre el bien de solar terreno y construcciones padrón N.o 492 de la ciudad de Maldonado, que según plano del agrimensor Enrique Campal Gennari de agosto de 1978, registrado en la Dirección Departamental de Catastro con el número 7.122 el día 30 de ese mismo mes, miden, 1:247,3925 de superficie total de frente por esquina: al oeste metros 22,91 a calle Solís puerta N.o 1146 y metros 55·07 al norte a calle Ceballatí, y linda al este metros 22,65 con padrón 491 y al sur metros 54.45 con padrón 493.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en forma especial a Ramona Medina y sus sucesores y a los linderos César Alfaro y Dante López y Ramón Pío Espino y Francisco Fiori Bessón.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 3294 Mz.2-v-ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: PENON de CAIRO, ELCIRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B. 178|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Mauricio Rodríguez, a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble siguiente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial (Pueblo Porvenir), Padrón N.o 11; Manzana número 28 con una superficie de 901 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16,70 sobre calle Camino General a la Colonia, al Sur; 55,20 metros al este linda con el Padrón N.o 12; 17 60 metros al Norte sobre calle N.o 110; y 51,40 metros al Oeste linda con Padrón N.o 10, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 1620 Feb.7-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ — Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 284 de la ciudad de Fray Bentos; terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 830 m2 98 y se deslinda: por el N O. en 18,51 de frente a calle Ubajay; por el S.O en 44,05 de frente a calle Jacarandá; por el S.E. en 19,68 lindando con el padrón 2242; y por el N.E. en 43.03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 429.00 30|pub. 26406 Dic.28-v.dic.29.
Feb.1.o-v.mz 14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BLANCO LEONARDO PEREYRA: "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1.232|1977), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios a Cándido Yarsa y a Laureana Ortiz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble, sus mejoras, sobras, etc.: Un terreno baldío, ubicado en la manzana 280 de la Ciudad de Rocha, Padrón 3.544 en mayor área, de una superficie de 922 metros, 13 centímetros y que linda: 21 metros, 47 centímetros al S.E. frente a la calle Manuel Oribe; igual extensión al fondo N. W. con Amaranto Ibáñez; 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos, lindando al S. W. con Suc. Toribia Pereyra Chalá y al N.E. con Santiago Seijas, resto del padrón citado y Juan Caram. Un terreno y construcciones ubicado en la misma manzana y Ciudad que el anterior, resto del Padrón 3.544, con un área de 442 metros 68 centímetros y linda 19 metros, 90 centímetros al N.E. frente a la calle Leonardo Olivera; 21 metros, 85 centímetros al N.W. con Juan Caram; 20 metros 90 centímetros, al S.W con padrón 3.455 en mayor área; y 21 metros, 70 centímetros al S.E. con Santiago Seijas; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, noviembre 29 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 3524 Mz.7-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA LUISA SOSA de HERNANDEZ. "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 1206, con una superficie de 3 hectáreas, 3.991 metros, Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, de noviembre de 1978

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de José Fossatti, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 3508 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GELBER y BARRAGUE HNOS. S. A. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que la compareciente ha iniciado la acción de referencia sobre el camión Ford, Modelo 1951, de 32 H.P., motor F5Rieg-26.169, de 8 cilindros, a nafta, Padrón N.o 13.106 matrícula de Canelones N.o 17.534.

En consecuencia se cita y emplaza a don Walter Charamello Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo referido. para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 2069 Feb.14-v.mz.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL BERNINGER LITMAN, solicita la inscripción de la revista titulada: "Tercer ojo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca. (W. H. C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 3349 Mz.5-v.mz.16.

PABLO VIERCI SOLARI solicita la inscripción de la obra titulada "Los vagabundos" de la cual se declara autor. — Montevideo 22 de febrero de 1979. — Arturo Sergio Visca Director Geenral (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2987 Feb.28-v.mz 13.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de 12 modelos de lechuzas en cerámica y 10 modelos de cabezas humanas en cerámica en forma de tapones de botella de los cuales se declara autor. — Montevideo 19 de febrero de 1979 — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 2747 Feb.22-v.mz.9.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de la canción titulada "Acariciándote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 3571 Mz.8-v.mz.21.

18—Quiebras

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Leslie Van Rompaey, dictada en autos: L.U.G.U.S.M.A.N. SOCIEDAD COMERCIAL. "Quiebra" (F. C 690|969) y en cumplimiento del artículo 1.673 del Código de Comercio se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que tendrá lugar el 6 de marzo de 1979 a las catorce horas, en este Juzgado, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Florida, diciembre 20 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

18) N$ 182.00 20|pub. 2904 Feb.13-v.mz.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos: KUROPATWA, ELBIO: y otras: Rectificación de Partidas (Ficha V. 708|976) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de Elbio Kuropatwa; de la siguiente forma: donde el apellido del mismo figura como: Kuroptva, debe decir: Kuropatwa.

De matrimonio de Elbio Kuropatwa y Elvira María Roel, de la siguiente forma: donde dice: Kuropatua debe decir: Kuropatwa, y donde dice: Puynak debe decir: Puznak.

De nacimiento de Javier Claudio y Pablo Marcel Kuropatwa: donde dice: Kuropatua, debe decir: Kuropatwa. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 3449 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó, en los autos: CASSARINO SCARENZIO, ANDRES: "Rectificación de partida" (Ficha V. 676|978), la rectificación de Partida de Nacimiento de Andrés Cassarino Scarenzio, de la siguiente forma donde dice: "Scasenzio" debe decir: Scarenzio por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30518 Mz.19-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA (V|916|978), pues donde la madre figura como María Ildiz, debe decir María Silvia. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 58.50 15||pub. 2170 Feb 15-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALFREDO MIGUEL JELAVICH. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.938|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la constancia marginal de reconocimiento que luce la partida de nacimiento del menor Alejandro Miguel Jelavich Sosa en el sentido de que donde figura el nombre del padre como "Alejandro Miguel Jelavich" debe decir "Alfredo Miguel Jelavich" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30590 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO (V. 30|976), donde dice: Areceta, debe decir: Arizeta, por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 3589 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS DOS ANJOS y ALBA SILBA, (V. 110|1978), nacimientos de Mari Sela, Luz Esther, Carlos Adilio, Jorge Washington, Gabriela Elizabeth y Eduardo Dos Anjos Silba, en todas donde dice "Alba Alvez", debe decir "Alba Silba", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55)) 15|pub 30571 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HUBER TEOFILO LOPEZ POMBO. (V|624|976), donde dice "Sexo femenino" debe decir "Sexo masculino", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30420 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO PASTRANA SUAREZ, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Pastrona, debe decir: Pastrana por así corresponder. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 3469 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de KURT LASUS con FRANZI GRÜN, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 25 de noviembre de 1911, debe decir: 21 de noviembre de 1911.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 3330 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Nilda Sosa, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre Alicia Nilda Sosa, debe decir solamente Alicia Nilda, por ser Sosa su apellido. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30495 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA BEATRIZ RAPETTI LOCANTO pues donde figura como nacida el 28 de enero de 1967, debe figurar como nacida el 28 de enero de 1968. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2936 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor BEATRIZ GUADALUPE DAVILA CAMEJO pues en la misma donde la inscripta figura como nacida el 30 de julio de 1971, debe decir 30 de julio de 1966, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2609 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de LUIS WALDEMAR LOPEZ y DALIA LUCIA CARDOZO PACHECO, donde la contrayente figura como: Dalia Lucía Pacheco, hija de padre desconocido, debe decir: Dalia Lucía Cardozo Pacheco, hija de Fermín Cardozo; b) de nacimiento de Susana Elizabeth, Jacqueline del Rosario y Luis Alberto López Cardozo, pues en todas ellas, donde los inscriptos figuran como hijos de Dalia Lucía Pacheco y nietos por línea materna de Ceferina Pacheco, debe decir: hijos de Dalia Lucía Cardozo Pacheco y nietos por línea materna de Fermín Cardozo y Ceferina Pacheco. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R.20'4'55) 15|pub. 30395 Feb 16-v mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de matrimonio de LORENZO DI PROSSIMO y ANA GAGLIANO y de nacimiento de GABRIEL DI PROSSIMO GAGLIANO, pues en ambas, donde el apellido del contrayente y padre del inscripto respectivamente figura como Di Prossino, debe decir: Di Prossimo por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub 3329 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos MARIA C. DIAZ, "Rectificación de partida" (Ficha 940|973), se

hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Díaz en el sentido que donde dice que es hija legítima de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad, debe decir: hija natural de Julio Antonio Díaz y de Juana Trinidad. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30455 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO HECTOR BENTANCOUR, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la madre del compareciente figura como Rosa Gil, debe decir: Rosa Inés Gil. (Ficha 880|1978). — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3361 Mz.5.-v.mz.23.

EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGELINA CORREA, (Ficha 856|978), estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre de pila Brocalina debe decir: Jorgelina. — Montevideo febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2693 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO CASSAN, estableciéndose que en donde en la misma figura inscripto como Luis A. Casan debe decir Luis A. Cassan. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2478 Feb.20-v.mar.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIENA MARIA ELENA DI PAOLO CONTE, estableciéndose que en donde en la misma dice Conde debe decir Conte y en donde dice Biena debe decir Viena. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30364 Feb.19-v.Mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIA ELEONORA RAQUEL MACLOVIA ESTRADA EGUSQUIZA, (Ficha 842|978), estableciéndose que en donde en la misma figura: María Eleonora Estrada, debe decir: María Eleonora Raquel Maclovia Estrada Egusquiza. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2293 Feb.16-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREI Y TATIANA PEREIRA de MIRANDA CARRERA estableciéndose que en donde en las misma fueron omitidos los nombres de los abuelos debe decir: Que es nieta por línea paterna de Diógenes Pereira de Miranda y de Anastasia Nunes y por línea materna de José María Carrera e Isabel Núñez, respectivamente
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30470 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en la misma dice 4 de junio de 1924, debe decir 5 de julio de 1926 y en donde dice Salto, debe decir Montevideo.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30589 Mz.8-v.Mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO CESAR PAIVA MARQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del compareciente, en el sentido de que donde dice: "dos Santos Paiva" debe decir "Paiva", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 2648 Feb.21-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado BENJAMIN GARCIA OBELLEIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana legítima Esperanza Carmen García Obelleiro en virtud de que donde dice "de nacionalidad Oriental" debe decir "Española" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2241 Feb.15-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOZ DURE, LUIS OMAR y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.158|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Omar Escoz Duré y Perla Iris Gómez Carreño, pues donde los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran Scott y Duré, debe decir "Escoz" y "Dure" y la partida de nacimiento de Diana Escoz Gómez, pues donde el padre de dicha menor figura Luis Omar Scott Duré debe decir "Luis Omar Escoz Dure". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30583 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVERA, SOLIMAR y otra. "Rectificación de partida". (Ficha 1.132|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Esther Silvera Turielli, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Curielli, debe decir: Turielli. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30567 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos SOCA, NIDIA GRACIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha 988|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Jesús Ildefonso Soca del Campo, pues donde dice Jesús Idelfonso Soca del Campo debe decir Jesús Ildefonso Soca del Campo, donde dice de sesenta años debe decir de cincuenta y nueve y donde dice de estado civil casado, debe decir soltero.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30471 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "FERNANDEZ, DALMIRO - Rectificación de partida" (F. 1170|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dalmiro Fernández, pues donde dice "Hernández" debe decir: "Fernández." — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 2204 Feb.15-v. mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: SABINO SILVA, BRUNO "Rectificación de partida" F. C. 1.726|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sabino Silva Bruno, en el sentido que donde el inscripto figura como soltero, debe decir: "casado", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30534 Mz.5-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MAQUIOLES ROMEO y otros. "Rectificación de partidas y auxiliatoria" (Ficha 676|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Maquioles Idarreta y de matrimonio de Romeo Maquioles y María Idarreta en el sentido que donde aparece el compareciente como Maquioli debe decir en dichas partidas: Maquioles por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30489 Feb.23-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente EFRUSIA CARLOTA BRUSSO AMIGDALA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1104|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de Efrusia Carlota Brusso Amígdala y la de su hijo Estéfano Anagnostou Brusso en el sentido que donde dice que es hija legítima de Juan Brusso y de Corlota Caralle, debe decir de Efdimios Brusso y de Kalliopi Amígdala; en la de matrimonio donde dice Lucía Brusso debe decir Efrusia Carlota Brusso; y por último en la partida de nacimiento de su hijo donde dice que es hijo legítimo de Lucía Brusso, debe decir de Efrusia Carlota Brusso todo por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de febrero de 1979. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30432 Feb.20-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos PROCHNAU MAXIMO y ANA BOETTCHER: "Rectificación de partida" (Ficha V. 893|1978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) De matrimonio de Máximo Prochnau y Ana Boettcher, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher" debe decir: "Boettcher".
B) De nacimiento de Daniel Prochnau, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher", debe decir: "Boettcher", por así corresponder.
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Nelly Wind de Ubilla Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30565 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO FERNANDO CERIOTTI, de la siguientes forma: donde dice: "que es hijo legítimo de Fernando Ceriotti de 38 años y de María Fiori de 32 años orientales" debe decir: "italianos"; por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2677 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: SZEMETUCHA SALUM, SAMUEL "Rectificación de Partida" (Ficha V 1753|978) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Szemetucha Sallum, de la siguiente forma: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad oriental debe decir: nacionalidad argentina por así corresponder. — Habilitóse la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2511 Feb.20-v.marz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos NUTRIA, IRENE. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1.407|1978), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irene Nutria, de la siguiente forma: donde dice: "Irene Nutll"; debe decir: "Irene Nutria".
Se hace constar que por auto N.o 1.181 de fecha 21 de febrero de 1979, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA LOURDES ROBAINA LANZETTA (Ficha V. 679|1978), pues en la misma donde dice que nació el: "veintisiete del corriente"; debe decir el: "veintisiete de marzo"; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3622 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO MARTINEZ HERRERA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1839|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Martínez Herrera, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura: 1965,

debe decir: 1969, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3399 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ALFREDO BLANCO "Rectificación de partida" (Ficha E 105|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Blanco en el sentido de que donde el nombre del mismo figura como: Eduardo, debe decir Alfredo, por ser ello. — Montevideo, Febrero 19 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3023 Feb.28-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANALIA AMARAL. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.825|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Analia Amaral en el sentido de que donde su nombre figura como "Amalia" debe decir: "Analia", por ser ello, como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30446 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Luisa Dicancro y Cecilio Bernardino Cecilio (Ficha S. 45|978) nacimientos de Martha Alicia y de Miguel Angel Cecilio Dicancro; y del apellido del padre de Luisa Dicancro; en todas donde dice: Dicanero debe decir: Dicancro, por así corresponder. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78 00 15|pub. 3450 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH TORT, (V|461|1978), donde dice: "Edisabeth", debe decir: "Elizabeth", y en la constancia marginal, donde dice: "Tor", debe decir: "Tort", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30573 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EVA KLEIN BRUSTIN (V. 83|979), donde el padre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: alemán y donde la madre figura como: Rebeca Brustin, debe decir: Anita Brustin, por así corresponder. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3220 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LUCIA RAMONA FERNANDEZ CESPEDES (V|821|978) donde la inscripta figura como nacida el "22 de abril de 1944", debe decir "17 de enero de 1939" por así corresponder. — Montevideo febrero 15 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2831 Fb.23-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JULIO CRIS LACERDA, donde el apellido paterno aparece como "Criscio", debe decir "Cris", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30574 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MANUEL LEONOR NIETO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Nieto Paredes; en la misma donde la contrayente aparece con el paterno Paredes debe decir: Nieto y donde dice: hija de Nieto Fontans Paredes, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de su partida de nacimiento, donde dice: nieto por materna de Manuel Andrés Nieto Cuntan y de madre desconocida, debe decir: Andrés Nieto Gontan y de Juana Paredes Fagin, por así corresponder. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 1885 Feb.20-v.mar.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de matrimonio de DORA RENE FIGARES de EPSTEIN, (Ficha 785|978), estableciéndose que en donde en la misma dice nacida el 19 de marzo de 1977, debe decir 19 de marzo de 1926. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3148 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH ELENA ESTEFAN MALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma figura como Alvarez, debe decir Malvarez. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30492 Feb.28-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLELIA RUGALI DE DE BARROS, estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre el de Cledia, debe decir: Clelia. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2583 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BISMAR GONZALEZ y NELLIS ESTHER CAMACHO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Víctor Hugo González Camacho en virtud de que en ella se padeció error en lo que respecta a la fecha de nacimiento: donde dice: 1963, debe decir: 1965 por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30557 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de FRANKLIN DRINKWATER y DELBIA AGUIRRE, donde el contrayente figura con apellido: Drinkuater, debe decir: Drinkwater; b) de nacimiento de: Winston Franklin Drinkwater Aguirre, donde el apellido paterno figura como: Drinkuater, debe decir: Drinkwater; c) de matrimonio de: Winston Franklin Drinkwater y Elisa María Soto, donde el contrayente figura como: Winston Drinkuater, nacido el 3 de abril de 1946, debe decir: Winston Franklin Drinkwater, nacido el 20 de setiembre de 1945 y donde la contrayente figura nacida el 17 de abril de 1951, debe decir: 7 de febrero de 1949; d) de nacimiento de Alicia Janet y Susana Elizabeth Drinkwater Soto, donde el apellido paterno de las inscriptas figura como: Drinkuater, debe decir: Drinkwater.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 175.50 15|pub. 2296 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: HECTOR LUIS RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (ficha 1.149|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Luis Rodríguez y Gisela Arjona Lehite pues donde el cónyuge figura como nacido el día 25 de febrero de 1939 debe decir: 21 de febrero de 1942. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30584 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos VELAZQUEZ NESTOR MEDARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 525|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Medardo Velázquez, pues donde el apellido del padre figura como: Vázquez debe decir: Velázquez. — Montevideo, tres de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3451 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BENINCASSO RIAL ANDRES. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.073|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Benincasso Rial y Teresa Rosa Gini Santa Marta, pues donde el apellido paterno del cónyuge, figura "Benincassa", debe decir: "Benincasso". — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3082 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "DE MARCO GARCIA, HUBER y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha 887|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Huber De Marco García y Leonor Correa, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Demarco, debe decir: De Marco, de nacimiento de Susana De Marco García, donde el apellido paterno figura: Demarco debe decir: De Marco. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo octubre 18 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30456 Mz.1.o-v.mz.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Urbano Siqueira contra RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha A N.o 579|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sequeira Urbano" debe decir: "Siqueira Urbano"; en el acta, donde dice: "compareció don Euthalio Sequeira", debe decir: "compareció don Euthalio Siqueira"; donde dice: "y de su esposa doña Demicilia Máximo Sequeira", debe decir: "y de su esposa doña Demicilia Máximo de Siqueira"; y donde dice: "y de doña Francisca Márquez de Sequeira", debe decir: "y de Francisca Márquez de Siqueira": por así corresponder. — Artigas, 23 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3504 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN OSVALDO SORIA ALVES "Rectificación de Partidas" (Ficha A 563|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma: a) En el acta de matrimonio, donde dice al margen Alves, Juan Osvaldo, debe decir: Soria Juan Osvaldo; donde dice: comparecen Don Juan Osvaldo Alves, debe decir comparecen Don Juan Osvaldo Soria; donde dice: hijo de, debe decir: hijo de Onofre Soria; b) En las actas de nacimiento de los menores deben efectuarse las siguientes rectificaciones: I) Al margen donde dicen: Alves, Eduardo; Alves Daniel; Alves Fany Raquel y Alves, Edilson, debe decir Soria Eduardo; Soria, Daniel; Soria Fany Raquel y Soria, Edilson; II) Donde dice: comparece Don Juan Osvaldo Alves, debe decir: comparece Don Juan Osvaldo Soria; III) Donde dice: que es nieto por línea paterna de Doña Sabina Alves debe decir: que es nieto por línea paterna de Don Onofre Soria y Doña Sabina Alves, por así corresponder — Artigas, 16 de noviembre de 1978 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 2569 Feb.20-v.mar.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras recaída en autos CALACHE MAXIMO CEFERINO. "Rectificación de partida" (Ficha V., N.o 11, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ceferino Calache, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Rita Martínez, en el sentido de que donde dice como apellido del esposo Calacha, debe decir Calache, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3633 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ARAUJO BARCELONA LIDIOMAR y otro. "Rectificación de partida". (Ficha V. número 473|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Gabriela Araújo Amoza, en el sentido que donde figura el apellido de la madre Arroza y abuelo materno, debe decir: Amoza que es lo que corresponde. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3258 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VIZCAINO PROLO ADRIANA RAQUEL. "Rectificación de Partida" (Ficha V. N.o 394|978), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Adriana Raquel Vizcaíno Prolo de la siguiente manera: donde dice: hija legítima de Alberto Frané, debió decir: Alberto Frané Vizcaíno, que es lo correcto. — Las Piedras 4 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2382 Feb.19-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: RODRIGUEZ GARCIA FLORENTINO "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 462|978), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partidas siguientes: de Matrimonio de Florentino Ortenio Rodríguez donde dice: Ortilio, debe decir: Ortenio.
Nacimiento de Artigas Cono, María Magdalena y José Marcelo Rodríguez García, donde dice el nombre del padre Ortelio, debe decir: Ortenio, que es lo que corresponde. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub 2383 Feb.19-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO D

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BAEZ de GONZALEZ, OFELIA. "Rectificación de partida de defunción". (Ficha V. 426|975), se solicitó la rectificación de partida de defunción de Ofelia Báez de González, donde dice: Ofilia, debe decir: Ofelia. — Pando, 3 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3234 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MAIDANA SIERRA, SOLINDA GLADIS "Rectificación de partida". (Ficha V. 12|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Solinda Gladis Maidana Sierra, en el sentido que donde dice: Clementina, debe decir: María Romana. — Pando: 16 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3233 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado NORBERTO MEZSALIZ BELIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus dos hijos naturales reconocidos llamados Leonardo Fabián y Sergio Norberto, en el sentido de que, donde el apellido paterno y del abuelo aparece como "Veliz" debe decir "Beliz".
Se hace constar que en autos, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, febrero 7 de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.mz.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos PAESCH de BALLON, RENEE SUSANA: "Rectificación de Partida" (Ficha 628|1978) se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Susana Paesch, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como Paeche; debe decir Paesch, por ser lo verdadero. — Colonia, 21 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2091 Feb.21-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, encargada, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña SANTA JESUS TELES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio pues donde dice Eva Teliz debe decir Santa Jesús Teles. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4376 de fecha 28 de diciembre de 1978. — Rosario, 13 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30493 Feb.28-v.mz.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMEN ADRIANA y ANA BEATRIZ DUHART LAZO. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 241|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Darío Duhart y Velia Estela Lazo solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de Carmen Adriana y Ana Beatriz Duhart Lazo en el sentido de que donde dice en la primera de apellido paterno "Duart" debe decir "Duhart" y en la segunda además del apellido paterno que padece el mismo error, el nombre de su madre figura como "Bella" debiendo decir "Velia". — Durazno noviembre 13 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2780 Feb.22-v.mz.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MARTHA EBIDELIA EXPOSITO por su hijo menor, "Rectificación de Partida". (Fa. 103|975). se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Martha Ebidelia Expósito solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo llamado: Mario Javier Expósito, en el sentido que donde dice: Espósito, debe ir con la letra x y no con s. — Minas, 11 de mayo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2285 Feb.16-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MARMO ACOSTA SHIRLEY YEANETTE, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fa. 987|978), se hace saber que se han presentado: Rito Alberto Marmo y María Acosta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Shirley Yeanette en el sentido que donde dice: Marino, debe decir: Marmo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que los autos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 17 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30394 Feb.16-v.mz.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos MENA ALCIDES, "Rectificación de Partida". (Ficha N.o 803|978) se han presentado ante esta sede Alcides Ramón Dutra Mena y Milka Malzzoni Tabeira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alcides Rafael, en cuanto a donde dice: Alcides Ramón Mena, debe decir: Alcides Ramón Dutra Mena. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2338 Feb.16-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en Ficha 926|978 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA DUARTE, pues en la misma donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Castro, de 65 años, viuda, labores, domiciliada en Buen Orden, debe decir: por así corresponder: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Olivera Castro, de 23 años, casada, labores, domiciliada en Buen Orden.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 3387 Mz.6-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intanscia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO BALDOMERO de GREGORIO estableciéndose que donde dice "el día primero del mes de la fecha" refiriéndose al 1.o de mayo de 1915, debe decir: "el día 27 de febrero de 1913" por ser lo correcto. — Paysandú, setiembre 26 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3113 Mz.1.o-v.mz.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de HUGO LODAIR COUTO (B. 137|1978), en el siguiente sentido: donde dice: "Lodair Couto", debe decir: "Hugo Lodair Couto". — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3485 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DARIO RODRIGUEZ CORREA (B. 298|978), en el siguiente sentido: donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino y donde dice: el apellido paterno Fernández, debe decir: Rodríguez. (Se tramita auxiliatoria de pobreza) — Rivera, diciembre 27 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30454 Feb.22-v.mz.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: CALIMARIS DEMETRIO ALBORNOZ y SENA de CALIMARIS MIRTA (F. 1216|978) solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde figura el nombre del contrayente como: Demetrio Albornoz Calimares debió ser: Demetrio Albornoz Calimaris Calimaris por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 6 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2420 Feb.19-v.mz.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANIBAL GABRIEL PEREZ GASO, ya que en la misma figura como inscripto en el año 1962, cuando corresponde al año 1963. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ de MUTUVERRIA, ELODIA CANDIDA "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 1.071|1978), se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida de Defunción, donde dice: "Elovia" debe decir: "Elodia" por ser la que corresponde. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 3509 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ESPINDOLA, MARIA CRISTINA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 783|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 264, año 1953, de la Primera Sección donde dice "reconocida por Sabina Santos", debe decir "reconocida por Sabina De Los Santos", por ser lo que corresponde Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 14 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Ta-

Tacuarembó, dictada en autos RUBEN JOSE RODRIGUEZ FARIAS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 934|1978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 120 del año 1944 donde dice: "hijo de Dolores Irma Faría" debe decir: "hijo de Dolores Irma Farías", por ser lo verdadero. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó noviembre 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30511 Mz.1.o-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ANAURELINO CHIAPPA. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 364|978) se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta N.o 10. año 1917. Sexta Sección de Salto, donde dice: "Anaurelina" debe decir: "Anaurelino", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó setiembre 8 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 2669 Feb.22-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PEDRO NARANCIO SILVA y ESTELA BENTANCURTES. "Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento de los hijos menores. y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 755|978) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de matrimonio y nacimientos: Acta N.o 72 año 1954 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Estela Bentancurt" debe decir: "Estela Bentancurtes" donde dice: "hija de Celio Bentancurt" debe decir: "Hija de Celio Bentancurtes" Actas Nros. 12 año 1960, Octava Sección de Río Negro 351, año 1955 Primera Sección de Tacuarembó, 585, año 1958, Primera Sección de Tacuarembó, 87, año 1968 Primera Sección de Tacuarembó, 78, año 1968. Primera Sección de Tacuarembó 73, año 1961. Sexta Sección de Paysandú 29, año 1964 Sexta Sección de Paysandú, y 59, año 1971 de la Sexta Sección de Paysandú donde dice: "Silva Bentancurt" debe decir: "Silva Bentancurtes" donde dice: "hijos de Estela Bentancurt o Beyacurt" debe decir: "Hijos de Estela Bentancurtes" y donde dice "nietos de Celio Bentancurt" debe decir: "Nietos de Celio Bentancurtes" por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30423 Feb.19-v mz.13.

20-Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno y mejoras en el balneario "Villa Argentina", kilómetro 44.200 sobre Ruta Interbalnearia, solar 1 manzana "A". Padrón 2.002 (antes 29.781 M|A) en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes Séptima). Superficie del terreno: 500 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados. Base: U. R. 215 1777 equivalentes a N$ 8.594.20. 21 de marzo de 1979 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 21 de marzo de 1979 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Washington González Luoni matrícula 1.846, R.U.C. 020007490016 venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 215.17777 U. R. solar de terreno y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes Séptima). Padrón 2.002 (antes 29.781 M|A)) superficie 500 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario Cl. 39 N.o 3.136 Serie 366 a nombre de Ricardo Sopeña Pereyra y Eva Añaña Costa.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía e 20 o|o de su oferta 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A.; impuestos departamentales y otras cargas que afecten al remate en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: impuestos gastos y honorarios de compromiso, escrituras y certificados; así como lo que se le adeude al día de la escrituración por cargas relativas al remate.

5.o) A los efectos inormativos, se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1979 es de N$ 39.94; por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate es de N$ 8.594.20 en el expresado mes. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de marzo de 1979, se hará con el valor de la U. R. que se indique en el momento de la subasta; en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en la Sucursal Pando o en Casa Central Sección Procuración. Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 (hall principal). — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30593 Mz.8-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Richino. Pedro contra GOMEZ, ALBA LUZ "Juicio Ejecutivo" (1486|1976), el 15 de marzo próximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 guillotina 20 centímetros de cuchilla y 1 soldadora 80 amperes.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 3298 Mz.2-v.mz.15.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Bancos del Litoral Asociados contra NOGUEIRA. JULIO CARLOS "Ejecución de Prenda". (Ficha C. 34|1976), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 16 y 30 horas, en la calle B. Montero Vidaurreta N o 375|71 se procederá por intermedio del Martillero Mario Vila Mat. 524, al remate público sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias 1) Prensa Supergigante tipo Nafebi para fabricar aceite de 72 toneladas con veinticuatro horas

2) Dos cocinas de dos metros de diámetro por 0.75 de altura; y

3) Un motor de 75 H.P. (Siam Di Tella) de 940 revoluciones por minuto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el importe y la comisión del rematador, así como proceder al retiro inmediato del bien adquirido bajo apercibimiento legal, siendo de su cargo y cuenta los gastos de desarme y traslado, etc

2) Que los antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20). N$ 130.00 10|pub. 2826 Feb.23-v.mz.12.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PAN RUIBAL de FERRARO ANGELA "Sucesión" (Ficha S. 83|976), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1979 a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido por los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, o sea N$ 22 840 para cada una, de las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Padrones N.os 43.188|001 y 43.188|002 del edificio, sito en el terreno ubicado en la actual Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43.188 (antes en mayor área N.o 40.323), que consta de una superficie de 474.375 metros cuadrados con frente al Sureste a la calle José Llupes La Unidad 001 está ubicada en planta baja y primer piso cota más cero y más tres metros respectivamente, padrón individual 43.188|001, con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados: le corresponde el uso de Patio B y Aire y Luz B 1. La Unidad 002 está ubicada en Planta Baja y primer piso, cota más cero y más 3 metros respectivamente, padrón individual 43.188'002 con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio F y Aire y Luz D 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
20) N$ 104.00 5|pub. 3380 Mz.6-v.mz.12.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Souza, Zaira contra PASO PACHE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 695|1977), se hace saber, que el próximo jueves 29 de marzo. a las 15 y 30 horas, en su ubicación, ruta 5 vieja, kilómetro 59 y medio se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Abel Lapizaga y sobre 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: caldera horizontal a leña, digestor de 250 k. completo, cabezal de bomba con motor de 3 HP., mesas de acero inoxidable y de aluminio, aparejo de cadenas, máquina de prensar jamones, máquina de limpiar tripas 50 herramientas de mano, bateas, tanques, radiadores de frío, evaporador de frío con motor y 2 puertas de cámaras, báscula para 1.000 kilos, 60 moldes de jamón, chata bagoneta con ruedas, balanzas y demás bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta al serle aceptada, y que será de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 3250 Mz.2-v.mz.15.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ríos Héctor L. contra PALLANTE ELISA C. y otro. "Intimación y Juicio Ejecutivo". (F. 687|976), se nace saber que el próximo 9 de marzo de 1979, a la hora 14. en el local de Fernández Crespo N.o 2264 (Garage Sierra) el martillero Gerónimo Romero procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 13.333.33 (2|3 de su tasación) el automóvil marca Ford modelo Mustang 1969 matrícula N.o 250057. Padrón N.o 209675.

Se previene el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta al serle aceptada y será de cuenta la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 2704 Feb.22-v.mz.9.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Costa, Víctor Daniel conta VIDAL, ESTELA "Inventario" (Ficha E 75|977) se hace saber que el próximo lunes 26 de marzo de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación (Almería 4732), se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 55.080.00 de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble:

a) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden. sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 134.383 con una superficie de 453.54 metros cuadrados, con 12 metros de frente al Norte a la calle Almería, entre Veraciero y Rambla Concepción del Uruguay;

b) La Unidad 301, situada en el tercer piso a cota vertical más 10.15 metros, con una superficie de 89.26 metros cuadrados;

c) El garage M S 1 bien común de uso individual, con una superficie de 16.50 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto de su aceptación; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 8 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 273.00 15|pub. 2528 Feb.20-v.mar.14

OMAR GIMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos SENA, SENA ANIBAL. "Sucesión" (Ficha A. 607|971) se hace saber que el 9 de marzo de 1979 a las 15 horas en la calle Dr. Juan José de Amézaga N.o 1960 se procederá por intermedio del martillero Omar Gimer asistido del señor Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 6.750.00. al mejor postor: del inmueble ubicado en la calle Pedro Ricaldoni N.o 3618. Decimoctava Sección Judicial, antes Vigésimotercera de Montevideo, con frente a la calle Pedro Ricaldoni, padrón N.o 167.073 con un área de 88 metros 9.000 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escrituración, impuestos, como así también de la comisión del rematador; 3) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 182.00 14|pub. 2280 Feb.16-v.mz.9.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ilma Troncoso contra RAQUEL PASTORINO. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (328|1978), el 15 de marzo de 1979, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Combinado "Punktal"; Juego living, y mesa ratona.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
20) N$ 52.00 10|pub. 3296 Mz.2-v.mz.15.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ilma Troncoso contra NATALIO PASTORINO. "Desalojo y Juicio Ejecutivo" (327|1978). el 15 de marzo de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Modular madera, sillones, máquina coser "Apollo" y turbocirculador "Punktal".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario
20) N$ 52.00 10|pub. 3297 Mz.2-v.mz 15.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos "Catañy, Manuel Carlos c|TOSSI o TOSI, ELBIA. Desalojo" (Ficha 1.045|976), se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 582, se procederá por intermedio del martillero Vicente Adami, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mitad indivisa de un solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86.345, con frente a la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) compuesto de una superficie de 143 metros 9.157 centímetros cuadrados. Valor de tasación: nuevos pesos 11.178.00. Base: N$ 7.452.00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 2269 Feb.16-v.mz 12.

CANELONES

JULIAN MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos TIBURCIO GERONIMO MEDEROS y DOMINGA SILVA de MEDEROS, FERMINA, GERONIMO, PETRONA, SERAPIO SIXTA, ANGEL y FULGENCIO MEDEROS SILVA "Sucesiones" (FC S|76 año 1974), se hace saber que el día jueves 29 de marzo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julián Machín asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 66.208.97) del inmueble padrón 4048 ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José y del inmueble padrón 1146 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, tasación N$ 35.772.72.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma que deberá hacerse en efectivo. 2) Que deberán consignar el saldo del total del bien en el momento de la escrituración, lo que deberá hacerse en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que correspondan. 3) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le impone. 4) Que los títulos propiedad de dichos inmuebles se encuentran en este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 2988 Feb.28-v.mz.20

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: Banco de Crédito (sucursal Durazno) contra HUMBERTO R. PEREYRA. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 956| 1977) se hace saber que el día 27 de marzo de 1979 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Waldemar Machín, asistido del Alguacil del Juzgado, procederán al remate público al mejor postor y con base de 2|3 parte de su tasación (N$ 13.213.00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 137 de la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 22 con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, superficie de 452 metros.
Se previene: 1). Que el mejor postor en el acto se ser aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de seña.
2) Que serán de cargo del comprador, el 3 por ciento de comisión del rematador, y valor agregado correspondiente gravámenes, tributos, tasas impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca reglamentación 5610 N.o 442 vuelto 3). y los autos en que se decretó esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 20 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 214.00 15|pub. 3193 Mz.1.o-v.mz.21.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson c|HECTOR GIACHINO RODALES "Juicio Ejecutivo" (FC N.o 1319|978) se hace saber que el día 20 de marzo próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:
Un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana N.o 70, padrón N.o 1286, de la Décima Sección Judicial Sarandí Grande del departamento de Florida compuesto de una superficie de trescientos doce metros. — Base: N$ 2.672.00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de Rematador, impuestos municipales certificados honorarios de Escribano autorizante y demás gastos que se originen; 3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, febrero 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 12|pub. 3108 Mz.1.o-v.mz.16

LAVALLEJA

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Caja de Asignaciones Familiares N.o 13 con GUILLEN ALEJANDRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 491|977), se hace saber que el día 16 de marzo próximo a las 16 horas en el local, cito en calle Willman N.o 339, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero sobre la base de 2|3 la tasación que es de nuevos pesos 15.000.00 para una sierra sinfín marca Siemens Schukert y de N$ 200.00 para un banco carpintero.
Y se comete al rematador la diligencia del remate.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, e impuesto municipal. — Minas, 19 de febrero de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 10|pub. 3248 Mz.2-v.mz.15.

LUIS A. URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Juana E. Edelfio A. y Humberto C. Fleitas Alvariza y Jovita Norberta y Walter Fleitas Fleitas con ANIBAL y DACIO FLEITAS ALVARIZA. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 154|1976), se hace saber que el 29 de marzo próximo, a las 16 horas, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Luis A. Urán, por precio superior a las 2|3 partes de la tasación de N$ 1.559, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigo del siguiente bien: fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, padrón N.o 370, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (José Batlle y Ordóñez), superficie 625 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó de diciembre de 1914.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador, valor agregado 3.60 por ciento e impuesto municipal 5 por ciento y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — José Batlle y Ordóñez, febrero 13 de 1979. — Casildo Díaz Hernández, Juez de Paz.
20) N$ 214.50 15|pub. 3249 Mz.2-v.mz.22.

PAYSANDU

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paysandú, en los autos Iturbide Brasetti Ruben Darío c|ZIKOV KONEUV, FILAT. "Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo" (A 433|978) se hace saber al público que el día 15 de marzo p. v. a la hora 15, y en Bulevar Artigas y República Argentina "Estación de Servicio ESSO", se procederá por intermedio del rematador Elbio Fernández asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; de una cosechadora automotriz marca Massey Harris, con motor Diesel de levante hidráulico y equipada con tolva para trilla a granel, de 12 pies de corte, tasada en N$ 36.000.00 (nuevos pesos treinta y seis mil). Se hace constar que la venta es al contado, en el estado en que se encuentra la máquina y con pago a cargo del comprador de la comisión de estilo, e impuestos correspondientes en el momento de aceptarse su oferta. — Paysandú, 20 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 104.00 10|pub. 3052 Feb.28-v.mz.13

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ALGORTA ALGORTA MARTIN LUIS "Concurso voluntario" (A 81|978), se hace saber que el día 16 de marzo p v. a las 15 horas en la Estación de Servicio "ESSO" sita, en Avenida República Argentina y Bulevar Artigas se procederá por el Rematador Elbio M. Fernández a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 1.800.00 (2|3 de su tasación) de un Girasolero para cosechadora Massey Ferguson con reductor de velocidad.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal (3 o|o) Comisión e IVA (9.50 o|o) del rematador. — Paysandú, 20 de febrero de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 3051 Feb.28-v.mz.13

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Fisco y Martín Bidegain Sachetti contra ANA PAVONE e HILARIO JOSE TAIS. "Infracción Aduanera" (Ficha C. 178|1978), el día 27 de marzo de 1979 a las 14 horas, en Avenida 18 de Julio casi Ituzaingó, el martillero Liber A. González (Matrícula 186, R.U.C. 130013740014) asistido del señor Oficial Alguacil rematará al mejor postor, con la base de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), una camioneta Rural 4 puertas, marca Renault modelo RS 72:
El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y comisión de rematador, I.V.A., e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, febrero 28 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 91.00 10|pub. 3518 Mz.7-v.mz.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LUIS PEDRO IVANOV MANALISKI "Medidas Preparatorias" (Ficha C 496) se hace saber que el día 20 de marzo de 1979 a las 15 horas, en ruta 2 y Canelón, el Martillero Líber A. González (R.U.C. 130013740014) asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes prendados:

Un tractor marca Mc Cormick Internacional Modelo WD9 Serie N.o 4197 con motor de 4 cilindros semi. diesel, con polea, toma de fuerza y equipo eléctrico, rodado 14 x 34 y 7.50 x 18; Dos cuerpos de rastra de dientes livianos; Un arado marca Deering de 4 rejas con levante mecánico rodado y tiro de hierro; Una sembradora marca Mc Cormick Deering de 24 discos con cajón sembrador metálico, tiro y rodado de hierro; Una pulverizadora marca Hardie con tanque para 200 litros rodado neumático 400 x 18 Typo FLO N.o 597.876 con motor a nafta marca Conard de 3 HP, bomba de doble pistón N.o 12.234 con manguera y pistón pulverizador.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 20 de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario

20) N$ 143.00 10|pub. 3191 Mz.1.o-v.mz.14

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Dr. Mario H. Carminatti c| JOSE NELSON BALZA "Medidas Preparatorias" (Ficha C 541) el día 26 de marzo de 1979 a las 15 horas, en Avenida 18 de Julio 1901, el martillero Líber A. González (Matrícula 186 - R.U.C. 130013740014) rematará al contado asistido del Alguacil:

Un escritorio en cármica 6 cajones. Base N$ 360.00; Un escritorio metálico. Base nuevos pesos 340.00; Dos sillones metálicos tapizado pantazote. Base N$ 220.00; Un televisor Silvania 23 pulgadas. Base N$ 1.200.00. — Fray Bentos, febrero 20 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 3190 Mz.1.o-v.mz.14

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Fisco contra CARLOS DOMINGO BURGOS, JUAN CARLOS ESPINOSA y PEDRO FIGUEROA: "Infracción Aduanera" (Ficha C. 237|1976) el día 19 de marzo 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado (Avenida 18 de Julio N.o 1224), el martillero Líber A. González (Matrícula 186 R.U.C. 130013740014) asistido del señor Alguacil rematará al mejor postor, con la base de N$ 18.668.00 (nuevos pesos dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho) una camioneta marca Chevrolet Pick-up modelo 1966, matrícula Argentina B-167.864.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y serán de su cargo la Comisión del rematador Impuesto Municipal e I.V.A. — Fray Bentos, febrero 12 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub 2884 Feb.23-v.mz.12.

LIBER A GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Albérico Montaldo contra CARLOS NUÑEZ "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 385|1977) el día 13 de marzo de 1979 a las 14 horas en 18 de Julio N.o 1901 el martillero Líber A. González (R.U.C. 130013740014) rematará con base de N$ 3.600.00 2|3 parte de su tasación: Heladera comercial 4 puertas marca General Electric mueble de madera con motor Delco. Mejor postor deberá consignar 20 por ciento de su oferta más comisión e impuestos en el acto. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 2883 Feb.23-v.mz.12.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
AVISO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos José A. Pamparatto Méndez contra ILDEMAR DAVID DE LIMA "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 375|978), se hace saber que el día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve a las 10 horas, en calle Larrañaga N.o 323, remataré por las 2|3 partes de su tasación:

1 Combinado stereo marca National modelo S.G.825.

1 máquina de tejer There Star doble frontura.

1 Cocina eléctrica Ferrosmalt. — Salto febrero 16 de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 3050 Feb.28-v.mz.13

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BITANCURT, ESTANISLAO FERNANDO y otros. "Cesación de condominio" (A. 578|1978), se hace saber que el día 21 de marzo de 1979, —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada anteriormente en mayor área con el N.o 4.186 (hoy) Padrón N.o 4.763, manzana catastral N.o 967, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán de Febrero de 1948, inscripto con el N.o 20 el día 20 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, la que según dicho plano cuenta con una superficie de 817 metros 7.160 centímetros, y con 17 metros 50 centímetros de frente al Sur sobre calle Maciel. (Base: N$ 2.738.66).

1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, febrero 6 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub 2312 Feb 16-v.mz.12.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cerruti, Gonzalo contra MORA, EWALDE. "Juicio Ejecutivo" (A. 518|1978), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 6.265.33. Una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 2087, ubicada en la calle Colón entre Asamblea y Dr. E. G. Ciganda, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de 678 metros, 8.505 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 3639 Mz.8-v.mz 28.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Banco La Caja Obrera c|BARCELO RUBEN JULIAN y OTRA, Medidas preparatorias, (A. 856|977) se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación las que se expresarán, los inmuebles rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José paraje Carreta Quemada, que se detallan:

A) Padrón 9.702 correspondiente a la fracción A del plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 335, el 3 de setiembre de 1947 compuesto de un área de 9 hectáreas 4.930 metros dando al Sur con frente a Carretera Rodríguez Paso de Came; B) Padrón 1.989 que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina antes citada con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de 7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros dando con frente al Norte a servidumbre de paso. El Padrón 9.702 tendrá una base de N$ 1.759.33; el Padrón 1.989, tendrá una base de N$ 1.208.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 3638 Mz.8-v.mz.28.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE CASTRO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Eduardo Simón el 27 de enero de 1972 y por la cual el compareciente compró a los cónyuges Antonio Hugo Escamez María Elena González y Julio César Martínez, Marta Fernández, el solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana Padrón N.o 103.032, señalado con el N.o 1 de la fracción letra E en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 27 de abril de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de junio de 1923, según el cual tiene una superficie de 750 metros cuadrados con 15 metros al Norte de frente a la Avenida Rivera, entre las calles Tayuyá y Mangariné distando su punto medio 42 metros 50 centímetros de la última nombrada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 143.00 10|pub. 3598 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MILAN CAZABALLE o CASAVALLE MARIO ALCIDES y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 1.704|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Mario Alcides Milán Cazaballe o Casavalle y María Manuela Fernández Armada, David Quefau Nassif y María Rosa Fernández Armada, José Antonio Romero Figueroa y María Melchora Bouzón Armada, Florindo Bouzón Armada y Yolanda Quefau Fernández, Luis Alberto Martínez Varela y Rosa Nelly Quefau Fernández, Raul Quefau Fernández y Mabel René Busto Bálsami, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 24 de setiembre de 1962 autorizó el escribano Jaime Monestier por la cual María Marta Arocena Hughes vendió a Mario Alcides Milán Cazaballe, David Quefau Nassif, José Antonio Romero Figueroa, Florindo Bouzón Armada, Luis Alberto Martínez Varela y Raul Quefau Fernández una fracción de campo y mejoras en la 13 a Sección Judicial de Montevideo paraje Punta Yeguas, Zona Rural, empadronada en más área con el número 183.708, señalada con la letra F en plano del agrimensor Jesús García Pardo inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1962 con el N.o 42.675, con área de 3 hectáreas, 8.960 metros

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio según certificado agregado en autos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

21) N$ 182.00 10|pub., 3205 Mz 7-v mz 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: PERERA del PINO [illegible] ADOLFO y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 1.239|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia del siguiente bien: un inmueble sito en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores) Padrón 927 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores manzana 51, que según plano Catastral Carpeta 135, se compone de una superficie de 430 metros con 8.756 centímetros que se deslinda así: 21.47 metros al Norte con Padrón 925; 21.47 metros al Este con Padrón 928; 21.47 metros al Sur con frente a la calle Fray Ubeda y; 21.47 metros al Oeste con Padrón 926 Dicho bien lo hubieron los Sres. Perera del Pino por vía sucesoria de sus señores padres.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes

se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 2710 Feb.22-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRAULIA ROSSANO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Armando Castro el 7 de mayo de 1958, y por la cual la compareciente adquirió de Tomás o Romas Lautaro Aguilar y otros el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 41.169, que según plano del Agrimensor Roque Laguardia de enero de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 580 metros 50 decímetros, con 11 metros 69 centímetros al S.O. de frente a la calle Iglesia (hoy Vicente Basagoiti). La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 344 al Fo. 193 del Lo. 505.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
21) N$ 143.00 10|pub. 2937 Feb.28-v.mz.13

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PIETRA GUTIERREZ solicitando la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Diamantino Méndez el 22 de noviembre de 1966 y por la cual se enajenó al compareciente el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que posee y le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.620, que según plano del agrimensor A. de Santiago, de enero de 1977, inscripto en Topografía el 1|2|17, está señalado con el N.o 21 de la manzana "Y" y tiene una superficie de 210 metros 21 decímetros con 7 metros 80 centímetros de frente al NorEste a la calle Camabú, puerta número 4421. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 966 al Fo. 298 del Libro 606. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
21) N$ 143.00 10|pub. 3004 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos GERVASIO de SUAREZ, ANA MARIA "Segundas Copias" (F. 999|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Gervasio Etchebarne de Suárez, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta Ciudad autorizó el Escribano Alfredo M. Alberti el día 20 de diciembre de 1971 por la cual Ana María Gervasio de Suárez, compró a Isabel Corral de Rebella, Edina Rebella Corral de Olivera Hernán Rebella Corral e Irma Reneé Sáenz el siguiente bien inmueble:

Unidad Propiedad Horizontal señalada con el N.o 001 empadronada anteriormente con el N.o 209.624 y actualmente con el número 155.558|001, que según plano del Agrimensor Luis Guidotti de enero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 23 de agosto de 1968 e inscripto en Catastro con el N.o 60.096 el 4 de setiembre de 1968, se desarrolla en dos plantas: en planta baja a cota vertical 0 metros, superficie 27 metros 86 decímetros; en planta alta: cota vertical más 2 mts. 85 cmts. superficie: 14 metros 50 dcm. — Superficie total: 52 metros 86 decímetros Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Jardín F. Balcón B uno y terraza T uno (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en el padrón Matriz N.o 155.558, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según el plano citado tiene una superficie de 216 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 195.00 10|pub. 2530 Feb.22-v.mz.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos COT VILA REUMIR GOET, "Segunda Copia de Escritura" (F. C. V|227|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Panizza el 5 de diciembre de 1937, inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominios de Canelones por la cual se adjudicó a Isidoro Juan Cot, una fracción de campo sita en la 13.a Sección, Padrón 1805 antes 6.a Sección, zona rural, paraje Canelón Chico, Padrón 1805 en mayor área (actual Padrón 17.068) señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio, inscripto el 25 de noviembre de 1937 N.o 165 en la Ofcina de Empadronamiento de Canelones con una superficie de 7 Hectáreas, 2.945 metros, 25 decímetros, lindando 46.313 metros al N.O., con fracción N.o 11 de Eustaquia Santos, 462, 69 metros al S.E. con fracción N.o 13 de Marcelo Santos 157,58 metros al S.O. con Hipólito Casella, 157,58 metros al N.E. con Saturnino Ranzett.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 7 de febrero de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
21) N$ 384.00 10|pub. 3259 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: LIGA de FOMENTO de LA FLORESTA. "Segundas Copias" (Ficha 322|V|1978), se hace saber que se presentó la Liga de Fomento de La Floresta, solicitando expedición de Segundas Copias de la Escritura que autorizara el Escribano Vicente Trucillo el 18 de marzo de 1964 en la cual el Concejo Departamental de Canelones donara y la Liga de Fomento del Balneario La Floresta aceptara la propiedad y posesión del inmueble ubicado en el Balneario La Floresta Octava Sección Judicial de Canelones, Padrones 15 y 22 (antes mayor área 6.163) superficie 1.516 metros, 49 decímetros, con frente al Sur-Oeste sobre la Rambla Dr. Perea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, noviembre 7 de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 104.00 10|pub. 3575 Mz.8-v.mz.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado HUGO SOUTO de ACEVEDO solicitando la expedición de segundas copias del certificado de autos de la sucesión de Rufino Sauto o Rufino Sauto Aguirre (Libro 19, Folio 506, actualmente A. 912|1978).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 8 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
21) N$ 65.00 10|pub. 2834 Feb.23-v.mz.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARLOS DABARCA LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1978 Gloria Zunino cedió todas sus cuotas a Carlos Sergio Dabarca Satragni. Registro de Comercio, número 174, folio 635, libro 78
22) N$ 64.00 10|pub. 3420 Mz.6-v.mz.19.

TRIAS S. R. L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: inscripto con el N.o 14 del folio 48 del tomo N.o 10 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: CANDIDO TRIAS DIAZ y ROBERTO DANIEL TRIAS CAMACHO.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Ingeniería Electromecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: socios fundadores.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 3388 Mz.6-v.mz.19.

BARROS LTDA.

Contrato: 13 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio N.o 18, folio 57-59, libro de Contratos.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y NOEMI NILDA CENCIO DE MARIA.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Reparación maquinaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 64.00 10|pub. 3367 Mz.6-v.mz.19.

EXTRA LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1979. Registro Público de Comercio, N.o 116, folio 481, libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MUSES VITOLA y SOFIA MARTA BARRAGAN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 8.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3368 Mz.6-v.mz.19.

CENTENARIO S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1979.
Registro: Nº 106, folio 396 del libro 1.
Socios: LUIS JOSE PALFY COLOTTA, GABRIEL ALCIDES SEGOVIA SEGOVIA, ELBIO REPETTO PEREZ y MARIA LUISA GANDULFO PAGANO.
Objeto: Construcción y comercialización de edificios.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2934 Mz.5-v.mz.18.

E. BRIL y Co. LIMITADA

Denominación: E. Bril y Co. Limitada.
Contrato: 2 de febrero de 1979.
Inscripto: N.o 100, Folio 372, Libro 1.
Socios: EUGENIO BRIL BIDERMAN e HILDA BACHRACHAS ZLATKIN.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos en general, comercialización de dichos productos, representar productos o empresas nacionales o extranjeras, realizar consignaciones.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 3211 Mz.2-v.mz.15.

SAN FELIPE Y SANTIAGO LTDA.

Contrato: 23 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 51, Folio 186, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: MARTHA SICCO FONTANA de PESCE y JORGE ANGEL RISSO RISSO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Administración y Ventas de Inmuebles, transformación edificios en propiedad horizontal, compra-venta, distribución, representación, importación y exportación de muebles y semovientes.
Administración: Indistintos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3538 Mz.7-v.mz.20.

FRANCISCO VIDIELLA S. R. L.

Contrato inscripto el 30 de octubre de 1978 con N.o 68 al Fo. 246 del Lo. 3 de Contratos
Socios: FRANCISCO VIDIELLA FERBER y DIEGO ACOSTA Y LARA MARTINEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Pazó: 3 años prorrogables.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3478 Mz.7-v.mz.20

PARODI AUTOMOTORES LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 99 al Fº 358 del libro número 3 de Contratos.
Socios: MYRIAM KLINGER de PARODI y JORGE PARODI KLINGER.
Objeto: la consignación, compra y venta de automotores.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: uno cualquiera de los socios, en forma separada
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3568 Mz.8-v.mz.21.

GALPAS LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 115, Folio 428, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00.
Socios y Aportes: ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, SERGIO DE FERRARI MANEVICH, PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS, ALBA TERESA SARRASQUETA de BELLAGAMBA, GASTON JUAN LABADIE LOPEZ (N$ 11.250.00 el primero y el último; y nuevos pesos 7.500.00 cada uno de los demás).
Objeto: a) Negocios inmobiliarios, construcción e incorporación; b) Importación, exportación, arrendamientos bienes relacionados con la construcción; c) Intermediación en esos negocios.
Plazo: 1 año desde constitución con prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Montevideo. (Sarandí 637, Escritorio 403).
Administradores: Socios Recalt y De Ferrari.
22) N$ 160.00 10|pub. 3210 Mz.2-v.mz.15.

ANANDA LIMITADA

Contrato: 12 de febrero de 1979.
Registro: N.o 109 folio 405, libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: MARCOS y ARON SASSON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, indistrialización importación, exportación transportes, fletes, negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 3215 Mz.2-v.mz.15.

ROSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: Enero 19 de 1979.
Cesiones: Carmelo D'Amore Mannino cedió a Pietro Sansonetti Merini y Emanuele Sansonetti, su cuota social representativa del 25 por ciento del capital social (N$ 1.500.00)
Proporción: N$ 500.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
Gaetana Di Giunta Di Vita de D'Amore cedió a Alexandro Ezio Sansonetti Merini y Rosamaría Merini de Sansonetti, su cuota social, representativa del 25 por ciento del capital social (N$ 1.500.00). Proporción: N$ 500.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
Administración: Por todos los socios así: EMANUELE SANSONETTI y ROSAMARIA MERINI, en forma indistinta; PIETRO y ALEXANDRO EZIO SANSONETTI MERINI, ambos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3209 Mz.2-v.mz.15.

EL PEZ DE PLATA LIMITADA

En Montevideo, a 30 de setiembre de 1969, se formó esta Sociedad de Responsabilidad Limtada.
Socios primitivos: JOSE MARIA ROCA LUIS MARCELINO DENTONE RICARDO ROMERO, JOAQUIN SERRA VEGA y ROBERTO MARIO LAMELA.
Inscripción: N.o 464, Folio 1.702 Libro número 2.
Joaquín Serra y Ricardo Romero cedieron a José María Roca y Luis Marcelino Dentone el 4 de agosto de 1977, inscripción número 689 Folio 2.352, Libro 2.
Roberto Mario Lamela cedió a José María Roca y Luis Marcelino Dentone el 21 de abril de 1978, inscripción N.o 688, Folio 2.348 Libro 2.
El 29 de agosto de 1978 se cedieron cuotas y modificó la Sociedad
Socios actuales y aportes JOSE MARIA ROCA y LUIS MARCELINO DENTONE nuevos pesos 120.00 cada uno; ALBERTO ROCA ROFFO y ELIZABETH CRISTINA ROCA nuevos pesos 20.00 cada uno; JUAN NICOLAS ROCA MERICAECHEVARRIA y ALBERTO RAMON ROCA MERICAECHEVARRIA nuevos pesos 60.00 cada uno.
Capital N$ 400.00.
Administración: José María Roca, Luis M. Dentone, Alberto Ramón Roca y Juan Nicolás Roca indistintamente.
Para prendar: 2 juntos, para hipotecar o enajenar: mayoría de socios que representen mayoría de capital.
Domicilio: Juan D. Jackson 1141.
Inscripción: N.o 176, Folio 651, Libro 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 3085 Mz.1 o-v.mz.14.

CONTRERA Y SANTANA S.R.L.

Denominación: Contrera y Santana Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: RAMON CONTRERA BENTANCOR y VICTOR SANTANA LARRAÑAGA.
Capital Social: N$ 6.000.00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico; tornería; mecánica industrial y agrícola; compraventa de automotores; repuestos; mercaderías varias; representaciones.
Domicilio: Ciudad Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripto: Registro Comercio Paysandú el 26 de diciembre de 1978 N.o 77, Folios 312 al 317, Libro XLIX.
Gustavo Luaces Escribano.
22) N$ 96.00 10|pub. 3114 Mz.1.o-v.mz.14.

NARCOMEDICA LTDA.
Cesión

Contrato: 20 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 909, libro 2 de contratos.
Cedentes: ERNESTO NORBERTO RIBEIRO RODRIGUEZ, ELENA PEDROSA.
Cesionarios: Silvestre Alberto Panfilo Paván y Carlos Luis Rosasco Duomarco.
22) N$ 64.00 10|pub. 2765 Feb.22-v.mz.9.

SADENT S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Inscripción: 10 de octubre de 1978 Re. de Comercio N.o 1.026, Folio 3.504, Libro 2.
Socios: FELIX MARIA PEREZ, MARIA LORENS PINTOS MACHADO, SONIA MABEL PEREZ.
Capital: N$ 3.000.00 Félix María Pérez N$ 1.000.00; María Lorens Pintos N$ 1.000.00 y Sonia Mabel Pérez N$ 1.000.00.
Objeto: Intermediación de servicios odontológicos entre quienes los demanden y los odontólogos que los presten: promover y promocionar afiliaciones con sociedades de asistencia odontológica y organizar sociedades de asistencia odontológica colectivizada.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 (Montevideo).
22) N$ 160.00 10|pub. 3360 Mz.5-v.mz 16.

ARQUITECTO SALDANHA Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1979.
Socios: JOSE PEDRO SALDANHA BARZONI, NESTOR JUAN ANTONIO GIUDOTTI FERNANDEZ y EMIR MUÑOZ GUASQUE.
Capital: N$ 15.000.00 (por partes iguales).
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) Construcciones demoliciones en general, instalaciones sanitarias, carpintería, herrería, venta de materiales de construcción. b) Asesoramiento técnico administrativo, servicio profesional. c) Extractivos, madera, maquinaria, transporte de cosas, vidrio. d) Compra, construcción y venta de inmuebles, arrendamiento administración y toda clase de operaciones en bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se encuentren en vigencia e) Importar, exportar, realizar operaciones comerciales en materias primas y mercaderías ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, obtener préstamos en general.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios indistintamente.
Inscripción: N.o 2 folio 5.
22) N$ 192.00 10|pub. 2675 Feb.22-v.mz.9.

JOSE BEDNARIK E HIJOS S.R.L.

Otorgamiento: 5 de febrero de 1979.
Otorgantes: José Bednarik Pize, Enrique Eduardo y Estela Bednarik Bailador.
Capital: N$ 30.000.00 José Bednarik nuevos pesos 21.000.00, Enrique Eduardo y Estela Bernarik, N$ 3.000.00 cada uno.
Objeto: Taller metalúrgico importación, exportación y servicios.
Administración: José Bednarik a sola firma o Enrique Eduardo y Estela Bednarik conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público de Comercio; 13 de febrero de 1979 con el N.o 107 al Folio 400 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 2632 Mz.1.o-v.mz.14.

PROMOCION ORIENTAL LTDA:

Olga Elvira Castro cede su cuota a Alcides Romero.
RPC N.o 168. Folio 612, Libro 3.
22) N$ 32.00 10|pub. 3083 Mz.1.o-v.mz.14.

CHROMAX S. R. L.

Por documento de fecha 15 de setiembre de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 135 al folio 512 del libro 1 de Contratos Miguel Angel Bracesco Perrone cedió su cuota social (su capital: N$ 250.00) a Arón Eisenberg Klughaupt.
22) N$ 96.00 10|pub. 3436 Mz.7-v.mz.20.

GINO MILLI S. R. L.

Contrato: 25 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 42, folio 151 libro 3 de Contratos.
Socios: LUIGI MIGLIETTA TRICARICO, MARIA MATHILDE ALMADA, ELENA ESTER SACCO AMBROSONI y MARIA VICTORIA ELENA MARGARITA PROKERT.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Luigi Miglietta, en su ausencia Mathilde Almada de Wild
22) N$ 96.00 10|pub. 2870 Mz.7-v.mz.20.

BORDA & BORDE S. R. L.

Contrato: 1º de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 98, folio 365, libro Nº 1.
Socios: FRANCISCO BORDA FERNANDEZ y JACQUES BORDE BEBEACUA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicio y anexos
22) N$ 96.00 10|pub. 2894 Feb.23-v.mz.12.

BOAT SHOW S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 27 de noviembre de 1978.
Cesión de cuota: de Douglas Charles Richard Hack Poulton a Luis Alberto Mangino Jorajuría toda su parte.
Inscripción: Nº 25 del folio 90 al 91 del tomo 18 del Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 2873 Feb.23-v.mz.12.

DOVIL LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1978 con el Nº 1146 al folio 3991 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE FOLCO BEIGBEDER JUAN EDUARDO FOLCO BEIGBEDER y JUAN JOSE MARQUES SOLARI.
Capital: N$ 45.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta, salvo para compra o venta de bienes inmuebles o constitución de gravámenes sobre los mismos en que deberán actuar conjuntamente los tres socios.
Objeto: Empresa constructora, actuando por cuenta propia o de terceros, como objeto principal.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 2869 Feb.23-v.mz.12.

CADISA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31 de diciembre de 1978.
Inscripto: Nº 26, folio 92, libro 2 de Contratos.
Meli o Emilia Uri o Ouri cedió a Acher o Mauricio Uri o Ouri y a Chasia Bejla o Berta Soloducho de Uri o Ouri sus dos cuotas a razón de una a cada uno.
Modificación de contrato: La administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios.
Se aumenta el capital a N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada uno distribuido por mitades entre los socios.
22) N$ 160.00 10|pub. 2816 Feb.23-v.mz.12.

BOAT SHOW S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 18 de agosto de 1972.
Cesión cuota: de Turquesa Florentina Malmierca Gori a Douglas Charles Richard Hack toda su parte.
Inscripción: Nº 27 del folio 94 al 95 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
22) N$ 96.00 10|pub. 2872 Feb.23-v.mz.12.

PERCAM LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1979, Registro Público de Comercio N.o 51 folio 177 libro 3 de Contratos.
Socios: PABLO PEREYRA PIAGGIO y CARMEN CAMACHO FIORITO.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2767 Feb.22-v.mz.9.

ROLAN LTDA

Contrato: 20 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 13 folio 46 del libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ENRIQUE HERIBERTO ROLANDO ARNEJO y NYBIA ERIS GOMEZ FERREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Molino Cerealero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2691 Feb.22-v.mz.9.

DEL SOCORRO S. R. L.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Socios: EDISON LUIS AGRIEL y BLANCA AZUCENA RUSSO.
Objeto: Farmacia y afines.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: N.o 22, folio 79 del libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 2766 Feb.22-v.mz.9.

URUTRON S. R. L.

Contrato: 25 de enero de 1979 inscripto el 31 de enero de 1979 con el N.o 11 al folio 39 del libro 3.
Socios: DANIEL BAUTISTA ASSANDRI BARBOT, EDUARDO FELIX ASSANDRI BARBOT y JORGE ENRIQUE ESCARDO MORRISON.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos de electrotécnia.
Domicilio: Pedro Francisco Berro 926. Montevideo.
Administración: Indistintamente: 3 socios.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 2692 Feb.22-v.mz.9.

RECAUDADORA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 55 al folio 194 del libro 3.
Socios: FRANCISCO ESPINDOLA GUTIERREZ e IRMA RENEE NUÑEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Huidobro Nº 1336 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N $2.000.00.
Objeto: Recaudación y transporte de valores.
22) N$ 64.00 10|pub. 3025 Feb.28-v.mz.13.

JOTAENE LIMITADA

Contrato: 7 de febrero de 1979.
Registro: Nº 68 del libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE ALEJANDRO y HUGO NATHAN y ESTHER MELAMED.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, transportes, fletes y negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 2935 Feb.28-v.mz.13.

VISPAS S. R. L.

Contrato: 22 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 56 folio 199 del libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO DANIEL PASTORINO BORDIN y CARLOS ALBERTO VISCARDI CAMBRAIA
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avenida Sayago N.o 1241 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 64.00 10|pub. 3024 Feb.28-v.mz.13.

SIE LTDA.

Contrato: 6 febrero 1979.
Registro: N.o 76, Folio 276, Libro 3.
Socios: OFELIA FATTORUSO y PEDRO ENRIQUE CHIANCONE.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Importación, Exportación, comercio e industria.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por igual.
Administra: Pedro Enrique Chiancone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3471 Mz.7-v.mz.20.

MAISON S. R. L.
(Construcción - Mantenimiento integral)

Contrato: 15 de febrero de 1979.
Registro: Nº 134, folio 509, libro 1.
Objeto: Comercialización de mercaderías construcciones y mantenimiento de las mismas.
Socios: CARLOS RAFAEL CORREA SANCHEZ y SORAYA BEATRIZ MENDEZ OLIVERA.
Domicilio: Carlos Roxlo 1372 Apto: 5.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 ,75 o|o Carlos Rafael Correa Sánchez y 25 o|o Soraya Beatriz Méndez Olivera.
Administración: Carlos Rafael Correa Sánchez exclusivamente.
22) N$ 128.00 20|pub. 3013 Feb.28-v.mz.13.

VAMA LTDA.

Nombre: VAMA LTDA.
Fecha: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 831 2839|2.
Domicilio: Grito de Gloria 1366.
Objeto: Explotación del ramo de venta de diarios, revistas, artículos escolares, cigarrillos, artículos de bazar y fantasías subagencia de quinielas y loterías.
Administración: Indistinta.
Socios: EDUARDO VEZQUEZ MARTIN, RODOLFO VAZQUEZ MARTIN y ALFREDO VAZQUEZ MARTIN.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional).
22) N$ 128.00 10|pub. 2730 Feb.22-v.mz.9

PRODUCTORA INDUSTRIAL DE CONEJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(PROINCO S. R. L.)
Cesión

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 35 al folio 125 del libro 3.
Cedente: WASHINGTON FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN, ceden 8 cuotas.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Precio: N$ 8.000.00.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 34 al folio 122 del libro 3.
Cedentes: CESAR ANTELO MANTEIGA y BEATRIZ CORBO
Cesionario: Fernando Antonio Ezcurra Zugasti.
Precio: N$ 2.000.00.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 33 al folio 119 del libro 3.
Cedentes WASHINGTON FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN ceden 6 cuotas.
Cesionario: Washington Fernández Zubeldía.
Precio: N$ 4.000.00.
22) N$ 160.00 10|pub. 2930 Mz.5-v.mz.16.

SANITARIOS S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1979.
Registro: Nº 69 al folio 248 del libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS GUELFI BERRUTI y GERMAN RODOLFO GAMBA SAINT HILAIRE.
Objeto: I) La fabricación y venta de artículos sanitarios y artículos para la construcción. II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles. III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 2932 Feb.28-v.mz.13.

MARINER S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1978.
Registro: Nº 472, folio 1601 del libro 1.
Socios: ORLANDO GOMEZ LUIS DELBUONO y LUIS BONINI (administradores 2 conjuntamente).
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrandamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 3035 Feb.28-v.mz.13.

INMOBILIARIA MANA LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 5 a Folios 19|23 de fecha 6 de febrero de 1979
Socios: DELFIN GUILLERMO GADEA OLIVERA y PAULA NELIZ LOZANO.
Objeto: Administración, Arrendamiento, Compraventa Intermediación de Compraventa, Edificación y Explotación de Bienes Inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 96.00 10|pub. 2475 Feb.28-v.mz.13.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Socios: JOSE PEDRO AISCAR FIGUEIRA, NORMA BEGINO PALAVES, CARLOS RAUL TASSISTO BEGINO
Objeto: Agencia de cargas y anexos.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: José Pedro Aiscar y Norma Begino indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 30, Folio 112, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 3316 Mz.5-v.mz.16.

FABRICA URUGUAYA DE ADORNOS PARA TORTAS S. R. L.

Contrato: 10 de enero de 1979.
Registro: N.o 69 folio 251 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HECTOR HAMLET RODRIGUEZ BORGES, CARLOS WALTER UMPIERREZ NIEVES WALTER JESUS VIDAL ALVAREZ y RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y venta de adornos para tortas.
Administración: Héctor Hamlet Rodríguez y Carlos Walter Umpiérrez conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3437 Mz.7-v.mz.20.

GUAR LIMITADA

Contrato inscripto 5 febrero 1979. Registro Público de Comercio Nº 37 folio 132 libro 3.
Socios: ARIEL AROSTEGUI TATO, MIGUEL ANICETO GUARDIA MARABOTTO.
Capital: N$ 4.000.00 aportes iguales.
Objeto: distribución comestibles y bebidas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3244 Mz.2-v.mz.15.

MARINE LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1979.
Socios: MARI LUZ FERNANDEZ AGUERO y NELTY FERNANDEZ AGUERO.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Empresa de limpieza servicio de cafetería y cargas a flete y|o derivadas de los giros indicados en toda su extensión.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 63 folio 230 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 3034 Feb.28-v.mz.13.

CERAMICA SALINAS LIMITADA

Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 14 folios 43 y 45 libro de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO BENTANCOR, EDIO MENDOZA y MARIA TERESA BERGARA.
Objeto: Fabricación, venta, distribución y colocación de tejas y afines y artículos de cerámica en general.
Domicilio: Lagomar (Canelones).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 3214 Mz.2-v.mz.15.

TRIUNFO CONTROL TV LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1979.
Registro: Nº 36, folio 135 libro 1.
Socios: MARIA NORA FLEITAS GARCIA, JOSE LUIS JORGE MARMO DE LOS SANTOS y ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Informes y estadísticas sobre las emisiones de televisión y otros medios de difusión.
Administración: Conjunta 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3046 Feb.28-v.mz.13

REMI S. R. L.

Contrato: 24 de enero de 1979.
Registro de Comercio: Nº 5 folio 15 del libro 3.
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de transporte en general importación, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3019 Feb.28-v.mz.13.

PONCOLFO LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 25. Folio 89. Libro 2.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000.00 RODOLFO A. DEAMBROSI (80 por ciento); MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI (20 por ciento);
Administración: Rodolfo A. Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) Intermediación en la venta, venta elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) Representación firmas extranjeras; d) Negocios inmobiliarios, construcción, compra, venta, arrendamiento, e incorporación horizontal de edificios; e) Cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541|701, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub 3218 Mz.2-v.mz.15.

DYSTER LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio Maldonado Nº 10 Folio 34 Libro 18.
Objeto: Fabricación comercialización importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Socios: EMA TERESA SOLANO BRUZZONE de SOSA y GLADYS GRACIAN HERNANDEZ de SOSA.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3290 Mz.2-v.mz.15.

HERNANDEZ S.R.L.

Contrato inscripto en Registro de Comercio de Canelones el 14 febrero 1979 con el Nº 10 Fº 32.
Objeto: Bodega.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios y aportes: JAVIER RAMON HERNANDEZ BOREAN, N$ 3.000.00 JAVIER ISMAEL HERNANDEZ PEREIRA, N$ 1.000.00 y JULIO CESAR CEDRES CHILINDRO, nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Javier Ramón Hernández Borean.
22) N$ 128.00 10|pub. 3256 Mz.2-v.mz.15.

PIñON LTDA.

Contrato: 1º enero 1979. Inscripción Nº 128, Fº 485 L:o 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ALBERDI SAN MARTIN, 20 o|o; ROBERTO ZANOLLI SWIECKI 20 o|o; JUAN CARLOS ADANO SICCO, 60 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización venta transporte importación y exportación de materias primas, materiales y productos terminados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3236 Mz.2-v.mz.15.

ARTE HOGAR LTDA.

Contrato: de 22 de enero de 1979.
Inscripción: 9 de febrero de 1979, Nº 380, Fº 1.254 (Durazno).
Socios: XAVIER GONZALEZ y JOSE PEDRO FERRAN MARTINEZ
Administración: Xavier González López.
Plazo: 2 años. Prórroga automática por 2 años.
Capital: Nuevos pesos dos mil, Partes iguales.
Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos artesanías, librería y papelería y mueblería
22) N$ 96.00 10|pub. 3302 Mz.2-v.mz.15.

SCHIAPPAPIETRA Y PASCALE LIMITADA

Constituida por documento privado del 31 de setiembre de 1978.
Socios: ANDRES MARIA SCHIAPPAPIETRA GAVARY y OTTO DARDO PASCALE YAÑEZ.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos relacionados con los ramos de farmacia, droguería, laboratorios, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 994, Folio 3.443, Libro número 1 de Contratos, el 23 de octubre de 1978.
Declaratoria: Otorgada por documento privado del 22 de enero de 1979.
Los efectos de la sociedad se retrotraen al 31 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 17, folio 57 del libro 3 de Contratos el 1º de febrero de 1979.
22) N$ 192.00 10|pub. 3033 Mz.8-v.mz.21.

IVANPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

El 5 de febrero de 1979, Norberto Alvarez, cedió a Eustaquio Pérez, y Luis Alberto Volonterio e Ignacio Ivanauskas cedieron a "Topas S. A." las cuotas que les correspondían, sin otras modificaciones.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122, Folio 454, del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 3614 Mz.8-v.mz.21.

RODELLI LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1979.
Inscripto con el N.o 95, F.o 101, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO VIERA BARRAGAN; BLANCO NICOLAS D'ELIA.
Objeto: Empresa Constructora y Afines.
Capital: N$ 4.000.—, aportado por partes iguales.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3597 Mz.8-v.mz.21.

PEDICA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 91, F.o 322 del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MARIA ALDIVIA LAINO de MOGNASCHI y MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: fabricación distribución y venta de artículos para la salud y comodidad de los pies, prestación de servicios; actos de comercio en el ámbito nacional e internacional, adquirir, enajenar, importar exportar licitar, representar, tomar comisiones, consignaciones royalties, participar en empresas o sociedades.
Administración: ambos socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 3591 Mz.8-v.mz.21.

SZAMAR LTDA.

Contrato: 16 febrero 1979.
Registro: N.o 146 F.o 515, L.o 1.
Capital: N$ 6.000.—
Socios: HECTOR AÑON, FRANCISCO MARTUSCELLO, JORGE SZALMIAN.
Domicilio: Batlle y Ordoñez 4128.
Objeto: Promoción y construcción de viviendas o edificios, compraventa inmuebles y muebles importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogble.
Administración: dos socios cualesquiera.
22) N$ 96.00 10|pub. 3590 Mz.8-v.mz.21.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.
Cesión de cuota

Documento privado: fecha 9 de enero de 1979 inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1979 con el número 108 al folio 402 del libro 1 de Contratos
José María Alori Oyenard cedió a Antonio María Alori Oyenard el diez por ciento de las cuotas sociales de la nombrada sociedad que importan la cantidad de N$ 5.000.00, pagando el señor Antonio María Alori a tener administración y uso de la firma social.
22) N$ 128.00 10|pub. 2931 Mz.5-v.mz.16.

COI S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 4 Folio 141, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Socios: DOMINGO NESTOR AYARZA CAROSIELLO y ALICIA PRESTO LAUSAROT.
Administración: Indistinta o conjunta.
Objeto: Prestar atención odontológica integral y realizar trabajos de laboratorios relacionados con la odontología.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2491 Feb.23-v.mz.12.

GALLET LIMITADA

Contrato: 6 de febrero de 1979.
Inscripto: N.o 71 folio 256 libro 3.
Socios: RONALD ARNOSO GARCIA y RAQUEL SOMOZA CASERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios en general, anexos derivados.
Administración: Ronald Arnoso o Raquel Somoza indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2877 Feb.23-v.mz.12.

SAC LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Registro: Nº 936, al folio 3217 libro Nº 1.
Socios: León Abracinskas, Rogelio Gerardo Collazo Zocchi Isidoro Skirzewski Stachelek y Yamandú Bouissa Villalba.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: León Abracinskas, Rogelio Gerardo Collazo Zocchi e Isidoro Skirzewski Stachelek.
Objeto: Taller de mecánica electricidad, tapicería, chapa, pintura y afines.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2878 Feb.23-v.mz.12.

DIVIA LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1290 al folio 4444 del libro 2.
Socios: JOSE LUIS PIÑON SALGADO y ELY ISABEL BOROTRA ARCE.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistintamente ambos.
Objeto: Distribución de vinos nacionales y extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas de igual duración.
22) N$ 96.00 10|pub. 2875 Feb.23-v.mz.12.

BOAT SHOW S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 6 de febrero de 1979.
Capital: de N$ 500,00 se eleva a nuevos pesos 50.000.00.
Administración: Luis Mangino Jorajuría.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: Nº 26 del folio 92 al 93 del tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
22) N$ 96.00 10|pub. 2874 Feb.23-v.mz.12.

TAURO LTDA.

Contrato: 15 enero 1979.
Inscripción: N.o 93 Folio 346 Libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO LOPEZ ZERPA y ALBERTO DIAZ ADDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes, afines y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2933 Feb.28-v.mz.13.

TU CASA S. R. L.

Documento privado: 18 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 142 folio 520 libro 3.
AZUCENA NEREIDA ISABEL CARDOZO a SELVA ANGELICA CARDOZO CARDOZO cede la totalidad de sus cuotas (35 o|o).
22) N$ 64.00 10|pub. 2768 Feb.22-v.mz.9.

DIAZ DE LEON S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1979 inscripto con el Nº 89, folio 33 del libro 1.
Socios: ABEL De LEON y RAQUEL DIAZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización bienes de farmacia, perfumería cosmética, veterinarios.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2750 Feb.22-v.mz.9.

SIDESA LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1979.
Registro: N.o 36, Folio 130, del Libro 3.
Socios: NILSON DUERA HERNANDEZ y CELIA FERNANDEZ GARCIA.
Aportes y capital, por partes iguales nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Empresa Constructora, etc.
Administración: Movimiento de fondos, cuentas corrientes y actividad Bancaria en forma conjunta, actividad Administrativa indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3183 Mz.1.o-v.mz.14.

QUIMICA GAMMA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Química Gamma Limitada modificó su contrato social en cuanto a que la razón social será QUIMICA GAMMA LIMITADA. Inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 1234 folio 4242 libro 2 de Contratos
22) N$ 64.00 10|pub. 3435 Mz7-v.mz.20.

PARADOR MANANTIALES S.R.L.

Contrato del 2 de enero 1979, inscripto en Maldonado con el Nº 5 F.os 16 a 18, el 30 de enero de 1979.
Plazo: 6 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: CONCEPCION MIGUEL GARCIA DELGADO con N$ 10.000.00. Hugo Vidal Peluffo con N$ 6.666.00 y Arturo de la Cruz Feliciani, con N$ 3 334.00.
Domicilio: San Carlos.
Administradores: Concepción Miguel García y Hugo Vidal Peluffo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3291 Mz.2-v.mz15.

RIVOSI LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1978. —
Registro: N.o 24, Folio 85, Libro 2.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000.00 RODOLFO A. DEAMBROSI (80 por ciento), MARGARITA IRIGOYEN de DEAMBROSI (20 por ciento).
Administración: Rodolfo A. Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) Intermediación en la venta, venta, elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) Representación firmas extranjeras; d) Negocios inmobiliarios, construcción, compras, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) Cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541|701. (Montevideo).
22) N$ 128.00 10|pub. 3212 Mz.2-v.mz.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 165.328. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Dorot S. A. (Montevideo), solicita marca DIORELLA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3416 Mz.6-v.mz 19.

ACTA N.o 165.228. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Warenzeichenverband Fuer Erzeugnisse Der Bergbauausrustung Und Forderanlagen e. V. (Alemania), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3313 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.228. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Warenzeichenverband Fuer Erzeugnisse Der Bergbauausrustung Und Forderanlagen e. V. (Alemania), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3312 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.306. — Montevideo, febrero 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca



clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3417 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.247. — Montevideo, 20 febrero, 1979. — Con esta fecha Hermes Silvera Martínez (Uruguay), la marca PERMAFUSE



la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3412 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.349. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Industrias Forteleza S. A. (Montevideo), solicita marca: OMC clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3406 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.336. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SWEET PILLOW clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3407 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.203. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agrop. Ltda. (Montevideo) solicita marca MONROE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3391 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.355 — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca TRICACAO AGUILA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3392 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.356 — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Saint Hnos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CONCACAO AGUILA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3393 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 165.282. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

CERAMICA
NEUQUEN

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3233 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.283. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Ceramica Neuquen Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 128.00 10|pub. 3268 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.296. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox, por Sperry Rand Corporation (USA) solicita marca



clases 6 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3265 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 3.169. — Montevideo, febrero 22 de 1979 — Con esta fecha Mariano Schwartz la marca ALL TRANSISTOR. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3216 Mz.2-v.mz.15.

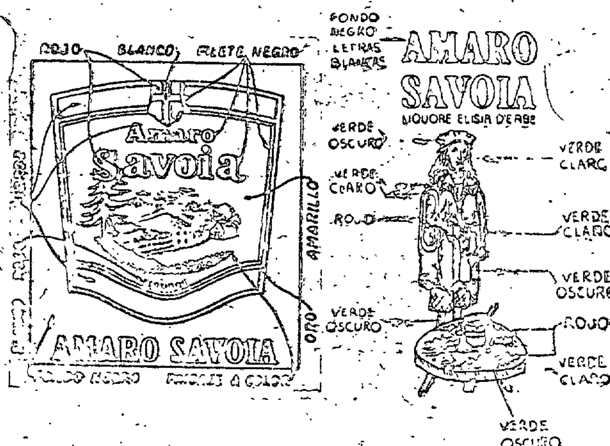
ACTA Nº 164.999. — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca UVAS NEGRAS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2362 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.321. — Montevideo, 25 de febrero de 1979. — Eduardo Medina por Ramdre Ltda. (Uruguay), solicita marca RAMDRE TROUSSERS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3621 Mz.8.-v.mz.21.

ACTA Nº 165.096 — Montevideo febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por International Wines & Spirits S. A (Panamá), solicita marca: SANDY MACNAB SCOTCH WHISKEY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub 2858 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165 24. — Montevideo, febrero 20 de 1979 — Jones & Cía S. A. Gist Brocades N.V. (Holanda), solicita marca: ENGEMICINA clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 2853 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.242. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía S. A. Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" Liechtenstein solicita marca

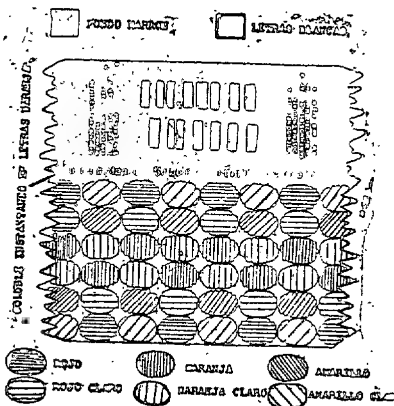


clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 2971 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.227. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — González Ruiz por M & T Chemicals Inc. (USA), solicita marca: ULTROX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2923 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.093. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por International Wines & Spirits S. A (Panamá), solicita marca: AMBROSIA BY DIPLOMAT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.246. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 2859 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.095. — Montevideo febrero 13 de 1979 — Manfredo Cikato por International Wines & Spirits S. A. (Panamá), solicita marca: DIPLOMAT SCOTCH WHISKEY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2857 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165 285. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot, por Tecelagem Parahyba S|A (Brasil), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128 00 10 pub. 3266 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 165.094 — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Manfredo Cikato por International Wines & Spirits S. A. (Panamá), solicita marca: DIPLOMAT DELUXE SCOTCH WHISKEY clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.12

ACTA N.o 165.058. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Nakata S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca NAKATA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2743 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.001 — Montevideo, febrero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por María Susana Juana Touya Boggiano (Montevideo) solicita marca PROTECTOR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.000. — Montevideo febrero 8 de 1979. — Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca PADRE BARRETO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.224. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Eduardo Medina por Yarson S. A. (Uruguay), solicita marca: VIANA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2867 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 164.998 — Montevideo febrero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Bruzzone & Sciutto S. A. (Montevideo), solicita marca: CASERITO clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2861 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.138. — Montevideo febrero 15 de 1979. — Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca CAPTAIN AMERICA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2745 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 165.218 — Montevideo, febrero 10 de 1979. — Erna Siegmund por Jovan Inc. (EUA), solicita marca WRINKLES AWAY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2714 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 165.315. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation Export Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3261 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 3.155. — Montevideo febrero 14 de 1979. — Guzmán González Ruiz por César Enzo Rebagliatte (Montevideo), solicita marca servicio: ENZO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccón
23) N$ 32.00 10|pub. 2927 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.258. — Montevideo febrero 21 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Canelones), solicita marca PAOLETTI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3043 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.257. — Montevideo, febrero 21, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Canelones), solicita marca CICASUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3044 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.237 — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca

FAÇONNABLE

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3045 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.272 — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Ernesto Quincke S. A. (Uruguay), solicita marca

Tropical

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2984 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.273 — Montevideo febrero 21 de 1979. — Wilson Morgade, por Roussel Uclaf Société Anonyme, (Francia) solicita marca TARIVID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2985 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.245. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Tecnomadera Ltda. (Montevideo) solicita marca

Nofix

clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2972 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 165.244. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita marca

granfix

clases 6 s|d y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 2973 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.253. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Leoncio Bragunde (Uruguay) solicita marca LENI'S CANI JEANS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2754 Feb.22-v.mz.9.

ACTA No 165.057 — Montevideo, febrero 12 de 1979. — M. Dubourg por Nakata S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marcas



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2742 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.158. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Ruben Arrolli por Capo y Cía., (Montevideo), solicita marca. POLIPLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3280 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.160. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca TAPERWARE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2756 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.161. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Technal International S. A. (Francia) solicita marca SECURAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2757 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.162 — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Technal International S. A. (Francia) solicita marca TECHNAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2758 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.163. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Florio y Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima, (Argentina), solicita marca SIETE ROCAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2759 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.164. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Florio y Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca PERIGORD, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2760 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.205 — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Aiser (Montevideo), solicita marca S L 2 A, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2761 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.206. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Oscar Bacot por Displa Ltda. (Montevideo) solicita marca TRANS_COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2762 Feb.22-v.mz.9.

ACTA Nº 165.255 - 3.163. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Enrique Abal Oliu (Montevideo) solicita marca: TACUARA, clases 15, 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 2923 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.201. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: SIMMERRING, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2924 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 165.200. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: SIMRIT, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2925 Feb.23-v.mz.12

ACTA Nº 165.202. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Romero Bianchi (Uruguay), solicita marca: SIRIPO, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2926 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.159. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SUPERWARE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2755 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o 165.199. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Juvena Produits de Beaute S. A. (Suiza), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3314 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.152. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Billy Fox por The Tappan Company (USA), solicita marca: TAPPAN, clases 6 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2556 Feb.20-v.mar.7

ACTA Nº 165.254. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limitada S.A.U.I. & C. (Uruguay), solicita marca: ASTRA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2922 Feb.23-v.mz.12.

ACTA N.o 165.284. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Cerámica Neuquen SHociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: MONOQUEN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3267 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.316. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Jones & Cía S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita renovar la marca MARIGOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3335 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 165.317. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Jones & Cía S. A. Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca SKATE RACE clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3336 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 165.198. — Montevideo, febrero 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juvena Produits de Beaute S. A. (Suiza), solicita marca

Nachovo

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3418 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.345. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada (Uruguay), solicita marca: SELECCION LA RABIDA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3415 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.329. — Montevideo, febrero 23, 1979. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Blendax-Werke R. Schneider GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca BLENDAX PEP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3413 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.344 — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por El Rosario S. A. (Uruguay), solicita marca: PULGARCITO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3414 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 165.348. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Oscar Bacot por Piaget Ltda. (Montevideo), solicita marca PIAGET clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3405 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 165.343. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Petrona Sánchez (Uruguay) solicita marca: VESTIRAMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3455 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.os 165 310 - 3.170. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Billy Fox por Uop Inc. (USA), solicita marca

UOP

clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3262 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.190. — Montevideo, 16 febrero 1979. — La Hilacha S.R.L. (Montevideo) solicita marca: L'UNIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3490 Mz.7-v.mz.20

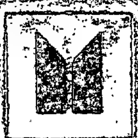
ACTA N.o 165.243. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Brückner e Hijo (Montevideo), solicita marca:

Blé d'Or

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3502 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.167. — Montevideo 21 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca: ALDEA DE LOS MOLINOS - PUNTA BALLENA - URUGUAY clases 26, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3498 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.298. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox por Isuzu Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3268 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.155. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Nidera Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3278 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.280. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Tecelagem Parahyba S|A (Brasil), solicita marca: PARAHYBA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3271 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165 137. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 2744 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 165.307. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Badische Tabakmanufaktur Roth-Handle Gmbh. & Co. (Alemania), solicita marca: LIBERTY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3310 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.305. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: EXECUTIVE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3311 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.157. — Montevideo, febrero 15 de 1979. — Ruben Arrolli por Lebord Televisión S. A. (Montevideo), solicita marca: LEBORD, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3279 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.281. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Oscar Bacot por Julio Roux (Montevideo), solicita marca OMEGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3270 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.297. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Billy Fox por The J. B. Williams company Inc. (USA), solicita marca: ACU-TEST, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3264 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 165.243. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Carlos J. Ramos & Cía. (Montevideo), solicita la marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3122 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.065. — Montevideo febrero 12 de 1979. — Alejandro Labacá, por Supertoy Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca FIJARROP clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3196 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.092. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Bestline Products Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca "B 15" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3169 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.091. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Gonzálo Tato por Schering Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita marca "CORINDOLAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3170 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.301. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza) solicita marca "LACTINA" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3143 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.302. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Isaac Mario Lubchansky (Uruguay), solicita marca "LITTLE STONE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3144 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.303. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Washlan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca "KAUKOR" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3145 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.300. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza), solicita marca "EUTRA" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3142 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.299. — Montevideo febrero 22 de 1979. — Wilson Morgade por Lactina Suisse Panchard S. A. (Suiza), solicita marca "EUTRA CRISTAL" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3141 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 3.171. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Orlando Pérez (Uruguay), solicita registro la marca SOLDERPLAST de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3127 Mz.1,o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.291. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Industrias Arpón Sociedad Anónima, Industrial Comercial (Buenos Aires), solicita la marca BAT-DRY clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3119 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.292. — Montevideo, febrero 22, 1979. — Jones & Cía. S. A. José A. Rabat & Cía. Ltda. (Santiago de Chile), solicita marca "JOSE RABAT" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3120 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 165.293. — Montevideo, febrero 22, 1979. — Jones & Cía. S. A. Les Fils de Louis Mulliez (Francia) solicita marca "PHILDAR" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3121 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA Nº 165.238. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Oscar Bacot por Alpanan S. R. L. (Montevideo), solicita marca OVNI clase 14 — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3042 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 3.162. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3531 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.236. — Montevideo febrero 20 de 1979. — Gonzalo Tato por Manzanares S. A. (Montevideo), solicita marca: INCATUN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3530 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.235. — Montevideo, febrero 20 1979. — Ruben Arrolli por O.V.U. Ltda. (Montevideo), solicita marca: CASUPA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3529 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.234. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca: YUTOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.233. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca: MACHO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3527 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.232. — Montevideo febrero 19 de 1979. — Ruben Arroli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca: JONTUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3526 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.231. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Salambo S. A. (Argentina) solicita marca: CHAMPU KATY, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3525 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.322. — Montevideo 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Comandes S. A. (Argentina), solicita marca: SOLUVEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3488 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.323. — Montevideo, 23 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Sur (Montevideo), solicita marca: BAÑADOR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3489 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.191. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: VIGORPLANT, case 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3491 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.192. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: TECHNICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3492 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.193. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca: CENTROS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3493 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.195. — Montevideo, 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeraçao Paraná S. A. (Brasil) solicita marca: KARINA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3494 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.196. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeraçao Paraná S. A. (Brasil), solicita marca: PROSDOCIMO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3495 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 165.308. — Montevideo, 22 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Jorge Ricardo Spritzer (Montevideo), solicita marca: POLICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3496 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 3.168. — Montevideo, 21 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo). solicita marca: CLUB ATLANTIQUE. Clases 26, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3497 Mz.7-v.mz.20

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 628. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Arturo J. Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mejora en redes hidráulicas volumétricas". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3394 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o U 645. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Arturo Ballester Lerma (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Cerradura para puerta". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3353 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 20.793. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Gonzalo Tato por Lino H. Gallo (Montevideo), solicita Patente de Invención "Recuperación de proteínas de desechos de origen animal". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3172 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 1.256. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Bolpa Saicif (Argentina), solicita modelo industrial para "Antiparra de quita y pon". Reivindicando prioridad Argentina Acta N.o 36.427. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3171 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o U 643. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Wilson Morgade por José Ricardo Cadenazzi Villanueva y Blás Del Duca (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cartera, monedero, bolso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3274 Mz.2-v.mz.15.

ACTA Nº 1.326. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Pandocril S. A. (Uruguay), solicita patente industrial: PERFIL-BASE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2921 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 1.328. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Erna Siegmund por Plastisur S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para CARCASA DE TERMO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 2860 Feb.23-v.mz.12.

ACTA Nº 1.327. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial MANIJA DE ATAUD. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$. 32.00 10|pub. 2778 Feb.22-v.mz.9.

ACTA N.o U 640. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Con esta fecha, José María Viloria (Uruguay), solicita patente de modelo de Utilidad para "Plataforma para calzado provista de articulación". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2623 Feb.21-v.mz.8.

ACTA Nº U 578. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Desiderio José Fouto (Argentina) solicita modelo de utilidad: ROBINETE PARA CONTROL DEL PASO DEL GAS COMBUSTIBLE. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3459 Mz.7-v.mz.20.

ACTA Nº 20.827. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Erna Siegmund, por Eurographs Holding N. V. (Antillas Holandesas) solicita patente para: "Proceso de metalización", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 882.162, de fecha 28 de febrero de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 2986 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 1.331. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Romero Bianchi (Uruguay), solicita modelo industrial: PROYECTOR LINTERNA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3309 Mz.2-v.mz.15.

25-Ventas de Comercios

Cedimos derechos promitente comprador panadería La Granada de Burgues N:o 2747. Acreedores en la misma. — MANUEL COUTO. — AVELINA VILLARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 3398 Mz.6-v.ab.2.

Ley 24|9|1904. — Prometimos vender a Inmobiliaria Paullier Maldonado Limitada. Inmobiliaria sita en Gorlero y 28. Acreedores, Estudio Manrique calle 24 y 28. — FABIO ZAS e ISABEL HUGHES, PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ y VICTOR PAULLIER y BEATRIA PEREIRA.
25) N$ 192.00 20|pub. 3389 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Morgade y María Wojnarowski prometieron vender a Luis Alberto Fernández. Carnicería en Julián Laguna 4674. Acreedores allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 3333 Mz.5-v.mz.30.

Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3177, acreedores al comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ORTENCIA LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3315 Mz.5-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pinturas Industriales Limitada, comercio "Pinturas Puma" Camino Ariel 4353. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 3, escritorio 5, en horas de la tarde. — MARIA SOLER CANCELA BERNAL y M. MAGDALENA MAISONNAVE CANCELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3088 Mz.1.o-v.mz.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo José Miguez Miguez el comercio que gira en el ramo de ferretería y pinturería "Casa Rimoldi" ubicado en Gabriel Antonio Pereira 3054. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 3854 bis. — LIRIA IRMA PAZOS de DI MATTEO y OTRAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2328 Feb.16-v.mz.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Edelma Godoy Suárez comercio en Gil 1079 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA MERLINO PARODI — HUGO CESAR de LEON CORTINAS — CAROLINA REGINA MERLINO PARODI — JOSE DELUCA de MARTINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3481 Mz.7-v.ab.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Molino Cerealero, sito Guanahani 2030. Acreedores: en el mismo. — OSCAR BENTANCUR PADILLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2690 Feb.22-v.mz.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Montoli comercio en Gobernador del Pino 4049. Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — IRIS AMELIA CARDOZO ACOSTA — HECTOR HENDERSON OLIVERA ALVAREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3482 Mz.7-v.ab.3.

CAMBADU. — Prometimos vender Miguel Angel Lucio comercio en César Mayo Gutiérrez 3002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELBIO LORENZO PELUFFO CARLINI — MARIA AMELIA PEREZ CABRERA.
25) N$ 64.00 10|pub. 3483 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26 de abril de 1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería Sammy's sito en Bolivia 2130. — Acreedores: Mesina 5660. — MARIA ANTONIA P. de FONTANAROSSA y GRACIELA C. de LAREO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3487 Mz.7-v.ab.3

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Numan González y Nelson Vargas comercio en Morales 2502. — Acreedores Magallanes 1412. — PROTA EVA ROSA RODRIGUEZ. — SEVERINO LEON RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2250 Feb.16-v.mz.19.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Libertad Limitada (en formación) Farmacia ubicada en Grecia 3701 de esta ciudad. Acreedores en el mismo — CARLOS LAGE ZERBONI y BEATRIZ PONCE DE LEON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2245 Feb.15-v.mz.16.

Vendimos a Juan Emilio Santos Bentancur almacén de ramos generales acreedores en Lavalleja 101. Colonia.
25) N$ 64.00 20|pub. 2084 Feb.14-v.mz.15.

Ley 1904. — Prometimos vender a La Casera Sociedad en Comandita por Acciones, Supermercado, ubicado en Luis Batlle Berres 4240. Acreedores: Paraguay 1321|502. — ALMACENES FACAL LIMITADA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2244 Feb.15-v.mz.16.

Ley 1904. — Prometimos vender a Susana Felipa Pereyra Torena almacén de comestibles, frutas, etc., ubicada en Carafí 1145 bis. Acreedores en el mismo — HECTOR GARCIA CARRION. — MARIA LUISA MARISCALKY.
25) N$ 128.00 20|pub. 2246 Feb.15-v.mz.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ademar Wilde Riveiro González, la carnicería calle Pouey casi Ellauri, Las Piedras. — Acreedores: Dr. Pouey sin número Las Piedras, Esc. Barja. — CECILIO RODRIGUEZ. — MARIA ESTHER MASSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2381 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar y Pizzería de 8 de Octubre 2349 a Manuel San Román Fernández. Acreedores en Misiones 1371. Escritorios 46 y 46 (Escribanía Corbacho). — JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2059 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sergio Lucas Nieto y Juan Carlos Doldán Alonso, comercio en Islas Canarias N.o 4330. — Acreedores al mismo. — MARIA LUZ PEREZ GARCIA. — MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1845 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2900, local 6. Acreedores en el mismo. — CARLOS MARTINEZ MACCHIAVELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa compraventa Almacén Comestibles Rastropol, Montevideo, Pablo de María 1201 y 1203. — JOSE FERNANDEZ. — FAVILLA de QUINTERO. Acreedores: Carlos Roxlo 1337.
25) N$ 64.00 20|pub. 1779 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lilián María Rosa Gentile Mosquera, farmacia sita en Juan Paullier N.o 2850 Acreedores en la misma. — LIOBAL VISCAINTS ALTHABE y ENRIQUE ROSSEMBLATT.
25) N$ 128.00 20|pub. 1776 Feb.9-v.mz.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén en Solano López 1599 a Tabaré González. — Acreedores a Figurita 2843 escritorio 11. — ANDRES CHEMAVONIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 2397 Feb.21-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Barreiro y Julio Greder el café, bar y pizzería sito en Rondeau 1502. — Acreedores al mismo. — ANDRES PAJON CASTELO. — ETILH FALKOVITS de PAJON. — FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ. — CELIA BARREIRO de VAZQUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 1919 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a don José Pedro Comas Alvarez el comercio sito en Melo (Cerro Largo) denominado "Frigorífico Melo Acreedores en Dr. Herrera Nº 665 Lifer S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2866 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|904. — José Misa, prometió vender a José y Domingo Alonso. A éste le cedió José Alonso. Carnicería. Fco. Magariños 5355. — Acreedores: allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 2965 Feb.28-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa De Souza Leites de Guillermoni cervecería La Imperial en Uruguay 512 Salto. Acreedores en el mismo ANTONIO RAMON BORBA BARLA y BLANCA AMPARO PUCHOLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2835 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Doña J. Limitada" comercio en ramo de quiosco, sito en Br. Artigas 1629. — Acreedores: al mismo. — MARIA JOSEFINA MARTA LEUNDA ARGUL de CARRASCO y ROBERTO CARRASCO SILVEIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3032 Feb.28-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Gustavo Gallinal 2234. Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ESTEVEZ PORCILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3206 Mz.2-v.mz.29.

Prometí vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — RAMON FERNANDEZ MARTINEZ. — MARIA TERESA PEREZ VALCARCE
25) N$ 64.00 20|pub. 3207 Mz.2-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1743. Acreedores al mismo. — RAMON GOMEZ FERNANDEZ. — MARIA RAQUEL TRICOTTI ATTIAS
25) N$ 64.00 20|pub. 3208 Mz.2-v.mz.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO MARTINEZ PUYOL. — MARY ISABEL RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3561 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio 12 Diciembre 955. Acreedores al mismo. — Mirta Alvarez. — Aroldo Isidro Cardozo Hurtado.
25) N$ 64.00 20|pub. 3562 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ricardo Cosio 4751. Acreedores al mismo. — MERCEDES ALICIA GARCIA. — JOSE GIORDANO COMITE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3560 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Antonio García sobre carnicería sita en Valsense 3490 bis. Acreedores en la misma. — MANUEL MORENO MACEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3559 Mz.8-v.ab.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión de fecha 19 de febrero de 1979, (RC. 18|47|79 - Exp. 12.521| 978), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte de la funcionaria Susana Casella Casas.
27) (C. C.) 3|pub. 30596 Mz.8-v.mz.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
CITACION

En aplicación del artículo 51 del Código Tributario, cítase a los siguientes profesionales a notificarse en el plazo de treinta días, de las resoluciones recaídas en los expedientes que se individualizan a continuación, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Echusti Añón, Blanca; Exp. N.o 15.207.
Gil Gil Luis Germán; Exp. N.o 15.211.
Del Pino Díaz, Carlos; Exp. N.o 15.199.
Garaldi Matteo María Elvira; Exp. número 15.203.
Bernal González Carlos Francisco; Exp. N.o 15.204.
Morales Delgado, Rafael; Exp. N.o 15.205.
Alvarez Garabatos, Antonio; Exp. número 15.206.
Bruquetas Cortín Carlos Alberto; Exp. N.o 15.208.
Taylor Bayne, Horacio; Exp. N.o 15.200.
Díaz Amador Alberto; Exp. N.o 15.201.
Freire Ponzio, Olga; Exp. N.o 15.209.
Costa Beltrán Pedro César; Exp. número 15.210.
Peralta Haller, Virmar Elena; Exp. número 9.369.
Varela Gomeza, Hilda Raquel Cristina; Exp. N.o 10.079.
Silva Capelán, Nelson; Exp. N.o 15.411.
Palumbo Puppo Luis; Exp. N.o 7.795.
Irazoqui Collares Haroldo; Exp. número 13.037.
Píriz Núñez, Renee; Exp. N.o 14.051.
Rosano de Baillo, Luz; Exp. N.o 9.565.
Gil Farías, José Francisco; Exp. número 10.885.
Fralasco, Salvador Francisco; Exp. número 11.677. — Jaime Fco. Botet Jefe Sección Inspección y Gestión y Mora.
27) N$ 166.40 1|pub. 3600 Mz.8-v.mz.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Personal

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 123.797 de fecha 30 de enero de 1979, se notifica a la funcionaria señora Ana Elda Pérez, Padrón Nº 26.299 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Espectáculos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 7 de marzo de 1979.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 30564 Mz.7-v.mz.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto - ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma Lauronix S. A. (As. 218|977) solicitando licencia de exploración sobre parte del predio empadronado con el Nº 6757 ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas (Int.).
27) N$ 67.20 5|pub 3446 Mz.7-v.mz.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto - ley Nº 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores José Fernández Garrido y Angel W. Cerro (As. 292|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 5017 y 3961 ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas (Int.). Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 67.20 5|pub. 3440 Mz.7-v.mz.9.

MINISTERIO DE JUSTICIA
NOTIFICACION

Conforme a lo establecido en el artículo 58 del decreto 640|973, por resultar ilegible la firma del interesado e incorrecta la dirección proporcionada, se le notifica por este único medio de la Resolución Ministerial número 1.902 aprobada el 29 de diciembre de 1978 cuyo texto es el siguiente:

"Visto: las presentes actuaciones puestas bajo conocimiento.

Resultando: que las mismas se refieren a una presunta designación irregular de martilleros en un remate judicial dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

Considerando: I) Que de los hechos puestos en conocimiento no surge irregularidad administrativa cometida por la sede mencionada;

II) Que, en mérito a ello corresponde el archivo de estas actuaciones.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales, y a lo previsto por la Acordada N.o 5.010 de 3 de abril de 1974 y por el Acto Institucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 en lo pertinente,

El Ministro de Justicia
RESUELVE:

1.o Archívense las presentes actuaciones con noticia al interesado.

2.o Comuníquese a la Dirección de Servicios Jurisdiccionales. — FERNANDO BAYARDO BENGOA".
27) (C. C.) 5|pub. 30582 Mz.7-v.mz.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Primer llamado - Méritos.

5849 - 5 Médicos Anestesiólogos de la División Asistencia.
5850 - 5 Médicos Anestesiólogos Adjuntos de la División Asistencia.
5852 - Auxiliar Primero de Farmacia del Centro Departamental de Salto.

Segundo llamado - Méritos

5847 - Médico Jefe del Servicio de Fisioterapia del Hospital Maciel.

Tercer llamado - Méritos y pruebas (entre técnicos titulares)

5806 - Auxiliar Segundo de Laboratorio de la Colonia Saint Bois.
5839 - Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Cerro Chato (Ordenanza 716).
5841 - Auxiliar Segundo de Farmacia del Centro Auxiliar de Bella Unión.

Méritos y pruebas (abierto).

5851 - 9 Médicos Anestesiólogos Ayudantes de la División Asistencia.
5853 - Ayudante de Laboratorio (Especializado en Bacteriología) del Hospital Pedro Visca.
5824 -2- Auxiliares Primero de Laboratorio (Inmunología) de la Colonia Saint Bois.
5322 - Ingeniero Mecánico de la División Administración.
5826 - Químico Farmacéutico (Jefe de Farmacia) del Centro Departamental de Río Negro.
5390 - Químico Farmacéutico del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
5854 -2- Auxiliares Tercero de Farmacia del Centro Departamental de Salto.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República, exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Concursos (Avda. 18 de Julio 1892).

El plazo de inscripción vence el día 16 de abril de 1979, hora 17.
27) (C.C.) 2|pub 30560 Mz.7-v.mz.8.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIVISION ASESORIA JURIDICA
CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Cítase al señor Benigno Cabrera a prestar declaración en esta Oficina (Rincón 561, piso 2), el día 14 de marzo de 1979, a las 15 horas. — Jefe: Dr. Jorge E. Almada.
27) (C. C.) 3|pub. 30546 Mz.5-v.mz.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

En expediente "Ext. Agua" 164|78 se ha dispuesto darle vista a: Jacinto O. Salvagno; firma Terra & Larracharte Walter O. González y firma Arroz del Lago S. en C. por un plazo de 10 días a partir de la última publicación en el tercer piso de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela 1414 (Montevideo). — La Dirección.
27) (C. C.) 10|pub. 30512 Mz.1.o-v.mz.14.

EXTRAVIO

Se hace saber que se ha denunciado el extravío de los cupones Nº 8 correspondiente al título Nº 10.157 y a las acciones números 601.561 al 601.570 de la Compañía Salus Sociedad Anónima, valor nominal nuevos pesos 1,00 (nuevos pesos uno). Se solicita su devolución a la citada Compañía en la Avda. Luis Alberto de Herrera 3113. Montevideo. — Montevideo, 3 de marzo de 1979.
27) N$ 48.00 5|pub. 3434 Mz.7-v.mz.13.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 194.489, antes mayor área 47.982, solar 6 del plano del Agrimensor José De Luca, inscripto en la Direción General de Catastro el 6 de febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 534 metros con 15 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Luis Lasagna.

Dicho bien fue prometido en venta al compareciente por los esposos Juan Imperiale y Violeta Bava, según promesa de compraventa inscripta en Registro de Inhibiciones con el N.o 111, al Folio 257 del Libro 92 el 18 de junio de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Juan Imperiale y Violeta Bava de Imperiale, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio. — Montevideo, marzo 28, 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 3569 Mz.8-v.ab.26.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados ROBERTO BELTRAN ETCHEGOIMBERRY ARNABAL y otros. "Partición". Pieza separada, en autos (E. 1.007|1974). Sara Esther Etchegoimberry Arnabal "Sucesión" (Ficha C. 645|1978) se cita llama y emplaza a Rodolfo Homero Etchegoimberry Echenique A efectos de que comparezca por sí o por legítimo representante para efectuar la partición de los bienes rurales empadronados con los Nros. 20 21 y 42 del Departamento de Flores, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes dentro del término de noventa días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 3022 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Reig Verdier, María Berenice y otros contra SUCESORES de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER "Escrituración de Oficio" (Ficha 137|1978), María Berenice, Sara Elena y Nicolás Juan José Reig Verdier solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de octubre de 1968 suscripta por Edwin Albrecht Gugelmeier y María Paula Berot, con Nicolás Reig Vilá, inscrip-

da en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 9.232, Folio 33.364, Libro 136 el 18 de diciembre de 1968, referente a los siguientes bienes: Fracción de campo sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores compuesta de una superficie total de 394 hectáreas, 3.828 metros, 43 decímetros que según plano del Agrimensor Polícrates C. Braída, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 637 el 30 de enero de 1957 se compone de las siguientes fracciones:

I) Fracción N.o 3: Superficie: 95 hectáreas, 2.308 metros. Límites: Sur: quebrada de 3 rectas a Camino Departamental; Oeste: recta amojonada con padrón 1.809; Norte: Arroyo del Tala; Este: recta frente a camino que lo separa del padrón 830.

II) Fracción 5: Superficie 52 hectáreas 7.325 metros. Límites: Norte: Recta de frente a Camino Departamental; Este: Recta amojonada con padrón 671; Sureste: Arroyo Sarandí; Sur: recta amojonada con padrón 809; Oeste: recta amojonada con padrón 828.

III) Fracción 4: Superficie: 55 hectáreas, 9.579 metros. Límites: Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con fracción 7; Oeste: Arroyo Sarandí; Noroeste: y Norte: Arroyo Sarandí y padrón 371.

IV) Fracción 7: Superficie: 95 hectáreas, 9.308 metros. Límites: recta amojonada con fracción 4; Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con parte del padrón 1.815 y el resto con frcción 9; Oeste: Arroyo Sarandí; Fracción 9 al Este del camino del Paso Hondo: Sup. 47 hectáreas 8.347 metros. Límites: Oeste 2 rectas frente a Camino nombrado; Norte: Arroyo Sarandí y fracción 7; Este: Cañada divisoria del padrón 1.815; Sur: Recta amojonada con padrón 704; Fracción 9 al Oeste del Camino del Paso Hondo: Sup.: 47 hectáreas, 3.961 metros. Límites: Este: 2 rectas de frente al camino nombrado: Sur: recta amojonada con padrón 703 y al Suroeste y Norte, Arroyo Sarandí. Padrones: N.o 1.810 la fracción N.o 3 y 1.812 las restantes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Edwin Albrecht Gugelmeier por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la escritura respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta

27) N$ 819.00 30|pub. 2622 Mz.1.o-v.ab.18.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CASA WASHINGTON QUINTELA SOCIEDAD COMERCIAL. "Concordato Preventivo" (Ficha S. 23|979), se convoca a los acreedores de María de Luján Jaurena Burgueño de Quintela y Washington Quintela Jaurena, a la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso cuarto, el día 16 de marzo a las 16 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 9 de marzo inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código, y

3.o) Que ha sido designado contador el señor Wolf Bliman.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 3153 Mz.1.o-v.mz.14.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE "Declaración de ausencia" (Ficha S. 995|1978) se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Héctor Flores Da Cunha Andrade.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del C. Civil.

Se hace esta publicación, debiéndose hacer por tres veces separadas por intervalos de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 5.20 1|pub. 3146 Mz.1.o-v.mz.1.o. Mz.2-v.mz.2. Jl.24-v.jl.24.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA ESTHER, "Posesión notoria" (Ficha C. 655|977), se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julia Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 1884 Feb.12-v.mz.27.

DIVORCIO CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS GODOFREDO ABREO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Clanchet Eulalia contra ABREO LUIS GODOFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 441|1978); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 27071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOLNAR PAL ALEX. "Sucesión" (F. A. 415|973), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 C. Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 20|pub. 26437 Dic.15-v.dic.29. Mz.2-v.mz.15.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA. "Yacencia" (A. 279|978), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C. P. C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 20|pub. 30153 Feb.1.o-v.feb.14. Mz.5-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MORHANGE DE LEE, JACQUELINE GABRIELA. "Herencia Yacente" (F. 559|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Jacqueline Gabriela Morhange de Lee, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir: en forma sus derechos. Estas publicaciones, se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 20|pub. 24290 Nov.24-v.dic.7. Mz.1.o-v.mz.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: U.T.E. contra JULIO APAOLAZA BALIERO. "Escrituración de oficio" (Ficha D. 913|978), se cita, llama y emplaza, a todo título, por el término de noventa días al propietario y sus herederos del inmueble padrón número 280 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 280, individualizado con la letra A en el plano N.o 36 que tiene una superficie de 58 hectáreas, 5.416 metros cuadrados, glosado a Fs. 1 del expediente caratulado: U.T.E. contra Julio Apaolaza, "Expropiación", (Libro 28 Folio 23, 1962), para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 933, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 30|pub. 30541 Mz.5-v.ab.23.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sosa Da Silva, Rubismar contra EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 423|1978), se cita: llama y emplaza a los sucesores de Edmundo Dante Buero Mottet: por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda B. de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 3021 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma c|RIAL ROBERTA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 320|978) se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 7 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 20|pub. 30566 Mz.7-v.ab.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Grezzi, Hernán Daniel y Dalmonte Méndez, María Leonor contra PEREZ, MARGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 539|1978), se cita, llama y emplaza a Marga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30506 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "Delfín Iguini, María Dalila contra ROMERO, RUBENS y SEVERO, CERLEG. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 430|978), se cita llama y emplaza a Rubens Romero y a Cerleg Severo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub 304452 Feb.22-v.mz.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos: "Silva, Sinforoso y López de Silva Gladys Francisca contra PEREZ, DORA LILIAN o LILIAM Pérdida de la Patria Potestad", (C. 347|978), se cita llama y emplaza a Dora Liliam o Lilián Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 30453 Feb.22-v.mz.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Corgatelli, Delia contra SANCHO JULIO CESAR "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 490|1978), se cita, llama y emplaza a Julio César Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 7 de 1978 —

27) (Ley 13 209) 30|pub 30389 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Recoba Luján Beltrán y De Olivera de Recoba, Ema c| RODRIGUEZ, JUAN PEDRO y LIMA, MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad". (C. 501|978) se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Rodríguez y a María del Carmen Lima, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de

designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30465 Feb.22-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Trabucchi Cristina contra MORA WILLIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 530|978), se cita, llama y emplaza a William Mora, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 29316 Feb.16-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Sortdi, Luis María y Rivero de Sánchez, Yolanda contra TRIAS, JULIO CESAR y RAMOS GLADYS RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 534|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Trías y a Gladys Raquel Ramos, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 29981 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Poy Vázquez David César y Saura de Poy Vázquez Clorinda contra MACHADO, NANCY y ROVELLI, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 473|1978), se cita, llama y emplaza a Nancy Machado y a Daniel Rovelli o a Artigas Daniel Rovelli para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo diciembre 4 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30036 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del seño Jurez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada, en los aptos caratulados: "Rodríguez de Mazzini, Ana Dolores y Mazzini, Joaquín c|MENDEZ, NILDA ELIZABETH. "Pérdida de la patria potestad", (C. 324|978) se cita, llama y emplaza a Nilda Elizabeth Méndez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30265 Feb.2-v.mz.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Garzan de Schettini, María del Rosario c| SCHETTINI, WALDEMAR HECTOR" Guarda (C. 512|78) se cita, llama y emplaza a Waldemar Héctor Schettini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 21 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 158.00 30|pub. 1163 Feb.1.o.-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Morales, Héctor Ignacio y Fernández de Morales, Teresa contra PEDROZO, ATALIVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 504|978), se cita, llama y emplaza a Ataliva Pedrozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 29906 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Elzaguirre, Manuel y Castre Sana, María del Carmen contra RUIZ, ANTONIO y GONZALEZ, MARIA MERCEDES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 412|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz y a María Mercedes González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 29074 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Rómulo y Corbo de Pérez, Angela Exequiela contra ZAKOCH Juana Francisca - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 496|978), se cita, llama y emplaza a Juana Francisca Zakoch para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 29423 Feb.23-v.mz.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c|KRUSENBAUM, HELMUT. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 786|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días, del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascu David y Pascal de Herascu Rebeca contra Cardozo Reginaldo—y González Sara Mary "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713|977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30575 Mz.7-v.ab.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DUARTE y ROSITA MABEL PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados; Lorenzo López, Manuel y Fernández de Lorenzo, María contra DUARTE, JULIO CESAR y PEREZ, ROSITA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 833|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto, se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30588 Mz.8-v.mz.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO FRACHIA MARRERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Laguna, Ilda María contra FRACHIA MARRERO HECTOR ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 823 año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello; de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30491 Feb.23-v.ab.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a DOMINGO JOSE GARCIA y AUREA AZUCENA CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ginares Callero, Gregorio y Panzacchi Geronzini de Ginares, Olga contra GARCIA, DOMINGO JOSE y CABRERA, AUREA AZUCENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 16|1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Hugo. L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30526 Mz.2-v.mz.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ELIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA INES LISTUR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR o BENTANCOURT, ELIAS y LISTUR, MARIA INES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209 30|pub. 29092 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.7.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, dictado en autos caratulados Pirrox Ltda. contra SUCESORES DE VICENTE MUNHOZ FEITOZA y otro. "Intimación de Pago" (Ficha 1.489|978) se ha dispuesto que se cite y emplace por término de noventa días a los sucesores de Vicente Munhoz Feitoza y de José Cohen Mualdeb, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 1479 Feb.6-v.mz.21.

SISTEMAS CONTABLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos "A.C.S.A. contra SUCESORES DE LEON LITOVSKY. "Sistemas Contables" Desalojo 5 año. (Ficha 1.755|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de León Litovsky Landes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les intima a que verifiquen el desalojo con el plazo de 1 año citándoseles de excepciones, con respecto a la finca cita en Cerrito 506 y Treinta y Tres 1500. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 2982 Feb.23-v.ab.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo; dictada en autos: José Luis Rizzo y María Esther Martínez de Rizzo contra QUESERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. "Escrituración de oficio" (Ficha B. 26|978), se intima a los representantes de Queserías del Uruguay S. A. a otorgar la escritura en el término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Sylvia Rectorán, Actuaria

27) N$ 156.00 30|pub. 1125 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, se cita llama y emplaza a la Sra. Mirtala Ramos Molina, para que comparezca a este Juzgado (Rivera 2076), dentro del plazo de noventa días, a fin de tentar la conciliación en el juicio de divorcio que le iniciará Walter Robledo Guido, con domicilio en Solano García 2430 de esta ciudad fijándose para la audiencia el día 10 de mayo de 1979 a las 15 horas. En fe de ello, siento el presente ,que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub 1203 Feb.1.o-v.mz.16.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: RISSO MARIA PIA con BAENA ACEBAL MANUEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha AB 971|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Baena Acebal para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2516 Feb.20-v.ab.4.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eva Suárez Vicenta Margot Suárez Marta Suárez y Celestino Suárez contra sucesores de ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia (pieza mandada a formar) (Ficha A número 413|978). se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 14 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 2566 Feb.20-v.ab 4.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Martínez Gregorio Omar e Irma Amilda Parrilla de Martínez por la menor María Verónica Recoba Pérez contra RAMON RECOBA y JULIA PEREZ. Pérdida Patria Potestad y Legitimación adoptiva". (Ficha 188|978), cítese y emplácese a la demandada por treinta días a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 11 de diciembre de 1978. — César D. Menoni Sar. Actuario Adjunto.

27) N$ 52.00 10|pub. 2688 Feb.22-v.mz.9.

DERECHO DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Echeverría Morales. Ramón contra BRAULIO VIGOLI CASTRO "Derecho de posesión" (Ficha C. N.o 678|Año 1978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Echeverría Morales, promoviendo acción. para que se le declare poseedor del siguiente inmueble: solar de terreno, situado en Progreso (Los Manzanos). Ruta 5, Km. 27 solar 6 de la manzana 6 del plano de mensura. padrón número 1.803. compuesto de una superficie de metros 300 con 12 metros de frente por metros 25 de fondo

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble deslindado, especialmente a Braulio Vignoli Castro. para que comparezca a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. 13 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 26386 Feb.1.o-v.mz.16.

GUARDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos: "Domínguez Gladys Dora contra ELPIDIO CAMPOS Guarda y Pérdida de Patria Potestad" (Ficha M. 388|978). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elpidio Campos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 2588 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, por auto N.o 11.037 del 14 de diciembre de 1978, en autos Camejo, Crescencio Juan y Ana Estela Hernández contra JUAN PEDRO LARRAMA y LORENZA ESTEVEZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: M. 404|1978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Pedro Larrama y Lorenza Estévez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se promueve esta acción a los fines de legitimación por ley 10.674. — Pando, febrero 13 de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30519 Mz.2-v.mz.15.

CERRO LARGO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: TORIBIA SILVEIRA de LAMANCHA. "Sucesión". (Ficha 298|972) se hace saber que se presentaron Washington Lamancha Silveira Milka Lamancha Silveira y Carmelina Lamancha Silveira solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Melo, 15 de febrero de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 39.00 10|pub 2784 Feb.22-v.mz.9.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Arnábal Prado, Hugo Cesar c|BONJOUR BERTIN, ALFREDO, Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 491, año 1977), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María I. Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 1618 Feb.7-v.mz.22.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto de los bienes siguientes: las manzanas 89 y 90, empadronados con los Nros 294 y 324 ubicados en la zona urbana de la Villa "25 de Agosto" Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 2 hectáreas, y en especial a los linderos de los mencionados bienes para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida noviembre 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria

27) N$ 273.00 30|pub. 3107 Mz 1.o-v ab.18

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez. Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 657|977), se cita llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente

Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30538 Mz.7-v.ab.25.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Ipar, Lima, Susana Beatriz c|MARTINEZ PARMA JORGE GUSTAVO, Pérdida de la Patria Potestad'. (Ficha 111|978) se cita, llama y emplaza a Jorge Gustavo Martínez Parma a que comparezca en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 2391 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Suárez, Jorge Eduardo y otro contra MOREIRA, ALBA y otro. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 880|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Eduardo Suárez y Angélica Meneses gestionando Pérdida de la Patria Potestad contra Alba Moreira y Julio César Gutiérrez con respecto del menor Miguel Angel Gutiérrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los padres del menor por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de considerárseles rebeldes y designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 3295 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria". (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos de Alejandro Osoria.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.

27) N$ 234.00 30|pub. 1893 Feb.12-v.mz.27.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Moreno María Teresa contra PIRIZ JOSE MARIA "Div Unilateral y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 860|1978) se cita, llama y emplaza al señor José María Piriz. por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, octubre 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30002 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: López. Julio Homero y Méndez. María contra IZQUIERDO LUCAR HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 1.044|1978). se cita, llama y emplaza a: Lucar Héctor Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, octubre 13 de 1978. — Esc José A. Ribot Llana Actuario

27) N$ 53.00 10|pub. 3241 Mz.2-v.mz.16.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 39 situado en el Km. 72 de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 33922 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2. Mz.8-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos caratulados: Brun María Jacinta contra SUCESORES de FELIPA BRUN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 404|C|Año 1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Felipe Brun, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza, para esta gestión. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34108 Feb.5-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA IRIGOYEN de BARBOZA o BARBOSA (Ficha V. 938|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — María Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3783 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GALARZA RIVERO, (Ficha E. 56|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3704 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL MARTINS (Ficha E. 70|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3662 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEOPOLDINA BERNINZONI BOAGNO (Ficha E. 64|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3661 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DOMINGO REMIGIO SCIARRA CHIARINO (Ficha E. 108|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3660 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLIVER FERRIOL (S. 32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3663 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARGARITA DUTREY de MELGAREJO (S. 462|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3659 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRADO MELILLO (S. 218|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3670 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL ROSSI MOGLIA (S. 2512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3690 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA ELOISA MARTINEZ de NOCETTI (S. 2706|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3672 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARANGUA de LOPEZ (S. 260|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3671 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NEGRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3705 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO TORTORELLA (Ficha C. 906|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3696 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANGELA MARIA FERRETTI de PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3667 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VAZQUEZ o VAZQUEZ SANTAMARIA o SANTAMARINA de SALDIAS (Ficha S. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3666 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VALENTINA o MARIA TERESA MORTOLA PEREZ o PEREZ GOMAR de NEGRO (Ficha S. 948|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3687 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MUSCIO de ETCHEMENDY (Ficha A. 578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3689 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SAN SEBASTIAN (Ficha A. 512|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3725 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PACIN FERNANDEZ (F. 1800|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3713 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CANABAL PASEYRO (F. 42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO COSTAS SIO y de MARIA del CARMEN FRAGA de COSTAS (Ficha V. 1799|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3692 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ ALVAREZ (S. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3658 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JUANA JULIA ALVAREZ de DOMINGUEZ ASPIROZ (S. 13|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3688 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BOLIVAR PARDO SANTAYANA GARCIA (S. 2525|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriree. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3669 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DURAN CERVARA (Ficha A. 843|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3772 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LEGGIRE de SOUTTO o AIDA LEGGIRE BERTOLOTTO (Ficha 1111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3691 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SENATORE ALFANO (A. 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3665 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONELIA SASSI de BALHERRY (F. 11|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3664 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha A. 43|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3730 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO EDERLAN DUTRA (Ficha A. 367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lasala Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3731 Mz.9-v.mz.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DUARTE de DUARTE (Ficha civil V. 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RICARDO o RICARDO INES CLAVIJO (Ficha civil V. 6|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3753 Mz.9-v.mz.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ CALVETTI, MARIA DELFINA (F. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3733 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINS DE CIRION, TERESA SHIRLEY (F. 18|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3734 Mz.9-v.mz.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA LUJAN ROQUETA TELLARI de MARTINEZ (Ficha 626|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3762 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOLASCO PINTALUBA (Ficha 7|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3761 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BELTRAMO FERRERI de BERTON (Ficha 14|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de febrero de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 3760 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACERES PECORA DIAZ y de ALBERTO LOPEZ CARRO, (Ficha 3|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3759 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ENRIQUE o ENRIQUE BILAT GFELLER y de INES FLORA BILAT GFELLER (Ficha 383|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3763 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SAVINO VICENTE VILA RISSO (Ficha C. 4|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.9-v.mz.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DEL RIO o DEL RIO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3767 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANO o EUFEMIO MARIANO CONDE; MARIA ELENA VIERA DE CONDE y SIXTO CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3768 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA ACUÑA de SOSA o ACUÑA LABRAGA de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3769 Mz.9-v.mz.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DAMICO SABATELLA ANGEL (Ficha B. 15|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

no de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LOZA BALBUENA MARIN ESTANISLAO CIRIACO y CAPECI PEIRANO MARIA ISABEL (Ficha B. 8|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3745 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VAZQUEZ (Ficha B. 161|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3740 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERICO TECHERA (Ficha B. 260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LAVINO JUAN CARLOS (Ficha B. 235|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3742 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JUAN GIANI FIRPO (B. 115|1978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA ZABALKIN o SAVALKINA o SABALKINA o ZABLAKINA de ORTIZ (Ficha A. 186|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de noviembre de 1978. — Nilza Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3744 Mz.9-v.mz.22.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ
(En liquidación)

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10, ley 9.009, comunicamos caducidad promesas de venta "Balneario Buenos Aires", Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano: Agr. Oddizio Revella, inscripto en Oficina Empadronamiento Maldonado, en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:
Alberto Díaz Tornini, solares 30 y 31, manzana 20 (hoy 93). padrones 3.623 y 3.624.
Marby Soba de Díaz, solar 5, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.598.
2) N$ 192.00 15|pub. 3634 Mz.9-v.mz.29.

3—Convocatorias Comerciales

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
(PEINCOSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1979, a la hora 19 en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la empresa Cno. Carlos A. López 7700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias, que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1978; 2) Destino de las utilidades ejercicio 1977|1978; 3) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea para suscribir el acta junto al presidente y al secretario.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las oficinas de la Sociedad, Cno: Carlos A. López 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 96.00 3|pub. 3700 Mz.9-v.mz.13.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la "Sociedad Escolar Alemana", Montevideo, invita a sus socios para la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de marzo de 1979 a la hora 21 en el Colegio Alemán, con entrada Gabriel Pereira 2784, orden del día:
1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última asamblea general extraordinaria ha sido debidamente inscripta en el libro de actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello; 2) Informe de la comisión directiva; 3) Informe del Director; 4) Informe del tesorero; 5) Elección de dos nuevos miembros para la comisión directiva; 6) Elección de siete suplentes para las mismas; 7) Elección de dos fiscales para el año 1979; 8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea; 9) Mociones eventuales (según estatutos, las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la asamblea general). — Montevideo, marzo de 1979. — La Comisión Directiva.
3) N$ 76.80 3|pub. 3683 Mz.9-v.mz.13.

ANDERSON LEVANTI & CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
N.o 29
Primer Llamado

Se cita a los señores accionistas de Anderson Levanti & Cía. S. A. Uruguaya, para la 29.a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de marzo corriente a las 10 horas, en nuestras oficinas de la calle Hocquart Nº 1843 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Balance General, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1978. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo al Art. 38 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Félix Pallarés, Director Gerente.
3) N$ 76.80 3|pub. 3738 Mz.9-v.mz.13.

DAURY COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 1979, a las 8.30 horas en el local de la calle Rincón 454, tercer piso Esc. 326 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2.o) Nombramiento del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se deja constancia de que si no se presenta el quórum reglamentario a la hora fijada, la asamblea sesionará pasada la media hora con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 3764 Mz.9-v.mz.9.

ABITA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 12 de marzo de 1979, a las 9 horas en el local de la calle Rincón 454, tercer piso, Esc. 326 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1978 2.o) Nombramiento del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se deja constancia de que si no se presenta el quórum reglamentario a la hora fijada la asamblea sesionará pasada la media hora con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 3765 Mz.9-v.mz.9.

ASOCIACION COLONIA DE SOCORROS MUTUOS

Cita a sus afiliados a la asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo el día 15 de marzo de 1979 a la hora 20 en nuestro local, a efecto de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Compra de local propio; 2.o) Solicitud a Dinacoprim para cobrar una sobrecuota para financiación del mismo. — La Comisión.
3) N$ 9.60 1|pub. 3755 Mz.9-v.mz.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó María Elida Vera Cabrera, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Nicho sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el N.o 125, cuyos primitivos titulares eran María Enriqueta Cabrera, María Elida Vera Cabrera, Magdalena, Domingo y Francisco Vera, Arturo Walter, Alfredo Mario y María Sofía Ferreiro Martínez y Mariano Quirolo o Coirolo. Por tanto se cita a quienes se consideran con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 57.60 3|pub. 3784 Mz.9-v.mz.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAMUEL PEREZ y RAQUEL BENITEZ (Ficha C. 900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3708 Mz.9_v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MATIAS FACIO y MARGARITA HELGUERA HIERRO (Ficha AB. 430|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3703 Mz.9_v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERRERA LEONINI y ALDONIA JULIA PASKEVICIUS PANTENITE (Ficha AB. 890|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3702 Mz.9_v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO GATTI y MARIA SILVIA MOSQUEIRA (Ficha E. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3

de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3694 Mz.9_v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SAVI y JOSE ANTONIO GALLO (Ficha E. 632|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 3695 Mz.9_v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GABRIEL JAIME ROJAS y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha D. 439|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — Branda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 10|pub. 3668 Mz.9_v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANTE GIOSA DOMINGUEZ y LIBIA MABEL CUEVAS MESSANO (F. B. 885|78). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3707 Mz.9_v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO FERVENZA y CARMEN ELVIRA ESTEIRO (Ficha E. 17|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5). N$ 104.00 20|pub. 3693 Mz 9_v.ab.5

6—Disoluciones de Sociedades

DURAZNO

"El Puesto Sociedad en Comandita"
Rosa Caorsi deAntonaccio, Martha Caorsi de Bochiardo y Juan José Caorsi Naguila, en sus calidades de únicos ex socios de la sociedad comercial de naturaleza comanditaria: "El Puesto Sociedad en Comandita", que funcionó en la Decimosegunda Sección Judicial, del departamento de Durazno paraje "Los Tapes" comunican a los interesados conforme a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio que en fecha 2 de diciembre de 1978, se procedió a la disolución de dicha sociedad.
6) N$ 16.00 1|pub. 3701 Mz.9_v.mz.9

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarot Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO M. LAPENNE, domiciliado en Buenos Aires 484 (Piso3, Esc 12) optando al título de procurador ofrece declaraciones de Carlos Guaraschelli y Roberto Bonada. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 3673 Mz.9_v.mz.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LILIAN NANCY RODRIGUEZ GARCIA, con domicilio en Tacuarembó 1896 optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Cristina Gatti y Ana María Etchechuri. — Lilián Nancy Rodríguez. — Norma Baluga, Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub 3674 Mz.9_v.mz.22

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA QUINTO TURNO

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. SUSANA KADAHDJIAN BOGHOSSIAN, constituyendo domicilio en Miguel Martínez 3857, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora ofrezco las declaraciones de María del Carmen Floretta, con domicilio en Aréchaga N.o 3141 y Nelson Larrañaga domiciliado en Guaná 2137, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Kadahdjián Boghossián. — Carlos Teysera Rouco, Abogado. — Esc. Nidia Martori Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10 pub 3711 Mz.9_v.mz.22

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LILIA ERNESTA FERRO CLERICO constituyendo domicilio en 18 de Julio 1811 (Apto. 16) al señor Juez digo: Que optando al Título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Alma Martínez de Arbilla con domicilio en Berro 1011 (Apto 807) y Susana Kadahdjián, domiciliada en Miguel Martínez 3857, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilia E Ferro. — Carlos Teysera Rouco Abogado. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 3710 Mz.9_v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JAIME TORRENDELL, constituyendo domicilio en la calle Gabriel Otero N.o 6494 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador ofrezco la declaración del señor Ricardo Baró y del señor Daniel Garat, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jaime Torrendell — Diego Lussich, Abogado. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3696 Mz.9_v.mz.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE ORRICO (V. 299|978), constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 602, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Carlos Zunino y Raúl Unanúa — Jorge Orrico. — Daniel Berveiillo, Abogado. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 3706 Mz.9_v.mz 22

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3/979
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para el acondicionamiento de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en la Ruta número 4, tramo Carlos Reyles - Baygorria, comprendido entre las progresivas Km. 221.900 y Km. 265.200, departamento de Durazno.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 420.00 (nuevos pesos cuatrocientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub. 30611 My.9-v.my.22.

Licitación Pública N.o 4/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de ruta 6 tramo San Ramón Km. 137.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 540.00 (nuevos pesos quinientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso. y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado. en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30612 Mz.9-v.mz.22.

Licitación Pública N.o 5/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de movimiento de tierra para nivelación del terreno sede de la Guardia de Coraceros y Escuela Nacional de Policía en camino Maldonado y camino Carlomagno en la ciudad de Montevideo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 210.00 (nuevos pesos doscientos diez). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado. en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30613 Mz.9-v.mz.22.

Licitación Pública N.o 6/979

Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: Ruta N.o 59 - puente y accesos sobre el Arroyo Malo en Paso Hondo, departamento de Tacuarembó.

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 520.00 (nuevos pesos quinientos veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30614. Mz.9-v.mz.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA

Estudio de Factibilidad

Gasoducto

Llámase a licitación entre Firmas Consultoras nacionales y extranjeras para el Estudio de Factibilidad técnico-económico del abastecimiento de gas natural por medio de un Gasoducto entre Fray Bentos y Montevideo ,con ramales a Paysandú, Colonia y Minas.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de esta Secretaría de Estado, Rincón 723, Primer Piso, en en el horario de 12.15 a 18, al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de mayo de 1979, a la hora 15, en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Sarandí 690 D, Segundo Entrepiso, procediéndose de inmediato a la apertura de las mismas en acto público. — Montevideo, marzo 8 de 1979.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30610 Mz.9.-v.mz.19.

U T E

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.855. — "Adquisición de una Cargadora Retroexcavadora"

Apertura: 8 de mayo de 1979, hora 14.
" 15 de mayo de 1979, hora 14 (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —Planta Baja—, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles: — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. Mz.9-v.mz.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 1.803).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO DENIS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaná 2025 y ALFONSA PIZZIRUSSO, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Defensa N.o 2008.

HECTOR DUARTE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 6067 y ESTELA MARY LIMA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 6.

ANGEL JOSE ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2904 y CRISTINA ZUBIRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1915.

OFICINA N.o 2

MAURICIO KRIGER, 41 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Missouri 1570 Apto. 002 y MARIA MAGDALENA CARISSIMI, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins N.o 5015 Apto. 102.

OSMAR DARIO BUSTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2173 Apto. 4 y ESMERALDA LUISA FERRAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1550.

LEONEL BERNASCONI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 5774 y NELLY DOMITILA MORAES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5774.

EDUVIJES LAURO BALDENEGRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3218 y GRACIELA ESTHER CORUJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3218.

ALEJANDRO RAUL BRITOS, 52 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Guaná 2018 Apto. 15 piso 2 y MARIA DEL CARMEN BURUZANGARAY, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Palmar 2421 Apto. 001.

OFICINA N.o 3

WALTER SOLIS CARDOZO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Negro 1623 y MARIA CLOTILDE ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2330 (Camino Carrasco).

LORENZO CANESA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bell 2449 y SANTA MAGDALENA BARBOZA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Bell número 2449.

DOMINGO VICTOR CORR, 18 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado José LLupes 6302 y EVA MABELEN FIGUEIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2546 (Paso de la Arena).

JUAN CARLOS CAMOIRANO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Corumbé 4483 y NANCY ARACELIS CENTURION, 24 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada 20 de Setiembre número 1509.

WALTER HUMBERTO CEDRES, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2525 y HELENA BEATRIZ GARRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2525.

LUIS ALBERTO COLMAN, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4013 y SUSANA ESTHER IZQUIERDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a al Norte 2436 (Barrio Las Torres).

RAUL CARIBONI, 48 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Libertad (San José) y RUTH MAGRI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 514 Apto. 603.

JOSE MARIA CURTO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2744 y NERY DORA GARRELL, 44 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Arenal Grande 2744.

OFICINA N.o 4

CLAUDIO ENRIQUE LASCANO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Cuareim 1064 y MYRIAN GABRIELA CAMBRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República Argentina N.o 1115 Apto. 404.

LUIS ALFREDO LARROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4953 y ELIDA BETTY FORTUNATA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra número 3696.

JORGE LINARES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Ros 4730 Apto. 19 y MARIA del CARMEN BRITES, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montero 2727.

FLORBEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Chimborazo 3558 y MARIA ALBA GOMEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magestic 1777.

OFICINA N.o 5

ADRIAN ENRIQUE JOSE ILVENTO, 61 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Otelo 1480 y MARY ALVAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sotelo 3960.

IGNACIO GRUBITS, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Oberá N.o 516 y DIANA OLGA REYES, 23 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4920.

OFICINA N.o 6

FERNANDO DANIEL MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1562 Apto. 304 y MARIA LAURA GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1065.

RAUL SERGIO MIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2338 y BLANCA MARGARITA CALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Burdeos 2681.

ALVARO RODOLFO MENINI, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3482 y ANALIA CRISTINA ZIEGLER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1412.

WASHINGTON EDGARDO MIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artagaveitia 5449 y JACQUELINE RENEE BRUM, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2837.

OFICINA N.o 7

OSCAR NELSON PEPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2421 y LEONOR MARIA LARRAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844.

ALEJANDRO PION, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2260 y MIRYAM ANABEL AMIL, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada ...

OFICINA N.o 8

CARLOS JAVIER ZANG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Pose 623 y ARACELY FONSECA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2543.

JOAQUIN DIEGO RABELLINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 Apto. 210 y MARIA del CARMEN FLORES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1263.

LUIS ALBERTO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 2436 y MARIA GRACIELA PERNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 3846.

HUGO GABRIEL ZIMERMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 489 y YANELA ADRIANA GODOY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Castro 489.

GUSTAVO ADOLFO RIVAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3334 Apto. 5 y CARMEN AURORA TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6416.

RICARDO REPECTO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quesada 1327 y ANA MARIA SILVEIRA, 37 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Ejido 1570 Apto. 702.

OFICINA N.o 9

ciliada Fco. Bicudo 3882.

WASHINGTON ALBERTO SERRON, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Asamblea 4685 Apto. 6 y GLADYS MABEL IFRAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asamblea N.o 4685 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

CHRISTIAN ARMANDO ORTIZ, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sotelo 3892 y MARIA DE LOS ANGELES CAMPILONGO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Trías 243.

RAUL OLVEIRA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis de la Torre 578 Apto. 15 y LURIS LETTY CURBELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto. 15.

14) N$ 5.50 3 pub. v. mar.13.

COMPLEMENTARIAS DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE DE 1978

"Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916"

Artigas

1.a Sección —

Cilón Antonio Díaz Dalcín, 29 años, soltero, empleado, brasileño y Judith Flores, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Fagúndez, 23 años, soltero, tenedor de libros, oriental y Edda María Vasconcellos, 19 años, soltera, oiental.

Edilio Silveira 47 años, soltero, hacendado, oriental y Teresita Hilda Ygarzábal, 29 años, soltero, oriental.

Jorge Heber Walch, 29 años, soltero, empleado, oriental y Lorna Yanet Ygarzábal, 19 años, soltera, Ins. de educación física, oriental.

Luis José Rodríguez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Lucía Zanetti, 21 años, soltera, oriental.

Genesio Ruviaro, 27 años, soltero, agricultor, brasileño y Susana Graciela de Souza, 20 años, soltera, oriental.

José Alberto García da Rosa, 29 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Lemes, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Mario Bitancourt, 24 años, soltero, jornalero, y Gricelda Vaz, 19 años, soltera, oriental.

Santos Marcirio Rodríguez, 30 años, soltero, policía, oriental y Sonia Tenaídez Duarte, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Ney Silveira, 23 años, soltero, militar, oriental y Santa Irma da Rosa, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Rivas, 33 años, soltero, empleado rural, oriental y Alda Melo, 49 años, soltera, empleada, oriental.

Marcirio Porto, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gómez Porti, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Danilo Francia, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Inés María Simón, 20 años, soltera, brasileña.

Héctor do Santos, 30 años, soltero, militar, oriental y Blanca Ivone Peruehena, 28 años soltera oriental.

Pedro da Silva, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Alcira de Souza, 57 años, viuda, comercio, oriental.

José Luis Olivera, 27 años, soltero, militar, oriental y Gladys Margarita Fereira, 22 años soltera oiental.

Antenio Díaz, 56 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Fagúndez, 42 años, soltera, oriental.

Abel Alvez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresita Dávila, 16 años, soltera oriental.

Ernesto Alvarez, 38 años, divorciado, plomero, oriental y María Teresa Marín, 20 años, soltera, oiental.

4.a Sección —

Emilio Roberto Dalmacio Ribeiro, 43 años, divorciado, agente de seguros, oriental y Cristina Amalia Aguirre, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Jesús Ariel Pereira, 20 años, soltero, empleado público y María Magdalena Porley, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Roosevelt Herrera, 36 años, soltero, retirado militar, oriental y Mary Mabel Monteiro, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Da Silva, 18 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth de Barros, 18 años, soltera oriental.

Luis Gilberto Segovia, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Zoraida Margarita Oliveira, 20 años, soltera, brasileña.

René Adelbray Gerrero, 42 años, soltero, chofer, oriental y Magalí Lilián Rodríguez Yacques, 22 años, soltera, oriental.

Edgar Texeira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Jorgelina Rodríguez Durán, 20 años, soltera, oriental.

Felicio Sena, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Abreu, 18 años, soltera, oriental.

Luis Humberto Gobi, 22 años, soltero, comercio, oriental y Susy Mabel Ribero, 21 años, soltera, oriental.

Aldomiro Olivera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Beatriz Moraes, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Miguel Angel Silva Rodríguez, 19 años, soltero, tractorista, oriental y Gladis Beatriz Saint Pastous, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Angel Antúnez Fraga, 27 años, soltero, jornelero, oriental y María Teresa Díaz, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alfredo Carballal, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Heredie Banega, 23 años, soltera, oriental.

Arturo Cayetano, 19 años, soltero panadero, oriental y Josefina Seoane, 15 años, soltera, oriental.

Juan Ribero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Maura Edith Sánchez, 31 años, soltera, oriental.

Canelones

3.a Sección —

Miguel Eduardo Pedrín, 32 años, soltero, comerciante, oriental y María Raquel Fuentes 25 años, soltera, oriental.

José Pedro Franco, 20 años, soltero, agricultor, oriental, y María Teresa Sanabia, 16 años, soltera, oriental.

Aníbal Díaz, 41 años, divorciado, militar, oriental, y Anneris Neiva Santurión, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Antonio Perdomo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Analia Pieyrúa, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rita Haydée Rondán, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Britos, 37 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Nelia Barreto, 47 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ricardo Danilo Varela, 22 años, soltero, marino militar, oriental y María Raquel Herrera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ludwy Beethoven Gambetta, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Lylián Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José María Mercadal, 44 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Giménez, 24 años, soltera, oriental.

Winton Ever Ubiedo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elizabeth Viera, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Julián Olivera, 28 años, soltero, obrero, oriental y Emilia Lucila Sosa, 29 años, divorciada, oriental.

Ilirio Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Ana Zwatrka, 23 años, divorciada, oriental.

Julio Luis García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Coitiño, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Varesi, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Ciancibello, 18 años, soltera, oriental.

Adolfo Elbio Bertelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Graciela Piedra, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ary Cuña, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Ana Ruth Silva, 17 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo González, 27 años, divorciado, militar, oriental y Beatriz Morales, 30 años, soltera, oriental.

Albertito Lucarelli, 17 años, soltero, panadero, oriental y Elizabeth Prando, 17 años, soltera, oriental.

Julio César González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Laura María Reimundez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Ruben Morán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Julia Mary Alentórn, 24 años, soltera, oriental.

Raquel Luján, 19 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Mary Albornoz, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Bas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Acuña, 19 años soltera, oriental.

Adolfo Walter Soria, 43 años, divorciado, pintor, oriental y Sonia Marlene Soria, 37 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos O'Neil, 25 años, soltero, empleado, oriental y Anita Anabella León, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Enrique Gargiulo, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Graciela Haydée Marichal, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Omar Pereira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Marina Costa, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Muhlethaler, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Mercedes Curbelo, 14 años, soltera, oriental.

René Carmelo Averio, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Anabela Becerra, 15 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Monzón, 24 años, soltero, quintero, oriental y María del Carmen Echegaray, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Carlos Olivera, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia Almeida, 22 años, soltera, oriental.

Bismarck Esteban Blengio, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Amanda Vázquez, 20 años, soltera, oriental.

Aníbal Humberto Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Rosina Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Laureano Cabeza, 80 años, viudo, jubilado, español, e Hipólita Melgarejo, 73 años, divorciada, jubilada, oriental.

Pedro Ramón Sánchez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zunilda Santana, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Jaime Testa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Antonia María del Carmen Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

Enrique Michelle, 20 años, soltero, quintero, oriental y Nancy Beatriz Barreto, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Julio Fontes, 23 años, soltero, albañil, oriental y María Gladys González, 26 años, soltera, oriental.

Julio José García, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Porta, 22 años, divorciada, oriental.

Oscar Vieta, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mariela de los Angeles, 15 años soltera, oriental.

Orlando Wilfredo Sosa Esteche, 21 años soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Fernández Chávez Mendizábal, 30 años, soltera, comerciante, oriental.

Fernando Miguel González Gutiérrez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Beatriz Ayestarán Cardozo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Nilo Raymundo Cabrera Brun, 19 años, soltero, militar, oriental y Carmen Rubiles Cotto, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Curuchet Maya, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elcira Trinidad, 15 años, soltera, oriental.

José María Collazo Rodríguez, 29 años, divorciado, ayudante de ingeniero, español, y Ana María Rivero, Pereyra, 19 años soltera, oriental.

Máximo Juvencio Salavecino Pérez, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Lilián Irasema Acevedo Sedez, 38 años, soltera, profesora, oriental.

Héctor Ramón Bertolotti Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Parodi González, 23 años, soltera, enfermera, oriental.

Marcelo Joaquín Bon Pereira das Neves, 24 años, soltero, dibujante, oriental y María de los Angeles Pérez García, 21 años, soltera, enfermera, oriental.

Elbio Castro, Curbelo, 50 años, soltero, transportista, oriental, y Norma Zoila González Guattini, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Luis Baldivia Rodríguez, 17 años, soltero, empleado, oriental, y María Elena Gracián Dos Santos, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Eldro Pérez Molina, 26 años, soltero, empleado, oriental y Analuisa Favretti Cabrera, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Miguel Vignoni, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Nancy González González, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Tomás Magallanes Manzino, 38 años, divorciado, comerciante, oriental y María Graciela Braudakis Ferrari, 28 años soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Lamancha Bravo, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Estela Posada Morales, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Correa Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Ramos Resende, 23 años, soltera, oriental.

José Antonio Cambón Sánchez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Graciela Ramos Miguelez, 28 años, soltera, oriental.

Mario Lamique de Armas, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Cristina Alvarez Acevedo, 20 años, soltero, oriental.

Gilberto Saravia Gabarrín, 27 años, viudo, empleado, oriental y Mary Beatriz González Del Pino, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Iván Ramos Oxley, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Leao Olivera, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Hinginio Acuña Silvera, 25 años, soltero, empleado policial, oriental y Mary Raquel Mencione Pizzarro, 25 años, soltera, enfermera, oriental.

Elvis Alberto González Cruz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gloria Lindner Melgar, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Roberto Martínez González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Susana Debra Marrero, 17 años, soltera, oriental.

Delmar Camargo, 23 años, soltero, 23 años, soltero, militar, oriental y Sonia Campos Núñez, 28 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Morales Hernández, 23 años soltero, militar, oriental y Blanca Dioclecia Rodríguez Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Homero Toscano, 37 años, soltero, médico veterinario, oriental y Graciela Martínez, 29 años, divorciada, oriental.

Sergio Ariel Aparicio Pedrosa, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elizabeth Haydée Zinula Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Santos Lantes Alborneo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Mabel Gallero Hernández, 20 años, soltera, modista, oriental.

Tomás Ricardo García Centurión, 60 años, soltero, oficial carpintero, oriental y Octubrina Alvarez, 54 años, divorciada, oriental.

Raquel María Beneroso Almada, 27 años soltero, albañil, oriental y Lilián Silvia Brian Etchart, 18 años, soltera, oriental.

José Francisco Apollonio Facio, 40 años, divorciado, mecánico, oriental y María Mercedes Sintes Havvelka, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Leonel Divar García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Maris Calengo De León, 20 años, soltera, oriental.

Florencio Araújo Da Gama Lobo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Eseisa Layes, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Angel Lirio Vidal Sánchez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Marisa Raquel Ambrosio Notarobberto, 21 años, soltera, oriental.

Angel Carlos Silva Dell'Oca, 24 años, soltero, obrero, oriental y María de los Angeles Duarte, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Conrado González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydée Vassallo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Dogomar Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Araceli De León, 22 años, soltera, oriental.
Fredy Orosmán González, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Ildi Beltrán, 23 años, soltera, oriental.
René Bernabé Moreira, 34 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Remedio, 28 años, soltera, oriental.
Oscar Néstor Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Evy Barreto, 35 años, soltera, oriental.
Pablo Heber Morales, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Teresita Morales, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Omar López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gloria González, 22 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Norberto Daniel Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Berrueta, 16 años, soltera, oriental.
José Facundo Delgado, 48 años, divorciado, retirado policial, oriental y Emilia Estela De León, 45 años, soltera, empleada, oriental.
Húber Noel Tejera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Esther Testa, 28 años, soltera, tejedora, oriental.
Ruben Felipe Barreto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elizabeth Posente, 27 años, soltera, tejedora, oriental.
José Noel Alonso, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Mirtha Silvia Toledo, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Artemio Nelson Reyes Torres, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Martínez Ubal, 23 años, soltera oriental.
José Silva Noble, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nelcy Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.
Raúl José Nova Pastorino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gretler Valdez 21 años, soltera, oriental.
Sergio Robert Bentancor Rodríguez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Correa, 24 años, soltera modista, oriental.
Oscar Adolfo Larruina Cabrera, 24 años, soltero, jornalero oriental y María Luisa Pérez Correa 19 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Turiales Posse, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelly García, 24 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Ubaldo Ramón Vigliazzo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Beatriz Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 28 años soltero, industrial, oriental y Alicia María García, 25 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

José Milton Ventura, 20 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Carmen Celia Berrueta, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Norberto Estramil, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Inés Morín, 19 años, soltera, oriental.
Hipólito Juvenal Martínez, 27 años, soltero, labrador, oriental y María del Carmen Mattos, 21 años, soltera, oriental.

15.a Sección

José Atilio Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Bazzallo, 18 años, soltera, oriental.
Tiberio César Garrido, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Alfaro, 18 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Nelson Teodoro Trujillo, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Mirella Silva, 24 años, soltera, oriental.
Ariobal Morales 21 años, soltero, militar oriental y Nilza Villanueva 29 años, soltera, oriental.
Rodolfo Raúl Maidana, 25 años, soltero, empleado, oriental y Glesi Valerio, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Daniel Vergottini 26 años, soltero, empleado, oriental y Ada Sonia Manuá, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Meneses, 22 años, soltero, militar, oriental y Alicia Lucila Alvez, 18 años, soltera, oriental.
Omar López, 20 años, soltero, empleado, oriental y Bibiana Lourdes Cerecetto, 15 años, soltera, oriental.
Ruben da Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Francisca Martínez, 14 años, soltera, oriental.
Ricardo José Olivera, 19 años, soltero, empleado oriental y María Esther Alonzo 14 años, soltera, oriental.
Ramón Gervasio Bonilla, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Raquel Salvatierra, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Ubaldo González, 50 años, soltero, jornalero oriental y Elsa Silva, 50 años, soltera, oriental.
Luis María Melgarejo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eva Esther Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Delgado, 21 años, soltero, chapista, oriental y Lilián Alcaín, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Edgardo Santana, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosita Ema Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Adalberto Brun, 24 años, soltero, técnico, oriental y Lilián Beatriz Pereira, 23 años, soltera, oriental.

17.a Sección —

Enrique Omar Ugarte Quevedo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Esther Nubes Cassiau, 15 años, soltera, oriental.
Abel Viera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Hernándes Albano, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Alvez Castro, 25 años, soltero, policía, oriental y Yolanda Sierra Acosta, 21 años, viuda, oriental.
José Luis Gallo Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rosaro Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Ricardo Berrutti Rivero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mabel Arias Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Atahualpa Martínez Ríos, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Mary Froz, 20 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

Tito Germán López, 21 años, soltero, chofer, oriental y Alba Beatriz Colman, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Jaime Carlos Juan, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Beatriz Estefan, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Sadi Rosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Raquel Del Pino, 19 años, soltera, oriental.

Edwin Horacio Armingaud, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carina Ciappesoni, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Charquero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elena De María Melo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Rigoberto René Brun, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Petrona Díaz, 36 años, divorciada, oriental.
Julio Edison Viera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Lourdes Abal, 14 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Cuña, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Samira Marcela Abdul, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Daniel Perlas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marina Aida Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Walner Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rita Lilián Medina, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Ademar Lima, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
José Durbal Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Mabel Alemán, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Artigas Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Rosario Olivera, 19 años, soltera, estudiante oriental.
Raúl Waldemar Marzano, 36 años, soltero, empleado, oriental y Juana Irma Guerendiain, 28 años, soltera, profesora, oriental.
Leandro Ricardo, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Cejas, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Hipólito Guillama, 22 años, soltero, militar, oriental y María Nelly Barreto, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Joel Javier García Elorza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Motta Romero, 20 años, soltera, oriental.
Edgardo Alijazet Boerr, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Casavieja, 22 años, soltera, enfermera, oriental.
Juan Manuel Rodríguez, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y María Esther Bica, 38 años, soltera, doméstica, oriental.
Pedro Francisco Guerendiain, 43 años, viudo, hacendado, oriental y Mirza Rojas, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Charito Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Hortencia Camaño, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio Hermes Techera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen María García, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Sosa, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Teresa Bandera, 19 años, soltera, oriental.
José Ramón Oviedo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Morales, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Villar, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Renee Pérez, 49 años, divorciada, oriental.
Ricardo García, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gertrudis Marta Acevedo, 22 años, soltera, oriental.
Ulises Silveira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Margarita Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Dionicio Olivera Godoy, 21 años, soltero, empleado, oriental y Glydes Mabel Negrí, 25 años, soltera, oriental.
Alejandro Dumas Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Estefan, 23 años soltera oriental.
Oscar Mario Alfaro 24 años soltero, empleado, oriental y Rocío Glisse Ferreiro López, 19 años, soltera, oriental.

Eladio Silvera, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Vilda Haubmar, 27 años, soltera, oriental.
Pablo Roberto Acosta, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Olga María Ortiz, 17 años, soltera, oriental.
Kleyber Helder Lucas, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alida Reverditto, 28 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Marlene Grisel Cabrera, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Micale Pérez, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Vivianne Verdier Díaz Romero, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Ricardo Orlando Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Estevez, 21 años, empleada, oriental.

2.a Sección —

Alberto Gallo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Gómez, 25 años, soltera, maestra, oriental.

3.a Sección —

Atilio Denis, 26 años, soltero, soldado, oriental y Corina Acosta, 20 años, soltera, oriental.
José Luis Maciel, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Catalina Berdía, 21 años, soltera, oriental.
Kleber Ney Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Cley Andrada, 19 años, soltera, oriental.
José Felipe Larrosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Díaz, 27 años, soltera, oriental.
Arcildo Cuña, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida María Pinto Moraes, 26 años, soltera, oriental.
Dogoberto Correa Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Morales Zamora, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Dogomar Díaz, 22 años, soltero, jornalero oriental y María Teresa Maciel, 17 años, soltera, oriental.
Benildo Miranda, 21 años, soltero, militar, oriental y María Ramona Freitas, 24 años, soltera, oriental.
Clemir Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Vanda René Olivera, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Humberto Barboza Soárez, 31 años, soltero, fotógrafo, oriental y Nelly González Iriarte, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Jesús Gómez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Esmeralda Da Luz, 35 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Eduardo Rodolfo Sarribas, 17 años, soltero, estudiante, oriental y María Rossana Silva, 17 años, soltera, estudiante oriental.

Colonia

1.a Sección —

Darwin Walter Perrachón Fuentes 20 años, soltero, experto agrario, oriental, y Nancy Luján Gottero Bernardi, 19 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Raymundo Collazo Cabrera, 43 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mabel Favat Tourn, 28 años, divorciada, oriental.
Miguel Gustavo Aquino Montaña, 20 años, soltero, militar, oriental y Elida Haydée Long Bertalot, 21 años, soltera, empleada, oriental.

William Aníbal Echevarría Núñez, 23 años, soltero, militar, oriental y Mirta Elena Puebla Romero, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Walter Cajes Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Luján de Lourdes Mignone, 21 años, soltera, oriental.
Mario Raúl Viera Torres, 21 años, soltero, militar, oriental y Lilian Noemí Lemos Colo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Miguel de Castro Bidart, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Perazza Ruiz, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Guillermo Ortiz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Adela Méndez Martínez, 21 años, soltera, empleada oriental.
Walter Mario Menéndez Henderson, 21 años, soltero, policía, oriental y Ana Alicia Cayero Erguiz, 18 años, soltera, profesora oriental.
Noli Nelson Maranetto Perdomo 24 años, soltero, apicultor, oriental y Vilma Rivoir Negrín, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Anselmo Florín Perrachón, 63 años, viudo, agricultor, oriental y Lea Delfina Geimonat Avondet, 59 años, viuda, modista, oriental.

2.a Sección —

Roberto Manuel Hornoz Artus, 21 años, soltero, peón rural, oriental y Daisy Mireya Sarraute Bonilla, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ernesto David Ernst, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Mabel González, 17 años, soltera, oriental.
Antonio María Marfurt, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Olga Geymonat, 25 años, soltera, oriental.
Ulises Guillermo García, 29 años, soltero empleado, oriental y Teresa Barth, 33 años, divorciada, oriental.
Jorge Darío Bizoza, 17 años, soltero, empleado, oriental y Susana Rosmary Pino, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Washington Mar 22 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Pedreira, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Alberto Rosas, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Ivonne Elizabeth Rey, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Artigas Peña 23 años, soltero, cadete, oriental y Mirta Delia Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Delmiro Alvaire, 28 años, soltero, zapatero, oriental y Elba Teresa Quevedo, 30 años soltera, oriental.

6.a Sección —

Héctor Manuel Montero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Roberto Espíndola, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Noemí Echeverría, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Carlos Fernández, 28 años, soltero, militar, oriental y Marta Gladys Camesella, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Osta, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Silvia Raquel León, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Isabelino Crarlone, 29 años, soltero, empleado, oriental y Celia Mabel Alvarado, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Diógenes Nelson Walter Couget, 18 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Margot Quijano, 16 años, soltera, oriental.
Rerman Eduardo Velazco, 17 años, soltero, empleado, oriental y Myriam del Luján Macagno, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto Raúl Durand, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Larrirú, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Mario Angeli, 18 años, soltero, empleado, oriental y Norma Graciela Franzinelli, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Heraldo Rosotti, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ediber Gladys Olivares, 22 años, soltera, oriental.
Gualberto Méndez, 20 años, soltero oriental y María del Carmen Cogna, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Sergio Ramón Marchetti Marchetti, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Beatriz Balbis Suhr, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pedro Miguel Vire, 21 años, soltero, electricista, oriental y María Estela Avondet, 21 años, soltera, oriental.
Rudy Omar Silva, 34 años, soltero agricultor, oriental y Marta Susana Pólvora, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Osvaldo Guillermo Aguilar, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Corina Guerra, 25 años, soltera, oriental.
Wilfredo Samuel Suhr 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Teresita Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Bernardo Zapata, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Felicia Dávila, 27 años, soltera, oriental.
José Salvador Méndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Alicia Vares, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ariel Tomás Villegas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Clotilde Escobedo, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Washington Aguiar, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Daisy Lilián Larrea Florín, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

William Haedo Carro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Graciela Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Erwin Waldemar Astrada, 33 años, soltero, tornero, oriental y María Cristina Gaucie, 33 años, divorciada, maestra, oriental.
Ruben Elías Pasella, 21 años, soltero, obrero textil, oriental y Ana María Peombo, 17 años, soltera, oriental.
Rogerio Portela, 38 años, divorciado, marino, oriental y Arlet Zully Teresita Montero, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Vila, 30 años, soltero, obrero papelero, oriental y Silvia Mabel Curbelo, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Amorín, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Susana Nicola, 42 años, viuda, profesora, oriental.
Carlos Dante Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Suárez, 30 años, soltera, obrera textil, oriental.
Carlos Rodolfo Ramírez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nurismar Elizabeth Montes de Oca, 21 años, soltera, oriental.
Mario Carmelo Chelentano 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nuri Ester Ferrari, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Janavel, soltero, obrero, oriental y Ana Clarives Bermúdez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Juan Ramón Cor, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Beledo, 18 años, soltera, oriental.

Guillermo Ulises Ferreira, 27 años, soltero, militar, oriental y Mirian Margarita Medina, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Gloria Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Octavio Israel Fagián, 45 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lilián Cor, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Edison Edgar Hernández, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Mary Alberti, 17 años, soltera, oriental.

Diego Diver D'Altoe, 27 años, soltero, soldado, oriental y Mirta Raquel Urunzuzaga, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Pacheco, 20 años, soltero, militar, oriental y María Nela Sastre, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

José Ignacio Huertas, 22 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Teresita Castelli, 19 años, soltera, oriental.

Edison Rene De La Vega, 33 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Mabel Areosa, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter Raúl Chiminelli, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa María Rosano, 15 años, soltera, oriental.

Eduardo Belhot, 30 años, soltero, maestro, oriental y Raquel Susana Flores, 28 años, divorciada, maestra, oriental.

8.a Sección —

Juan Cándido Bueno Cáceres, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Celia Ceriliano Figueredo, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Alberto Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Giménez, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Daniel Mir, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Varela, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Guridi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Fernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Omar Peluffo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz González, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Nivardo Martín Etchaverrigaray, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Mederos, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Orlando Novis, 26 años, soltero, estudiante, oriental y María Susana Pereira, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Mario Gerónimo Dutra, 29 años, soltero, albañil, oriental y Haydée Guglielmelly, 29 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

José Antonio Bizio, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Echeverría, 23 años, soltera, oriental.

Juan Horacio Bidart, 20 años, soltero, militar, oriental y Diana Esther Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Regino Honorato Aguilar, 35 años, divorciado, militar, oriental y María Cristina Lezue, 25 años, divorciada, oriental.

Juan José Centurión, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Graciela González, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Luis Santos, 26 años, soltero, militar, oriental y Gladys Margot Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Ismael Alberto Carrizo, 36 años, divorciado, comerciante, oriental y Teresa Aurora Martínez, 36 años, divorciada, oriental.

Ruben Ariel Lezue, 20 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Estela Morales, 18 años, soltera, oriental.

Luis César Cardozo, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Elizabeth Alonso, 16 años, soltera, oriental.

Juan José Ruiz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Laura Esther Brito, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Nery Guzmán Barragán, 22 años, soltero, militar, oriental y Mary Gloria Dorrego, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

William James Etcheverry, 33 años, soltero, profesor, oriental y Mirtha Zully González, 25 años, soltera, empleada oriental.

Florida

1.a Sección —

Antonio Domingo Giordano, 77 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Luz Núñez, 65 años, soltera, oriental.

Adolfo Ferrou, 56 años, divorciado, empleado, oriental y Cándida Luz Posada, 52 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Puente, 61 años, viudo, zapatero, oriental y Blanca Camelia Michelena, 62 años, viuda, oriental.

Américo Ramón Vidal, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Elida Irene Echeveste, 28 años, soltera, vendedora, oriental.

Miguel Angel Calvo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Estrer Delucca, 29 años, soltero, empleada, oriental.

Ramón Calistro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga García, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Omar Golfarini, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Yodeli Lemos, 15 años, soltera, oriental.

Alberto Ruben Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Vega, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Heber Nobel García, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Esther Pérez, 22 años, soltera, modista, oriental.

Horacio Armando Falcón, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María del Luján Buday, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Mauricio Fianza, 55 años, soltero, empleado, oriental y María Dionisia Caetano, 56 años, viuda, oriental.

Cono Trucido, 30 años, divorciado, comerciante, oriental y María Silvia Acuña, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Donato Tucuna, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Fontes, 16 años, soltera, oriental.

Mario Jesús Borche, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Susana Bouzá, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Cerruti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Rosario Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Carmelo Costábile, 28 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Esperanza Bidegain, 28 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón Bene, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa del Carmen Salomone, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Héctor Francisco Vacca, 19 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Rossana Bonilla, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Hugo Sánchez, 25 años, soltero, chapista, oriental y Elsa Yudí Recoba, 17 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Juan Antonio Menoza Farcili, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Josefa Dorta, 49 años, soltera, oriental.

Waldemar Hermenegildo Scarón Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nidia María Silva Viñoli, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Ruben Ariel Pérez Pérez 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Perazza, 19 años, soltera, oriental.

Fausto Conrado Superregui Umpiérrez, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Ramona Hernández Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Isaac Ortiz Urioste, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Iturburo Ferreyra, 36 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Richard Schubert Barrera Nalerio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Angela María Aparicio Silvera, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eduardo Ferreira, 24 años, soltero, chofer, oriental y Olga Esther Bracco, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Rogelio Ferreyra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Raquel Fernández, 19 años, soltera, profesora, oriental.

Alejandro Barbería, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Caballero, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Diego Román Silva, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Zubiría Pérez, 34 años, soltera, oriental.

Silverio Severino Solari, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Elisa Haydée Vázquez, 61 años, viuda, oriental.

10.a Sección —

Carlos Ariel Dotta, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Elida Elizabeth Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Rufino Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Petrona María González, 20 años, soltero, oriental.

Francisco María Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Janet Aquino, 20 años, soltera artesano, oriental.

Carlos Henry Peralta, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Morales, 20 años, soltera, oriental.

Gonzalo Alejandro Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Silva, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ruben Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Araceli González, 16 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Luis Horacio Causindo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Leila Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Vilmar Munhos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Julia Simones, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Valentín Juan Ramón Santángelo, 74 años, divorciado, jubilado, oriental y María gloria Pereyra, 66 años, soltera, jubilada, oriental.

Nazareno Daniel Berrueta, 21 años, soltero, militar, oriental y María del Verdún Pelua, 18 años, soltera, oriental.

Lider Omar Urguiola, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María del Verdún Meniz, 16 años, soltera, oriental.

José Gualberto Correa, 20 años, soltero, jornalero y María del Rosario Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Hebert Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Mabel Cabana, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Borrena, 22 años, soltero, emplea- oriental y Vilma Zoraima Bentos, 29 años, soltera, oriental.

pleado, oriental y Norma Beatriz Gorgo- goso, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Eduardo Gavarret, 22 años, soltero, em-

Clivio Lucio Vega, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Susana Pereira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Waldemar Aviles, 19 años, soltero, electricista, oriental y Gladys Esther Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Gerardo Lino Urrutia, 19 años, soltero, jornalero y Nelly Elizabeth Correa, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Isidro Gonzáles, 28 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Graciela Guarino, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Monteagudo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Margot Lilián Suárez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Ramón Asdrúbal Collins, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Mutiozábal, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mario Geroncio Ramos Silvera, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Marisel Silvera Olivera, 15 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ulises Rivas, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Roberto Arostegui, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Beatriz Lucas, 14 años, soltera, oriental.

Julio Aníbal Ralduvino, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gerarda Batiesta, 47 años, divorciada, doméstica, oriental.

Ramón Eustaquio Martirena, 22 años, soltero, Técnico agrario, oriental y Elsa Acosta Barrio, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Antonio Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Susana María Machín, 14 años, soltera, oriental.

José Daniel Gil, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Flor Benencio, 22 años, soltero, oriental.

12.a Sección —

Juan Pedro Santos Santos, 53 años, soltero, funcionario, oriental y María Esther Larrosa Nalerio, 31 años, soltera, oriental.

Néstor Raúl Fleitas Machado, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Lilyán Presa Pietro, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Ildemar Orlando Delgado, 18 años, empleado, soltero, oriental y Sirley Mariel Pineyrúa, 17 años, empleada, soltera, oriental.

Eduardo Olivera, 23 años, empleado, soltero, oriental y Mercedes Isabel Calliga, 21 años, empleada, soltera, oriental.

Hermín Bobadilla, 23 años, mecánico, soltero, oriental y Liliana Rosmari Díaz, 20 años, empleada, soltera, oriental.

Juan Carlos Tató, 49 años, médico, soltero, oriental y Noemí Tida Nóbile, 39 años, soltera, argentina.

Juan Francisco Figueredo, 22 años, carpintero, soltero, oriental y Silvia Marlene Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Angel Moreira, 20 años, carnicero, soltero, oriental y María Selva Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Juan José Olascoaga, 20 años, carpintero, soltero, oriental y Mariela Beatriz Barreira, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alvarado, 30 años, marinero, soltero, oriental y Lucía Coll Irites, 29 años, soltera, española.

Pedro Víctor Díaz, 22 años, empleado, soltero, oriental y María Raquel Pereira, 19 años, soltera, oriental.

José Dogomar Vázquez, 18 años, albañil, soltero, oriental y María de los Angeles Vázquez, 18 años, soltera, oriental.

Rosalío Ramón Acosta, 35 años, pintor, divorciado, oriental y Odina Sosa, 29 años, soltera, oriental.

Nelson Severino Martínez, 32 años, empleado, soltero, oriental y Benjamina María Guadalupe, 31 años, empleada, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Guillermo, 20 años, carpintero, soltero, oriental y María Cristina Mosteiro, 19 años, soltera, oriental.

Gerardo Osorio Fleitas, 22 años, electricista, soltero, oriental y María del Valle de León, 22 años, soltera, oriental.

Arturo Carlos Abeijon, 21 años, electricista, soltero, oriental y Martha Beatriz Mansilla, 17 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Pérez, 24 años, empleado, soltero, oriental y Alicia Maurente, 28 años, empleada, soltera, oriental.

Luis Alberto Casas, 25 años, policía, soltero, oriental y María Serrana Berrueta, 18 años, soltera, oriental.

José Martín Molina, 29 años, empleado, soltero, oriental y Miryam Carolina Colombo, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ruben Darío Núñez Delgado, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Padilla Reyes, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Roberto Rocha Píriz, 29 años divorciado, jornalero, oriental y Marta Mónica Guerra Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Beltrán Sanabria Silvera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Elvira Machado, 22 años, soltera, oriental

Carlos Alberto Núñez Pallas, 23 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Geairnette Piriz Pus, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Hugo García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Mabel Techera, 23 años, soltera, oriental.

Notilio Heriberto Rijo Amorín, 46 años, soltero, empleado, oriental y Alba Teresa García Nieto, 42 años, divorciada, oriental.

Washington José Pírez Altez, 22 años, soltero, chofer, oriental e Iris Yanet Vega Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Ivo Bernardino de León Quintana, 23 jornalero, oriental y Susana Mabel Techeaños, soltero, jornalero, oriental y Justa Inés Cabrera Fretes, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Severo Acosta, 21 años, soltero, electricista, oriental y Lilián Elizabeth González, 22 años, soltera, oriental.

Walter Omar Chufardo, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Myriam Herrera, 25 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Jorge Washington Silvera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Perdomo Bravo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Omar Tabeira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Graciella Aslain, 23 años, divorciada, empleada, oriental.

José Luis Mena Marenales, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Olivera, 14 años, soltera, oriental.

Daniel Horacio Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Ruiz, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Waldemar Antonio Darakjian, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Rosalía Domínguez, 20 años, soltera, empleada, española.

Luis Parolin, 43 años, soltero, carpintero, oriental y Carmen Varela, 46 años, soltera, española.

Ruben Héctor Barbagelata, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Larregui Puentes, 21 años, soltera, oriental.

César Eleazar Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Aníbal Romero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Cedrés, 19 años, soltera, oriental

Miguel Angel Perlas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Magdalena Isabel Báez, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Amabilio B. Rijo Moreira, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Petrona Pérez Sanabria, 44 años, viuda, comerciante, oriental.

Hugo Bertacchi Blanco, 47 años, divorciado, rematador, oriental y Susana Margarita Cardozo González, 38 años, divorciada, comerciante, oriental.

Miguel Angel Rodríguez Lago, 23 años, soltero, proyectista, oriental y María Rosa Luzardo Caraballo, 38 años, soltera, comerciante, oriental.

7.a Sección —

Roque Mario Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sylvia Elizabeth, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Oscar Alberto Bantes, 30 años, soltero chofer, oriental y Elena Yennifer Peralta, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

4.a Sección —

Jorge Walter Santos, 30 años, divorciado, policía, oriental y Brade Elisa Urdiozola, 18 años, soltera, profesora, oriental.

11.a Sección —

Juan José Domínguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Bordenave, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Pintos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Estela Pesoa, 18 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Jorge Edison Pereyra, 29 años, soltero, médico, oriental y Josefa Inés Guerrero, 28 años, soltera, médico, oriental

José Luis Cabral, 24 años, soltero, electricista, oriental y Lidia Susana Saavedra, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Aramís Campero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Sandra Rosano, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Ruben Centurión, 22 años, soltero, policía, oriental y María Julia Maza, 21 años, soltera, oriental.

Mario Arévalo, 20 años, soltero, policía, oriental y Marcelina Etatí González, 16 años, soltera, oriental.

Pablo Abel Perdomo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Stella Moure, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Julio César Noble, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Carballo, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Quijano, 23 años, soltero, técnico en televisión, oriental y Elba Mabel Lescano, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Alfredo Coelho, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Adela Lamusse, 18 años, soltera, obrera, oriental.
Eduardo Artigas Gallo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Gladys Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Odino San Cono Rodríguez, 22 años, soltero, militar, oriental y Gladys Teresita Da Costa, 17 años, soltera, oriental.
Celestino Pedro Montes De Oca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Montesdeoca, 22 años, soltera, oriental.
Julio Aníbal Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Libia Iris Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Atilio Ramón Rosales, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Margot Rohner, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Félix Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Plácido Junco, 54 años, divorciado, jornalero, argentino y Blanca Obdulia Lagrosa, 48 años, soltera, oriental.
Catalino Junco, 41 años, soltero, empleado, oriental y Elba Bazán, 35 años, soltera, oriental.
Ruben Oscar Grezzi, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Gladys Bentos, 28 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Juan Carlos Iturria, 26 años, soltero, empleado, oriental y Catia Esther Safronov, 23 años, soltera, oriental.
Ovidio Fernando Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Susana Milán, 16 años, soltera, oriental.
Guillermo Juan Padilla, 26 años, soltero, empleado, oriental y Susana Bochkanov, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Odilán Colmán, 31 años, soltero, jornalero oriental y Elena Rosa Paukievich 18 años soltera oriental.

4.a Sección —

Carlos María Miñoz, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Miriam Yanett Venencia Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Eduardo María Ferreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Valiente, 23 años, soltera, oriental.
Hugo César González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Susana Dungey, 19 años, soltera, oriental.
Tomás Konovaluk, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Marillac Centurión, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Luis Colombo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Arévalo, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Beatriz Velázquez, 20 años, soltera, oriental.
Jacinto Walter Mena, 44 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Juliana Bermúdez, 28 años, soltera, empleoda, oriental.
Severino Giménez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Beatriz Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Justo Pablo Pasek, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elcira Rosa Custodio, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Tabaré Biaturi, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Nely Margarita Da Silva, 20 años soltera, oriental.

Luis Gualder Suárez, 27 años, soltero, transportista, oriental y Delia Cristina Romero, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Julián Márquez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria del Carmen Aragonez, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Klassen, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Luz Bodeant, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

6.a Sección —

Juan Carlos Gómez, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Santos González, 51 años, soltera, oriental.

Rivera

3.a Sección —

Adán Albarenque, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Beatriz Aires, 15 años, soltera, oriental.
Henry Rehermann, 26 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ferrón, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Eduardo Castillo, 22 años, soltero, pintor, oriental y Nadia da Rosa, 16 años, soltera, brasileña.
Luis Eduardo Silva, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Nidia Raquel Bandera Suárez, 15 años, soltera, oriental.
Raúl Sosa Nietto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Betty Susana Pinto Pérez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Marianito Adán Gracés, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eve Antúnez Padilla, 17 años, soltera, oriental.
Efrén Merladet Farías, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Esilda González Rosa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Honorio Amaro Leite Rodríguez, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Mirtha Dollys Pérez Arrúa, 20 años, soltera, oriental.
René Dos Santos, 50 años, viudo, jornalero, oriental y Mary Otilia Freitas Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Jorge Hugo Pacheco Fierro, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Celanira Muñoz Leite, 17 años soltera, oriental.
Juan Jorge Martínez Alonso, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Teresa Flores Campos, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Duarte, 27 años, soltero, peón rural, oriental y Ecilda Alvez, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Orosil Fernández Aguiar, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Venancia González de los Santos, 25 años, soltera, tejedora, oriental.
Hirio Pérez Machado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Erosilda María Silvera Ramos, 20 años, soltera, oriental.
Baldomero Acosta Pírez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Delia Núñez Tejera, 24 años, soltera, oriental.
Osmar Alves Pérez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Cuña Mello 20 años, soltera, oriental.
Ruben Carlos Méndez Lavadi, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Fontes Kucher, 14 años, soltera, oriental.
Walkir Silva Castellano, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lucitania Vega Lima, 18 años, soltera, oriental.
Wenceslao Camargo, 25 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Nibia de Mello Correa, 22 años, soltera, oriental.
Ariel Viterbo Rodríguez Martins, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rita Randy López Arias, 15 años, soltera, oriental.

Horacio Neder Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Tania Díaz Píriz 19 años, soltera, oriental.
Mario Pacheco, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Julia López Velada, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Farías Leal, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Fátima Lilián Ribeiro da Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Irio Machado, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Nelly Lacerda Linares, 19 años, soltera, oriental.
José Carlos Tubino Leal, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Lemos Ibáñez, 16 años, soltera, oriental.
Nelson de Assis Goncalvez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Orquídea Lima Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Luis Mario Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Graciela Machado, 18 años, soltera, oriental.
Jesús Pablo da Silva, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Bravo, 17 años, soltera, oriental.
Clodomiro Rodríguez, 22 años, soltero, pintor, brasileño y Nair Guedes Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Fernando Obrer, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Delma Elizabeth Ferreira, 14 años, soltera, oriental.
Luis Mario Leite Pereira, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental y Olga Rita Vargas, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Milton Jesús Pintos, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental y Nilda Mabel Dearmas, 20 años, soltera, oriental.
Gilberto Olivera, 46 años, divorciado, militar, oriental y Teresa dos Santos, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Flores, 24 años, soltero, trabajador rural, oriental y Graciela da Silva, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Robinson de la Rosa, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental y María Ester Olivera, 27 años, soltera, oriental.
Nilso Romero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ananina Misael Silva, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Eduardo Xavier, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental y Elizabeth Susana Ramos, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Abel Meneses, 22 años, soltero, albañil, oriental y Juana Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Waldir Pacheco, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Montaño, 23 años, soltera, oriental.
Walter Ney Suárez, 27 años, soltero, militar, oriental y María de Fátima Almeida, 21 años, soltera, oriental.
Enio Yerdi, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Rodríguez, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Elber Rodríguez, 37 años, soltero, jubilado, oriental e Idelsia Brasil, 46 años, divorciada, profesora corte, oriental.
Atanasio Mello, 51 años, soltero, retirado militar, oriental y Erondina Machado, 43 años, soltera, oriental.
Setembrino Brum, 20 años, soltero, militar, oriental y Benavenuta Romero, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Ornez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Silvio Washington Piedra, 26 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Antúnez, 22 años, soltera, oriental.
Delcy Carrión, 24 años, soltero, militar, oriental y Olira Torres González, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Camacho, 21 años, soltero, funcionario policial, oriental y Emilce Denis, 24 años, soltera, oriental.
Plinio Ferreira, 29 años, divorciado, jornalero y Amelia *Marta Nieves*, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Rocha

3.a Sección —

Juan Angel Machado Moreno, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Moreno Díaz, 24 años, soltera, empleada doméstica, oriental.
Walter Hugo Ilardía Rocha, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Recarey Castillo, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio Enrique Báez Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Helen Danée Pérez Ortego, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Fermín María Sánchez, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elida Beatriz Pippo Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Enrique Daniel Míguez Sena, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Belayarán Sena, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Sixto Luis Martínez Silvera, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys Nelly Torrecillas Osano, 22 años, soltera, oriental.

La Paloma

10.a Sección —

Adalberto Gutiérrez Sena, 29 años, soltero, pescador, oriental y Mireya Correa Veiga, 21 años, soltera, oriental.
Dalton Hugo Castillo Deanessi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Claudia Margarita De Giacomo Pereira, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Salto

1.a Sección —

Alfredo Gustavo Tuberoso, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nelly Fagundez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Ledesma, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Magallanes, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Collazo, 26 años, divorciado, empleado, oriental y María Petrona Ojeda, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo María Bernacla, 20 años, soltero, empleado, oriental y Zuli Teresa Valdez, 23 años, soltera, oriental.
Ricardo Benito Fleita, 24 años, agricultor, oriental y Rosarito María Lombardo, 20 años, soltera, oriental.
Alcides Edgardo Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Rosa Loyola, 17 años, soltera, oriental.
Orestes Medina, 29 años, soltero, veterinario, oriental y Sylvia Renée Zorrilla, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Edison José Giró, 32 años, divorciado, empleado, oriental y María Alicia Landarín, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental.
Carlos Bilmar Reinoso, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Diogo, 29 años, divorciada, oriental.
Miguel Lemes, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Teresita Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Ruben José Quintela, 31 años, soltero, médico, oriental y María Martha Mattos, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Roberto Biv'ano Ramírez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Silva y Monti, 19 años, soltera, oriental.
José Gancharov, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Urruti, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Hedie Raffo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Beatriz Mompoey, 29 años, soltera, oriental.
Carlos María Rodríguez, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Edilia Fagundez, 45 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Trindade, 26 años, soltero, empleado, oriental e Isaltina Pintos, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Olivera, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Lilian de Paula, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Alderete, 28 años, soltero, comerciante, argentino y María Angélica Branca, 21 años, soltera, química industrial, oriental.
Juan Carlos Oliveri, 19 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Janet Carrasco, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Galarza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Palmira Isabel Cardona, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Omar Chiappa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Virginia Silva, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Daniel Radesca, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iris Rossana Tornini, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Torres, 23 años, soltero, comercio, oriental e Isabel Kozak, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Norberto Leandro Cevasco, 24 años, soltero, comerciante, argentino y Amalia Helvecia Sciammarella, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Enrique Mendieta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresita Añasco, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Reinaldo Jomecha, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Sandra María Bértiz, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio César Reaboi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Paz Leal, 26 años, soltera, oriental.
Félix Freitas, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Delmira Facio, 15 años, soltera, oriental.
Marcos Ferreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Machado, 24 años, soltera, oriental.
Jesús María Muñoz, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Panozzo, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Martín Pereira, 29 años, soltero, militar, oriental y Nelber Secundina Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Ereria, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Teresita Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Musé, 22 años, soltero, empleado, oriental y Maraía Isaura Genta, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Godoy, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Ramón Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dorotides Amaro, 21 años soltera, oriental.
Ive Rotundo, 70 años, divorciado, jubilado, argentino y Luisa Giménez, 72 años, soltera, jubilada, oriental.
Juan Carlos Leal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Gutiérrez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Wilfredo da Rosa, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela María Bisio, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
José Federico Miguel Tucci, 25 años, soltero, empleado, oriental. y Martha Raquel Castro, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Reynoso, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Griselda Ethel Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Tourón, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Teresa Marzaroli, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Héctor Mario Irigoy, 23 años, soltero, empleado, oriental y Vivianne Noury, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan José Fernández, 32 años, viudo, empleado, oriental y Martha Graciela Tomás, 22 años, soltera, oriental.
Wilman Sosa, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Celeste Núñez, 52 años, divorciada, oriental.
Eric Finozzi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Vega, 26 años, soltera, oriental.
Alberto Eugenio Pockorny, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Aguirrezábal, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Luis Moreira, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Pastora Morón, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pintos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Graciela Rijo, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Germán Ferrao, 21 años, soltero, militar, oriental y Lira Isabel Silva, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ulise Pereira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Bordenare, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Miguel Serra Gaudín Mousques, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Mariana Ferreira Da Silva, 19 años, soltera, cosmetóloga, oriental.
Carlos Raúl Rojas Morell, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Beatriz Benett Alfonso, 22 años, soltera, modista, oriental.

San José

1.a Sección —

Mario Marcelino Alonso, 25 años, soltero, empleado, oriental y Daisy Nahir Pereyra, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Omar Clavijo, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Iris Barreto, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Omar Franqui, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Beatriz Ferraro, 22 años, soltera, empleada, oriental.
José Miguel Navarro, 73 años, viudo, jubilado, oriental y Rogelia Cirila Reyes, 60 años, viuda, oriental.
Roberto Danilo Baquero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Silvia Castillo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Ricardo Rodríguez, 23 años, soltero, camionero, oriental y Ana María Carabatti, 26 años, soltera, oriental.
Dardo Germán Odella, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana Genara Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Félix María Canel, 32 años, soltero, albañil, oriental y Susana Montero, 24 años, viuda, oriental.
Waldemar Raúl Deleón, 18 años, soltero, policía, oriental y María del Carmen Vitette, 16 años, soltera, oriental.
Rudeber Albear Clara, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Nelly Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Jesús Fernández, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María del Pilar Capote, 21 años, soltera profesora, oriental.
Ruibal Jacinto Martínez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Sellanes, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Gerardo Méndez, 20 años, soltero, industrial, oriental y María Rosa Germán, 21 años, soltera, oriental.
Cirilo Rogelio Barceló, 54 años, soltero, empleado rural, oriental y Natividad Yolanda Patetta, 49 años, soltera, oriental.
Vicente Leonardo Tolesano, 16 años, soltero, panadero, oriental y María Margot Moreno, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Gerardo Bentancor, 33 años, soltero, industrial, oriental y María Esther Marrero, 24 años, soltera, oriental.
Luis Hugo Hunkeler, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Margot Usuga, 22 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Morales, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Renée Bauzá, 23 años, soltera, oriental.
Cristóbal Leonel Hernández, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Inés Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Ricardo Sánchez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Delta Graciela González, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Justo Chiavazza, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Del Carmen Brun, 25 años, soltera, oriental.
Amilcar Alfredo Buffa, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Graciela Parodi, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Díaz, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Nahir Alfonso, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Almenarez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Irene Cortés, 16 años, soltera, oriental.
Ariel María Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Esther Remuñán, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo Abayubá Senattore, 27 años, soltero, empleado, oriental y Reina Dulcelina Marrero, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

César Nadir Sánchez, 23 años, soltero, militar, oriental y Yoselín Ofelia Obelar, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Jesús Ruiz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Santesteban, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ginés Suárez Martínez, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Roberta Da Silva Gómez, 71 años, soltera, brasileña.
Nicolás Fabre Pérez, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Angela Delgado Castro, 59 años, viuda, hacendada, oriental.

8.a Sección —

Freddy Juan Alberto Puglia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Guerzoni, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Agustín Cardozo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Soraya Silva, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Mario Francisco Segurola, 27 años, soltero, empleado, oriental e Ileana Mhira Arregui, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Alcides Gerardo Rosales, 22 años, soltero, remolachero, oriental y Manuela Inés Domínguez, 28 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elena Leticia Schewller, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Augusto Haller, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Alfonso, 21 años, soltera, oriental.
Roque Jesús Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Cecilia Mateu, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Rivadavia, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Dora Villanueva, 38 años, soltera, oriental.
Dardo Luis Mussio, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ninfa Rosario Galarza, 24 años, soltera, oriental.
Roberto Heber Tejera, 17 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Jacqueline Berriel, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Dardo Néstor Barrett, 49 años, viudo, chofer, oriental y María Rosa Pica, 25 años, soltera, oriental.
Sergio Ernesto Sosa, 27 años, soltero, carpintero, oriental y María Teresa Sainz, 37 años, soltera, oriental.
Héctor Antonio González, 33 años, soltero, empleado, oriental y Olga de los Angeles Leal, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Serafín de los Angeles Aranda, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Rossana Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Aníbal Dupont, 23 años, soltero, apicultor, oriental y Tammara Ameigeiras, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel Manzanarez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Raquel Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Juan Baltasar Echaniz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Malena Daisy Villate, 23 años, soltera, oriental.
Domingo Abel Nievas, 55 años, soltero, pensionista, oriental y Josefa Leonor Muela, 60 años, viuda, oriental.
Luis Dinelli, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Filadelfio López, 25 años, soltero, empleado, oriental y María de las Nieves Mantero, 19 años, soltera, oriental.
José Gregorio Iribarnegaray, 21 años, solero, empleado, oriental y Julita Beatriz Parao, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jorge Ismael García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Ramos, 22 años, soltera, oriental.
Milton Danielito Dale, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Cereghetti, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Bernardino Portillo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angela María Rivero, 18 años, soltera, oriental.
Edelmiro Santiago Saravia, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Silver Idelmar Malán, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Elizabeth Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Lopiez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Sonia Díaz, 17 años, soltera, oriental.
Angel José Gottero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Isabel Buzun, 25 años, soltera, oriental.
Luis Ariel Díaz, 21 años, soltero, apicultor, oriental y Gloria Gianechini, 18 años, soltera, oriental.
Gustavo Ademar Lella Bernarda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Margarita Herman, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Francisco Oliver, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Lourdes Gallo, 18 años, soltera, oriental (De oficio).

8.a Sección —

José Ruben Fernández Colo, 18 años, soltero, comercio, oriental y América Rita Yauza Coello, 19 años, soltera, oriental.
José Ernesto Noya Arocena, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Corazón de María Sánchez Lozano, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Florentino Rodríguez Fernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Mercedes Graciela Lapalma Cuestas, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Julio Walter Gómez, 20 años, soltero, militar, oriental y Delma Cladys Chineppe, 23 años, soltera, oriental.
Fernando Antenor de Paula, 23 años, soltero, electricista, oriental y Sonia Isabel Rodríguez, 21 años, soltera, maestra, oriental.
José Luis Fabila, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Omar Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Wilker Néstor Sima, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zully Raquel Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Heber Daniel Nario, 21 años, soltero, empleado, oriental y Selva María Castillo, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Euclides Correa, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental y Martha Nelly Correa da Silva, 29 años, soltera, oriental.
Hilario Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Flora Benítez, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Eduardo Ferreira, 27 años, soltero, funcionario público, oriental y Judith Gisela Santana, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Carlos Texeira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Raquel Caraballo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Alejo Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Zully Pereira, 22 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Tambasco, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Graciela Cristina Sanguinett, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Nelson Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Dany Sanguinet, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Alvez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Eva María Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Juan Dionisio Pérez, 21 años, soltero, trabajador rural, oriental y Julia Nibia Segura, 19 años, soltera, oriental.
Clelio César Mello, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Graciela Paiva, 24 años, soltera, oriental.
Ivo Colina, 38 años, soltero, taximetrista, oriental y Blanca Nury Zapater, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Nelson Alberto Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Graciela Macedonio, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Carlos Núñez, 32 años, soltero, ganadero, oriental y Martha Romero, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Ramón Machado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marina da Rosa, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Odulio Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irene Méndez, 35 años, soltera, oriental.
Gervacio Artigas Bueno, 24 años, soltero, oriental e Ida Suárez, 31 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ony Márquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Yané Viera, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Moreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María José García, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Epifanio Castellano, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Rosa González Olivera, 52 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Dino Aballubá Vargas, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Olga da Silva, 43 años, viuda, oriental.
Wilson Salvador Godoy, 23 años, soltero, soldado, oriental y Zully Margot Da Cunha, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rubiles, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirta Esther Bálsamo, 19 años, soltera, oriental.
Aliberti Caraballo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Barneche, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Hernández, 22 años, soltero, soldado, oriental y Norma Gladys Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Dionisio Santillán, 78 años, viudo, retirado militar, oriental y Blanca Violeta Marta, 54 años, viuda, oriental.
José Luis Cuello, 24 años, soltero, militar, oriental y Lorys Margarita Da Rocha, 20 años soltera, oriental.

12.a Sección —

Jesús Wilson Coitinho, 23 años, soltero, empleado, oriental y Emir De los Santos, 19 años, soltera, oriental.
José Pedro Rodríguez, 45 años, soltero, empleado, oriental e Iracema Maciel, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Hugo Núñez 18 años, soltero, empleado, oriental y Neiba Torres, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

José Eduardo Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Rosa Brum, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gasañol, 19 años, soltero, albañil, oriental y Alba Judith Pimienta, 16 años, soltera, oriental.
Nery Rodríguez, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Mildred Carrasco, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Sergio Rojas, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam Mabel Díaz, 17 años, soltera, modista, oriental.
Wilson Barro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Juliana Lago, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Baiz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Clementina Pérez, 14 años, soltera, oriental.
Juan Barreto, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y Orondina Macedoño, 33 años, soltera, oriental.
Doroteo Gadea, 82 años, soltero, jubilado, oriental y Ernestorial Silva, 67 años, soltera, oriental.
Angel Disney Almeida, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Luz Del Alba García, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Schwendenwein, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Suárez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Orlando Viana, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Judith Sierig, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Moreira, 22 años, soltero, militar, oriental y Berta Teresa Brum, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Humberto Seijas, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Mabil, 30 años, soltera, técnica forestal, oriental.

6.a Sección —

Luis Bladimir Mautone, 30 años, soltero, zapatero, oriental y María Giménez, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pío Adér Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Silvera Cuello, 19 años, soltera, oriental.
Rodolfo Telis, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Telis, 20 años, soltera, oriental.

Baldemar Viana, 43 años, soltero, jubilado, oriental y Anatolia Rosa Correa, 50 años, soltera, oriental.
Ramón Ney Apolinario, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Lourdes, 14 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARMEN LOPEZ de COLFINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 932|978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Carmen López de Colfina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 58.715, el cual se compone de una superficie de 223 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: 8 metros de frente al Sur a la calle Méjico N.o 1884 entre Bogotá y Río de Janeiro, por 27 metros, 90 centímetros de fondo, lindando al Oeste con padrones Nros. 58.741 al 58.743, inclusive, al Norte con padrón 58.740 y al Este con padrón N.o 58.716.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y los linderos Droso Kipreos y Jorge Resnichenko.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 3697 Mz.9-v.ab.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE VICENTE ELIA LAURINI, solicita la inscripción de los planos aéreos de: Montevideo, Carrasco, Piriápolis Punta del Este y 2 de Atlántida; plano de la ciudad de Montevideo, Punta del Este, general y mapa rutero de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo, 7 de marzo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 48.00 10|pub. 3785 Mz.9-v.mz.22.

JULIAN GONZALEZ HERNANDEZ, solicita la inscripción del modelo de escarpín del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3766 Mz.20-v.mz.22.

STEMAR S. A., solicita la inscripción del logotipo "Joven en tablapatín" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3736 Mz.9-v.mz.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de CARLOS TEJERA y MARIA ELIA ORCAJO, donde dice: "María Elida Orcajo, nacida el veinte de noviembre de 1938", debe decir: "María Elia Orcajo, nacida el 28 de marzo de 1943"; B) De nacimiento de sus hijos María Elia y Carlos María Tejera Orcajo, donde dice que son hijos de María Elida Orcajo, debe decir: "son hijos de María Elia Orcajo". por así corresponder. Se concedió, auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30602 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO WILLIAM VERA MOREIRA, en el sentido que donde figura como nacido el "31 de febrero" debe decir: "31 de enero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3675 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJANDRO JULIAN y MARIA NORMA CASTELO, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como nacido el día 26 de julio de 1925, debe decir 25 de junio de 1925 por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3576 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "JULIA ELENA ANTONIA BOTTI SOSA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 54|1979), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Julia Elena Antonia Botti Sosa con Carlos Manuel Muñoz, pues en la misma se cometieron los siguientes errores: a) Donde la contrayente figura como de nombre Julia Elena, debe decir: Julia Elena Antonia; b) Donde la madre de la contrayente figura como de nombre Nelly, debe decir Nelly Noemí y c) Donde el padre de la contrayente figura como de nombre Andrés, debe decir Andrés Antonio José, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 3709 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: NANCY ETHEL GORDILLO NOE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 609|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Ethel Gordillo Noé, pues donde dice: "es hija natural de Alba Noé", debe decir: "es hija legítima de Alba Noé y Rúben Enrique Gordillo", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30604 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de OROSMAN CAROVILLANO y JUANA CARMEN D'ANGIOLILLO, estableciéndose que donde dice que la compareciente nació en el año mil novecientos veintidós, debe decir mil novecientos veinte. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30605 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOVACHEVICH GOBERTTI, MAURO. "Rectificación de partida" (F. 967|1978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Covachevich Gobertti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura Graciela Nelly debe decir Graciana Nelly. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30606 Mz.9-v.mz.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de

Cerro Largo, dictada en los autos ALVEZ ANTOLIN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 398|1978), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Antolín Alvez, en el sentido de que donde dice: Aldez, debe decir: Alvez; que soy hijo legítimo de Antolín Alvez y de Jovelina Ferreira de Alvez; b) En la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Antolín Salvador Alvez, debe decir: Antolín Alvez; c) En las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel Alvez, Antolín Martín Alvez, Marcelo Salvador Alvez y Marta Gabriela Alvez, en el sentido de que donde dice comparece Antolín Salvador Alvez, debe decir: comparece Antolín Alvez. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Sabor-do Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTA MARIA SILVERA. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 354|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice nacida el 8 de diciembre, debe decir nacida el 8 de diciembre de 1921, por ser lo correcto. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 31 de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30607 Mz.9-v.mz.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Labaca Elizondo, Carlos contra CEBALLOS, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (A. 524|1978), el 28 de marzo de 1979, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, rematará sobre la base de nuevos pesos 1.000.00 (2|3 de su tasación), una moto marca "Zanella", modelo 1972, matrícula de Paysandú N.o 2835 Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, marzo 1.o de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 3746 Mz.9-v.mz.22.

21—Segundas Copias

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos DAGHERO de PEREZ MELINA F. "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 538|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado Melina F. Daghero de Pérez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Colonia el 7 de diciembre de 1932, por el Escribano Carlos M. Bascans y por la cual, Manuel Julián Pérez González compró a Manuel Pérez Fernández, casado con Celsa González, el inmueble sito en Riachuelo, Primera Sección Judicial del Departamento de Coolnia, zona urbana suburbana, empadronado con el N.o 6, antes padrón número 9.210, señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra que c'ta el título y que está compuesto de un área de 3.450 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 22 de febrero de 1979 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 3757 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ERNST, ERNESTO JUAN. "Solicitud de segunda copia de escritura", (Ficha N.o 4|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Juan Ernst, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Colonia por el Escribano Guillermo E. Harreguy, el 23 de junio de 1965, y por la cual el compareciente compró dos fracciones de campo, sita en El Reducto, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronadas con los Nros. 7306 y 6866, señaladas con los números 1 y 2 respectivamente en el plano levantado por el Agrimensor W. Prandi Agustoni en marzo de 1965, inscripto con el número 4.720, el 7 de mayo de 1965, en la Dirección General de Catastro, compuestas de 54 hectáreas, 7.496 metros y 30 hectáreas, 3.066 metros también respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 22 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 3756 Mz.9-v.mz.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMAN LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1979.
Inscripto: 101 folio 376 Libro Contratos Número 3.
Socios: LUIS EDUARDO CABRERA FONTES y SHIRLEY NANCY SCHUSSELIN FREY.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos porcinos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub 3685 Mz.9-v.mz.22

MINI BAR LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1979.
Inscripción: 107|386|3.
Socios: EDUARDO RUIZ, JESUS BALDOMIR.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 99 años.
Objeto: Café, Bar Restaurant Pizzería, Rotisería, Cervecería y anexos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 3680 Mz.9-v.mz 22

MABAL LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 142 folio 537. Libro I
Integrantes: ORESTES INDALACIO y EDUARDO OTON LUCHINETTI SOCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: giro comercial, kioscos venta cigarrillos golosinas, quiniela, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 3679 Mz.9-v.mz 22

ALBA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto: N.o 30. folio 119 Libro N.o 1.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: JOSE LOSADA, MANUEL DOLDAN, ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ y MARIO BARRETO.
Administración: José Losada y Manuel Doldán en forma conjunta.
Plazo: cinco años prorrogables
Objeto: confección y comercialización prendas de vestir, trabajo y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3678 Mz.9-v.mz.22

DELTA LTDA.

Contrato: 1.o diciembre de 1978.
Inscripción N.o 6. Folios 22 al 24, 1979. Colonia 16|2|1979.
Socios: WALTER CASTRO SELLANES, HUMBERTO DAVRIEUX FUICA.
Objeto: Ind y Com. de Bebidas, etc.
Domicilio: Rosario.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital y Aportes: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 3731 Mz.9-v.mz.22.

VARIEDADES COLON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

I) Fecha: 31 de julio de 1971. Bernardo Ptasevich cedió sus cuotas —por mitades— a Juan F. Franceschini y Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 540 al Folio 1.837 del Libro N.o 1 de Contratos.
II) Fecha: 4 de junio de 1975. Juan Franceschini cedió sus cuotas a Beatriz Giossa.
Administración: Santiago U. Ganchou.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 541 al Folio 1.837 del Libro de Contratos N.o 1.
III) Fecha: 31 de agosto de 1978. Santiago U. Ganchou y Beatriz Giossa, cedieron sus cuotas a Gustavo Venet y Mabel Ben, respectivamente.
Administración: Indistinta.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 944, al Folio 3.235 del Libro de Contratos N.o 2.
22) N$ 224.00 10|pub. 3711 Mz.9-v.mz.22.

FERNANDITO LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1979.
Registro de Comercio: N.o 120, Folio 447, Libro N.o 1 de Contratos el 14 de febrero de 1979.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Socios: CONSTANTINO PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO CRISTOBAL SOUTO, ANTONIO FORJAN RIAL y MAXIMINO ATAN PENA.
Capital: N$ 50.000.00
Aportes de los socios: Constantino Pérez Fernández, Antonio Cristóbal Souto y Antonio Forjan Rial, cada uno N$ 14.000.00 y Maximino Atán Pena, N$ 8.000.00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Café, Bar, Minutas, Comidas y Horno de Pizza.
22) N$ 28.00 10|pub. 3750 Mz.9-v.mz.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 3173. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Juan C. Daiqui por International Housing Limited (EE. UU.), solicita la marca CON - TECH de las clases 6, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9714 Mz.9-v.mz.22

ACTAS Nros. 165.438 y 3.180. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Ferbia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca MARLAIN T.V. de las clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3754 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.406. — Montevideo, marzo 6 1979. — Jones & Cía. S. A: L'Oreal (Francia), solicita marca LES FEMMES FLEURS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3737 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.415. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Lactina Suisse Panchaud S. A. (Suiza), solicita marca

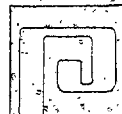


CREMA DE LA [illegible]

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 3748 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.414. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EE.UU.A.) solicita marca LORAMET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3749 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.194. — Montevideo 16 febrero 1979. — Manfredo Cikato por Refrigeraçao Paraná S. A. (Brasil), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3489 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 165.215. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Mascafé S. L. España, solicita marca MASCAFE clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2718 Mz.9-v.mz.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.701. — Montevideo, agosto 2, 1978. — Billy Fox por The Laitram Corporation (USA), solicita patente sobre: "Un aparato transportador de eslabones múltiples movible Bi-Direccionalmente". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3774 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.238. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pinza de servir o lo similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.262, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3775 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.239. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tazón mezclador o similar". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.404, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3776 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.828. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Con esto fecha, Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de invención para "Garaje baca transportable para autos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3126 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.702. — Montevideo, agosto 2 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita patente de invención por: "Método para expandir o dilatar tabaco". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 822.793 del 8 de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3777 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.703. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Billy Fox por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente sobre: "Tratamiento de Textiles". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 32.803|977 y 4.097|978, de fechas 4 de agosto de 1977 y 1.o de febrero de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3778 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.699. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos cíclitos y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes, luxemburguesa Actas 77.910, estadounidenses 876.768-876.769 y británica 26.761|78, de fechas agosto 3 de 1977, febrero 10 de 1978 y junio 13 de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3779 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 20.708. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos nitroimidazoles y procedimiento para la preparación de los mismos". — Denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 34.908|1977, y 19.534|1978, presentadas el 19 de agosto de 1977 y 15 de mayo de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3780 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.233. — Montevideo, agosto 11, 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Vehículo Anfibio". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3773 Mz.9-v.mz.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Noel Limitada (en formación), Farmacia ubicada en Rivera 3720. Acreedores en el mismo. — MARIA ELENA BALLESTRINO PLATERO. — ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3715 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pardiñas el comercio de bar de 8 de Octubre N.o 3193. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON.
25) N$ 64.00 20|pub. 3681 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Nelson y Rosa Niria Ultra Marichal, almacén de comestibles, calle Carlos Reyles 1801. Acreedores en el mismo. — EVELINA CONVERSO TORCHIARO y JOSE FALDUTO PREITI.
25) N$ 128.00 20|pub. 3677 Mz.9-v.ab.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a MARIA TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.20 1|pub. 3583 Mz.9-v.mz.9.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

"Se cita y emplaza al funcionario Juan Adelino Castro, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929". — Montevideo, 7 de marzo de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 30609 Mz.9-v.mz.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Melo y Rivera, por Rutas 44, 6, 27 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.o 25.732|1978 y 26.250|1978.
27) N$ 67.20 3|pub. 3735 Mz.9-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Modificación de un llamado
Repartido N.o 33-979

Se pone en conocimiento de los interesados que en el llamado efectuado por expediente 792.082; Res. Dec. Int. de fecha 5 de marzo de 1979, para la provisión de diez cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica, donde dice: 10 horas semanales, debió decir: 12 horas semanales. — Montevideo, 6 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30600 Mz.9-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 5 de marzo de 1979. Expte. número 792.082, llámase a aspirantes, con un plazo de inscripción de cinco días, para la provisión interina por el período 11 de marzo - 30 de noviembre de 1979, o hasta la revocación de la designación correspondiente, de los siguientes cargos:

10 Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica (grado 3, 10 horas semanales).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día viernes 9 de marzo de 1979. — Montevideo, 5 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30601 Mz.9-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes

Profesor de estructura económica nacional (segundo llamado) (Expte. Nº 309|979).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 13 horas, hasta el día 22 de marzo de 1979.

Nota. — Las referidas solicitudes deberán presentarse en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, por el propio postulante, quien deberá exhibir cédula de identidad. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30599 Mz.9-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio al Dr. Domingo Mancioni, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 14 de febrero de 1979 (recaída en expediente 567|78 Med. numeración de Rectoría), por la que se le decreta sumario administrativo sin suspensión preventiva ni retención de haberes de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). — Montevideo, 8 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30598 Mz.9-v.mz.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señorita María Cristina Aguiar Salvatore, funcionaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 14 de febrero de 1979, recaída en expediente 638|78 DER (numeración de Rectoría) por la que se le decreta sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes, de acuerdo a lo establecido en artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año).

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), el día 15 de marzo de 1979 a las 10.30 horas a fin de prestar declaración en dicho sumario. — Montevideo, 9 de marzo de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30597 Mz.9-v.mz.13.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Mar para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pascal Daiber contra MAR ELVIRA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 508|1978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza Ficha C|726|978. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30603 Mz.9-v.ab.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ONDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Aumento de Capital

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ONDA S. A. solicitando la inscripción de su Aumento de Capital, que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta

Sesión Extraordinaria de Directorio N.o 2.306

En Montevideo, en las oficinas de ONDA S. A. el día 5 de octubre de 1978, a las 17 y 30 horas se reúne su Directorio, actuando en la Presidencia y Secretaría sus respectivos Titulares, Dr. Pedro F. Berro y Escribano Rodolfo Pérez Turri. Están presentes los demás Directores, señores Gerardo Ovalle, Julio Jorge Núñez, Ruben Bastarrica, Olides Montana y Luis

Julio Moro. Se encuentra en sala el Síndico, señor Juan Miguel Barbero. Abierto el acto el señor Presidente expresa que esta convocatoria se efectuó a efectos de resolver el aumento de capital social. Este aumento de capital se justifica por las siguientes razones: en la asamblea general ordinaria celebrada el veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, se aprobó una capitalización parcial de reservas por revaluación de activo en la siguiente forma: 70 o|o sobre el capital integrado al 30 de junio de 1978 (nuevos pesos 1:258.516.44) lo que hace una capitalización de N$ 880.961.51 con cargo al rubro "Reserva por Revaluación de Activos" con derecho a dividendos a partir del 1.o de julio de 1978.

Ahora bien, el capital de la sociedad está fijado por los Estatutos Sociales (artículo 6.o) en N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) de los cuales se encuentran integrados hasta el 31 de agosto de 1978 la cantidad de nuevos pesos 1:259.950.44 (nuevos pesos un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta con 44|100) de lo que surge claramente que sin efectuar un aumento de capital es imposible entregar a los accionistas las acciones provenientes de la capitalización de reservas resuelta en la Asamblea antes mencionada.

El aumento de capital social requerido puede ser resuelto por el Directorio en mérito a lo establecido en el inciso final del artículo sexto de los estatutos sociales vigentes que expresa: "El Directorio podrá aumentar el capital de la Sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones moneda nacional) previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan". La Presidencia continúa expresando que a los efectos de determinar el monto al cual deberá elevarse el capital social habrá de tenerse en cuenta lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 123|967 de fecha 23 de febrero de 1967 que en su artículo primero establece: En todos los casos de aumento de capital de las sociedades anónimas la Inspección General de Hacienda exigirá los justificativos de suscripción e integración de capital mínimo a que hace mención el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. La citada disposición legal a su vez requiere: 1) La suscripción del 50 o|o del capital social por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas o: 2) integración mínima de dinero o bienes susceptibles de estimación pecuniaria de un 20 o|o del capital suscrito. Ahora bien: ONDA tiene actualmente un capital integrado de nuevos pesos 1:259.950.44 (nuevos pesos un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta con 44|100) y un capital suscrito de N$ 2:140.911.95 (nuevos pesos dos millones ciento cuarenta mil novecientos once con 95|100) formado por los N$ 1:259.950.44 (un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta con 44|100) integrados y anteriormente mencionados más N$ 880.961.51 (ochocientos ochenta mil novecientos sesenta y uno con 51/100) provenientes de la capitalización de reservas aprobada en la Asamblea de fecha 27 de setiembre de 1978 y que debe ser considerada como capital suscrito y que una vez aprobado el aumento de capital pasará a ser integrado, lo que hace un total de capital suscrito que ya se ha expresado de nuevos pesos 2:140.911,95 (nuevos pesos dos millones ciento cuarenta mil novecientos once con 95/100).

En consecuencia, y a efectos de mantenerse dentro de los límites legales permitidos, la Presidencia propone se aumente el capital autorizado de la sociedad en la suma de N$ 2:500.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil) más, lo que permitirá fijar el capital de la sociedad en la suma de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). De esta manera se cumplen los requisitos de suscripción (50 %) e integración (20 o/o) mínimos exigidos por las disposiciones legales pertinentes. Discutido el asunto, el Directorio resuelve: I) Disponer el aumento del capital social hasta la suma de nuevos pesos 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). De esta forma el artículo 6.o de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones) formados así: A) Seis mil acciones fundadoras de N$ 1,00 (un nuevo peso) valor nominal cada una, que sustituyen a las primitivas sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos cada una; B) Tres millones novecientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias del mismo valor nominal cada una (un nuevo peso), que complementan así el capital de nuevos pesos 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones) arriba indicado. La Sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones. Los titulares de acciones cuyo valor sea inferior a N$ 1,00 (un nuevo peso) recibirán en canje un certificado por el monto respectivo. Cuando lleguen a completar el valor de N$ 1,00 (un nuevo peso) se les entregará una acción por dicha suma, quedando habilitados para el ejercicio del sufragio, según lo dispuesto por el artículo 19. El Directorio podrá aumentar el capital de la Sociedad en una o más oportunidades, hasta la cantidad de N$ 10:000.000,00 (diez millones de nuevos pesos) moneda nacional, previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan; II) Facultar a los señores Presidente Dr. Pedro P. Berro y abogado de la empresa, Dr. Pedro P. Berro, para que conjunta o separadamente gestionen ante los Poderes Públicos la citada reforma, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de los nuevos textos reformados. La Presidencia deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el artículo 1.o de la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977 y el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo 271/978 del 17 de mayo de 1978 (artículo 6.o) y la resolución de la Dirección General Impositiva 107/978 (artículo 5.o) este aumento de capital se encuentra exonerado del Impuesto a los Contratos (Título XV del Texto Ordenado). El Síndico presta su conformidad a lo resuelto. Se levanta la sesión. — Pedro P. Berro. — Rodolfo Pérez Turri.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, acta de la sesión extraordinaria del Directorio de la ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.) número dos mil trescientos seis, de fecha cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, que he tenidoa la vista la que luce copia de fojas ciento cuarenta a fojas ciento cuarenta y dos inclusive del libro Copiador de Actas de Directorio de la referida sociedad que también he tenido a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Angel Arour Negemi, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: De acuerdo al testimonio notarial adjunto a estas actuaciones, el Directorio de ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.) resolvió, de conformidad con el estatuto social, aumentar el capital a la suma de nuevos pesos 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) m|n, al respecto no existen observaciones que formular, agregándose los recaudos exigibles a los efectos de la presente gestión. Saluda a Ud. Atte. Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Tercer Turno N.o 5813. Señor Juez: El suscripto comparte lo informado a fojas 11 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado. — 18.838. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Vistos: Atento a lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébase la reforma de los estatutos de ONDA S. A. facultándola por tanto para considerar funcionando. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 12.750.00. — Rodríguez de Vecchi. — Raúl Avondet, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas once, once vuelto y doce en el expediente caratulado: ONDA S.A. "Reforma de Estatutos", Ficha E. 780|978 tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dejando constancia que la providencia número dieciocho mil ochocientos treinta y ocho fue notificada a la parte interesada con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 11 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 127 al folio 71 v. del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 7.659.26 — 2348 — 1 pub.

ALBERTO GORINA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Decimsexto Turno, dictada en autos: ALBERTO GORINA S. A. "Reforma de Estatutos" (F. C. 571.978), se hace saber que ante esta oficina se presentó ALBERTO GORINA S. A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Jorge M. Marta, Escribano, certifico: Que he tenido de manifiesto el libro de Actas de Asambleas de la entidad: ALBERTO GORINA S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el más

mero 2540 al folio 216 del libro N.o 3, el 25 de junio de 1955, en cuyos folios 153 a 156 inclusive luce inserta el Acta, que transcripta literalmente dice así:

Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALBERTO GORINA S. A.

Acta N.o 109

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora diez y quince minutos, se reúne en su local social sito en la calle Yaguarón número dos mil setenta y seis, la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALBERTO GORINA S. A. Asisten tres accionistas cuyas firmas figuran a folio treinta y uno del libro "Asistencia e Inscripción a Asambleas", representando la totalidad del capital integrado que asciende a N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), estando discriminado el mismo de la siguiente manera; el señor Juan Hyland 62.500 acciones de N$ 0.10, representando un capital de N$ 6.250.00, acciones clase "B" con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de votos de 312.500 La señora Dorothy Adkins de Hyland 190.000 acciones de N$ 0.10, representando un capital de N$ 19:000.000, acciones clase "A" con derecho a un voto por acción, por lo que totaliza 190.000 votos y la señora María Eugenia Recndo de Gorina representada en este acto según carta poder por el señor José Pedro Piuma González, un certificado del Banco de Londres y América del Sud, por la tenencia de las siguientes acciones; 185.000 acciones clase "A" de N$ 0.10 c|u, con derecho a 185.000 votos y 62.500 acciones clase "B" con derecho a cinco votos cada uno lo que hacen 312.500 votos; por lo que totaliza dicha señora 497.500 votos representando un capital de N$ 24.750.00. Hace acto de presencia en representación de la Inspección General de Hacienda la inspectora señorita Angela Di Bueno, quien realiza las verificaciones del caso. Cumplidas las mismas pone en conocimiento del señor Presidente que se puede dar inicio al acto. Iniciada la asamblea y puesto a consideración el primer punto del orden del día, se resuelve por unanimidad de los votos presentes: Capitalizar la reserva "Mantenimiento de Capital Circulante" por N$ 132.561.51 y la "Reserva General" por N$ 192.438.49, que suman en total N$ 325.000.00. Autorizando al Directorio también la capitalización de reserva a crearse hasta la fecha prescripta por la ley 14.750 por un monto de N$ 175.000.00; capitalizando de esa forma N$ 500.000.00 en acciones ordinarias al portador de N$ 100.00 c|u, de las cuales N$ 375.000.00 son clase "A" de un voto y N$ 125.000.00 clase "B" de cinco votos.

Puesto a consideración el punto segundo del orden del día y contemplando inclusive el aumento del capital precedente, la modificación del signo monetario, etc., se resuelve por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones del estatuto social, quedando redactados los artículos modificados de la siguiente manera:

Artículo Tercero. El capital social se fija en la suma de nuevos pesos seiscientos mil (N$ 600.000.00) representado por 6.000 acciones ordinarias al portador de N$ 100.00 valor nominal cada una, y emitidas en dos series; una la clase "A" por N$ 450.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil) y otra la clase "B" por N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). Dicho capital social podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de N$ 2:500.000.00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil) en acciones ordinarias al portador de las clases "A" y|o "B" con la pertinente intervención y autorización de los Organismos competentes, y cumpliendo en cada ocasión de aumento de capital con el pago de los impuestos que procedan. Las acciones de la sociedad serán firmadas por el Presidente y un Director y podrán expedirse en títulos representativos de más de una acción. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los Estatutos, así como las resoluciones del Directorio o de las Asambleas, adoptadas dentro del límite de sus facultades todo ello sin perjuicio de los derechos que les acuerda la ley 14.548 del 29 de julio de 1976".

"Artículo Décimocuarto. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse veinticuatro horas de la hora establecida para la iniciación de la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción ordinaria clase "A" tendrá derecho a un voto y cada acción ordinaria clase "B" a cinco votos por acción, de lo cual se hará expresa indicación en cada acción, sin perjuicio de lo establecido por la ley 14.548 del 29 de julio de 1979".

"Artículo Decimoquinto. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum, y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia, aún para los casos de reforma total de estatutos previstos por la ley 14.548. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el Presidente decidirá. La Asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo". Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, se resuelve designar al señor José P. Piuma y la señora Dorothy Adkins de Hyland, para firmar el Acta de la asamblea. No habiendo más puntos para considerar y siendo la hora once se levanta la sesión A continuación firman los accionistas presentes designados: José P. Piuma. — Dorothy Adkins de Hyland.

En fe de ello, y a solicitud de ALBERTO GORINA S. A., expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial — Jorge M. Marta, Escribano. — Hay un sello que dice: Jorge M. Marta, Escribano Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Montevideo, noviembre 3 de 1978. Señor Director de la División Contador Juan Lucas Blasina. Señor Director: La asamblea general extraordinaria de accionistas de ALBERTO GORINA S. A. celebrada el 21 de setiembre de 1978 resolvió: proceder a la reforma de los estatutos sociales, aumentando el capital autorizado a la suma de N$ 600.000.00 (nuevos pesos seiscientos mil m|n) según surge del certificado notarial que obra a fojas 21|23 de estos obrados. La referida gestión le merece a la suscrita la siguiente observación:

Artículo tercero (fojas 22): corresponde que se determine el monto de emisión de cada serie o porcentaje con relación al capital social para los casos de aumento de aquél, por conferir cada serie, distintos derechos a los accionistas (artículo 406 del Código de Comercio). Saluda al señor Director atte. Inspector Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosexto Turno; Juan J. Hyland y Dorothy Adkins de Hyland por ALBERTO GORINA SOCIEDAD ANONIMA y con el mismo domicilio constituído en los autos ALBERTO GORINA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 571|978) al señor Juez, decimos: Que evacuando la vista conferida por la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas, efectuamos nueva redacción del artículo tercero del proyecto de reforma, que quedará redactado así:

"Artículo tercero. El capital social se fija en la suma de nuevos pesos seiscientos mil (N$ 600.000.00) representados por 6.000. acciones ordinarias al portador de N$ 100.00 valor nominal cada una, y emitidas en dos series; una la clase "A" por N$ 450.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil) y otra, la clase "B" por N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). Dicho capital social podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de nuevos pesos 2:500.000.00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil) en acciones ordinarias al portador de las clases "A" y|o "B", en la proporción de un 75 o|o de la clase "A" y un 25 o|o de la clase "B", que establecerá el Directorio en cada aumento y con la pertinente intervención y autorización de los Organismos competentes, y cumpliendo en cada ocasión de aumento de capital con el pago de los impuestos que procedan. Las acciones de la sociedad serán firmadas por el Presidente y un Director y podrán expedirse en títulos representativos de más de una acción. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los estatutos, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus facultades todo ello sin perjuicio de los derechos que les acuerda la ley 14.548 del 29 de julio de 1976".

En consecuencia, del señor Juez pedimos: Que previa vista del Ministerio de Hacienda se apruebe la nueva redacción del artículo tercero y demás petitorios de los escritos precedentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan J. Hyland. — Dorothy M. Hyland. — Jorge M. Marta. Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. Señor Director de División Contador Juan L. Blasina: De conformidad con el escrito de fojas 36 los representantes de ALBERTO GORINA S. A., proceden a levantar la observación formulada por esta Inspección General en el informe de fecha 3 de noviembre de 1978 (fojas 34 vuelta 35). En consecuencia la suscrita no tiene objeciones que efectuar a la reforma de estatutos de la empresa, resuelta en Asamblea General Extraordinaria de 21 de setiembre de 1978 (certificado notarial de fojas 21|23). Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, según certificado de fojas 25, expedido por esta Oficina. Asimismo y de acuerdo a los recaudos agregados de fojas 26 a fojas 31, se ha justificado la situación regular de la sociedad en el pago de sus aportes con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. Saluda a Ud, atte. El Inspector de Hacienda, Doctora Blanca Casas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El

Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil — Primer Turno. N.o 7781, Entrada 14 de diciembre de 1978. Salida 14 de diciembre de 1978. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

18.575. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la modificación de los Estatutos de ALBERTO GORINA S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso Demarco. — Ada Nosei de Fonsalía.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en los autos ALBERTO GORINA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha CA N.o 571 año 1978), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. — Humberto A. De León. — Hay un sello que dice: Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 10 y 15 horas e inscripta en este Registro, con el N.o 79 al Folio 451 del Libro N.o 4 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 1.362.75 — 2351 — 1 pub.

ARISTOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ARISTOL S. A. "Transformación de Sociedad" (Ficha 948|976), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ARISTOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la transformación de la Sociedad, que pasará a ser ARISTOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 9

En Montevideo a la hora 17 y 30 del día veinte del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne en el local de la calle 18 de Julio N.o 1324, Piso 5, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ARISTOL S. A. Contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo a lo que establece el artículo 9.o de los Estatutos, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha Asamblea, el día 18 de marzo de mil novecientos setenta y cinco. No se hace presente a dicha Asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten un total de 2 accionistas con un capital de $ 1:000.000 y que representan 12 votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en el Libro Registro de Accionistas a folios 2: Señor Marcos Mandel; por sí; con $ 500.00 de capital y con derecho a 6 votos: Señor Samuel Mandel; por sí, con $ 500.000 de capital y con derecho a 6 votos. Abierta la Asamblea y antes de pasar a considerar el Orden del día se pone a consideración de los señores accionistas: 1) La memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1974. Por unanimidad se resuelve aprobar los Estados presentados que se encuentran copiados de folio 8 a folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificados por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de junio de 1971. 2) Transformación de Sociedad. Por unanimidad se resuelve transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará con la denominación de ARISTOL LTDA.; aprobándose también por unanimidad el proyecto de contrato que regirá a la sociedad que ha sido distribuido a los accionistas y se instrumentará una vez obtenidos los certificados pertinentes. Como consecuencia de esta transformación, los accionistas de la Sociedad Anónima se convierten en socios de la limitada; distribuyéndose las respectivas cuotas de capital en la misma proporción en que han registrado sus acciones para esta Asamblea. 3) Por unanimidad se resuelve también autorizar a los señores Pedro Cabrera, Milton Sans y Francisco Varela para realizar ante las distintas oficinas públicas los tamites que sean necesarios para llevar a cabo la transformación como así también los que como consecuencia de la misma resulten necesarios. 4) Se designa por unanimidad para firmar el Acta de los señores Marcos Mandel y Samuel Mandel. Sin otros puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18 horas y 10 minutos. Capital autorizado: $ 2:500.000. Capital suscripto: $ 1:500.000 Capital Integrado: $ 1:000.000. — Marcos Mandel. — S. Mandel.

Concuerda, bien y fielmente con su original, que tuve a la vista.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, el cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. Hay un signo notarial. — Alba Cardoso Casella. Un sello dice: Alba Cardoso Casella, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Día 8 mes X año 1976. Carpeta N.o 1686. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Asunto número 909|976. Fecha 11 de octubre de 1976.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. Pase a informe del Inspector Dr. Chavarría. — Asesor, Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimano. En la presente gestión de transformación promovida por ARISTOL S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 9 y 19 del decreto ley 8992 de 26 de abril de 1938 (requisitos de integración de capital) y presentar el contrato del nuevo tipo social adoptado. Saluda al señor Sub. ... — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani, Contador Héctor Osimani. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Marcos Mandel en su calidad de Presidente del Directorio de ARISTOL S. A., según se acredita en certificado agregado en autos, al señor Juez dice: Que de acuerdo a las observaciones formuladas se agregan certificados de integración de capital. — Marcos Mandel. — Jorge W. Belhot. — Jorge W. Belhot, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de junio de 1978. Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — Día 14 mes VI año 1978. Carpeta N.o 1099. Antecedente N.o 1686. 76. Pase a la División S. A. El Director de División. Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 695. Fecha 15 de junio de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 15 de junio de 1978. Pase a informe del Inspector Proc. María Allende de Gómez. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de julio de 1978. Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. Se reitera la observación formulada en informe de 25 de octubre de 1976 (fojas 16) respecto a que debe presentarse el contrato del nuevo tipo social adoptado (Asunto: ARISTOL S. A. Transformación de Sociedad). Saluda al señor Director atte. Inspector María H. Allende de Gómez. — María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 12 de julio de 1978. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Carlos E. Zarazola.

Montevideo, julio 28 de 1978. Recibido hoy. — Gutiérrez. Montevideo, julio 28 de 1978. De mandato verbal agréguese el contrato social y remítase a la Inspección de Hacienda. — Gutiérrez. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo. 1.o de agosto de 1978. Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — Día 1 mes VIII año 1978. Carpeta N.o 1099 1978. Antecedente N.o .... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División. Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 922 — fecha 2 de agosto de 1978. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. Pase a informe del Inspector María A. de Gómez. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. Señor Direc-

...de División Contador Juan Lucas Bla...na: Al haber sido levantada la observación formulada en informe de 5 de julio de 1978 que obra a fojas 20, no existen objeciones a la transformación de ARISTOL S. A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelta en asamblea General extraordinaria de accionistas de 20 de marzo de 1975 según testimonio que figura a fojas 8 y 9 de este expediente. Saluda al señor Director atte. Inspector. María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 21 de 1978. De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. N.o 4785. Señor Juez: Puede usted aprobar la transformación de sociedad en vista. — José Luis Barbagelata García. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno. 13.214. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Apruébase la transformación de ARISTOL S. A. en sociedad de responsabilidad limitada. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Vermezza. — Cristina Gutiérrez.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran en autos: ARISTOL S. A. "Transformación de sociedad" (Ficha 948|976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (firmado) Cristina Gutiérrez.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 14.10 horas, e inscripto con el N.o 1.252 al F.o 4.308 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 384.80 — 2292 — 1 pub.

ESTACIAS DON ANGEL S. A.

(RUC 210042970017)

Montecaseros 829 (Paysandú)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja	7.443.29
Cta. Part. M. Beccaría	220.000.—
Haciendas	220.000.00
Campos	690.—
Valores mobiliarios	7.170.—
Inmuebles urbanos	341.16
Deudores varios	34.279.76
	766.139.21

Pasivo —

Acreedores varios	27.732.62
Capital integrado	50.000.—
Reserva p. Rev. activo	478.330.18
Utilidad del ejercicio	210.076.41
	766.139.21

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

Part. por venta de hacienda vacuna	160.353.94
Port. por venta de cueros	16.410.28
Port. por ventade lanas	201.382.01
Port. por venta de porcinos	1.302.10
	379.448.33

Pérdidas —

Gastos de administración	13.827.66
Honorarios	902.—
Sueldos y jornales	40.994.43
Gastos de vehículos	13.457.08
Sanidad haciendas	30.081.34
Fletes	1.635.78
Gastos generales	2.485.41
Reparaciones	4.290.17
Materiales varios	6.419.44
Gto conservación alambrados	7.313.47
Comestibles	2.981.50
Combustibles	5.702.48
Gastos de tropas	1.580.—
Fletes de ganado	6.336.94
Gastos de esquila	2.044.90
Gastos de abonos	4.319.92
Gastos de siembras	4.437.96
Imp. Mpal. venta ganado 3 o|o	5.270.87
Gastos contitución	1.247.80
Impuestos varios	425.—
Timbres de vivienda	625.90
Caja rural	7.700.96
Cont. inmobiliaria	3.835.78
Interés y comisiones	1.455.11
Utilidad del ejercicio	210.076.41
	379.448.32

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	210.076.41

Aprobados por la Asamblea de 16 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 17 de octubre de 1977.

N$ 180.00 — 1543 — 1 pub.

ANDSU S. A.

(Inscripción N.o 241.723)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.22
Otros créditos	4.343.61
Bienes de uso	18.545.77
Bienes de cambio	9.035.—
	31.958.60

Pasivo —

Capital social	1.000.—
Resultados acumulados	30.958.60
	31.958.60

Estado de resultados

	N$
Resultados diversos	49.482.16
Resultado bruto	49.482.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1969 y anotado con el N.o 6087 al folio 39 del libro 21.

N$ 83.20 — 1531 — 1 pub.

COMPAÑIA FYNACOL S. A.

(Inscripción N.o 180.218)

Misiones 1371, (Esc. 43)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	$
Caja	97.515.—
Acciones a emitir	400.000.—
Pérdidas y ganancias	3.035.—
	500.580.—

Pasivo —

Acreedores fiscales	580.—
Capital autorizado	400.000.—
Capital integrado	100.000.—
	500.580.—

Estado de resultados del ejercicio 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1978

Pérdidas —

	$
Impuestos	300.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1.o de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario.

N$ 84.00 — 1676 — 1 pub.